



NACIONES
UNIDAS
PERÚ



ANÁLISIS COMÚN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL PERÚ



Marzo de 2021

CRÉDITOS



COORDINACIÓN GENERAL

Igor Garafulic

COORDINACIÓN TÉCNICA

Oficina del Coordinador Residente

REVISORES

ACNUR, ACNUDH, CEPAL, DCO, FAO, FIDA, OIM,
OIT, ONUDI, ONU HÁBITAT, ONU MUJERES,
ONUSIDA, OPS/OMS, OCHA, PNUD, PNUMA,
UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNLIREC, UNODC,
UNOPS, UNV, WFP

EDITOR DE ESTILO

Luis Santiago Naters

ILUSTRACIÓN CARÁTULA

Ivan Ciro Palomino

DIAGRAMADOR

Favio Gonzales

ÍNDICE

ÍNDICE	3
ACRÓNIMOS	5
1. INTRODUCCIÓN	9
1.1. ACERCA DEL ANÁLISIS COMÚN Y SU FINALIDAD	9
1.2. Proceso de elaboración.....	9
1.3. Principales lecciones aprendidas	12
2. CONTEXTO NACIONAL	14
2.1. Personas	15
2.2. Prosperidad.....	20
2.3. Planeta	24
2.4. Derechos humanos y paz	28
2.5. Gobernanza.....	32
Aspectos estructurales e institucionales	33
Avances y desafíos desde 2016	36
2.6. Vínculos entre las dimensiones del desarrollo	39
3. VISIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	42
4. NO DEJAR A NADIE ATRÁS, EN UN ESTADO DE PLENO RESPETO DE DERECHOS HUMANOS... 48	
4.1. Población afrodescendiente.....	48
4.2. Personas defensoras de derechos humanos	50
4.3. Personas con discapacidad	51
4.4. Pueblos indígenas u originarios.....	53
4.5. Personas LGTBIQ+	56
4.6. Personas privadas de libertad.....	56
4.7. Personas adultas mayores	57
4.8. Niñas, niños y adolescentes	58
4.9. Mujeres en su diversidad.....	61
4.10. Refugiados y migrantes	63
4.11. Personas trabajadoras del hogar	66
4.12. Víctimas de la violencia política.....	66
4.13. Personas viviendo con VIH	66
5. AVANCES DEL PAÍS HACIA LA CONSECUCCIÓN DE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS	68
5.1. Personas	72
5.2. Prosperidad.....	94
5.3. Planeta	111
5.4. Paz.....	126
5.5. Alianzas.....	133
5.6. Megatendencias y el avance de la Agenda 2030	138

6. COMPROMISOS CON ARREGLO A LAS NORMAS Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES	146
6.1. Derechos humanos	146
6.2. Derechos laborales	149
6.3. Medio ambiente y cambio climático	150
6.4. Lucha contra las drogas y el crimen organizado	152
6.5. Otros	154
7. PANORAMA DE LA FINANCIACIÓN Y OPORTUNIDADES	155
7.1. Mapeo de flujos financieros para el desarrollo sostenible	155
7.2. Brechas de financiamiento	158
7.3. Oportunidades de financiamiento	159
8. PRIORIDADES Y ACELERADORES PARA AVANZAR LA AGENDA 2030	166
9. REFERENCIAS	171
ANEXO I. ANÁLISIS DE RIESGOS	203
ANEXO II. CONVENIOS DE LA OIT RATIFICADOS POR EL PERÚ	221

ACRÓNIMOS

ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AFP	Agencias, Fondos y Programas
ALC	América Latina y Caribe
ANC	Asociación Nacional de Centros de Investigación, Promoción Social y Desarrollo
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAT	Comité contra la Tortura (por sus siglas en inglés, Committee Against Torture)
CCA	Análisis Común de las Naciones Unidas sobre el país (por sus siglas en inglés, Common Country Assessment)
CED	Comité contra la Desaparición Forzada (por sus siglas en inglés, Committee on Enforced Disappearances)
Cedaw	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés, Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination Against Women)
CERD	Comité para la Eliminación de la Discriminación (por sus siglas en inglés, Racial Committee on the Elimination of Racial Discrimination)
CESCR	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (por sus siglas en inglés, Committee on Economic, Social and Cultural Rights)
Cepal	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Ceplan	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Cites	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CMS	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CNDDHH	Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
CDC	Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades
CRC	Comité de los Derechos del Niño (por sus siglas en inglés, Convention on the Rights of the Child)
CRPD	Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (por sus siglas en inglés, Committee on the Rights of Persons with Disabilities)
CTI	Cooperación técnica internacional
DP	Defensoría del Pueblo
DRE	Dirección Regional de Educación
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
Enares	Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales
Enpove	Encuesta Dirigida a la Población Venezolana que Reside en el País
EsSalud	Seguro Social del Perú

EPU	Examen Periódico Universal
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (por sus siglas en inglés, Food and Agriculture Organization)
GEI	Gas de efecto invernadero
GFW	Global Fishing Watch
GNUDS	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
GPML	Programa Global contra el Lavado de Dinero (por sus siglas en inglés, Global Programme against Money Laundering)
GPWLFC	Programa Global para Combatir Delitos de Vida Silvestre y Bosques (por sus siglas en inglés, Global Programme against Money Laundering, Proceeds of Crime and the Financing of Terrorism)
GTEAD	Grupo de Trabajo de Expertos sobre Personas de Ascendencia Africana
GTRM	Grupo de Trabajo de Refugiados y Migrantes
HLPF	Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas
HRW	Human Rights Watch
ICPDS	Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible
IDH	Índice de desarrollo humano
IDHP	Índice de desarrollo humano ajustado a las presiones planetarias
IED	Inversión extranjera directa
IEP	Instituto de Estudios Peruanos
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
Indeci	Instituto Nacional de Defensa Civil
Inrena	Instituto Nacional de Recursos Naturales del Perú
INV	Informe nacional voluntario
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
JJE	Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación
LGBTIQ+	Lesbianas, gais, transgénero, bisexuales, intersexuales, <i>queers</i>
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
Midagri	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Midis	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Minam	Ministerio del Ambiente
Mincul	Ministerio de Cultura
Mindef	Ministerio de Defensa
Minedu	Ministerio de Educación
Minem	Ministerio de Energía y Minas
Mininter	Ministerio del Interior
MINJUSDH	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Minsa	Ministerio de Salud
Mipyme	Micro, pequeña y mediana empresa

MNPT	Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes
MP-FN	Ministerio Público-Fiscalía de la Nación
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
MTPE	Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
NDC	Contribuciones determinadas a nivel nacional (por sus siglas en inglés)
NNA	Niños, niñas y adolescentes
OCHA	Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
OCR	Oficina del Coordinador Residente
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
Onamiap	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú
ONU	Organización de las Naciones Unidas
Onudi	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONU Hábitat	Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
Onusida	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud
Osiptel	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones
PBI	Producto bruto interno
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PEA	Población económicamente activa
PGG	Política General de Gobierno
PIDCP	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
Pidesc	Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales
PF	Punto focal
Planagerd	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PNDH	Plan Nacional de Derechos Humanos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Produce	Ministerio de la Producción
Reniec	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SERP	Plan de Respuesta y Recuperación Socioeconómica (por sus siglas en inglés, socio-economic response plan)
SG	Secretario General (de Naciones Unidas)
Sinagerd	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Sinaplan	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
SPT	Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
Sunafil	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral
UNCT	Equipo de País (por sus siglas en inglés, United Nations Country Team)
UNDAF	Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de Naciones Unidas (por sus siglas en inglés, United Nations Development Assistance Framework)
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (por sus siglas en inglés, United Nations Office on Drugs and Crime)
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés, United Nations Population Fund)
UNSDCF	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (por sus siglas en inglés, United Nations Sustainable Development Cooperation Framework)
VIH	Virus de la inmunodeficiencia humana
VRAEM	Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro
WGED	Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (por sus siglas en inglés)
WFP	Programa Mundial de Alimentos (por sus siglas en inglés, World Food Programme)
WRI	Instituto de Recursos Mundiales (por sus siglas en inglés, World Resources Institute)

1. INTRODUCCIÓN



1.1. ACERCA DEL ANÁLISIS COMÚN Y SU FINALIDAD

Durante 2021, el Equipo de País del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) desarrollará el nuevo Marco de Cooperación para su trabajo en el Perú (UNSDCF, por sus siglas en inglés) para el período 2022-2026. Es requisito para realizar este trabajo contar con un nuevo Análisis Común de las Naciones Unidas sobre el país (CCA, por las siglas en inglés de Common Country Assessment).

La elaboración del CCA es un proceso que describe la situación del país, analiza sus causas y las consecuencias que se generan. Es un esfuerzo de carácter independiente, imparcial y colectivo que lleva a cabo el SNU para conocer la situación de un país. En él, se examinan los avances, las deficiencias, las oportunidades y los obstáculos de un país en relación con el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las normas y estándares de las Naciones Unidas, y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular las que se reflejan en los principios rectores del Marco de Cooperación.

El presente Análisis Común incluye información actualizada hasta marzo de 2021. Ha sido desarrollado de acuerdo con las nuevas Directrices Internas para el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible¹ y los Anexos Consolidados de las Directrices sobre el Marco de Cooperación.²

A lo largo del documento, se proporciona información y evidencias empíricas que deben servir como insumos clave para desarrollar la teoría del cambio y priorizar las necesidades estratégicas para elaborar el próximo UNSDCF, que reemplazará al actual Marco de Asistencia 2017-2021 (UNDAF, por sus siglas en inglés).

1.2. PROCESO DE ELABORACIÓN

La elaboración del Análisis Común en el Perú ha sido liderada por la Oficina del Coordinador Residente (OCR). Para garantizar que todos los datos y evidencias relevantes para el CCA generados por el Sistema de las Naciones Unidas fueran adecuadamente incorporados, en setiembre de 2020, se solicitó al Equipo de País (UNCT, por sus siglas en inglés) que cada una de las agencias, fondos y programas (AFP) designara un punto focal (PF) para trabajar con el

¹ Puede acceder a dicho documento mediante el siguiente enlace n9.cl/7f4kf

² Puede acceder a dicho documento mediante el siguiente enlace n9.cl/6yelt

Equipo de la OCR durante el proceso de elaboración de este informe del CCA. Es importante destacar que se han incluido tanto AFP residentes como no residentes en el Perú.³

Este equipo interagencial, conformado especialmente para apoyar en la elaboración del informe del CCA y sus vínculos con el proceso del Marco de Cooperación, ha sido clave tanto para identificar la información —ya generada por las AFP— que debía ser incorporada en el documento como para generar insumos temáticos sobre la base de las necesidades identificadas mientras se iban elaborando los diferentes borradores del documento. Los PF y especialistas de las AFP fueron responsables de revisar los diferentes borradores para garantizar que el documento incorporara adecuadamente todos sus insumos y que cumpliera con los requisitos de calidad esperados; así mismo, fueron los encargados de asegurar que los y las especialistas de las AFP revisaran el CCA.

De manera adicional, para elaborar el presente documento, la OCR y los grupos de puntos focales han contado con insumos de otros actores tanto del SNU como externos. A continuación, se detallan cuáles son y el proceso mediante el que fueron involucrados.

- Comisiones regionales de la ONU. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) ha acompañado todo el proceso de construcción del presente documento. Sus aportes incluyen el mapeo y envío de informes relevantes, la elaboración de insumos técnicos en temas macroeconómicos y de perspectivas transfronterizas, y la revisión experta de los borradores generados.
- Actores gubernamentales. El SNU en el Perú mantiene un diálogo continuo e inclusivo con el Gobierno. Desde el inicio del proceso del CCA, desde el SNU se mantuvieron reuniones con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan). El objetivo de estas reuniones fue recopilar información que pudiera ser relevante para el documento y confirmar las prioridades nacionales y su alineamiento con la Agenda 2030.
- Sociedad civil. La voz de la sociedad civil ha sido traída al CCA de múltiples maneras. Por un lado, se sostuvieron reuniones con representantes de la Asociación Nacional de Centros de Investigación, Promoción Social y Desarrollo (ANC) para garantizar que toda la información generada por sus organizaciones sobre los avances de la Agenda 2030 en el Perú fuera adecuadamente incorporada al elaborar el análisis. Por otro lado, el proceso ONU75 en Perú apuntó a promover el diálogo a nivel nacional para reflexionar en torno a los retos de desarrollo sostenible en el mediano y largo plazo, recordando tanto los objetivos y metas establecidos por la Agenda 2030, como la Visión al 2050 aprobada por consenso en el Foro del Acuerdo Nacional en 2019 (ONU-Perú, 2021a). Este proceso incluyó la aplicación de una encuesta entre 800 personas de todos los niveles

³ Las AFP residentes son ACNUR, BM, FAO, FIDA, OIM, OIT, OPS/OMS, PNUD, Unesco, UNFPA, Unicef, UNLIREC, UNODC, UNOPS y WFP. Las AFP no residentes son Onudi, ONU Hábitat, PNUMA, ONU MUJERES, OACNUDH, UNV y OCHA.

socioeconómicos y talleres virtuales de carácter prospectivo con estudiantes universitarios.

- Organizaciones sindicales. Con la facilitación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la OCR sostuvo una reunión de trabajo y recibió aportes de las centrales sindicales que han permitido enriquecer el análisis sobre el mundo del trabajo en el país, los cuales se han considerado en el presente CCA.
- Sector privado. Para garantizar que la contribución del sector empresarial a los avances de la Agenda 2030 en el Perú era adecuadamente incluida en el CCA, se han llevado a cabo entrevistas con el equipo de Perú 2021⁴ y se han considerado los resultados de las Mesas de Acción⁵ organizadas por cada ODS.
- Instituciones financieras internacionales. Además del involucramiento del Banco Mundial (actor del SNU), se ha contactado al BID para que apoyara a identificar informes o reportes relevantes para la Agenda 2030 en el Perú.

El análisis ha seguido los siguientes criterios sugeridos por las guías para la elaboración de los CCA:

- a. Analizar la situación del país de forma colectiva con el Sistema de Naciones Unidas y sus contrapartes estratégicas.
- b. Estar basado en evidencia.
- c. Dar cuenta de la situación de aquellas personas en riesgo de ser “dejadas atrás” en el goce efectivo de derechos.
- d. Abordar el avance y los desafíos para cumplir los ODS, y la relación entre estos.
- e. Incluir un análisis con enfoque programático integrado.⁶
- f. Proporcionar elementos de análisis del “nexo humanitario-desarrollo-paz” que permitan atender de manera sostenible los potenciales vínculos entre las necesidades humanitarias y de desarrollo.

Es importante destacar que la elaboración del CCA se realizó en una coyuntura influida por la pandemia del covid-19 en la economía y la sociedad peruanas. Además de la pandemia, el país

⁴ Perú 2021 es una asociación de empresas referentes en responsabilidad social en el país. Para más información véase el siguiente enlace: <https://peru2021.org/>

⁵ Se trata de espacios de discusión en los que el sector privado se articula con el público, con la academia y con la sociedad civil para impulsar el rol del sector privado en los diferentes ODS.

⁶ En la elaboración del Análisis Común, se ha seguido un enfoque integrado con el fin de “no dejar a nadie atrás” compuesto por cinco principios programáticos:

- a. derechos humanos;
- b. género;
- c. interculturalidad;
- d. ciclo de vida; y
- e. territorio.

ha enfrentado en 2020 una fuerte convulsión política que incluyó una vacancia presidencial, la renuncia de un presidente interino y protestas masivas de una magnitud no vista desde hace 20 años. Estos acontecimientos se han producido a puertas de celebrar el bicentenario de la independencia en 2021, momento simbólico y largamente esperado en el que se renuevan planes y políticas de Estado. Así mismo, en abril de 2021, se celebraron Elecciones Generales y, en julio, asume un nuevo Gobierno, que ejercerá funciones hasta 2026.

Teniendo en cuenta este particular contexto, para la elaboración de este documento, el equipo de la OCR también ha considerado de manera prioritaria el marco de resultados y la evidencia generada como parte del Plan de Respuesta y Recuperación Socioeconómica (SERP, por sus siglas en inglés) de Naciones Unidas en el Perú. El SERP, con vigencia en 2020 y 2021, funciona en el caso del Perú como un necesario puente entre el último año del UNDAF actual, y la elaboración e inicio de implementación del nuevo UNSDCF; con ese objetivo, se actualizan los análisis y las prioridades no solo para un momento de crisis, sino con vistas a una recuperación de mediano y largo plazo.

1.3. PRINCIPALES LECCIONES APRENDIDAS

De la elaboración del Análisis Común de la Naciones Unidas en el Perú surgen varias lecciones aprendidas relevantes tanto para actualizar la información en el Perú⁷ como para orientar a otros países en el proceso de realizar sus análisis. A continuación, se presentan las principales recomendaciones extraídas de esta experiencia.

- Resulta muy importante involucrar diferentes actores. A pesar de que el CCA es el análisis del SNU sobre un país, este resultaría incompleto si no se involucra a los diferentes actores que apoyan la consecución de la Agenda 2030. En el proceso de construir el CCA en Perú, aprendimos que hay diferentes maneras de involucrar a estos actores y que lo más efectivo es mantener un diálogo abierto y continuo desde las etapas iniciales de recojo de información. Para esta labor, es primordial contar con un interlocutor definido por cada institución u organización.
- La nueva generación de CCA busca romper silos y comprender mejor las diferentes interrelaciones entre los múltiples aspectos del desarrollo. Si bien este trabajo es clave para elaborar marcos de cooperación que contribuyan a cumplir la Agenda 2030, también es cierto que supone un gran desafío, ya que, por lo general, la información a nivel nacional e incluso dentro del SNU no siempre sigue esta lógica. Es necesario considerar un tiempo adicional en el procesamiento para integrar la información.
- Para poder evaluar adecuadamente los avances de la Agenda 2030, es necesario tener datos desagregados tanto por territorios como por grupos poblacionales. Encontrar

⁷ Tal como se señala en las nuevas Directrices Internas para el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el CCA es un proceso, no un hecho aislado. La elaboración de un informe como el presente debe servir para establecer un repositorio de datos y análisis sujeto a permanente actualización.

información para los diversos sectores necesarios ha sido un gran desafío durante la elaboración del CCA; por ello, uno de los aspectos centrales que se incorporará en el nuevo Marco de Cooperación será fortalecer las capacidades estadísticas nacionales.

- Para acelerar la Agenda 2030 y cumplir con cada uno de los ODS en 2030 es imprescindible contar con proyecciones y escenarios prospectivos. Sin embargo, esta información no está muy desarrollada a nivel nacional y supuso otro gran desafío al elaborar el CCA. En Perú, esto se resolvió contactando organismos con mandato regional (como Cepal), que tenían ya preparados escenarios para la región. Gracias a esta información, se pudieron identificar aspectos transformadores, tales como digitalización y economía circular. Uno de los próximos pasos para la actualización de este documento será desarrollar esos escenarios para el Perú, considerando los avances disponibles de entidades gubernamentales y académicas. Esta gestión también permitirá contar con un análisis en profundidad sobre los elementos transformadores y su impacto en el país.
- Resulta de suma utilidad emplear el enfoque basado en derechos humanos con el objetivo de “no dejar a nadie atrás” y llevar a cabo el análisis de grupos que corren el riesgo de ser excluidos por los ODS. Este enfoque ha sido aplicado de manera integral en distintos momentos de elaboración de este documento.
- De la misma manera, para acelerar el logro de los ODS, el enfoque territorial permite vincular actores locales y atender las particularidades de cada región, específicamente las de las ciudades que concentran mayor población, en gran medida, en asentamientos informales.

2. CONTEXTO NACIONAL

Para explicar la situación actual y las tendencias del contexto nacional, los principales desafíos estructurales e institucionales -en los ámbitos social, económico, ambiental y político-institucional- identificados en 2016 al elaborar el Marco de Asistencia actualmente en ejecución (UNDAF 2017-2021) mantienen su relevancia. Sin embargo, han aparecido al menos cuatro nuevos elementos entre los factores que explican la situación actual; estos generan que el nuevo Marco de Cooperación asuma desafíos adicionales:

- **Inestabilidad política.** La creciente inestabilidad en el más alto nivel político se explica por hechos como el enfrentamiento entre poderes del Estado controlados por distintas fuerzas políticas, investigaciones y hechos de corrupción, y una creciente movilización social en un contexto de descontento y demanda de cambios profundos. Dicha inestabilidad perjudica el avance de las políticas públicas para el desarrollo, y podría incluso tener repercusiones económicas. Desde las últimas Elecciones Generales de 2016 y la juramentación del expresidente Pedro Pablo Kuczynski en julio del mismo año, cuatro presidentes asumieron el cargo en menos de un lustro, una situación inédita en la historia reciente del país.
- **Refugiados y migrantes procedentes de Venezuela.** Perú es el segundo país receptor en términos numéricos de personas refugiadas y migrantes procedentes de Venezuela: más de un millón. Así mismo, con más de 500,000, es el país con más solicitudes de condición de refugio por parte de esta población en el mundo (R4V, s. f. a).
- **Incremento significativo del riesgo de desastres por el cambio climático.** Solo para el período 2015-2019, la incidencia de emergencias por lluvias intensas en el Perú aumentó de 1,130 a 3,710 casos; por inundaciones, de 283 a 551; por bajas temperaturas, de 911 a 1,374; y, por derrumbes, de 19 a 322 (INEI, 2020i, p. 486). Estas emergencias, en su mayoría intensificadas por el cambio climático, afectan

La creciente inestabilidad en el más alto nivel político se explica por hechos como el enfrentamiento entre poderes del Estado controlados por distintas fuerzas políticas, investigaciones y escándalos de corrupción, y una creciente movilización social en un contexto de descontento y demanda de cambios profundos.

principalmente a los sectores más vulnerables; entre estos grupos, se encuentran poblaciones rurales ligadas a la agricultura familiar de subsistencia, y pescadoras y pescadores artesanales, lo que aumenta las brechas de desigualdad (Minam, 2013).

- **Pandemia por el covid-19.** Con más de 1.5 millones de casos confirmados y más de 52 mil defunciones hasta marzo de 2021, la pandemia por covid-19 ha afectado de manera transversal al país (Minsa, 2021 b). Los impactos sanitarios y socioeconómicos han sido especialmente profundos, y se han situado entre los mayores

de América Latina. Destacan la pérdida masiva de empleo, la inseguridad alimentaria, así como el retroceso en el acceso a educación y salud de calidad.

2.1. PERSONAS

Antes del enorme impacto socioeconómico de la pandemia de 2020 y 2021, la dimensión social del desarrollo en el Perú del siglo XXI había tenido una trayectoria marcada por dos etapas distintas. La primera se llevó a cabo gracias a un robusto crecimiento económico y a innovaciones en política social —que consideraron programas sociales focalizados y la provisión de servicios universales—; durante este período, hasta la mitad del segundo decenio, el Perú alcanzó importantes logros sociales de manera acelerada. Entre los principales, se pueden mencionar la reducción significativa de la pobreza monetaria⁸ y de la desnutrición crónica entre menores de cinco años; en este segundo aspecto, fue uno de los países más exitosos a nivel mundial.⁹ El Gobierno estima que, entre 2010 y 2015, dos tercios de la reducción de la pobreza monetaria son atribuibles al efecto del crecimiento económico y un tercio al efecto redistributivo generado a través de los programas sociales. Esta evaluación va en línea con los resultados de estudios como el de Fosu (2011); en este, se afirma que, en los países en desarrollo, en promedio, el crecimiento de los ingresos es la principal fuerza impulsora detrás de la disminución de la pobreza, aunque con diferencias sustanciales entre países y regiones.

La segunda etapa del desarrollo social se produjo en un contexto de menor crecimiento después del período de bonanza, que culminó aproximadamente en 2014; este momento estuvo marcado por avances más lentos en la reducción de importantes brechas sociales, entre las que se incluyen la pobreza monetaria —que afecta a determinados grupos poblacionales con mayor severidad— y la inequidad en el desarrollo regional. Algunas de las brechas sociales que serán detalladas en esta sección son el derecho al acceso a educación y salud de calidad, a una vivienda adecuada, a agua potable y a internet.

Los retos para sostener el desarrollo social se hicieron especialmente evidentes en 2017, cuando por primera vez en el siglo se retrocedió lo que se había logrado en la lucha contra la pobreza monetaria.

Los retos para sostener el desarrollo social se hicieron especialmente evidentes en 2017, cuando por primera vez en el siglo se retrocedió lo que se había logrado en la lucha contra la pobreza monetaria (del 20.7 % al 21.7 % de la población). Durante ese año, la economía y el ámbito social se vieron seriamente afectados por dos problemas estructurales: la corrupción de alto nivel, y la debilidad de las medidas de prevención y preparación ante desastres. El destape de las maniobras ilegales llevadas a cabo por las principales empresas

⁸ Para más información sobre la pobreza monetaria en el Perú, véase la información en la sección sobre el ODS 1, en el capítulo 5.

⁹ Para más información sobre desnutrición crónica en el Perú, véase la información en la sección sobre el ODS 2, en el capítulo 5.

constructoras del país llevó a la suspensión de las licitaciones públicas y ralentizó la inversión estatal, pues estas empresas habían acaparado el mercado nacional y desplazado a sus competidoras.

Así mismo, durante ese año, el Perú sufrió inundaciones masivas como consecuencia del fenómeno de El Niño Costero, las cuales evidenciaron las debilidades del modelo de desarrollo y ocupación territorial del país, y dejaron un saldo de 169 personas fallecidas, más de 283,000 damnificados, así como perjuicios significativos a los derechos de acceso a la salud, el transporte y la educación de la población (Indeci, 2018b). En la costa norte, las inundaciones provocadas por dicho fenómeno afectaron a 1.9 millones de personas de los departamentos de la costa norte y centro del Perú, de las cuales el 33 % (628,000) eran niñas, niños o adolescentes (NNA) (Unicef, 2018). Adicionalmente, los daños experimentados por el sector agrícola aumentaron la inseguridad alimentaria, lo que incrementó la desnutrición aguda en menores de 5 años (OCAH, 2017). La falta de planificación ante este tipo de fenómenos recurrentes produjo una falta de sostenibilidad de las metas de desarrollo ya alcanzadas en el país.¹⁰

Esta etapa de desaceleración del crecimiento económico y de los avances sociales —previa al duro golpe de la pandemia— también trajo menores avances en el desarrollo humano desde una perspectiva internacional: según datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre 2012 y 2017, el país se mantuvo en la misma posición del *ranking* mundial del índice de desarrollo humano. No obstante, cabe señalar que, aun en el período de menor crecimiento, entre 2016 y 2020, el gasto social¹¹ en el Perú —nutrición, salud básica (que incluye la salud sexual y reproductiva), educación, vivienda, servicios de agua y saneamiento, entre otros— se siguió incrementado sostenidamente: pasó de PEN 66.8 mil millones en 2016 a PEN 94.7 mil millones en 2020 (PCM, 2020). Desde una perspectiva comparativa, sin embargo, el gasto social per cápita sigue siendo relativamente bajo dentro de la región: en 2019, según la Cepal, ascendía a USD 748, mientras que el promedio para América del Sur era de USD 1,274 (Cepal, 2020c, pp. 160 y 186), a lo que se agregan problemas en la calidad del gasto vinculados con la formulación de políticas públicas no necesariamente basadas en evidencia y con problemas en su implementación.

Durante esta etapa de desaceleración del crecimiento económico, se agregó un sustancial reto para la dimensión social del desarrollo: la inédita situación del Perú como segundo mayor receptor de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, más de un millón (R4V, s. f. b).¹² Antes de la pandemia, estas ya se encontraban en una particular situación de vulnerabilidad. Según un estudio del Banco Mundial, al inicio de la emergencia sanitaria, las personas refugiadas y migrantes procedentes de Venezuela, en comparación con el resto de la

¹⁰ Fueron 879 los distritos afectados, en 109 provincias y 14 regiones del país.

¹¹ El Ministerio de Economía y Finanzas define el gasto social como el monto de recursos destinado por el Estado, en sus tres niveles de gobierno, para el financiamiento de actividades, programas y proyectos cuyo objetivo es alcanzar logros en materia de equidad social, a través de la generación de capital físico y humano a fin de que, en el mediano o largo plazo, se pueda lograr el aseguramiento (universal o selectivo) de un conjunto de derechos sociales básicos de la población.

¹² Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela: <https://r4v.info/es/situations/platform/location/7416>

población, contaban con empleos más precarios. Todas estas carencias se agudizaron durante la pandemia (Dávalos, 2020). De igual modo, esta población está más expuesta a situaciones de violencia, de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes. Así mismo, su situación socioeconómica conduce a que viva en condiciones precarias o habite zonas expuestas lo que incrementa su vulnerabilidad ante emergencias o desastres. Estos problemas afectan principalmente a los grupos más vulnerables, como a las personas con discapacidades o con enfermedades crónicas; a los adultos mayores; a las mujeres embarazadas o lactantes; a las NNA separados o no acompañados; y a los miembros de las comunidades LGTBQ+ —lesbianas, gais, transgénero, bisexuales, intersexuales y *queers*—. Estos grupos enfrentan situaciones particulares de discriminación múltiple.

Al igual que en otros países latinoamericanos, un importante reto social que se ha evidenciado en años recientes es la significativa población en el Perú que, pese a ubicarse actualmente por encima de la línea de la pobreza monetaria, posee un alto riesgo de caer en la pobreza a causa de cualquier crisis económica o sanitaria, o desastre.¹³ En las discusiones actuales sobre desarrollo social, se ha denominado a esta población *la clase vulnerable*. En ese sentido, se debe considerar la necesidad de incorporar otros instrumentos de medición para identificar a esta población partiendo, por ejemplo, de un índice de pobreza multidimensional que analice aspectos más allá de la pobreza monetaria. Al respecto, el Estado ya ha anunciado su intención de adoptar un índice con estas características (Andina, 2020a) y, desde la ONU, se está evaluando la forma de apoyar el desarrollo de este tipo de mediciones.

Vistos de manera sectorial, hasta antes de la pandemia, el progreso social mostraba algunos avances en ámbitos clave como educación y salud; sin embargo, de acuerdo con el análisis del Gobierno (Andina, 2020a), en ambos casos estos resultan aún insuficientes para asegurar el logro de los ODS.¹⁴ Así, si bien en los últimos años se observa un incremento del gasto en educación y salud, ello no necesariamente se ha reflejado en la mejora de indicadores fundamentales, como en los logros de aprendizaje de las y los estudiantes, o en la reducción de la tasa de embarazo y maternidad adolescente. El acceso a la salud sexual y reproductiva, como elemento fundamental de la cobertura universal de salud, así como a servicios de protección eficientes —preventivos y de respuesta— ante la violencia basada en género sigue constituyendo un desafío de desarrollo significativo para la mayoría de la población en una realidad caracterizada por la desigualdad de género que se ha exacerbado a causa del covid-19 y de las medidas de contención adoptadas. Este reto adquiere dimensiones aún más complejas en el caso de los grupos más vulnerables. Un desafío asociado es lograr que la inversión social beneficie a las y los adolescentes y jóvenes en situación de especial protección, con la finalidad de cerrar las brechas por razones de género, raza, etnia, estrato socioeconómico, condición de discapacidad, entre otras (UNFPA, 2020).

En contraposición con lo anterior, el gasto público se redujo en otros ámbitos como, por ejemplo, el empleo.¹⁵ Desde esta perspectiva, es importante tener presente que no puede

¹³ Para más información, véase la sección sobre el ODS 1 en este documento, en el capítulo 5.

¹⁴ Para más información, véase las secciones sobre los ODS 3 y ODS 4 en este documento, en el capítulo 5.

¹⁵ Para más información sobre el empleo en el Perú, véase la sección sobre el ODS 8, en el capítulo 5.

entenderse que el desarrollo se alcanzará únicamente como producto del crecimiento económico y de los programas sociales; más bien, será el resultado de la generación de empleo productivo y de trabajo decente que coloquen a las personas en el centro de las políticas sociales. A pesar de los aumentos en el gasto público social y de los avances en varias políticas sociales, en el Perú previo a la pandemia, subsistían desafíos significativos para entender la protección social como un derecho universal.

Se puede observar que aún no hay un entendimiento común en el país sobre el término *protección social* y sus alcances. Tampoco existe un sistema articulado con una gobernanza definida ni que garantice un “piso básico” para todas y todos en situaciones normales o de emergencia.

Se puede observar que aún no hay un entendimiento común en el país sobre el término protección social y sus alcances.

Los programas sociales focalizados, gestionados por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis);¹⁶ el Seguro Integral de Salud (SIS), administrado por el Ministerio de Salud (Minsa); y los programas de trabajo por empleo, supervisados por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) son algunos de los principales elementos de la protección social no contributiva en el país. Estos han cumplido un papel clave enfocado en las peruanas y peruanos en situación actual de pobreza monetaria y que viven en zonas rurales. Desde 2012, destaca el rol que cumple el Midis como ejecutor de prestaciones sociales a través de siete programas nacionales dirigidos a distintas etapas del ciclo de vida; entre ellos, se encuentran el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, para proteger y promover el bienestar de los adultos mayores, llamado Pensión 65;¹⁷ el Programa Nacional de Alimentación Escolar, Qali Warma (Andina, 2020c); y el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres, Programa Juntos. Sin embargo, en el contexto actual, se yergue como un desafío importante ampliar la cobertura de estos programas de protección entre los sectores pobres y vulnerables en zonas urbanas.

Así mismo, el país había seguido incrementando el acceso de los hogares a los servicios básicos, como evidencian los cambios registrados entre los censos nacionales de 2007 y 2017. Sin embargo, estas mejoras no siempre han sido acompañadas de avances en la adaptabilidad, aceptabilidad y no discriminación. En consecuencia, como se analizará con mayor detalle al examinar las brechas persistentes en los distintos ODS,¹⁸ las personas aún no acceden a las prestaciones de los diversos niveles del Estado de manera equitativa, y quienes logran recibirlas no ven cubiertas sus diferentes necesidades de manera eficaz e integral.

¹⁶ Los programas sociales que forman parte de la protección social no contributiva incluyen también a aquellos bajo rectoría de otros ministerios, como el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

¹⁷ A febrero de 2021, Pensión 65 cuenta con más de 557 mil usuarios mayores de 65 años. Para más información véase el siguiente enlace: <https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/padron-de-usuario/>

¹⁸ Estas se han desarrollado en los ODS 6 (agua y saneamiento), 7 (energía) y 9 (telecomunicaciones) en el capítulo 5 del presente documento.

En general, la desigualdad sigue siendo un gran desafío para el bienestar de la población. A pesar de que aquella dimensión de la desigualdad medida por el coeficiente de Gini se redujo notablemente desde 2002, diferentes estudios recientes señalan que todavía predomina una elevada desigualdad en el país tanto en el ámbito de la propiedad como en el de la distribución factorial y personal del ingreso (Oxfam, 2019). En este sentido, Perú es un buen ejemplo de que, si bien el crecimiento económico es central para reducir la pobreza, resulta insuficiente para asegurar un desarrollo con equidad.

Al respecto, cabe destacar que el secretario general de la ONU señala que los impuestos progresivos pueden ser centrales para enfrentar la inequidad y pobreza (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2012b, párr. 56), así como para evitar que la carga sea soportada de manera desproporcionada por las personas más pobres.

Perú es un buen ejemplo de que, si bien el crecimiento económico es central para reducir la pobreza, resulta insuficiente para asegurar un desarrollo con equidad.

Finalmente, junto con las tendencias descritas para el período 2000-2019, no es posible entender los desafíos sociales del Perú para los próximos años sin considerar que ha sido uno de los países más afectados por la pandemia en América Latina y el mundo. Respecto del impacto sanitario de la pandemia, en febrero de 2021, se reportaron 46,494 personas fallecidas, lo que colocó al Perú en el decimoquinto lugar a nivel mundial entre países con mayor número de muertes. La pandemia ha afectado de manera transversal la calidad de vida de las personas y, en consecuencia, el logro de todos los ODS.¹⁹ Un estudio encargado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) calculó que 3,3 millones de peruanas y peruanos caerían en la pobreza monetaria en 2020 a causa del impacto del covid-19 (El Comercio, 2020b). Se han encontrado retrocesos en diversos ámbitos sociales, entre ellos, educación, salud—lo que incluye la salud sexual y reproductiva, y la salud mental—, seguridad alimentaria, nutrición y acceso a trabajo decente. Por ejemplo, de acuerdo con un estudio de Cepal y OIT, el Perú ha sufrido una drástica reducción en el número de empleos como consecuencia de las estrictas medidas de confinamiento; el impacto ha sido más grave en zonas urbanas, donde la tasa de desocupación bajó 33.4 % en comparación con el año anterior (Cepal y OIT, 2020a). Estos impactos negativos han afectado en mayor medida a la población en situación de vulnerabilidad.

Para atender a esta población, el Midis y el MTPE fueron los principales operadores de las transferencias de efectivo; además, el Midis adaptó algunos programas sociales para la entrega de canastas de alimentos. Este nuevo rol de protección social reactiva ante emergencias permitió atender a más del 70 % de la población y se constituyó en el principal mecanismo de respuesta de protección social ante la pandemia. Sin embargo, se evidenciaron problemas para focalizar adecuadamente las ayudas sociales —consistentes en bonos y transferencias monetarias— hacia los hogares vulnerables. Los principales obstáculos han sido los incompletos sistemas digitales de registro de hogares —que

¹⁹ El impacto del covid-19 se desarrollará de acuerdo con grupo poblacional en situación de vulnerabilidad, en la sección 4, y según cada ODS, en la sección 5 del análisis.

dificultaron identificar a las personas en situación de vulnerabilidad— y la insuficiente inclusión financiera (BID, 2020).

2.2. PROSPERIDAD

La pandemia encontró al Perú en una etapa de desaceleración económica que se inició en 2014, con el fin del período de bonanza de las materias primas y la disminución de la inversión privada. La fortaleza de sus fundamentos macroeconómicos (véase la tabla 1) permitió al país amortiguar la caída de la demanda interna y asegurar el funcionamiento de los mercados financieros y del sistema de pagos con paquetes de medidas de carácter expansivo sin precedentes en materia fiscal y monetaria.²⁰ Sin embargo, la pandemia del covid-19 ha patentizado los problemas estructurales de la economía peruana, caracterizada, entre otros aspectos, por una baja productividad. A esto se ha sumado una marcada vulnerabilidad al cambio climático, y a la recurrencia de emergencias y desastres asociados a fenómenos naturales y antrópicos, lo que se agrava por una creciente pérdida de biodiversidad. Se calcula que, en 2025, el Perú presentará una pérdida del 4.4 % de su producto bruto interno (PBI) debido a desastres, los cuales se intensificarán a causa del cambio climático (Secretaría General de la Comunidad Andina, 2008, p. 23).

Tabla 1. Principales indicadores macroeconómicos

Promedios	Década de 1980	1990-1999	2000-2013	2014-2019	2019	2020
Crecimiento (%)	0.6	3.2	5.5	3.1	2.2	-13.9
Inflación, fin período (%)	642.8	793.9	2.6	2.7	1.9	1.76
Inversión (% del PBI)	23.1	18.7	20.4	22.3	21.4	19.2
Ahorro (% del PBI)	24.8	13.4	19.0	19.6	20.1	18.2
Cuenta corriente (% del PBI)	-4.7	-5.9	-1.4	-2.7	-1.4	-1.1
Deuda pública (% del PBI)	--	--	34.5	24.6	27.1	39.5
Desempleo (%)	6.5	8.2	8.3	6.5	6.6	12.4

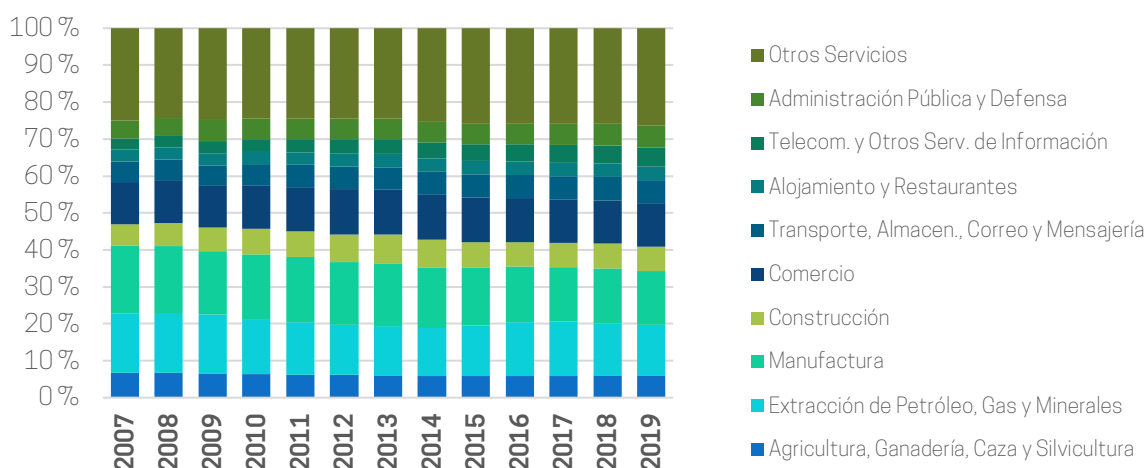
Fuente: FMI (2021). Elaboración propia.

²⁰ Entre las medidas puestas en marcha por el Gobierno, se encontraron las siguientes:

- la movilización de recursos fiscales para hacer frente a la emergencia en sus diversas vertientes;
- la distribución de apoyos financieros a las familias para cubrir necesidades básicas durante el período del confinamiento;
- apoyos a las empresas mediante subsidios a la planilla y garantías de crédito para evitar que los problemas de liquidez deriven en un número excesivo de insolvencias y en el colapso del sistema de pagos; y
- una política monetaria expansiva con una reducción de 200 puntos básicos en la tasa de referencia hasta el 0.25 %, su mínimo histórico.

Entre los principales motivos de la baja productividad del país, destacan los rezagos en la complejidad económica. Como se puede ver en el gráfico 1, la estructura de lo que se produce en el Perú se mantiene muy similar a los patrones productivos que predominaban en el primer decenio de 2000, con un peso mayoritario en el PBI de las actividades de servicios y un peso relativamente bajo de las actividades transformadoras de productos físicos.

Gráfico 1. Evolución de la contribución de actividades económicas al PBI, 2007-2019



Fuente: BCRP (s. f.). Elaboración propia.

Por otro lado, la estructura del mercado laboral tampoco ha cambiado significativamente: se concentra en aquellos sectores con una menor productividad y el empleo informal de baja calidad sigue predominando.²¹ Además, el país presenta rezagos en competitividad y en el entorno para hacer negocios,²² y una matriz empresarial altamente poblada por micro y pequeñas empresas con poca capacidad de asociatividad.

Según el índice de complejidad económica del Growth Lab de la Universidad de Harvard de 2018, Perú se ubicó en el puesto 104 de 133 países; esto ha significado una caída de 20 posiciones en el *ranking* mundial en comparación con 1998, a causa de la falta de diversificación de las exportaciones (OIT, 2020b). En 2018, las mayores exportaciones de bienes se concentraban en productos de baja complejidad, particularmente en minerales y agricultura (OIT, 2020b). Por otro lado, según el *Global Competitiveness Report (2018-2019)*, elaborado por el World Economic Forum, el Perú se ubica en el puesto 85.º de 140 países en el rubro de infraestructura, con un nivel menor del esperado de acuerdo con su nivel de ingreso per cápita, y un nivel relativamente bajo de la calidad en infraestructura.

²¹ Se puede ver más información sobre el mercado laboral en la sección sobre el ODS 8 en el presente documento.

²² A pesar del notable avance del sistema financiero peruano desde la década de 1990, principalmente en términos de regulación y estabilidad de las instituciones, el grado de profundización del mercado local es aún reducido, principalmente en términos de crédito doméstico al sector privado, capitalización y montos negociados del mercado bursátil y primas de seguros.

Se estima que el PBI se contrajo 11,12 % en 2020 (INEI, 2021c), como efecto de la recesión inducida por la pandemia y la incertidumbre generada por la crisis política interna que tuvo un pico de intensidad en noviembre de dicho año. De acuerdo con un estudio elaborado por el Instituto de Estudios Peruanos (IEP) a pedido del SNU, la pandemia ha propiciado una reducción significativa de los ingresos por trabajo de los hogares peruanos. En la zona urbana, al comparar el ingreso al momento de la encuesta con el obtenido antes de la pandemia, se encontró que el 24 % de los encuestados perdió su empleo o fuente de ingreso; el 50 % vio sus ingresos disminuidos en más de la mitad; y solo el 20 % mantuvo o incrementó sus ingresos (Aldana et al., 2020). En el área rural, el 63 % de los informantes que tenía como actividad principal un trabajo fuera de la chacra lo había perdido al momento de la encuesta y más del 75 % de quienes continuaban trabajando en su actividad principal antes de la cuarentena había disminuido sus ingresos durante esta (Aldana et al., 2020). Así mismo, los

El camino hacia la recuperación económica debe verse como una oportunidad para adoptar las reformas estructurales pendientes con la finalidad de diversificar la economía de manera sostenible, y recuperar el crecimiento y la movilidad social.

problemas de transporte constituyen un factor importante detrás de las caídas en el ingreso de los hogares rurales. Finalmente, los resultados muestran que, cuando estos son menores, han implicado, a su vez, menores niveles de inversión en la actividad independiente, lo que ha generado impactos negativos en los ingresos futuros de las unidades de producción del área rural (Aldana et al., 2020).

Se prevé que, en 2021, la economía peruana registre una de las tasas de crecimiento más altas de la región: 9 % (Cepal, 2020d), estimulada por obras de reconstrucción, proyectos del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad, el reinicio de obras paralizadas y el inicio de ejecución de proyectos mineros. En relación con la inversión privada, se estima que, en 2021, crecería 17.5 % ante una mejora de la confianza empresarial y condiciones financieras de largo plazo favorables, mientras que, en 2022, aumentaría un 4.5 % tras la finalización del contexto de la pandemia (BCRP, 2020).

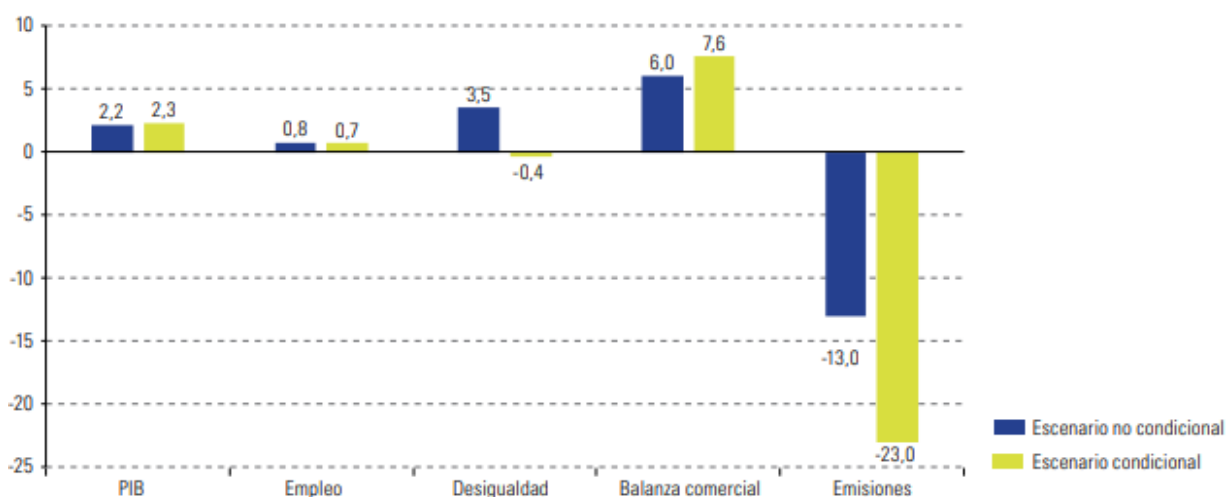
Las proyecciones oficiales del MEF apuntan a un déficit fiscal de 6.2 % del PBI para 2021, lo que llevará a que la deuda pública ascienda al 38 % del PBI; esta, pese a ser elevada en comparación con los estándares peruanos desde la década de 1990, sigue siendo baja para la región. En el corto plazo, esto significa que el gobierno debe estar preparado, de ser necesario, para expandir el apoyo fiscal; sin embargo, luego de superar la pandemia, se debe pensar en un plan para recuperar gradualmente el espacio fiscal utilizado y preservar la confianza en los fundamentos macroeconómicos del país. En esta tarea, se debe priorizar la generación de ingresos permanentes con reformas favorables al crecimiento económico sostenible e inclusivo.

En este contexto, el camino hacia la recuperación económica debe verse como una oportunidad para adoptar las reformas estructurales pendientes con la finalidad de diversificar la economía de manera sostenible, y recuperar el crecimiento y la movilidad social. Estos cambios deben incluir también mejorar las finanzas de los gobiernos regionales y sus

capacidades para dinamizar la economía regional inclusiva. El proyecto para la recuperación económica debe proponer, además, una aproximación diversificada considerando la matriz empresarial, que —como se mencionó anteriormente— está compuesta por micro y pequeñas empresas, las principales afectadas por las medidas de restricción llevadas a cabo por más de un año para luchar contra el covid-19.

Cepal (2020a) argumenta que existe una combinación de políticas sociales y ambientales que, de la mano de las políticas económicas, tecnológicas e industriales, puede impulsar un nuevo proyecto de desarrollo para América Latina y Caribe (ALC), que permitiría a la región “reconstruir mejor”. El gráfico 2 muestra los resultados de diferentes escenarios vinculados con políticas que generan un gran impulso para la sostenibilidad sobre el PBI, el empleo, la desigualdad, la balanza comercial y las emisiones en ALC para el año 2030 considerando las secuelas de la pandemia del covid-19. Estos resultados sugieren que las políticas de recuperación enfocadas en impulsar inversiones sostenibles que permiten alcanzar las metas de reducción de emisiones —a las que los países se han comprometido a través de sus Contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN)— pueden generar beneficios en varias dimensiones macroeconómicas. Aunque los resultados se refieran a proyecciones regionales, pronostican un entorno que podría beneficiar al Perú rumbo a una estrategia de recuperación basada en un gran impulso para la sostenibilidad.

Gráfico 2. Efectos de las políticas que generan un gran impulso para la sostenibilidad sobre las principales variables del modelo respecto del escenario del covid-19 en ALC, 2030 (porcentajes)



Fuente: Cepal (2020).²³

²³ La información de Cepal (2020) se basa en simulaciones con el modelo E3ME.

Además, en este estudio de Cepal, se identifica una serie de sectores estratégicos de transformación económica con el potencial de maximizar los resultados sociales, medioambientales y económicos al mismo tiempo:

- a. fuentes energéticas renovables no convencionales;
- b. electromovilidad urbana;
- c. digitalización;
- d. industria manufacturera de la salud;
- e. bioeconomía;
- f. economía circular; y
- g. turismo.

En el contexto de recuperación, serán clave la Política Nacional de Competitividad y Productividad, el Plan Nacional de Competitividad y Productividad,²⁴ y el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad, aprobados por el Gobierno entre 2018 y 2019, en los que se delinean reformas estructurales en diferentes ámbitos. La Política Nacional de Competitividad y Productividad reconoce el potencial transformador de varios de los elementos identificados en el estudio de Cepal: fuentes energéticas renovables no convencionales, digitalización, economía circular y turismo. Para que el país pueda aprovechar la crisis para una recuperación óptima, deben tenerse en cuenta estos elementos y explorar diferentes frentes que permitan maximizar su potencial.

2.3. PLANETA

El Perú es considerado uno de los países megadiversos, que, en conjunto, albergan el 70 % de la biodiversidad del planeta.²⁵ Ocupa el primer lugar a nivel mundial en diversidad de mariposas diurnas; el tercero en aves y en anfibios; el cuarto en mamíferos; el sexto en reptiles; y se encuentra entre los cinco primeros con mayor diversidad de primates (Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019, s. f.). Adicionalmente, en cuanto a la biodiversidad marina, cuenta con una de las más grandes riquezas en el subcontinente, lo que ubica a los mares peruanos entre los más productivos del mundo. Igualmente, su riqueza en recursos no renovables es inmensa: ocupa el segundo lugar en la producción de cobre, plata

²⁴ *Elaborado con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (Onudi), este plan se articula en torno a nueve grandes objetivos:*

- a. *Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.*
- b. *Fortalecer el capital humano.*
- c. *Generar el desarrollo de las capacidades para la innovación, adopción y transferencia de tecnologías.*
- d. *Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo.*
- e. *Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno.*
- f. *Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.*
- g. *Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios.*
- h. *Fortalecer la institucionalidad.*
- i. *Promover la sostenibilidad ambiental en las actividades económicas.*

²⁵ *Para más información sobre la biodiversidad en ecosistemas marinos y terrestres, véanse las secciones sobre el ODS 14 y el 15 en este documento.*

y zinc; el tercer lugar en la de plomo; el cuarto en la de estaño y molibdeno; y el octavo en la de oro (Minem, 2019, p. 46). Además, el Perú cuenta con significativas reservas de hidrocarburos: 344.5 millones de barriles de petróleo fiscalizado (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2020a).

El crecimiento económico sostenido del Perú en el siglo actual se ha fundamentado en gran medida sobre la explotación de los recursos naturales; en este marco, el país no ha logrado hacer frente a las enormes presiones sobre su biodiversidad y ecosistemas. Las amenazas provenientes de la caza y minería ilegales, de la sobreexplotación de los recursos pesqueros y de la degradación de los ecosistemas protegidos y no protegidos ponen en peligro la supervivencia de muchísimas poblaciones vulnerables en el ámbito económico y social, ya que dependen de los bienes y servicios ecosistémicos provistos por esta biodiversidad; los pueblos indígenas, los campesinos y los pescadores forman parte de dichas comunidades. Es importante destacar que, si bien son vulnerables a estas amenazas, los pueblos indígenas al mismo tiempo contribuyen a la gestión sostenible de los ecosistemas a través de sus conocimientos y patrimonio tradicionales (PNUMA, 2020a). Así, se considera que las áreas manejadas por pueblos indígenas o comunidades locales han sufrido menos alteraciones por acciones humanas en comparación con otras áreas (IPBES, s. f.).

El actual Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres estima que, para 2021, el 63 % de la población se encontrará en situación de vulnerabilidad ante los desastres (Indeci, 2018a, p. 17). Esta inseguridad impacta desproporcionadamente en la población más pobre, la cual vive en entornos más riesgosos (Báez *et al.*, 2017, p. 26). A su vez, el cambio climático genera eventos más intensos y recurrentes en el país (Lavell, 2013), lo que produce un incremento de los fenómenos meteorológicos extremos que también afectan de manera más aguda en el territorio y en las poblaciones más vulnerables.²⁶

Los niveles de contaminación del aire alcanzados en el país son preocupantes, principalmente en los centros urbanos. Inquieta también el exceso de residuos químicos encontrados, como plaguicidas, en diversos alimentos.

En cuanto a otros temas ambientales, se debe destacar que el dinamismo económico ha permitido disminuir notablemente las brechas en la provisión de servicios básicos de infraestructura de agua y saneamiento, aunque en las áreas rurales el rezago aún es notable.²⁷ Sobre los desafíos en esta materia se encuentra que los niveles de

contaminación del aire alcanzados en el país son preocupantes, principalmente en los centros urbanos.²⁸ Inquieta también el exceso de residuos químicos encontrados, como plaguicidas, en diversos alimentos. Por ejemplo, en un monitoreo realizado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa) a nivel nacional en 2019, se encontraron residuos de

²⁶ Para más información sobre cambio climático, véase la sección acerca del ODS 13 de este documento.

²⁷ Para más información sobre el acceso a servicios básicos de infraestructura ambiental, véase la sección sobre el ODS 6.

²⁸ Para más información sobre la calidad del aire en las ciudades, véase la sección sobre el ODS 11.

fipronil²⁹ y metamidofos³⁰ que superaban el límite máximo permisible (LMP) en ají amarillo, pimiento y brócoli, en un 64 %, 61 % y 51 % de las muestras, respectivamente (Minagri, 2019b); ello afecta la inocuidad de estos alimentos y, por lo tanto, a sus consumidores.

Acerca de la generación de residuos sólidos por habitante, se puede constatar que, en el Perú, es muy baja comparada con países más desarrollados; sin embargo, la infraestructura para su gestión integral —desde la recolección, recuperación, tratamiento hasta su disposición final— resulta insuficiente: casi la mitad de los residuos son eliminados de forma inadecuada a través de vertederos ilegales, quemas no controladas, corrientes hídricas o directamente en el océano (OCDE, 2018). Entre los problemas de contaminación ambiental más resaltantes, se verifica la disposición de toneladas de plástico en corrientes de agua continental y oceánica, y el modelo de producción de gran parte de la minería informal e ilegal de minerales metálicos en casi todas las regiones del país, que no se ciñe a los estándares internacionales de residuos peligrosos. De acuerdo con el inventario realizado por el Ministerio del Ambiente (Minam) en 2014, las emisiones y liberaciones totales de mercurio sobrepasaron las 69 toneladas mínimas y llegaron hasta las 343 toneladas máximas por año en el país. Las principales fuentes de liberación de este elemento estarían ligadas a los procesos de extracción de oro y plata mediante la amalgamación por mercurio, a la minería asociada al cobre y al zinc, pero también a otros procesos industriales no relacionados con la actividad minera.³¹ Destaca también el daño ambiental producido por más de 60 incidencias de derrame de petróleo reportadas, por ejemplo, aquellas del Oleoducto Norperuano. En el sector minero, se produjeron los casos de los efectos tóxicos del plomo en la región de Pasco. Al respecto, en 2018, el Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos y Empresas recibió reportes de diversas externalidades negativas vinculadas con la minería, el petróleo y el gas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2018).

A pesar de todas las problemáticas descritas, se debe hacer hincapié en que el país ha hecho importantes avances en materia de legislación ambiental y de herramientas para intentar mejorar la gobernanza ambiental.³² Por ejemplo, frente a la problemática de los vertidos de mercurio, el país viene implementando el Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, aprobado en 2019 (Minam, 2019a). Esta evolución es importante considerando que la institucionalidad pública en materia ambiental —en todo nivel de gobierno— es mucho más reciente y menos consolidada que aquella para temas económicos o sociales.

La Constitución del Perú reconoce el derecho de toda la población a habitar un ambiente sano y leyes como la Ley General del Ambiente, de 2005, refuerzan la estructura del marco normativo para que se cumplan los deberes asociados a la gestión y usos sostenibles de los

²⁹ Se trata de un ingrediente activo clasificado por la OMS como moderadamente peligroso (clase II) (OMS e IPCS, 2020).

³⁰ Este es considerado un ingrediente activo clasificado por la OMS como muy peligroso (clase Ib) (OMS e IPCS, 2020).

³¹ Para más información sobre el mercurio y sus consecuencias en el medio ambiente, véase <https://expedicionmercurio.com/#evaluacion-inicial>

³² Para más información sobre las convenciones internacionales ratificadas por el Perú en materia ambiental, véase la sección sobre compromisos ambientales del capítulo 6.

recursos naturales. No obstante, se deben atender varios problemas desde la institucionalidad pública, como las presiones de los sectores productivos sobre los sistemas de certificación y fiscalización; el desigual desarrollo de las capacidades de las autoridades y roles diferenciados de autoridades regionales y locales para el control; la carencia de una visión integral e integradora del ordenamiento territorial; y la alta informalidad en la propiedad de la tierra. Los problemas mencionados requerirán de mejoras para una implementación efectiva de la política ambiental y su marco normativo (OCDE, 2018).

En cuanto al acceso a la participación de las comunidades en materia ambiental, se debe destacar que el país ha hecho esfuerzos por desarrollar un sistema de información ambiental accesible, mientras que la consulta previa a los pueblos indígenas para el desarrollo de proyectos en sus territorios está amparada por la ley, aunque se requieren grandes mejoras para su aplicación tomando como base la interculturalidad. Hasta 2021, existen ocho procesos de consulta previa en ejecución: cuatro relacionados con la energía —hidrocarburos, generación eléctrica—, tres con la minería y uno con la infraestructura vial.³³ También son notables los avances en justicia ambiental al haberse creado la Procuraduría Pública Especializada en Delitos Ambientales. No obstante, la gran cantidad de conflictos socioambientales a lo largo del territorio refleja la limitada capacidad de la ciudadanía para incidir en la toma de decisiones ambientales.

Es posible realizar varias recomendaciones de políticas para que el país mejore la gestión de las problemáticas mencionadas. En la actualidad, el marco normativo depende principalmente de medidas de comando y control, con un limitado uso de los instrumentos económicos, por lo que se necesita de algunas medidas para tomar el camino

La gran cantidad de conflictos socioambientales a lo largo del territorio refleja la limitada capacidad de la ciudadanía para incidir en la toma de decisiones ambientales.

hacia el desarrollo de una reforma verde: un sistema de incentivos de mercado más sólido, mayor recaudación tributaria asociada al aprovechamiento de los recursos naturales, y un mayor nivel de gasto público dirigido al sector ambiental. De igual manera, se debe trabajar en la aplicación del acondicionamiento territorial, el ordenamiento territorial y el ordenamiento urbano mediante los instrumentos de planificación de la ley nacional con el fin de mejorar la localización de las inversiones en infraestructura sostenible —con énfasis en la movilidad urbana integral y sostenible— que priorice el transporte público y la movilidad no motorizada.

Además, es importante desarrollar infraestructuras de redes de monitoreo de la calidad del aire, generar inversión para el tratamiento adecuado de residuos sólidos, líquidos y peligrosos, y mejorar la infraestructura del control portuario para la vigilancia del transporte de estos. Finalmente, para obtener frutos de todo el potencial ofrecido por el rico patrimonio natural de Perú, se requiere que este sea incorporado en las políticas de investigación y desarrollo (I+D), en los centros de investigación y en los nichos de mercado para el aprovechamiento de ecosistemas que refuerce el pago por bienes y servicios ambientales. También se deben explotar las oportunidades del Laboratorio de Desarrollo Sostenible

³³ Para más información véase el siguiente enlace: <https://consultaprevia.cultura.gob.pe/proceso>

ofrecido por el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sinanpe), especialmente las Reservas de Biósfera y Geoparque.

2.4. DERECHOS HUMANOS Y PAZ

Esta sección repasa los principales avances y desafíos en materia de institucionalidad e instrumentos de política pública para los derechos humanos y en el seguimiento de recomendaciones de los mecanismos de la ONU, así como la situación fáctica de determinados grupos, que incluye la garantía de sus derechos y su acceso al espacio cívico.

La institucionalidad en derechos humanos en el Perú ha avanzado notablemente. En el ámbito de la política pública, destaca el Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2018-2021, herramienta estratégica del Poder Ejecutivo que vincula sus metas con los ODS y las recomendaciones de los mecanismos de Naciones Unidas. Incluye, por primera vez, a las personas de la comunidad LGTBIQ+, a las personas defensoras de derechos humanos y a las personas trabajadoras del hogar como grupos de especial protección. Así mismo, en la implementación del PNDH, se alcanzaron o superaron 67 de los 137 compromisos para los 13 grupos de especial protección; el mismo éxito se obtuvo en 81 de los 190 compromisos de los 5 lineamientos estratégicos (MINJUSDH, 2019a).

Entre los desafíos pendientes para lograr mejores resultados están: que las mesas de seguimiento del PNDH se encuentren completamente instaladas y en ejercicio, que cuenten con términos de referencia claros, y que se garantice la participación de todas y todos. Además, el PNDH significó una nueva manera de hacer políticas públicas y de monitorearlas a través de las mesas por grupos de especial protección; sin embargo, aún es necesario descentralizar el trabajo y definir los objetivos con mayor precisión. La elaboración del Plan de Empresas y Derechos Humanos fue otro ejercicio participativo con distintos tipos de actores para plantear el diálogo y las divergencias en torno al impacto de las empresas. La aprobación del protocolo intersectorial para elaborar informes ante los sistemas de derechos humanos también incluye un fuerte componente participativo.

Por su parte, la emergencia originada por el covid-19 ha planteado nuevos desafíos para el acceso a la información, a la participación activa y efectiva en condiciones adecuadas y de igualdad, sobre todo a causa de las limitaciones en el acceso a internet y comunicaciones, y a los espacios de diálogo en el contexto del confinamiento para prevenir los contagios. Los espacios de participación -no solo en temas de derechos humanos, sino en la vida económica y social del país- se han debilitado, sobre todo, en pueblos indígenas, poblaciones rurales, y entre NNA, personas adultas mayores, entre otros, lo que, una vez más, ha dejado en evidencia las grandes brechas y desigualdades en el país.

En años recientes, destacan también la aprobación del Protocolo de Protección de Defensores de Derechos Humanos, la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG) 2019, la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural, la Política Nacional de

Juventud, la Política de Atención Educativa para la Población en Ámbitos Rurales, el Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afrodescendiente, el Plan de Búsqueda de Personas Desaparecidas, la Política Nacional Penitenciaria al 2030, la Política Nacional de Cultura al 2030, la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, y la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad. Así mismo, en la actualidad, se encuentran en elaboración la Política Nacional en Discapacidad para el Desarrollo (PNDD),³⁴ la Política Nacional de Derechos Humanos, y el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos (PNA), estos dos últimos de acuerdo con lo recomendado por el Examen Periódico Universal (EPU) (Asamblea General de Naciones Unidas, 2017, párrs. 111.41, 111.42, 111.17, 111.41 y 111.45.) y el Grupo de Trabajo de Empresas y Derechos Humanos (Asamblea General de Naciones Unidas, 2018).

Sobre el período de violencia política, en 2016, se aprobó la Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el período 1980-2000 (Congreso de la República, 2016b) y el plan respectivo, lo que conllevó la creación de la Dirección General de Búsqueda en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH); esta aprobó los Lineamientos para el Ejercicio de la Función Fiscal en la Búsqueda de Personas Desaparecidas con Enfoque Humanitario y el Banco de Datos Genéticos. Sin embargo, el Comité contra la Desaparición Forzada (CED) señaló su preocupación, entre otras razones, por las posibles dificultades de coordinación, por la escasez de recursos, y por la carencia de un sistema de búsqueda inmediata y urgente de personas después del período de violencia (CED, 2019, párr. 32). Así mismo, desde la creación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) en 2015 -Ley 30394-, se ha insistido en la necesidad de brindarle mayores recursos,³⁵ así como de crear un registro de casos de tortura. Sobre la Defensoría del Pueblo (DP) -y según lo precisado en el Examen Periódico Universal-³⁶ el limitado presupuesto asignado menoscaba el correcto funcionamiento de este organismo.

Como se puede observar, la aprobación de instrumentos ha sido importante, empero -como denominador común- también se verifica la falta de una aplicación efectiva e interinstitucional, de recursos suficientes, de un monitoreo efectivo con indicadores con enfoque de derechos, de datos desagregados por grupos, y de operadoras y operadores de servicios con capacidades óptimas para implementar los instrumentos normativos. Así mismo, se requiere fortalecer la educación en derechos humanos, promover una mayor participación de la sociedad civil, garantizar la rendición de cuentas, y fomentar cambios en las normas sociales y culturales que aún naturalizan la discriminación y la vulneración de derechos.

Durante los últimos años, las crisis políticas, además de generar inestabilidad institucional y afectar las políticas públicas, han perjudicado el respeto por los derechos humanos (Defensoría del Pueblo, 2019b, p. 121). En 2017, se otorgó el indulto al expresidente Alberto

³⁴ Para consultar la PNDD, véase <https://www.gob.pe/institucion/conadis/informes-publicaciones/1605400-politica-nacional-en-discapacidad-para-el-desarrollo-pnnd>

³⁵ El CAT y el EPU recomendaron al Estado peruano garantizar la autonomía funcional del MNPT y proporcionar los recursos necesarios para su funcionamiento (CAT, 2018, párr. 15; EPU rec. 111.53).

³⁶ Recomendaciones 111.55, Tercer Ciclo EPU. 2018. A/HRC/37/8 (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2017).

Fujimori -condenado por crímenes de lesa humanidad-, aunque posteriormente la medida fue revertida (ACNUDH, 2018). La Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH, 2017), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2017) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH, 2018) se pronunciaron en contra de este indulto, advirtiendo el derecho de las víctimas a la verdad y justicia. Por otro lado, en noviembre de 2020, fue reprimido el ejercicio del derecho a la protesta de la ciudadanía contra la presidencia de Manuel Merino, quien asumió el cargo luego de la destitución del presidente de la República por parte del Congreso; las consecuencias para los derechos humanos fueron graves. ACNUDH documentó que la Policía Nacional del Perú ejerció la fuerza innecesaria y excesivamente, lo que dejó dos personas muertas y, al menos, 200 heridas; además, se identificó un patrón de detenciones arbitrarias -incluso por parte de policías de civil-, violaciones a las garantías procesales, malos tratos, y vulneraciones al derecho a la reunión pacífica, a la libertad de expresión y al derecho a defender los derechos humanos. Durante las protestas, ACNUDH (2020b) y el SNU manifestaron su preocupación, y llamaron a cumplir con los estándares internacionales.³⁷

El país sufre una grave situación de criminalización de la protesta sindical y social a través de la aplicación de normas penales contrarias al derecho de reunión y a la libertad sindical, así como mediante normas de orientación represiva.

También en años recientes, el país sufre una grave situación de criminalización de la protesta sindical y social a través de la aplicación de normas penales contrarias al derecho de reunión y a la libertad sindical,⁷⁷ así como mediante normas de orientación represiva, como la Ley 31012, Ley de Protección Policial, sobre el Uso de la

Fuerza por las Fuerzas Policiales. En el ámbito laboral, se hace necesario eliminar los criterios restrictivos para ejercer el derecho de huelga, los cuales permiten su declaración administrativa de improcedencia e ilegalidad; evidentemente, esta realidad afecta la capacidad de las organizaciones sindicales para solucionar conflictos laborales.

En términos generales, de acuerdo con la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos, “7 de 10 peruanos sienten que los derechos humanos son poco o nada protegidos en el país” (MINJUSDH, 2020, p. 10), y solo “1 de 4 (27 %) cree que esta situación mejorará” (MINJUSDH, 2020, p. 15). Así mismo, los resultados de la encuesta muestran tolerancia a algunos casos de vulneración de derechos humanos, como “violaciones a niños, niñas y adolescentes, actos de terrorismo o actos de delincuencia”; en este grupo, se incluye el caso de quienes participan en conflictos sociales, pero en menor medida (MINJUSDH, 2020, p. 15). Respecto de la discriminación, entre los resultados se encuentra que “un tercio de las y los peruanos han sufrido discriminación, en los últimos 12 meses, asociada a nivel de ingresos económicos, rasgos físicos y color de piel” (MINJUSDH, 2020, p. 24). Además, de acuerdo con la percepción de los encuestados, quienes sufren mayor discriminación son los integrantes de la comunidad LGTBIQ+, las personas con VIH y los pueblos indígenas

³⁷ El Ministerio Público mantiene dos procesos abiertos a nivel supremo y supraprovincial; además, se creó la Comisión Multisectorial a favor de los deudos y víctimas de noviembre y diciembre de 2020 (Resolución Suprema 271-2020-JUS, del 17 de diciembre de 2020).

(MINJUSDH, 2020, p. 29). Todos los grupos de especial protección -incluidos los pueblos indígenas y originarios, las personas refugiadas y migrantes, y otros colectivos mencionados anteriormente, ven vulnerado su derecho a la no discriminación en mayor medida de manera transversal que otros derechos (MINJUSDH, 2020, p. 40). En cuanto a los diferentes derechos humanos, los percibidos como más importantes son el derecho a la educación, con el 71 % de las respuestas; el derecho a la salud, con el 70 %; el derecho a la vida e integridad, con el 50 %; y el derecho a la libertad de expresión y opinión, con el 40 % (MINJUSDH, 2020, p. 15-26). Los resultados de esta encuesta evidencian los desafíos de las y los titulares de deberes y la necesidad de educar a las y los ciudadanos en derechos humanos para reconocerse a sí mismas y a sí mismos como sujetos de sus propios derechos, y conceder a las otras y los otros los derechos que les corresponden, tanto civiles y políticos, como económicos, sociales y culturales. Finalmente, la encuesta muestra la imperiosidad de afrontar la gran desconfianza que la ciudadanía siente hacia las instituciones —tanto del Gobierno, como de la sociedad civil o del sector privado— que podrían defender sus derechos humanos.

Por otro lado, la XI Encuesta Nacional sobre Percepciones de Corrupción en el Perú identifica a este delito como uno de los principales problemas del país (Proética, 2019). Entre los resultados, señala que “8 de cada 10 peruanos y peruanas considera que esta tiene un impacto en su vida cotidiana” (Proética, 2019, p. 18). Por su parte, la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos muestra que la mayoría de la población considera que “la corrupción es el principal problema que afecta sus derechos” (MINJUSDH, 2020, p. 119); además, el Congreso es percibido como la institución “que más desconfianza genera en la defensa de los derechos humanos” (MINJUSDH, 2020, p. 117).

Sin duda, los instrumentos de política pública descritos y un mayor esfuerzo en seguir las recomendaciones de los mecanismos de la ONU en los últimos años marcan una tendencia hacia la creación de marcos más garantistas. Sin embargo, estos avances contrastan con la situación fáctica de determinados grupos, los límites identificados para garantizar ciertos derechos y las crecientes fronteras al espacio cívico, así como el real peso otorgado a estos esfuerzos, sobre todo en cuanto al presupuesto, la implementación y el compromiso de ciertos sectores. A ello se suma la dificultad que han representado para estos logros los constantes enfrentamientos políticos y la alta rotación de funcionarios, que limitan su continuidad e implementación como políticas de Estado. La migración venezolana al país también ha generado un impacto en la actuación estatal e integración comunitaria, ha cuestionado la universalidad de los derechos en el Perú, y ha evidenciado, una vez más, el racismo y la xenofobia de la sociedad.

Descrita la situación, el escenario probable en el futuro inmediato es que -sin proponer medidas integrales, sostenidas e interdependientes, sin generar una conciencia de las obligaciones de los titulares de deberes, sin abordar las causas subyacentes, y sin solucionar la tendencia a no generar datos de manera desagregada- las condiciones que enfrentan los grupos más vulnerables se exacerben. De ser así, su situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad continuaría o empeoraría, sobre todo el acceso y disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales. Por ello, resulta fundamental trabajar sobre la Política de

Derechos Humanos, así como instrumentalizar las políticas clave aprobadas o que están por ser aprobadas, como la de género y discapacidad.

Evitar un escenario desfavorable implica asumir las grandes deudas por las pasadas violaciones a los derechos humanos, en términos de reparación, acceso a la justicia, verdad, memoria y garantías de que no se repetirán.

Evitar un escenario desfavorable implica, además, asumir las grandes deudas por las pasadas violaciones a los derechos humanos, en términos de reparación, acceso a la justicia, verdad, memoria y garantías de que no se repetirán. Sin embargo, los desafíos de mayor

envergadura son la judicialización de los casos, y la búsqueda, identificación y restitución de restos a los familiares. La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) señala que, si las investigaciones mantienen el ritmo actual, pasarán al menos 20 años para obtener resultados mayores; mientras tanto, a la espera de alguna noticia del paradero de sus desaparecidos, miles de familiares han muerto -y seguirán haciéndolo- y los desafíos de coordinación interna para implementar la ley de búsqueda se mantienen imperturbables. Si no se asume una política de memoria, verdad, reparación y reconciliación en los términos descritos por el derecho internacional y recomendados por el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (WGED), se seguirá invisibilizando a los miles de peruanas y peruanos -en su mayoría en situación de pobreza y quechua-hablantes- afectados por el período de violencia, se mantendrá indefinidamente la revictimización y se continuará exacerbando la discriminación.

2.5. GOBERNANZA

En años recientes, la gobernanza³⁸ en el Perú ha estado marcada por la inestabilidad política en el más alto nivel de toma de decisiones, situación que ha afectado, también, los procesos de políticas públicas para el desarrollo. En 2021, el Perú sigue enfrentando varios de los grandes desafíos de carácter estructural e institucional que buscaba resolver a inicios de siglo, tras el anterior período de transición democrática (2000-2001).

Estos retos incluyen aquellos relacionados con la gobernanza efectiva como habilitadora del desarrollo sostenible: la reforma del Estado y la modernización de la gestión pública; la mejora de la capacidad de conducción del Estado, optimizando sus mecanismos de coordinación;³⁹ el uso de datos para formular, implementar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas; el proceso de descentralización y regionalización; el fortalecimiento de las instituciones democráticas; la resolución de la crisis de representatividad y legitimidad sistémica; la lucha contra la corrupción; el aumento del involucramiento ciudadano en la toma de decisiones; la

³⁸ La gobernanza efectiva —entendida como el ejercicio legítimo de la autoridad económica, política y administrativa para gestionar los asuntos de un país en todos los niveles— es fundamental para lograr los ODS. Comprende los mecanismos, procesos, e instituciones y actores a través de los cuales la ciudadanía y grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos legales, cumplen con sus obligaciones y median sus diferencias.

³⁹ De acuerdo con la OCDE (2016a), una coordinación débil puede llevar a que las acciones o estrategias no produzcan los resultados esperados.

búsqueda de cohesión social; la solución de la alta conflictividad; la protección a las y los defensores de derechos; y la eliminación de las amenazas a la libertad de expresión y de prensa. Estos retos ya no afectan solo a la población peruana, sino también a la integración social de más de un millón de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, quienes arribaron principalmente en los últimos tres años.

ASPECTOS ESTRUCTURALES E INSTITUCIONALES

El Perú es un Estado unitario y descentralizado con un sistema presidencial de gobierno; en este el presidente de la República, los vicepresidentes y los representantes del Congreso son elegidos por voto popular obligatorio para períodos de cinco años, sin posibilidad de reelección inmediata. Además de la división horizontal entre poderes autónomos e independientes del Estado —Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial—, en una dimensión vertical, se encuentran tres niveles de gobierno: central, regional y municipal. Así mismo, el país cuenta con otros órganos autónomos, entre ellos, la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo, la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Jurado Nacional de Elecciones.

En el nivel descentralizado, cada cuatro años,⁴⁰ se eligen gobernadoras y gobernadores regionales en los departamentos, y alcaldesas y alcaldes en las provincias y distritos. Este complejo sistema intergubernamental —en el que el nivel nacional tiene la rectoría para establecer políticas públicas— incluye autoridades electas en 1,874 municipios distritales, 196 municipios provinciales⁴¹ y 25 gobiernos regionales. En el contexto del proceso de descentralización del Estado en marcha desde 2002 —que ha logrado avances desiguales en lo administrativo, lo fiscal y lo político—, existen competencias exclusivas y compartidas en las responsabilidades de diseño e implementación de las políticas públicas, principalmente en el ámbito descentralizado. En todos los niveles descentralizados de gobierno existen, además, espacios y procesos formales para la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Es importante mencionar el caso de Lima Metropolitana, cuyo régimen especial le otorga facultades y competencias de gobierno regional, aunque las competencias en salud y educación no le han sido transferidas aún, como lo establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. En este contexto, la ejecución de los servicios de salud y educación son responsabilidad del Gobierno nacional, con una administración descentralizada, pero no siempre con la capacidad de responder a los desafíos particulares de un territorio y una población tan grande y heterogénea como la de la ciudad capital.

⁴⁰ Las siguientes elecciones subnacionales tendrán lugar en octubre de 2022 (la fecha exacta está aún por definirse).

⁴¹ Sobre el número de municipios de acuerdo con el INEI, hasta diciembre de 2019 véase <https://n9.cl/zq99w>

EL Estado requiere formular políticas públicas que tomen en cuenta las necesidades de las bases sociales, en lugar de ser diseñadas de forma impositiva y vertical.

Sin embargo, las capacidades para desempeñarse de manera descentralizada de todos los niveles de gobierno son limitadas. Por ello, se requiere fortalecer estas competencias de modo que sea posible gestionar de forma eficiente las políticas, planes, presupuestos y procesos, y brindar servicios de calidad a la ciudadanía. Es de especial relevancia

aquella población en situación de mayor vulnerabilidad, como los pueblos indígenas; las mujeres; las y los NNA; las personas adultas mayores; las personas con discapacidad; la población afrodescendiente; la población en situación de pobreza; entre otros colectivos. Entre las dificultades, prevalece la ausencia de una política urbana nacional que promueva la consolidación de ciudades equitativas, prósperas y resilientes.

Como ha señalado un reciente estudio territorial del país elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2016b), es importante que el Perú genere políticas públicas basadas en la diversidad de sus territorios, y que impulse con mayor vigor la coordinación horizontal y vertical entre las instituciones que conforman el Estado. De igual manera, requiere formular políticas públicas que tomen en cuenta las necesidades de las bases sociales, en lugar de ser diseñadas de forma impositiva y vertical.

De este modo, en un contexto de dificultades en el avance del proceso de descentralización del Estado y de persistencia de prácticas centralistas en la organización y funcionamiento de la gestión pública -reproducidas en los niveles subnacionales-, el desafío de fortalecer cada nivel de gobierno sigue pendiente. Esta mejora implica, entre otros aspectos, desarrollar la capacidad estatal, realizar el diseño organizacional, mejorar la calidad burocrática, movilizar recursos, y elaborar políticas, planes y modelos de gestión articulados -intersectorial e intergubernamentalmente-, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno y con las características de los diversos contextos territoriales. Adicionalmente, supone robustecer, de manera sustantiva, las funciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas y programas, y mejorar la calidad de los procesos de transparencia y de rendición de cuentas.

Según las principales encuestas sobre cultura y valores democráticos en América Latina, los desafíos para la democracia peruana se ubican entre los mayores de la región, incluso considerando su evolución antes de la pandemia y de la crisis política de 2020. El informe del Latinobarómetro (Corporación Latinobarómetro, 2019) señalaba que el Perú seguía por debajo del promedio regional en cuanto al apoyo a la democracia, aprobación del Gobierno y confianza interpersonal; penúltimo en la región en el nivel de satisfacción con la democracia y en confianza hacia el Congreso; y antepenúltimo en confianza hacia partidos políticos y hacia el Gobierno. Por su parte, según el Barómetro de las Américas (2019), el apoyo a la democracia -en torno al 49.3 %- también es uno de los menores de la región. En términos de la legitimidad política, es decir, apoyo al sistema político, ocupa el último lugar, y el penúltimo en satisfacción con la democracia; por su parte, el nivel de tolerancia hacia golpes militares ante situaciones de alta delincuencia y corrupción es el segundo mayor de los países

estudiados. Así mismo, el Perú mantiene, por mucho, la mayor tolerancia hacia los golpes ejecutivos: 58.9 % versus el 28.1 % de México, que ocupa el segundo lugar.

En algunos aspectos esenciales, los desafíos se han vuelto más arduos en años recientes. En 2019, se registró el menor apoyo a la democracia entre los peruanos desde que se realizan las mediciones del Barómetro de las Américas, valor en descenso desde 2012. La satisfacción de los peruanos con la democracia también viene en picada desde 2012, en tanto el apoyo al sistema político se ubicaba en el valor más bajo registrado desde 2006.

Por otra parte, la conflictividad social se ha mantenido alta en años recientes, incluso en plena pandemia,⁴² lo que ha puesto a prueba la capacidad de prevención, diálogo y solución de conflictos del Estado. Estos contextos de conflicto se han relacionado, en muchos casos, con el impacto de las actividades extractivas de la minería e hidrocarburos. Neyra (2019) estima que, entre 2003 y 2019, hubo 57 fallecidos en conflictos vinculados con la minería, 29 en conflictos relacionados con biomasa, 3 en conflictos relativos a hidrocarburos, y 2 en temas de irrigación o represas.

Ante estos y otros desafíos, el Estado manifiesta una presencia y una eficacia heterogéneas en los diversos territorios nacionales, aunque se han registrado avances graduales en las últimas décadas. El índice de densidad del Estado (IDE) del PNUD (2019) -que incluye variables de educación, salud, saneamiento, electrificación e identidad- confirma la menor presencia del Estado en muchas de las regiones y provincias con mayor pobreza y menor desarrollo. El más reciente Informe Nacional de Desarrollo Humano del PNUD (2019) muestra avances en el IDE entre 2007 y 2017; esto se explica porque la acción estatal está llegando con mayor eficacia a la sierra alta, pero aún encuentra desafíos para descender a la selva baja.

Como factor influyente en la gobernanza efectiva, también se debe considerar que el Perú es el segundo productor de hoja de coca en el mundo y que la mayor parte se emplea para elaborar drogas ilícitas -pasta básica de cocaína y clorhidrato de cocaína-. Tras cierto estancamiento en el número de hectáreas dedicadas al cultivo de coca a inicios de la segunda década de este siglo, de 2015 a 2017 aumentó en 24 % (UNODC, 2018) e informes preliminares indican que esta extensión no ha disminuido en años recientes. Como producto de la pandemia, los precios de la hoja de coca han bajado por la interrupción coyuntural del tráfico ilícito. Sin embargo, la crisis económica actual y los desplazamientos internos pueden conducir a que más agricultores aumenten o retomen el cultivo de coca en el Perú. Los resultados de las encuestas socioeconómicas realizadas anualmente por la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés, United Nations Office on Drugs and Crime) a líderes comunitarios y miembros de los hogares de las regiones cocaleras de los países afectados por los cultivos ilícitos demuestran de forma sistemática que la falta de infraestructura y servicios son factores determinantes para el cultivo del producto; así mismo, manifiestan que la desigualdad de los ingresos, la inseguridad alimentaria, la deficiente gobernanza y la inseguridad son, al mismo tiempo, causa y efecto de estos cultivos. A lo largo de los años, los miembros de los hogares que se dedican al cultivo

⁴² Para más información sobre conflictividad en el Perú, véase la información en la sección sobre el ODS 16.

ilícito de hoja de coca han mostrado niveles más altos de pobreza multidimensional que quienes se dedican a otras labores (UNODC, 2021). La persistencia y -más aún- el aumento del cultivo de coca para fines de producción de drogas ilícitas genera un acrecentamiento del número de delitos conexos, de la inseguridad y de la corrupción en todos los ámbitos.

AVANCES Y DESAFÍOS DESDE 2016

A partir de la transición democrática de 2000-2001, se inició un período de relativa estabilidad en el nivel nacional, en el que los procesos y resultados electorales fueron ampliamente aceptados por los actores políticos, y en el que se produjeron transiciones oportunas y pacíficas entre gestiones presidenciales, realidad favorable para los procesos de largo plazo en las políticas y la gestión públicas. Los constantes cambios de ministras y ministros, e incluso de presidentes desde 2016, por el contrario, han definido un período de considerables dificultades para sostener políticas públicas o continuar con reformas en marcha.

Respecto de los desafíos para un mejor desempeño del Estado y una relación más armónica con la ciudadanía, siguen en desarrollo varias reformas que podrían incidir en condiciones más favorables para garantizar los derechos y promover el desarrollo. Estas incluyen el proceso de modernización del Estado entre cuyas sus prioridades está adoptar la gestión por resultados⁴³ orientada a la ciudadanía, y concluir el proceso de descentralización política, fiscal y administrativa, iniciado en 2002, pero aún inconcluso.⁴⁴

Como mencionan Ugarte *et al.* (2021), mediante un análisis reciente sobre la administración pública en el Perú, se conoció que el país cuenta, desde hace años, con un conjunto de normas destinadas a acercar la toma de decisiones a las personas y a hacer más eficiente el uso de los recursos públicos. Sin embargo, en relación con otros países de la región —y a pesar del crecimiento económico—, en las últimas décadas, no habría aumentado significativamente la capacidad del Estado para lograr sus objetivos de políticas; además, no obstante haberse

⁴³ Respecto de la gestión por procesos, entre los avances del proceso de modernización, en 2018, se establecieron disposiciones técnicas para la gestión por procesos en el sector público (RSGP 006-2018-PCM). Sobre la simplificación administrativa, en 2016, se establecieron diversas medidas para la simplificación, aprobadas mediante el DL 1246. Así mismo, en lo referente a la organización del Estado, se establecieron los criterios para su diseño, estructura, organización y funcionamiento (DL 054-2018-PCM). Finalmente, acerca del servicio civil meritocrático, hay avances significativos respecto del tránsito a la Ley del Servicio-Servir. Hasta 2021, existen 6 instituciones bajo la Ley del Servicio Civil (Ley 30057) y el 95 % de las entidades del Gobierno nacional se encuentra en el proceso de tránsito; entre tanto, en este proceso, se encuentran el 70 % de los gobiernos regionales y 36 % de los gobiernos locales.

⁴⁴ El proceso de modernización del Estado, amparado en la Política de Modernización, cuenta con los siguientes 5 pilares:

- políticas públicas, planes estratégicos y operativos;
- presupuesto por resultados;
- gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional;
- servicio civil meritocrático; y
- sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento.

incrementado el gasto público y tener una de las economías más fuertes de América Latina, el índice de calidad burocrática⁴⁵ en el Perú no ha variado desde fines de 1998.

La manera en la que la ciudadanía percibe la gestión del Estado está vinculada, en parte, con la capacidad y eficacia de los gobiernos -nacional y descentralizados- para proveer bienes o entregar servicios públicos. Por ejemplo, el Informe de Gobernabilidad de 2020 del INEI muestra algunas conclusiones pertinentes:

- a. Solo el 46 % considera la gestión del Gobierno central como “buena o muy buena”.
- b. Solo el 25 % califica la gestión del gobierno regional como “bueno o muy bueno”.
- c. Solo el 32 % opina que la gestión de los gobiernos locales es “buena o muy buena” (INEI, 2020g).

En otras palabras, los gobiernos del ámbito descentralizado son percibidos, actualmente, como los que desempeñan una peor gestión. Así mismo, solo una entidad, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), recibe la confianza de más del 50 % de la población.

Desde 2016, se ha sumado a estos desafíos de mediano y largo plazo una crónica inestabilidad en el más alto nivel político, relacionada especialmente con el persistente enfrentamiento entre poderes del Estado controlados por distintas fuerzas políticas. En el devenir de estas pugnas, han sido determinantes, por un lado, la situación de los partidos de gobierno, cuya presencia en el Congreso ha sido minoritaria o inexistente; por otro, la fragmentación de las fuerzas políticas en el Legislativo. Las tensiones y confrontaciones se han exacerbado en un contexto en el que avanzaban procesos judiciales e investigaciones acerca de supuestos casos de corrupción pública y privada que incluían a altas autoridades en funciones y líderes políticos. A inicios de 2021, todos los expresidentes vivos enfrentaban cargos o estaban cumpliendo alguna sentencia por corrupción.

Desde las Elecciones Generales de 2016 y la juramentación como presidente de Pedro Pablo Kuczynski en julio de ese mismo año hasta inicios de 2021, es decir, en un período de menos de cinco años, ha habido cuatro presidentes, una situación inédita en la historia reciente del país. Al producirse también frecuentes cambios ministeriales y de otras autoridades -hubo nueve presidentes del Consejo de Ministros entre julio de 2016 y marzo de 2021-, la inestabilidad ha frenado el avance y el rumbo de las políticas públicas para el desarrollo, así como la ejecución de programas y proyectos públicos. Así mismo, esta irregularidad ha incidido negativamente en los factores económicos y financieros más allá del sector público; durante 2020, se percibieron estos efectos en los índices de la Bolsa de Valores de Lima, en el tipo de cambio del sol frente a monedas extranjeras, en los precios de los bonos del Gobierno, entre otros aspectos.⁴⁶ En este contexto, diversos estudios y encuestas han registrado una disminución de la confianza ciudadana hacia el sistema político, como ya se ha

⁴⁵ El índice de calidad burocrática “mide percepciones de la calidad de los servicios públicos, la calidad del servicio civil y el grado de su independencia de las presiones políticas, la calidad de la formulación e implementación de políticas y la credibilidad del compromiso del gobierno con tales políticas” (Ugarte et al., 2021, p. 9).

⁴⁶ Por ejemplo, tras la vacancia presidencial de noviembre de 2020, el dólar subió a PEN 3.62, el nivel más alto en 18 años (Gestión, 2020).

explicado anteriormente.⁴⁷ Sin embargo, también se ha evidenciado una creciente movilización social a raíz de la crisis política de finales de 2020, con un manifiesto liderazgo de jóvenes y mujeres en medio del descontento y reclamos de cambios profundos. Se trató de la movilización masiva de la denominada Generación Bicentenario, un pico de participación en el siglo actual que congregó, principalmente, a jóvenes en todo el país.

A la complejidad del contexto político y de las políticas públicas del último lustro descrita, se superpusieron, entre 2020 y 2021, los gravísimos efectos sanitarios, socioeconómicos y de inseguridad alimentaria generados por la pandemia del covid-19, que también han afectado a los procesos políticos y electorales. Por un lado, las políticas para frenar los perjuicios sanitarios y socioeconómicos se tornaron en un tema central del debate político. Por otro, si bien las Elecciones Generales del 11 de abril de 2021 fueron convocadas en 2020 según los plazos establecidos, esto se dio en un contexto de incertidumbre, ya que la pandemia no estaba aún plenamente controlada ni se había descartado una segunda ola de contagios. Para fines de 2020, se habían aprobado oportunamente las principales orientaciones para la ejecución del proceso electoral con los necesarios protocolos sanitarios y de seguridad; sin embargo, a inicios de 2021, la viabilidad del proceso en el contexto de una segunda ola de contagios aún representaba un enorme desafío para las autoridades.

Por otro lado, la pandemia ha mostrado los límites de la sociedad civil organizada para representar a importantes grupos excluidos de las principales medidas e intervenciones públicas de carácter social, económico y político, y para atender sus necesidades. Esta realidad ha colocado a la población marginada en una situación de franca desventaja y la ha tornado vulnerable a caer en una situación de pobreza; en muchos casos, no se trata solo de una posibilidad, sino que ya se encuentra en dicha situación. Aunque en el país existe una sociedad civil organizada, su conformación ha sido desigual y su representación, fragmentada, tanto a nivel descentralizado como a nivel nacional.

Además de las elecciones y campañas electorales, y de la gestión de la pandemia, las investigaciones del sistema de justicia sobre corrupción de alto nivel -que implican, además de actores del Ejecutivo, a numerosos congresistas, líderes políticos y empresarios- constituyen otro proceso de importancia política que marcará el complejo contexto del año

Es importante considerar que el sustancial incremento en los flujos de población venezolana entre 2018 y 2019 también representa un reto a nivel político y de toma de decisiones en la actualidad y el futuro.

del bicentenario y de la construcción de un nuevo marco de cooperación de la ONU en el Perú, así como de los siguientes años.

Es importante considerar que el sustancial incremento en los flujos de población venezolana entre 2018 y 2019 también representa un reto a nivel político y de toma de decisiones en la actualidad y el futuro. El Gobierno del Perú, como

⁴⁷ Por ejemplo, según las bases de datos en línea del Latinobarómetro (<https://www.latinobarometro.org>), entre 2017 y 2018 —último año disponible para hacer comparaciones—, la población que declaraba tener poca o ninguna confianza en el Gobierno aumentó de 79.8 % a 84.9 %; en el Congreso, de 84.7 % a 90.1 %; y en los partidos políticos, de 86.7 % a 90.7 %.

otros en la región, introdujo diferentes esquemas para regular la entrada de nacionales venezolanos, pero sigue enfrentando el desafío de regularizar la situación de cientos de miles de personas. Estos retos para la integración adquieren gran urgencia política, debido a la difusión constante en los medios de información -incluso en el contexto electoral- de la existencia de una supuesta relación entre la presencia de población refugiada y migrante, y el aumento de la delincuencia e inseguridad; con ello, se acrecienta el descontento de algunos sectores de la población y se politiza el tema, mediante el surgimiento de discursos xenófobos entre autoridades subnacionales, o candidatos en Elecciones Generales.

En cuanto a las mejoras institucionales, la reforma política y judicial fue retomada como prioridad de gobierno en 2018; los aspectos sometidos a la voluntad popular a través del Referéndum Nacional de diciembre de 2018 fueron los siguientes:

- a. la nueva conformación del Consejo Nacional de la Magistratura, luego denominado Junta Nacional de Justicia;
- b. la regulación del financiamiento de los partidos políticos;
- c. la restitución de la bicameralidad; y
- d. la no reelección inmediata de congresistas.

El referéndum fue exitoso en cuanto a las opciones propuestas por el Ejecutivo, pero la aprobación de estas reformas por parte del Legislativo sufrió demoras significativas. Un aspecto positivo en medio del contexto de crisis de la segunda mitad de 2020 fue que terminaron de aprobarse varias medidas pendientes de reforma política, incluyendo aquellas relacionadas con el financiamiento de los partidos políticos y la creación del distrito electoral de peruanos en el exterior, vigentes en las Elecciones Generales de 2021. Dicha circunscripción ostentará dos escaños para la representación política de más de 3,165,000 connacionales que residen fuera del país (Reniec, 2020). Sin embargo, no debe olvidarse que permanece aún el desafío de continuar con una segunda fase de reforma política.

2.6. VÍNCULOS ENTRE LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO

La Agenda 2030 establece que los ODS están integrados, son indivisibles y equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. A estos aspectos hay que agregar la importancia para lograr los objetivos y metas de desarrollo del factor institucional y político, frecuentemente considerado una cuarta dimensión, relacionada con la gobernanza. Todas estas dimensiones, al mismo tiempo, involucran distintos actores públicos, sindicales, empresariales y de la sociedad civil, y la Agenda 2030 pone de relieve, en especial, la necesidad de impulsar la participación ciudadana, incluidos los pueblos indígenas y originarios, y fomentar su apropiación por parte de las personas, junto con los demás actores del desarrollo.

En este siglo, el Perú ha avanzado en integrar una mirada multidimensional del desarrollo sostenible en los procesos de políticas, incluyendo un enfoque explícito de este en los

marcos que sustentan varios procesos de reforma, como la modernización de la gestión pública y la descentralización; así mismo, ha creado el sistema de planeamiento estratégico, y de los distintos procedimientos para evaluar los impactos sociales y ambientales de las intervenciones públicas y privadas. Mirando hacia el futuro, la Visión del Perú al 2050, aprobada en 2019, integra los cinco ejes centrales de la Agenda 2030 —además de las personas, el planeta y la prosperidad, se incluyen la paz y las alianzas— y fundamentará la construcción del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y de las políticas nacionales.

La Visión del Perú al 2050, aprobada en 2019, integra los cinco ejes centrales de la Agenda 2030 -además de las personas, el planeta y la prosperidad, se incluyen la paz y las alianzas- y fundamentará la construcción del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y de las políticas nacionales.

Sin embargo, como en otros países, subsisten retos significativos para abordar los vínculos entre las distintas dimensiones del desarrollo en las políticas nacionales y subnacionales, de tal manera que los efectos en todas las dimensiones sean considerados plenamente al tomar decisiones en cualquier sector o nivel de gobierno. En este sentido, el Estudio Multidimensional de la OCDE para el Perú (2016) mostró que, con el fin de salvar los obstáculos que aún se erigen para llegar al desarrollo, es necesaria una mayor coordinación y coherencia entre las políticas al abordar las varias dimensiones —sociales, económicas e institucionales—. En general, aunque los marcos normativos y planes tienden a reconocer los vínculos entre estos aspectos del desarrollo, todavía se encuentra en proceso de consolidar una aproximación integrada a sus dimensiones ambiental, social y económica.

Esta aproximación, además, debe contar con un claro enfoque de derechos y de cierre de brechas en un país multicultural y multilingüe —con grandes disparidades por razones de género, etnia, lengua, cultura, territorio, entre otras— y debe incidir significativamente en la implementación de las políticas, y en su seguimiento y evaluación. Pese a los avances, otro desafío importante relacionado con lo anterior en el cual el Perú tiene aún camino por recorrer es pasar de la visión de integrar a la mujer al desarrollo a la de un desarrollo sostenible con igualdad de género (Cepal, 2016) y un enfoque interseccional. Esta nueva mirada implica reconocer las relaciones intrínsecas existentes entre las tres autonomías de las mujeres, con especial atención a la autonomía corporal. Finalmente, queda pendiente el reto de cumplir con el principio irrenunciable de la Agenda 2030 de erradicar la pobreza extrema, así como con todos los ODS.

Con el objetivo de evidenciar la interdependencia entre las diferentes dimensiones del desarrollo, en el último Informe sobre Desarrollo Humano elaborado por el PNUD (2020a), se ajusta el índice de desarrollo humano (IDH) tomando en cuenta las presiones planetarias⁴⁸ (IDHP). Este informe recuerda que el crecimiento económico debe ser visto como un medio y

⁴⁸ El IDHP ajusta el IDH estándar según el nivel de emisiones de dióxido de carbono y el consumo de materiales de un país (en ambos casos es per cápita).

no como una meta; indica también que los recursos materiales generan mayor valor cuando están distribuidos de manera ordenada y justa en el territorio, y cuando se respeta el medio ambiente. Así mismo, se presenta una perspectiva de desarrollo humano basada en la naturaleza, con un enfoque sistémico; incluye las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo, y propone soluciones basadas en la naturaleza que tengan como núcleo la capacidad de agencia de las personas. Esta perspectiva permite reconocer el valor de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para el desarrollo. El Perú se encuentra en el puesto 79.º de este índice ajustado, en el grupo de países con “Alto desarrollo humano” (PNUD, 2020a, p. 241).

Por otro lado, el Informe sobre el Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (ICPDS) de 2019 —que mide la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible a través de cinco componentes: económico, social, global, ambiental y productivo (ICPDS, 2019, p. 13)— ubica al Perú en el puesto 76.º (ICPD, s. f.), en el grupo de países con un ICPDS medio-bajo; este conjunto de Estados se caracteriza por disponer de un sistema productivo con acceso a servicios e infraestructura, y tiene bajas puntuaciones en los componentes económico y ambiental. Este informe evidencia que la mayoría de los países, incluido el Perú, no estarían implementando políticas públicas que consideren como lo central a las personas y al planeta (ICPDS, 2019, p. 15).

3. VISIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE



Esta sección analiza las prioridades y necesidades clave de desarrollo establecidas para el Perú, tal como se reflejan en los marcos de desarrollo vigentes, con especial énfasis en los marcos oficiales, así como en las estrategias, políticas y programas relacionados. En este sentido, se hace referencia a los elementos de la Agenda 2030 priorizados por el país en sus marcos de desarrollo.

En el Perú, el planeamiento estratégico del desarrollo sostenible desde el Estado está a cargo del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinaplan), cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país. Dentro del Sinaplan, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan) es el organismo técnico especializado que ejerce la función de órgano rector, orientador y coordinador del sistema; Ceplan, además, elabora los informes nacionales voluntarios (INV) sobre la Agenda 2030 del Perú.

Sinaplan no solo incluye entidades públicas nacionales y subnacionales, sino también al Foro del Acuerdo Nacional, instancia de concertación de la planificación estratégica nacional establecida en 2002; a su vez, esta representa a partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil. Otro participante en este foro, clave para crear consensos pertinentes para el planeamiento del desarrollo en el Perú, es la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. Este espacio se estableció a inicios del siglo XXI, cuando la incidencia de la pobreza en el país era superior al 54 %, con el fin de facilitar el diálogo entre el Estado y la sociedad civil, y de coadyuvar a fortalecer a los actores sociales, a través del fomento de la participación de todos los sectores públicos y privados del país.

Tal como se señala en el INV de 2020 (Ceplan, 2020), el Perú propuso construir una visión concertada de futuro como elemento orientador para formular políticas y planes, y como un medio para implementar la Agenda 2030. Así, desde 2019, se cuenta con una Visión del Perú al 2050 elaborada en el marco del Sinaplan. Según el Gobierno, esta cumple con el objetivo de orientar la acción del Estado y de la sociedad para alcanzar el desarrollo sostenible del país en el largo plazo; también incorpora los compromisos del Perú con la Agenda 2030 y considera las esferas de personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas. La Visión del Perú al 2050, instrumento central para el desarrollo sostenible del país, fue aprobado en el Foro del Acuerdo Nacional, ámbito que incluye en los espacios de diálogo y concertación a actores del sector público, partidos políticos, sector privado, y sociedad civil.

Desde 2020, Ceplan ha reajustado sus líneas de acción al nuevo contexto de la pandemia del covid-19: ha avanzado en el conjunto de planes de emergencia y hacia nuevos planes de desarrollo concertado y en la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional en

condiciones adversas severas. Aunque no considera explícitamente a los ODS, la Visión al 2050, en efecto, integra las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, e incorpora la gobernanza democrática y factores políticos, los derechos humanos, la asistencia humanitaria, y la paz. Sus cinco ejes son los siguientes:

- a. Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena.
- b. Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático.
- c. Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza.
- d. Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libre del temor y de la violencia.
- e. Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás. (Acuerdo Nacional, 2019, pp. 2-5)

Se prevé que esta visión se concrete al actualizar e implementar políticas y planes en los distintos sectores, niveles de gobierno -lo que incluye los planes de desarrollo concertado de los gobiernos subnacionales- e instituciones a partir de 2021. Bajo la orientación de la Visión al 2050, ya se están revisando las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y se está avanzando en formular un nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Nacional para reemplazar al Plan Bicentenario, que expira en 2021. En general, los principales instrumentos marco para el desarrollo sostenible del país establecen objetivos directamente vinculados con las metas y los indicadores de los ODS. Por ejemplo, respecto del ODS 8, la decimocuarta política del Acuerdo Nacional establece el acceso al empleo pleno, digno y productivo, mientras que la Visión al 2050 incluye como uno de sus ejes el desarrollo sostenible con empleo digno.

Por otra parte, desde 2018, se han replanteado, también desde el Sinaplan, las pautas para formular políticas nacionales considerando las Políticas de Estado y otros instrumentos. Como parte de este esfuerzo, se ha definido a la Política General de Gobierno (PGG) como el conjunto de políticas priorizadas que se desarrollan a través de políticas nacionales durante un período de gobierno. Aun en el contexto de la emergencia por el covid-19, los aspectos centrales de la PGG a 2021, con sus cinco ejes, se han mantenido vigentes, aunque interrelacionados con las prioridades de atención de la emergencia:

- a. Integridad y lucha contra la corrupción.
- b. Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.
- c. Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.
- d. Desarrollo social y bienestar de la población.
- e. Descentralización efectiva para el desarrollo.

La PGG al 2021 ha estado alineada con diversos ODS y concibe el desarrollo en torno a cinco ejes interrelacionados con sus respectivos lineamientos articulados específicamente con algunas metas de los ODS. De esta forma, en la implementación, se puede apreciar cómo el Gobierno avanza hacia el logro de metas concretas de los ODS (Ceplan, 2018). Se trata de 46 metas prioritarias, correspondientes a 14 objetivos, tal como se puede apreciar en la tabla 2.

Tabla 2. Alineamiento de los ejes y lineamientos de la PGG y las metas de los ODS

Eje de la Política General de Gobierno	Lineamiento de la Política General de Gobierno	Meta del ODS
Eje 1. Integridad y lucha contra la corrupción	1.1. Combatir la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas.	16.1 16.2 16.4 16.5 16.a
	1.2. Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales.	16.6 16.10
Eje 2. Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad	2.1 Construir consensos políticos y sociales para el desarrollo en democracia.	16.7
	2.2. Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.	1.b 5.c 16.6 16.7 16.a
Eje 3. Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible	3.1. Recuperar la estabilidad fiscal en las finanzas públicas.	8.1 17.1 17.4
	3.2. Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible.	8.2 8.3 9.1 9.2
	3.3. Acelerar el proceso de reconstrucción con cambios, con énfasis en la prevención.	1.5 3.d 9.1 11.5 11.b 13.1 13.2 14.2
	3.4. Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, y asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.	2.3 2.4 8.2 8.3 11.a 14.2
	3.5. Reducir la pobreza y la pobreza extrema, tanto a nivel rural como urbano.	1.1 2.3 1.2 8.2 2.3 8.5 8.6 11.1

	3.6. Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en las y los jóvenes.	8.3 8.5 8.6 8.7 8.8
Eje 4. Desarrollo social y bienestar de la población	4.1. Reducir la anemia infantil en niños y niñas de 6 a 35 meses, con enfoque en la prevención.	2.1 2.2
	4.2. Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutoria y con enfoque territorial.	3.4 3.7 3.8
	4.3. Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de las y los estudiantes con énfasis en los grupos con mayores brechas.	4.1 4.2 4.5 4.6
	4.4. Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento.	6.1 6.2 11.1
	4.5. Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada.	16.1 16.4 16.a
	4.6. Promover la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.	5.1 5.2 10.3 11.3 16.1 16.2 16.b
Eje 5. Descentralización efectiva para el desarrollo	5.1. Institucionalizar la articulación territorial de las políticas nacionales.	17.4
	5.2. Promover, desde los distintos ámbitos territoriales del país, alianzas estratégicas para su desarrollo sostenible.	17.4

Fuente: Ceplan (2018).

La PPG al 2021 no es la única que tiene como referente diversos componentes de la Agenda 2030. Existen diferentes políticas y planes de múltiples sectores que emplean como orientación uno o más ODS en su formulación.⁴⁹ Entre estos, se encuentran los siguientes:

- a. Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
- b. Política Nacional Multisectorial de Niñez y Adolescencia
- c. Política Nacional Multisectorial de Salud: “*Perú, País Saludable*”
- d. Política Nacional de Educación Superior Técnico-Productiva
- e. Política Nacional Migratoria 2017-2025
- f. Política Nacional de Transporte Urbano
- g. Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad
- h. Política Nacional de Cultura al 2030

⁴⁹ Para conocer el listado de políticas y documentos estatales revisados, puede acceder al siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1n9PoYShkCNjXrplzCCKyMdkqummRQMvz/view?usp=sharing>

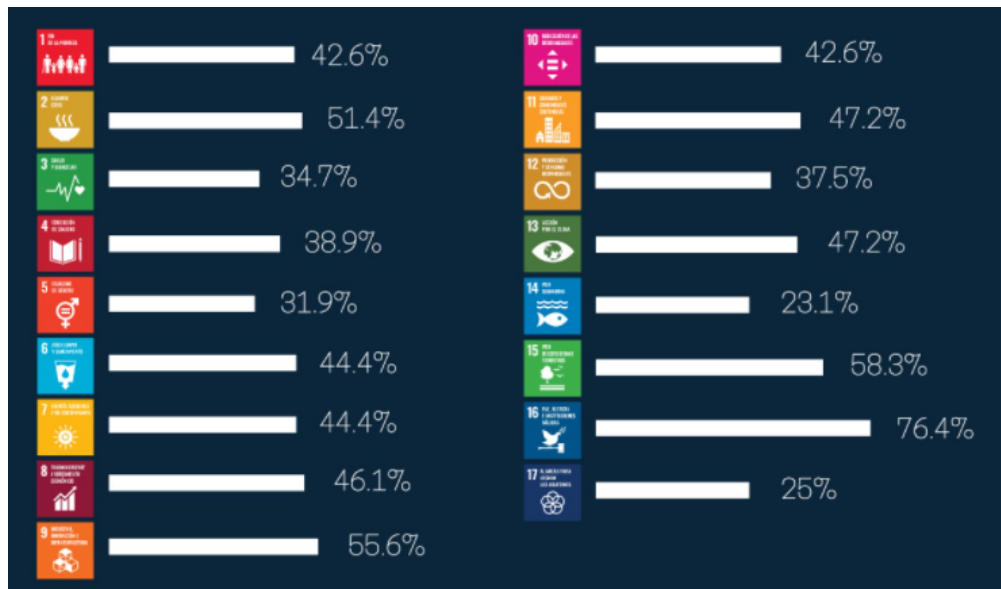
- i. Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050
- j. Plan Nacional de Derechos Humanos
- k. Política Nacional de Igualdad de Género
- l. Política Nacional de Juventud
- m. Política Nacional de Cultura
- n. Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana
- o. Política Nacional de Juventud y Política Nacional de Vivienda (en consulta)

Igualmente, se identifican tres planes que consideran las metas de los ODS en el seguimiento de sus resultados: el Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial 2017-2021; el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos; y el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021. Existen también otras políticas nacionales que, si bien no hacen referencia directa a los ODS -al haberse formulado antes de la aprobación de la Agenda 2030-, se implementan a través de planes de acción, programas y proyectos que contribuyen a lograr los ODS; varias de ellas, además, están en proceso de actualización, en cumplimiento de las disposiciones del Ceplan.

Además de los procesos de planeamiento estratégico y de los INV elaborados por Ceplan, existen numerosas iniciativas desde fuera del Estado -desarrolladas por diferentes actores- para promover el cumplimiento de la Agenda 2030 y dar seguimiento a los avances en los ODS.⁵⁰ Se debe destacar la cada vez mayor presencia de los objetivos como referentes en los planes de gobierno de los partidos políticos participantes en las Elecciones Generales de 2021, como se puede observar en el gráfico 3. No obstante esta tendencia positiva, es preciso también considerar que el conocimiento de las peruanas y peruanos acerca de la Agenda 2030 y de los ODS sigue siendo limitado, lo que constituye un desafío nuclear para el trabajo de Naciones Unidas en el país: en 2020, solo 1 de cada 3 manifestó conocer la Agenda 2030 y los ODS (SNU-Perú, 2020).

⁵⁰ La información sobre la contribución de otros actores al cumplimiento de la Agenda 2030 ha sido desarrollada en la sección del ODS 17.

Gráfico 3. Porcentaje de inclusión de los ODS de la Agenda 2030 en los planes de gobierno de los partidos políticos participantes en la Elecciones Generales 2021



Fuente: Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico (2021).

4. NO DEJAR A NADIE ATRÁS, EN UN ESTADO DE PLENO RESPETO DE DERECHOS HUMANOS

Para cumplir con el compromiso de “no dejar a nadie atrás”, la institucionalidad democrática y el Estado de derecho son condiciones mínimas. Lo son también el respeto y la protección de los derechos civiles y políticos, sobre todo el acceso a la justicia y a la participación, con especial atención a quienes presentan más limitantes para gozar de ellos. A continuación, se analizan los grupos con más riesgo de “quedarse atrás” en el Perú y los principales desafíos que se deben conquistar.⁵¹

4.1. POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE

El censo de 2017 fue el primero que incluyó la variable de *autoidentificación*, lo que constituye un paso importante para hacer visible a la población afrodescendiente y, sobre la base de estadísticas, diseñar políticas, planes e intervenciones que contribuyan al ejercicio pleno de derechos. Este censo encontró que el 3.6 % de la población del Perú se autoidentifica como *afroperuana* (Defensoría del Pueblo, 2020a, p. 25). Así mismo, entre los datos obtenidos, se identificó que el 82 % trabaja en el sector informal; dentro de este grupo, las mujeres presentan las tasas más altas, por lo que enfrentan mayores dificultades en el mercado laboral (Mincul, Grade y ACNUDH, 2021). La población económicamente activa (PEA) afroperuana femenina representa el 44.21 % y la masculina, el 74.76 %, lo que pone de manifiesto su alta vulnerabilidad en cuanto a empleo y sus limitadas posibilidades desarrollarse económica, social y culturalmente (ACNUDH, 2021). Así mismo, se encontró que el 72.8 % cuenta con algún seguro de salud (Mincul e INEI, 2018, p. 137); el 41 % de las personas afrodescendientes que cumplen el rol de jefe o jefa de hogar sufre de alguna enfermedad crónica; y el analfabetismo afecta al 6 % de las personas que se autoidentifican como *afroperuanas* (Mincul e INEI, 2018, p. 143). De acuerdo con el estudio publicado al alimón por el Ministerio de Cultura y el INEI: “La tasa de asistencia a un centro de enseñanza, de adolescentes y jóvenes afrodescendientes (12 a 24 años) alcanza solo el 55.9 %” (2018, p. 144). Según el censo de 2017, el promedio total de hijos nacidos vivos por mujeres jóvenes que se autoidentificaron como afroperuanas es mayor que el encontrado para el total de mujeres en edad fértil (Mincul e INEI, 2018, p. 140).

⁵¹ La lista de grupos no es exhaustiva, sino enunciativa y contempla las formas de discriminación múltiple e interseccional que pueden afrontar estos colectivos para lograr su desarrollo, de acuerdo con lo señalado por los mecanismos de derechos humanos de Naciones Unidas y el Plan Nacional de Derechos Humanos.

En relación con la violencia de género en la población afrodescendiente, resulta importante señalar que según datos de la Endes (2019), el 51.3 % de las mujeres este grupo habría experimentado alguna vez violencia psicológica y/o verbal ejercida por el esposo o compañero, y el 7.4 % habría vivido violencia física y/o sexual llevada a cabo por el esposo o compañero en los últimos 12 meses. Es importante precisar que, según la misma encuesta, un número significativo de mujeres de este grupo sociocultural no denuncia porque lo considera innecesario (42.1 %), porque no sabe adónde ir o no conoce los servicios (14.3 %), porque siente vergüenza (14.4 %), porque tiene miedo de ser violentada nuevamente (11.1 %) o porque considera que no sirve de nada (5.4 %). Se encuentran, por lo tanto, en una posición de subordinación de acuerdo con las jerarquías étnico-raciales y de género.

Junto con lo anterior, el racismo es un potente motor para los diferentes tipos de violencia que experimentan las mujeres afrodescendientes: económica, física, sexual y psicológica, y, en algunas ocasiones, una confluencia de estas. La representación social que se tiene acerca de ellas, basada en prejuicios y estereotipos arrastrados desde la época colonial y de la esclavitud (Muñoz, 2014), dificulta identificar —y, por ello, sancionar— la violencia que las afecta. Esta se presenta de la mano con la discriminación, el racismo y limitaciones para acceder al sistema de justicia (Asamblea General de la Naciones Unidas, 2020, párr. 46). Por estos motivos, es necesario poner de relieve la situación de las defensoras afrodescendientes, señalada por el Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes (GTEAD) al concluir su visita oficial al Perú en 2020. En su informe, los expertos señalaron que las y los defensores de los derechos humanos, y las organizaciones de la sociedad civil afrodescendientes sufren violencia, acoso, amenazas de muerte, estigmatización, intimidación y racismo.

El racismo es un potente motor para los diferentes tipos de violencia que experimentan las mujeres afrodescendientes: económica, física, sexual y psicológica, y, en algunas ocasiones, una confluencia de estas.

La Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural, el Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana 2016-2020 y la Política Nacional de Cultura son instrumentos cardinales para abordar los desafíos enfrentados por esta población. Empero, la Defensoría del Pueblo y el GTEAD consideran que la implementación de los dos primeros no ha sido satisfactoria por falta de reglamentos que especifiquen la obligatoriedad de su implementación, por el insuficiente respaldo interinstitucional, y por la escasa voluntad política del Gobierno central y de las autoridades regionales para su ejecución (Defensoría del Pueblo, 2020a). De igual modo, el GTEAD analizó cuál es la situación de las personas afroperuanas que tienen identidades interseccionales —mujeres, LGTBQ+, migrantes, jóvenes y personas con discapacidad— y su mínima representación en instituciones públicas y privadas (Asamblea General de la Naciones Unidas, 2020).

El reconocimiento de la población afrodescendiente como un grupo que requiere medidas específicas es esencial, pues no se han implementado acciones para visibilizar sus derechos y necesidades en el diálogo intercultural. Las concepciones populares de la *interculturalidad*

suelen excluir la identidad de la población afrodescendiente, comprometen sus derechos colectivos y conllevan a la exclusión de este grupo de los servicios públicos. Por su parte, el GTEAD señaló que la propagación del covid-19 en el Perú ha exacerbado la discriminación racial estructural que enfrenta la población afrodescendiente, lo que afecta profundamente sus derechos a la salud, al empleo y a la educación (Asamblea General de la Naciones Unidas, 2020).

4.2. PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Las personas defensoras de derechos humanos son aquellas que “actúan de forma individual o como integrantes de un grupo, organización, institución pública o movimiento social, así como personas jurídicas, grupos, organizaciones o movimientos sociales cuya finalidad es promover, proteger o defender los derechos humanos, dentro del marco del derecho nacional e internacional” (Observatory on Principle 10 in Latin America and the Caribbean, s. f.). En este grupo, se incluyen también a los dirigentes sindicales, como titulares de la defensa de los derechos humanos por la constante lucha de los trabajadores en defensa de la libertad sindical, la negociación colectiva y la huelga, quienes están expuestos permanentemente a la criminalización de la protesta social; periodistas; activistas defensores del medio ambiente, entre otros, tal como señala el reporte del relator de Naciones Unidas, Michel Forst (ACNUDH, 2020a).

El Plan Nacional de Derechos Humanos incluyó por primera vez a las personas defensoras de derechos humanos como una categoría especial de protección. En 2019, se aprobó el Protocolo para Garantizar la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos con la participación de la sociedad civil y sectores del Estado, y se creó un procedimiento de alerta temprana. Al respecto, el relator especial identificó al menos cuatro motivos de preocupación:

El Plan Nacional de Derechos Humanos incluyó por primera vez a las personas defensoras de derechos humanos como una categoría especial de protección.

- a. la estigmatización que sufren las personas defensoras;
- b. su criminalización;
- c. prácticas problemáticas persistentes en el manejo de asambleas en el contexto de protestas sociales;
- d. la falta de protección efectiva y multisectorial ante situaciones de riesgo, y el desconocimiento de su labor (ACNUDH, 2020a).

Entre los grupos de personas defensoras de derechos humanos más vulnerables se encuentran las y los defensores ambientales. En línea con lo mencionado antes, y en referencia a los derechos de las personas defensoras del medio ambiente, según datos de Global Witness y The Guardian, en el Perú se registraron 91 conflictos ambientales durante 2019 (PNUMA, 2020b, p. 177). Por su parte, para febrero de 2021, la Defensoría del Pueblo

reportó 197 conflictos sociales en el país, de los cuales el 65 % fue de tipo socioambiental (Defensoría del Pueblo, 2021a). En 2020, cinco defensores ambientales fueron asesinados en zonas amazónicas con presencia de comunidades nativas, donde se llevan a cabo actividades extractivas. De acuerdo con información de Global Witness (2018), el Perú es uno de los cinco países más peligrosos de América Latina para las personas defensoras de derechos humanos junto con Brasil, Colombia, México y Honduras. Esta vulnerabilidad también se extiende a las personas defensoras en temas de género, de personas LGBTQ+, y de derechos sexuales y reproductivos.

Es pertinente señalar que, en 2020, el Congreso peruano no ratificó el Acuerdo de Escazú - cuyo nombre oficial es Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe-. Este instrumento regional obliga a los Estados a garantizar un entorno seguro y propicio para que las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales puedan actuar sin amenazas, restricciones e inseguridad.⁵²

4.3. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el Perú, 1 de cada 10 peruanas y peruanos tiene una discapacidad. El 64.3 % de esta población en edad de trabajar se encuentra desempleada, y el 22.8 % vive en condición de pobreza, sobre todo en el área rural: 40.2 % (INEI, 2018d, p.21). Los programas de ayuda alimentaria o nutricional que ofrece el Gobierno alcanzan solo al 29.3 % de los hogares en los que vive al menos una persona con discapacidad. Actualmente, solo el 2.3 % de esta población recibe pensión por discapacidad severa en condición de pobreza. El 13.9 % de los mayores de 15 años pertenecientes a este grupo en situación de vulnerabilidad no tiene ningún nivel de educación; el 0.3 % solo estudió inicial; el 32 % estudió primaria, seguido por el 29.6 % que cursó educación secundaria. Solo el 9.1 % de quienes pudieron acceder a estudios universitarios completó su educación y un escaso 1.3 % alcanzó el nivel de maestría o doctorado. Un 0.5 % tiene educación básica especial (INEI, 2019d, p. 61).

Entre otros datos relevantes acerca de este colectivo, se sabe que el 27.2 % no se encuentra afiliado a ningún seguro de salud (INEI, 2020j). Así mismo, los ingresos de las personas con discapacidad provienen, por lo general, de trabajos informales, pequeños emprendimientos o se trata de ingresos menores al promedio general. En 2019, en el Perú, solo 73 de un total de 7,227 empresas cumplían con la cuota establecida por la Ley 29973 (Sunafil,

Un porcentaje importante de la población considera que, en lugar de adaptar calles y construcciones, resulta mejor que las personas con discapacidad permanezcan en sus casas, que las y los NNA con discapacidad intelectual deben estudiar en colegios especiales y que las y los adultos con alguna discapacidad son menos productivos en sus trabajos y generan más costos para las empresas.

⁵² Para mayor información al respecto véase el ODS 16.

2020), que obliga a las organizaciones a contratar personas con discapacidad en una proporción no menor al 3 % de su personal.

La intersección entre género femenino y discapacidad profundiza las desigualdades. Más mujeres con discapacidad -46.1 %- que hombres -37.3 %- tienen un ingreso promedio menor al sueldo mínimo (INEI, 2018a). El acceso de las adolescentes y mujeres de este grupo social a los servicios de salud sexual y reproductiva, y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos son sumamente restringidos; peor aún, durante la pandemia, las barreras se han elevado, lo que coarta su posibilidad de ejercer su autonomía corporal. La situación se agrava por el mayor riesgo que sufren de ser víctimas de violencia basada en género, muchas veces acentuado por depender de sus agresores.

Las cifras presentadas demuestran que la discapacidad ha sido uno de los temas ausentes en la agenda del Estado, lo que se explica por diversas razones -prejuicios, estigmas y desconocimiento- que construyen barreras difíciles de franquear en una sociedad aún incapaz de valorar sus diferencias. Según la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos, el 14 % de la población considera que, en lugar de adaptar calles y construcciones, resulta mejor que las personas con discapacidad permanezcan en sus casas; el 53 %, que las y los NNA con discapacidad intelectual deben estudiar en colegios especiales, lo que manifiesta un rechazo hacia la educación inclusiva; y el 25 % cree que estas personas son menos productivas en sus trabajos y generan más costos para las empresas (MINJUSDH, 2020).

A pesar del avance mediante el Decreto Legislativo 1384, que reconoce y regula la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, aún se requiere fortalecer los sistemas de recojo de datos relacionados con la discapacidad para revertir la invisibilidad estadística de este grupo. También se hace pertinente orientar las políticas públicas para garantizar sus derechos, su inclusión y su participación, y asegurar los ajustes razonables y necesarios.

Por su parte, durante la pandemia por el covid-19, los riesgos y la vulnerabilidad de las personas con discapacidad se han incrementado, debido a diversos factores no necesariamente vinculados con su estado previo de salud o comorbilidades, sino con otros aspectos derivados de su condición, como obstáculos para emplear algunas medidas básicas de higiene, como el lavado de las manos, o dificultades para mantener el distanciamiento social debido al apoyo adicional que necesitan. Así mismo, algunas de estas personas necesitan tocar objetos para obtener información del entorno o para apoyarse físicamente. Además, durante la pandemia, la información relevante sobre el nuevo coronavirus aparecía constantemente, por lo que acceder a datos sobre salud pública y sobre los servicios era vital; sin embargo, en muchos casos, esta población no tenía posibilidades de tener conocimiento de estos (OMS, 2020). Por su parte, el acceso a las plataformas virtuales por parte de NNA con discapacidad no estuvo asegurado, de modo que su participación en las clases mediante internet no siempre fue posible, pues, además, tampoco contaron con recursos educativos adaptados (Defensoría del Pueblo, 2020b). Así mismo, durante este período, los tratamientos médicos y las terapias se suspendieron; incluso más: al ser trasladados a los hospitales, no recibían una atención acorde con sus necesidades (El

Comercio, 2020a). En esa medida, la labor que cumple el SNU para incidir y promover que los Estados garanticen a esta población el ejercicio de sus derechos conforme a la CRPD y a los tratados internacionales resulta fundamental, sobre todo bajo el enfoque de la propuesta de Política Nacional en Discapacidad para el Desarrollo.

4.4. PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS

Hasta la fecha, se tiene información de 55 pueblos indígenas u originarios⁵³ en el Perú: 51 de la Amazonía y 4 de los Andes (Mincul, s. f. a). Entre ellos, se encuentran los pueblos indígenas en situación de aislamiento y los que mantienen contacto inicial (denominados piaci). Ambos grupos son altamente vulnerables al contacto con población externa y sistemas ajenos a su estilo de vida (Mincul, s. f. b).

Según los resultados del último Censo Nacional de Población de 2017, el 25.8 % de la población peruana se identifica como parte de algún pueblo indígena u originario, lo cual equivale a 5,985,551 personas. De este universo de peruanas y peruanos indígenas, el 30.2 %, es decir, la tercera parte, correspondería a jóvenes y adolescentes entre 15 y 29 años. Al desglosar el abanico de identidades étnicas, se observa que la mayor parte -el 22.3 %- se autoidentifica como quechua. Menores proporciones de la población se identifica a sí misma como aimara -2.4 %-, y como nativos o indígenas de la Amazonía -0.9 %- . El censo registra también que residen, principalmente, en las áreas urbanas del país: el 68 % de la población quechua y el 62 % de la aimara se encuentran en ciudades. Solo la mayor parte de la población indígena de la Amazonía es rural, con el 74 % de su población en este ámbito. Por otro lado, alrededor de 4,300,000 personas afirmaron tener como lengua materna una diferente del castellano -quechua, aimara o una lengua amazónica- (INEI, 2018a).

En el Perú, los pueblos indígenas tienen derechos humanos colectivos reconocidos por las normas legales internacionales y nacionales. Respecto de los instrumentos legales internacionales, cabe resaltar la Resolución Legislativa 26253 mediante la que el Estado peruano ratificó el Convenio 169 de la OIT; este instrumento reconoce el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan. De la misma manera, en 2005, el país ratificó la Convención Unesco para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, que protege la transmisión de los saberes tradicionales de los pueblos originarios.

Por otro lado, son muchos los instrumentos legales nacionales que reconocen derechos a los pueblos indígenas, desde la Constitución de 1993 hasta normas específicas como la Ley de Consulta Previa y su Reglamento, que reconocen a los pueblos indígenas como sujetos de

⁵³ De acuerdo con la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios del Mincul: "Los pueblos indígenas u originarios son aquellos colectivos que tienen su origen en tiempos anteriores al Estado, que tienen lugar en este país o región, conservan todas o parte de sus instituciones distintivas, y que, además, presentan la conciencia colectiva de poseer una identidad indígena u originaria" (Mincul, s. f. a).

derechos. Existen, además, normas referidas a las tierras y recursos naturales, en las que se mencionan o regulan los derechos de los pueblos indígenas. Se tiene, por ejemplo, la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, la Ley de Áreas Naturales Protegidas, entre otras. Así mismo, el Estado peruano ha desarrollado políticas y un marco normativo ad hoc para proteger a los pueblos indígenas en situación de aislamiento y a los que mantienen contacto inicial, y salvaguardar el respeto del ejercicio de su derecho a la autodeterminación. Entre estos, figuran el Régimen Especial Transectorial, la delimitación de áreas intangibles reservadas para Piaci, protocolos de actuación, entre otros. Sin embargo, si bien ha habido avances desde la promulgación de la Ley 28736, Ley para la Protección de Pueblos Indígenas y Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial (Ley Piaci), desde la sociedad civil hay una fuerte crítica respecto del modo de abordarla e implementarla, sobre todo en lo referido a la protección del derecho al territorio (Aideseq, 2018). Por ello, se viene planteando modificar la norma, cuyo predictamen se debatió en la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE) del Congreso.

A pesar de los avances en materia de políticas, normas nacionales e internacionales, el relator especial sobre la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos mostró su preocupación por la falta de aplicación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT y de la Declaración de las Naciones Unidas en procesos por tenencia de tierra, recursos naturales y cuestiones ambientales (ACNUDH, 2020a). Así también, expresó alarma por el estigma y la criminalización que enfrentan, por la limitación al derecho a la protesta, a la libertad de expresión y por el uso indiscriminado de la fuerza.⁵⁴ Advirtió que los pueblos indígenas continúan enfrentándose a la discriminación y exclusión, que los ha llevado a vivir en contextos de desigualdad en diferentes dimensiones, con mayor intensidad los grupos que habitan la Amazonía.

Uno de los espacios vedados en la práctica para la población indígena es el de la participación política.

Uno de los espacios vedados en la práctica para la población indígena es el de la participación política. De acuerdo con la legislación vigente, los partidos políticos deben presentar, como mínimo, un 15 % de

candidatas y candidatos pertenecientes a pueblos indígenas y originarios en las listas a Consejos Regionales y a Consejos Municipales Provinciales (Congreso de la República, 2002a y 200b). Si bien esta cuota ha repercutido en un incremento de autoridades procedentes de dichos pueblos a nivel subnacional, la mejora no ha sido óptima. Por ejemplo, en las Elecciones Regionales y Municipales de 2018, hubo 4,442 postulantes indígenas; fueron elegidas y elegidos solo 222. No obstante, estas cifras muestran un aumento en comparación con las elecciones de 2014, cuando hubo 2,493 postulantes, de los cuales solo 132 fueron electas y electos (ONPE, 2019). Por otro lado, en el ámbito nacional, no se cuenta con una cuota que garantice la postulación de personas pertenecientes a pueblos indígenas y originarios en las listas congresales, ni con un número de escaños reservados para esta

⁵⁴ En igual sentido se expresa la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD, 2018, párrs. 20-25).

población; por ello, en el ámbito nacional, estos pueblos se encuentran hondamente subrepresentados (Barnaby, 2020).

Según la Encuesta de Percepciones y Actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-Racial, realizada por el Ministerio de Cultura, “el 59 % de peruanos percibe que la población quechua y aimara es discriminada o muy discriminada, siendo las principales causas de la discriminación el color de piel, su lugar de procedencia, su forma de hablar, la vestimenta y, el idioma o lengua” (Alerta contra el Racismo, s. f.). Adicionalmente, los pueblos indígenas tienen dificultades para acceder al sistema de justicia y evitan acudir a este para no ser víctimas de discriminación racial y de género.

En el aspecto educativo, aunque la tasa de analfabetismo en la población indígena ha disminuido entre 2007 y 2017 del 23 % al 17 %, aún permanece alta entre las mujeres, grupo en el que alcanza al 24 %: “Es decir que de 10 mujeres que hablan una lengua indígena, 2 de ellas no saben leer ni escribir” (Defensoría del Pueblo, 2019c, p. 50). El caso de las mujeres de la Amazonía es el más preocupante, debido a que sus tasas de analfabetismo no han bajado de 30 % en los últimos 10 años (Defensoría del Pueblo, 2019c). Las mujeres indígenas también tendrían más obstáculos para iniciar la educación básica regular y para culminar niveles educativos superiores (Defensoría del Pueblo, 2019c, p. 53). Por otra parte, de acuerdo con un estudio de Naciones Unidas, el 33 % de la población indígena peruana viviría en áreas con vulnerabilidad crítica o alta frente al covid-19; más aún: en comparación con la población no indígena, tiene menor acceso a servicios de saneamiento, situación de gran precariedad que la expone a un mayor riesgo de contraer enfermedades infectocontagiosas (Naciones Unidas, 2020c, pp. 19 y 22).

En cuanto a las diferencias por género, las posibilidades de las niñas, las adolescentes y las mujeres indígenas de ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, de acceder a servicios de salud sexual y reproductiva, y de disfrutar de una vida libre de violencia son asaz reducidas (UNFPA y Chirapaq, 2018). Esta realidad se refleja en las tasas significativamente mayores a los promedios nacionales de mortalidad materna, en la alta prevalencia de embarazo y mortalidad adolescente, en las numerosas uniones tempranas, en el reducido uso de métodos anticonceptivos modernos, y en la mayor victimización ante la violencia basada en género, lo que incluye la violencia sexual. Demás está mencionar que las condiciones de vulnerabilidad en las que vive las niñas, las adolescentes y las mujeres este grupo poblacional han exacerbado la propagación del covid-19.⁵⁵

Por su parte, el Grupo de Trabajo sobre la Cuestión de los Derechos Humanos y las Empresas Transnacionales y Otras Empresas señaló que “los pueblos indígenas se ven afectados de manera desproporcionada por las consecuencias negativas de las actividades empresariales debido a los vínculos especiales que tienen con sus tierras ancestrales y sus recursos naturales” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2018, párr. 62). También el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) manifestó su preocupación al respecto en 2018 (CERD, 2018, párr. 18). Esta situación fue advertida previamente por el relator especial

⁵⁵ A partir de julio de 2020, se cuenta con cifras del impacto del covid-19 en la población indígena. El Gobierno peruano reporta estos casos en el siguiente portal: <https://n9.cl/1pwgw>

de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en 2014 (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2014b, párrs. 19 y 20).

4.5. PERSONAS LGTBIQ+

El 8 % de la población adulta peruana se identifica con una orientación sexual no heterosexual (MINJUSDH, 2020); este porcentaje equivale a más de 1,700,000 personas, quienes fueron incluidas por primera vez como un grupo de especial protección en el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021. Las peruanas y peruanos reconocen que la población LGTBIQ+ es una de las que sufre mayor discriminación y actitudes discriminatorias, y sobre la que recaen mayores prejuicios (MINJUSDH, 2020). Ximena Salazar, en un informe elaborado por encargo del MINJUSDH, advierte sobre la situación de desprotección de las personas LGTBIQ+ ante situaciones de violencia, discriminación, necesidades de salud pública, entre otras (MINJUSDH, 2020, p. 140).

En 2017, el INEI llevó a cabo por primera vez una encuesta virtual dirigida a personas LGTBIQ+, una iniciativa con metodología inclusiva que resulta vital fortalecer. Ese mismo año, el Decreto Legislativo 1323 incluyó, en el Código Penal, como un agravante el que los delitos se realicen sobre la base de la discriminación por orientación sexual o identidad de género; no obstante, este fue observado por el Congreso (Promsex, 2019). En marzo de 2021, el Legislativo aprobó un dictamen que propone la Ley de Identidad de Género, lo que constituye un paso más hacia el reconocimiento de la identidad de género para las personas trans (Diario Oficial El Peruano, 2021). Sin embargo, aún están pendientes el reconocimiento al derecho al matrimonio igualitario, y el desarrollo de protocolos de atención en el sistema de salud y en el penitenciario.

4.6. PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Antes a la pandemia, existían 68 penales con una capacidad para albergar a 40,137 personas; sin embargo, con 97,111 reclusas y reclusos, el nivel de hacinamiento promedio era de 140 % —y en algunos casos, hasta de 538 %, como el penal Chanchamayo— (Defensoría del Pueblo, 2020e). El Comité contra la Tortura (2018) manifestó su preocupación por diversos aspectos de la realidad penitenciaria en el Perú: el elevado número de personas en prisión preventiva, la corrupción en el sistema, la mala calidad de los alimentos, la falta de perspectiva de género, los problemas en el suministro de agua y saneamiento, la insuficiente ventilación, la precariedad en los servicios de atención médica y sanitaria, la propagación de tuberculosis y VIH, entre otros (CAT, 2018). Además, el Comité resaltó con inquietud las debilidades manifiestas del sistema de defensa pública y la pobre atención a casos de tortura y malos tratos en los centros penitenciarios (CAT, 2017, párrs. 110-112).

Por su parte, en línea con las observaciones anteriores, la Defensoría del Pueblo (2018) ha advertido sobre la ausencia de un enfoque de género en las cárceles en lo que se refiere a la disponibilidad de espacios; acceso a tratamientos, y a talleres educativos y laborales;⁵⁶ facilidades para recibir visitas íntimas; atención en salud y a las madres

En relación con la falta de un enfoque de género en las cárceles peruanas, se observa la normalización del ejercicio de la violencia en contra de las mujeres trans.

gestantes; cuidado de niños y niñas que acompañan a sus madres en los centros penitenciarios, entre otros aspectos. Así mismo, en relación con la falta de un enfoque de género, se observa la normalización del ejercicio de la violencia en contra de las mujeres trans (Salazar y Silva, 2020). La Defensoría del Pueblo señala también la existencia de otros grupos de especial protección que enfrentan mayores dificultades, como los adultos mayores, las personas con discapacidad, las y los miembros de pueblos indígenas, las personas LGBTQ+, entre otros, pero no se dispone de información desagregada, normas ni programas para atender sus necesidades de manera diferenciada (Defensoría del Pueblo, 2018).

Entre los avances referidos a la situación de la población privada de libertad, se identifican el primer Censo Nacional Penitenciario, en 2016; el Plan Nacional de la Política Penitenciaria 2016-2020; y la Política Nacional Penitenciaria al 2030.

Es importante señalar que, en los últimos años, se ha debatido la figura de la prisión preventiva al haberse dispuesto esta medida en casos abordados ampliamente por los medios de comunicación, como el de los expresidentes vinculados al caso Odebrecht. De igual forma, según la información proporcionada por la Política Nacional Penitenciaria al 2030 (MINJUSDH, 2020a), el 37 % de la población carcelaria no cuenta aún con una condena. Estos dos datos demuestran la urgente necesidad de llevar a cabo una reforma judicial para garantizar un juicio justo que no vulnere los derechos de los procesados.

4.7. PERSONAS ADULTAS MAYORES

El envejecimiento demográfico en el Perú viene ocurriendo de manera acelerada.⁵⁷ Según el INEI, en 2020 existían más de 4 millones de adultos mayores de 60 años a más, grupo que representa el 12.7 % de la población. Algunos datos relevantes sobre esta población son que el 77.9 % —82.3 % de las mujeres y 72.9 % de los hombres mayores a 60 años— a nivel nacional tienen problemas crónicos de salud, tales como artritis, hipertensión, asma, reumatismo, diabetes, tuberculosis, colesterol alto, entre otros (INEI, 2020f); sin embargo, el 15.8 % no está afiliado a ningún seguro de salud.

⁵⁶ Así, por ejemplo, estas no acceden a talleres de alfabetización, y, por cada 9 varones, 1 mujer accede a un taller productivo. Los talleres impartidos u oportunidades carecen de enfoque de género, por lo que se asumen ciertas actividades exclusivas para mujeres u hombres.

⁵⁷ Para más información sobre las tendencias de envejecimiento en el Perú se puede ver la sección 5.6 del presente documento.

En relación con la población de 70 años en adelante, el INEI manifiesta que 633,590 — el 38.4 % de este segmento etario— viven solas o solos, la mayor parte en el área rural (INEI, 2018c, p. 10). Es importante destacar

El 38.4 % de este segmento etario viven solas o solos, la mayor parte en el área rural.

que actualmente no existe un sistema de pensiones que garantice progresivamente una cobertura universal, con prestaciones suficientes para asegurar la protección social de este grupo. De acuerdo con un estudio elaborado por la OIT, en 2018, solo el 20 % de la población de adultos mayores de 65 años a más recibía una pensión contributiva, porcentaje que asciende al 44 % si se considera a la población beneficiada por el programa Pensión 65; aun así, la cobertura de pensiones para este grupo poblacional estaría muy por debajo del promedio regional, ubicado en alrededor del 70.8 % (OIT, 2020a).

En lo que se refiere a las condiciones de discapacidad, el 50.7 % de las mujeres y el 40.6 % de los hombres de 60 años en adelante tienen alguna. Si se observan los rangos etarios, en el de 60 a 70 años, el 15.6 % reporta alguna discapacidad, mientras que, en el grupo de 71 años en adelante, aumenta a 30.8 % en los hombres y a 34.2 % en las mujeres. Prevalece la dificultad para usar brazos y piernas -en una proporción semejante en hombre y mujeres-. En ambos sexos, el 30.5 % presenta dos o más discapacidades (INEI, 2021d).

Finalmente, en cuanto a la disponibilidad de infraestructura de agua y saneamiento, el 91 % de personas adultas mayores se abastecía de agua mediante red pública dentro de la vivienda, mientras que solo el 74.3 % dispone de servicios higiénicos con conexión a la red pública dentro o fuera de su vivienda (INEI, 2021d). En el Perú, 3 de cada 10 personas adultas mayores sufrieron violencia familiar y sexual alguna vez desde los 60 años y el 54.5 % forma parte de la PEA, con un mayor porcentaje de hombres (Bardales y Menéndez, 2015).

En diciembre de 2020, como resultado de varias movilizaciones y acciones de incidencia, el Perú finalmente ratificó la Convención Interamericana sobre Derechos del Adulto Mayor,⁵⁸ instrumento importante para abordar las brechas señaladas en este apartado.

4.8. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Comité de los Derechos del Niño (CRC, por sus siglas en inglés) manifiesta una profunda preocupación por alta prevalencia de la discriminación estructural contra ciertos grupos de NNA, incluidos indígenas; afrodescendientes; las y los que viven en zonas rurales y alejadas, o en situación de pobreza; homosexuales, bisexuales, transgénero e intersexo; y con discapacidad. En todos esos casos, resulta particularmente preocupante el acceso a la

⁵⁸ Para más información sobre el tema, véase el siguiente enlace: <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/congreso-ratifica-convencion-interamericana-sobre-derechos-del-adulto-mayor/>

educación y a otros servicios básicos, como la atención de la salud (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2016, párr. 27).

En 2019, el 26.9 % de NNA se encontraba en situación de pobreza monetaria en el Perú, cifra mayor en 6.7 % que en el caso de la población total -20.2 %-; es decir, este grupo se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad, pues la pobreza en la niñez y adolescencia es acumulativa: tiene efectos presentes y futuros en el desarrollo integral de NNA, lo que reproduce el ciclo intergeneracional de la pobreza monetaria. Sumado a lo anterior, frente a otros grupos etarios (jóvenes, adultos jóvenes, adultos y adultos mayores), en esta etapa del ciclo de vida existía mayor vulnerabilidad por parte de NNA a caer en la pobreza: en la primera infancia (de 0 a 5 años), el riesgo era de 37.8 %; en la niñez (de 6 a 11 años), de 39.5 %; y en adolescencia (de 12 a 17 años), de 38.9 %. Este problema se acentúa entre NNA del área rural, ámbito en el que más del 90 % se encuentra en situación de pobreza o en vulnerabilidad monetaria (INEI, 2020h).

Resulta un motivo de preocupación las persistentes formas de hambre ocultas en niñas y niños, en particular, la anemia por falta de hierro: en niñas y niños de 6 a 35 meses, alcanzó al 40.1 % a nivel nacional en 2019, mientras que, en el área rural, afectó al 49 % (INEI, 2020a e INEI, 2020l, p. 52). Además, se estimó que la caída de los ingresos de los hogares podría incrementar el porcentaje nacional del grupo de infantes de 6 a 35 meses hasta el 50.8 % durante 2020: “Esto significa que, en 2020, aumentarían en 171,758 las niñas y niños con anemia, reduciendo el avance en la lucha contra este grave problema de salud pública” (Unicef, 2021, p. 10). Por su parte, la desnutrición crónica infantil mantiene valores altos entre los niños menores de 5 años: el 12.2 %. En poblaciones rurales, alcanza el 24.5 %; esta situación se observa también en los grupos con mayor pobreza: en el quintil inferior, llega al 26.6 %, indicador que ha permanecido inmutable en los últimos 4 años (INEI, 2020a).

En cuanto a la violencia contra NNA, lamentablemente, se puede decir que es un asunto cuya normalización constituye un problema que aún se debe combatir. Según cifras de la Enares 2019, el 68.9 % de las niñas y los niños de 9 a 11 años reportó haber sido víctima alguna vez en su vida de violencia -psicológica y/o física- en el hogar. En el caso de las y los adolescentes de 12 a 17 años esa cifra ascendió al 78 %.

En Perú, la brecha en los indicadores de cobertura y calidad educativa es más profunda en estudiantes en situación de pobreza o de pobreza extrema, población indígena o que vive en zonas rurales, y en estudiantes con alguna discapacidad o de la comunidad afrodescendiente.⁵⁹ Esto se traduce en niveles de aprendizaje muy bajos, especialmente en secundaria: para 2019, solo el 14.5 % y el 17.7 % de estudiantes de segundo grado de secundaria tenían aprendizajes satisfactorios en lectura y matemática, respectivamente.⁶⁰

⁵⁹ La disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad son características interrelacionadas y fundamentales que deben analizarse a profundidad, así como la implementación de los estándares mínimos como educación primaria universal y gratuita y establecimiento de metas progresivas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2016, párr. 53).

⁶⁰ Minedu-UMC. Evaluación Censal de Estudiantes 2015-2019. Segundo grado de secundaria.

Las diferencias se han profundizado con la pandemia del covid-19 y están afectando todas las dimensiones del bienestar de NNA. En primer lugar, la incidencia de la pobreza monetaria estimada ha aumentado en los hogares con población menor de 18 años en comparación con la incidencia de este problema en la población general: en el primer caso, aumentó 13 %, mientras que, en el segundo, 10 % (Unicef, 2020a). Si bien el Gobierno implementó la multiplataforma Aprendo en Casa, la brecha digital, la falta de dispositivos electrónicos, entre otros factores, han impedido el éxito de la estrategia. Considérese, por ejemplo, que solo el 1 % de los hogares rurales cuenta con acceso a internet, mientras que, en los urbanos, este porcentaje asciende al 34 % (INEI, 2018a); además, el 2 % de los hogares rurales dispone de equipos electrónicos, exiguo porcentaje frente al 41 % de los urbanos (INEI, 2018a). Unicef (2020b) destaca que el cierre de las escuelas pone en riesgo los logros educativos alcanzados en la región y estima un descenso en la matrícula escolar. Las niñas y niños en situación de pobreza, aquellas y aquellos con discapacidades cognitivas y físicas, y las y los refugiados y migrantes sufrirían las consecuencias más graves.

Existen serias restricciones en el entorno para permitir el acceso de niñas y adolescentes a la salud sexual y reproductiva. Estas deberían ser subsanadas por el Estado: desafíos vinculados con el proceso -aún inacabado- de consolidación de un Estado laico y relacionados con la influencia de movimientos sociales anti derechos con peso económico y político.

Por otro lado, el acceso de niñas y adolescentes a la salud sexual y reproductiva, y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos es deficiente. Existen serias restricciones en el entorno que deberían ser subsanadas por el Estado; estas se ven acentuadas por desafíos vinculados con el proceso -aún

inacabado- de consolidación de un Estado laico, así como por la influencia de movimientos sociales antiderechos con peso económico y político. Al analizar las posibilidades de las niñas y adolescentes de ejercer su derecho a la autonomía corporal, resaltan los siguientes aspectos:

- a. Resulta inexistente una operacionalización efectiva de la educación sexual integral y de aspectos formativos de la igualdad de género en la educación básica regular.
- b. Las niñas y adolescentes experimentan grandes dificultades para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva diferenciados que atiendan sus necesidades. Relacionado con lo anterior, existen deficiencias en la provisión de servicios de consejería y orientación de planificación familiar para permitir el empleo de los métodos anticonceptivos modernos que requieran.
- c. En relación con la violencia de género -delito que muestra un aumento entre las menores de 15 años-, se verifica una deficiente atención clínica de las niñas y adolescentes víctimas de abuso. Esta situación se refleja en la entrega de un insuficiente número de kits para la atención de casos de violencia sexual y la bajísima implementación de la interrupción voluntaria del embarazo antes de las 22 semanas por razones terapéuticas.

Los graves desafíos mencionados cobran mayor relevancia al considerar el enfoque interseccional, y han sido agravados en el contexto del covid-19. En el Perú, según la Endes 2019, el 12.6 % de adolescentes están embarazadas o son madres, cifra que se mantiene estable desde hace más de veinte años. Un agravante de la situación es que el embarazo y la maternidad adolescentes se presenta en mayor número entre la población de menor nivel educativo, de los estratos socioeconómicos más bajos, de zonas rurales y de las regiones más pobres del país. La interrupción de la trayectoria educativa es otra de las consecuencias de la maternidad adolescente. Por lo tanto, existe un grupo de niñas y adolescentes que están muy expuestas a mantenerse en una situación de pobreza y, por ello, a contar con menores posibilidades de educarse y acceder a oportunidades. De acuerdo con una estimación hecha por el Fondo de Población de las Naciones Unidas-Perú (UNFPA Perú) y Plan Internacional en 2020, el impacto socioeconómico del embarazo y la maternidad adolescente en 2019 fue equivalente a 0.14 % del PBI, esto es USD 329,416,367 (UNFPA-Perú y Plan Internacional, 2020).

4.9. MUJERES EN SU DIVERSIDAD

Según la Política Nacional de Igualdad de Género (2019), la diversidad de mujeres:

incluye a las niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores; mujeres indígenas, nativas, originarias, afrodescendientes y mestizas; mujeres urbanas y rurales; mujeres heterosexuales, mujeres lesbianas, bisexuales, trans e intersex; mujeres con discapacidad física o mental; mujeres migrantes, refugiadas y desplazadas internas; mujeres viviendo con VIH, mujeres privadas de libertad; mujeres que trabajan en prostitución; entre otras. (MIMP, 2019c, p. 44)

Las mujeres, en su diversidad, representan el 50.8 % de la población peruana, pero sufren aún limitaciones para el ejercicio de sus derechos fundamentales. La discriminación estructural que enfrentan se expresa en prácticas y discursos excluyentes y violentos, avalados por la sociedad, y que impactan de manera trascendental en sus planes de vida.

En el ámbito laboral, las mujeres se desempeñan mayormente en: “i) trabajos a tiempo parcial, ii) autoempleo, iii) informalidad, iv) empleos a plazo fijo de menor duración, y v) empleos en empresas de menos de 5 trabajadores, con menor productividad” (MIMP y PNUD, 2020, p. 6). En un contexto de bajos salarios en general, en el agregado nacional los hombres son, sobre todo, asalariados y empleadores, mientras las mujeres, asalariadas e independientes, con una mayor presencia en trabajos familiares no remunerados y en labores del hogar. Existen otras diferencias fundamentales con los hombres: la tasa de ocupación, los sectores en los que laboran, el empleo en trabajos secundarios y el cuidado de niños menores. Según la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2020, hay 8,600,000 hombres y 6,200,000 mujeres ocupados y ocupadas en el país; la gran mayoría se encuentra en zonas urbanas; trabajan, aproximadamente, 7 mujeres por cada 10 hombres (INEI, 2021n). Igualmente, según el Censo Nacional Agropecuario 2012, el 30 % de las personas dedicadas a actividades agrícolas son

mujeres. Sin embargo, solo el 6.4 % tiene acceso a crédito y 3 de cada 10 poseen tierras. Sus ingresos están por debajo del 50 % del salario mínimo vital.⁶¹

Los patrones socioculturales discriminatorios que privilegian lo masculino sobre lo femenino causan la asignación desigual de roles y refuerzan la situación de inferioridad de las mujeres; así, se vulnera su derecho al acceso a espacios de toma de decisión y a la participación en estos, y sus derechos económicos y sociales. Por otro lado, la presencia de las mujeres en la política es aún limitada. En julio de 2020, se aprobó la Ley 31030, Ley por la que se Modifican Normas de la Legislación Electoral para Garantizar Paridad y Alternancia de Género en las Listas de Candidatos, y, el 8 de marzo de 2021, el Congreso aprobó el proyecto de ley que previene y sanciona el acoso contra las mujeres en la vida política, pendiente de promulgación (La República, 2021). Cabe señalar que, en las Elecciones Regionales y Municipales 2018, ninguna mujer fue elegida gobernadora o vicegobernadora regional; solo el 19.21 % de las

En las Elecciones Regionales y Municipales 2018, ninguna mujer fue elegida gobernadora o vicegobernadora regional; solo el 19.21 % de las consejerías regionales está a cargo de mujeres; y un 7.29 % de las alcaldías provinciales y un escueto 4.86 % de las alcaldías locales están ocupados por mujeres.

consejerías regionales está a cargo de mujeres; y un 7.29 % de las alcaldías provinciales y un escueto 4.86 % de las alcaldías locales están ocupados por mujeres (JNE, 2018). En las Elecciones Congresales 2016, 36 de 130 fueron congresistas mujeres, y en las extraordinarias de 2020, solo 34 (JNE, s. f.).

Igualmente, la cultura que refuerza la subordinación de las mujeres atenta contra su derecho a la salud sexual y reproductiva. En ese sentido, la mortalidad materna afecta con mayor severidad a las mujeres más pobres, indígenas y de zonas rurales. Ello es explicable desde el modelo de las tres demoras de la muerte materna, así como de la ausencia de una implementación sostenida con presupuesto suficiente de intervenciones efectivas para poner fin a las muertes maternas evitables. Adicionalmente, está vinculado con la baja prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos (55 %) —una de las menores de la región— que se acentúa al transversalizar el enfoque de la interseccionalidad. Además, la pandemia trajo serios retrocesos, y los riesgos relacionados con limitaciones de acceso a salud materna, planificación familiar y anticonceptivos modernos se intensificaron (UNFPA-Lacro, 2020). Según proyecciones del Ministerio de Salud preparadas con la asistencia técnica del UNFPA, en 2020 hubo un incremento de 45 % en las muertes maternas, y las proyecciones indican, ceteris paribus, que dicha tendencia puede mantenerse en 2021. De la mano con ello, los datos evidencian una reducción en el número de nacimientos cuya gestación se dio en el contexto de la pandemia. De continuar esta tendencia, los nuevos cálculos de la razón de mortalidad materna evidenciarían retrocesos dramáticos en los logros alcanzados en esta materia, con un consecuente impacto negativo en los objetivos de la Agenda 2030, los compromisos del Programa de Acción sobre la Población y el Desarrollo (1994) y el Consenso de Montevideo.

⁶¹ Para mayor información sobre el tema, véase <http://censos.inei.gob.pe/Cenagro/redatam/>

Finalmente, los casos de violencia basada en género aumentaron con el confinamiento. En cambio, se ha reducido el acceso a los servicios pertinentes de salud, incluyendo los kits de violación sexual, por parte de mujeres víctimas de ataques sexuales. El Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw) reconoció las barreras que limitan el acceso a la justicia de las mujeres pobres, rurales, indígenas, amazónicas o afrodescendientes y el alto grado de impunidad en casos de violencia, por la práctica judicial discriminatoria y estereotipada (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2014, párr. 11, 12, 19 y 20). Resulta importante seguir impulsando la mejora en la respuesta del Estado para garantizar sus derechos en materia de salud, con especial énfasis en salud sexual y reproductiva, educación, acceso a la justicia y protección frente a la violencia y protección social. De este modo, se hace necesario implementar una educación sexual integral, así como una mayor disposición de métodos anticonceptivos y la inclusión del enfoque de género en el currículo educativo y en las políticas para preservar o recuperar la empleabilidad de las mujeres sobre todo luego de la crisis producida por el covid-19.

4.10. REFUGIADOS Y MIGRANTES

A la fecha, se estima que no menos de 1.05 millones de venezolanas y venezolanos residen en Perú (R4V, s. f. a), y, hasta el 31 de diciembre de 2020, cerca de 532,300 han solicitado la condición de refugiada o refugiado (R4V, s. f. c). Esto hace del Perú el principal país de recepción de solicitantes de refugio de nacionalidad venezolana y el segundo país de acogida de estas personas.⁶² Aunque hay presencia de esta población en todo el territorio nacional, Lima Metropolitana ha recibido cerca de un 80 % de personas venezolanas, lo que ha generado presión en la provisión de viviendas, bienes y servicios. De acuerdo con la Encuesta Dirigida a la Población Venezolana que Reside en el País (Enpove) de 2018, el 52.3 % de venezolanos y venezolanas que residen en el Perú son hombres, 47.7 % mujeres y 18.7 % son NNA.

Los refugiados y migrantes venezolanos se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad económica y social, en la que se incluye la carencia de acceso a la vivienda y a servicios básicos, y hacinamiento. De acuerdo con el Grupo de Trabajo de Refugiados y Migrantes (GTRM) 436,500 personas tienen necesidades de albergue debido al desempleo, subempleo y bajos salarios. Esto significa que esta población no tiene suficientes recursos para satisfacer sus necesidades alimentarias ni para cubrir el costo de los alquileres; por ello, tienen que buscar alojamiento en zonas sin servicios, pero más baratas, vivir en condiciones de hacinamiento, depender de alojamientos temporales, improvisar lugares de alojamiento en vehículos o construyendo chozas, o vivir en situación de calle (GTRM-Perú, 2020).

⁶² Estimaciones de la población venezolana en el país del GTRM y validadas por la Superintendencia Nacional de Migraciones. Para el número de solicitantes de refugio, se utilizan cifras de la CEPR (junio 2020).

Entre los principales obstáculos que enfrentan se encuentra su estatus legal, y el acceso a documentación vigente y validada. Del total de aquellos que tramitaron el Permiso Temporal de Permanencia (PTP), más del 40 % logró obtener un carné de residencia. El resto se ve limitado por la falta de recursos para tramitarlo.

Entre los principales obstáculos que enfrentan se encuentra su estatus legal, y el acceso a documentación vigente y validada. Del total de aquellos que tramitaron el Permiso Temporal de Permanencia (PTP), más del 40 % logró obtener un carné de residencia. El resto se ve limitado por la falta de recursos para

tramitarlo. En la mayor parte de los casos, incluso para aquellos con una estancia regular en el país, no cuentan con acceso al sistema público de salud, el cual cubre únicamente a quienes cuentan con documento de extranjería (Vásquez *et al.*, 2020). De igual manera, los refugiados y migrantes tienen acceso muy limitado a servicios financieros y programas de inserción laboral. Cabe mencionar que, en la práctica, el grupo en situación regular, incluidos los solicitantes de asilo, que cuentan también con permiso para trabajar, dependen principalmente de la economía informal sin contrato y sin derechos laborales. Según la encuesta dirigida a la población venezolana que vive en el país (Enpove 2018), este grupo representa el 88.5 %. Aquellos que logran validar sus grados académicos enfrentan también obstáculos administrativos por parte de los colegios profesionales para colegiarse, un paso esencial para poder ejercer en Perú.

La encuesta también reveló que la desocupación femenina (10.1 %) era tres veces más que la desocupación masculina (3.5 %), y que solo el 5.8 % de la población ocupada cuenta con un seguro de salud. Las y los NNA, las mujeres, las personas con discapacidades y/o enfermedades crónicas, los adultos mayores y la comunidad LGTBQ+ son grupos de la población en una situación de alta vulnerabilidad, teniendo en cuenta sus necesidades particulares, sus diferentes niveles de inseguridad, la falta de redes de protección y las barreras específicas que enfrentan debido a la interseccionalidad por nacionalidad, edad, orientación sexual, condición jurídica y estatus migratorio (GTRM-Perú, 2020).

Además, de acuerdo con información primaria recogida por el UNFPA y su cotejo con registros administrativos de salud, solo el 30 % de mujeres refugiadas y migrantes en edad fértil, incluyendo gestantes, acceden a servicios de salud sexual y reproductiva. Así mismo, de acuerdo con un estudio no representativo de CARE, el 22.3 % de las mujeres refugiadas y migrantes sufrieron de violencia basada en género. En este contexto, también se considera nocivo el estereotipo hipersexualizado que se tiene de las mujeres venezolanas, el cual juega un rol importante para que “las mujeres venezolanas altamente vulnerables sean proclives a sufrir violencia sexual” (CARE, 2020, p. 52).

Sobre el acceso a la educación, las y los refugiados y migrantes han encontrado también dificultades para acceder a una vacante en las escuelas. Se calcula que unos 200,000 venezolanas y venezolanos en el Perú tienen menos de 18 años. En 2020, 96,000 estudiantes de dicho país en edad escolar estaban inscritos en el sistema de educación pública de acuerdo con el Ministerio de Educación. Se señala en este contexto una brecha

importante de NNA que se encuentran fuera de la escuela tanto de primaria como de secundaria (GTRM-Perú, 2020).

Por otro lado, los efectos socioeconómicos de la pandemia del covid-19 han incrementado su vulnerabilidad, las personas refugiadas y migrantes han sido víctimas de desalojos forzados que las han empujado a vivir en condiciones precarias con un gran impacto en su salud y calidad de vida. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, estas acciones han sido arbitrarias y fuera del marco legal (Defensoría del Pueblo, 2020d). Así también, según el estudio realizado por el Instituto de Estudios Peruanos (IEP) por encargo del SNU, la población refugiada y migrante se ha visto especialmente afectada por la pandemia. Han reducido considerablemente el consumo y el valor nutricional de sus alimentos, como consecuencia de la disminución del empleo e ingresos. De acuerdo con un estudio del Banco Mundial, el 67 % de la población refugiada y migrante estaba empleada en pequeñas empresas y en rubros especialmente afectados por la pandemia y las medidas para su contención, como hoteles, restaurantes, servicios de transporte y comercios (BM, 2020a).

Así mismo, de acuerdo con información primaria recogida por el UNFPA, el número de mujeres refugiadas y migrantes en edad fértil que accede a servicios de salud sexual y reproductiva ha disminuido significativamente durante la pandemia de covid-19, debido a la interrupción del primer nivel de atención, a los sesgos a causa de la discriminación y la exclusión de las y los proveedores de salud, a la ausencia de información accesible a la población migrante y refugiada, y al miedo a recurrir a los servicios debido al riesgo de contagio y el estigma. Así mismo, la crisis sanitaria también ha incrementado los casos de violencia hacia mujeres en los hogares de refugiados y migrantes en el Perú (Vásquez *et al.*, 2020). Cabe señalar que la población migrante y refugiada de origen venezolano no fue incluida en las medidas de protección social de emergencia implementadas por el Estado peruano en el contexto de la pandemia.

A pesar de las tendencias recientes como receptor de refugiados y migrantes de Venezuela, el Perú sigue siendo, sobre todo, un país de emigración; según un informe del INEI (2018e, p. 22), el número de peruanos que se encuentran fuera del país supera los 3 millones. Es decir, la cifra de peruanos en el exterior representa aproximadamente el 10 % del total de habitantes en el territorio del Perú. La mayoría de estos migrantes peruanos se encuentra en Estados Unidos (30.9 %), Argentina (14.5 %), España (14.3 %) y Chile (11.2 %).

Esta situación es la base de la Política Nacional Migratoria 2017-2025 del Perú, la cual busca gestionar de manera integral el proceso migratorio articulando al Estado y a la sociedad, estableciendo acciones no solo para los peruanos y peruanas en el exterior, sino también para las extranjeras y extranjeros en el Perú. Esto va en línea con lo establecido en el Pacto Mundial para una Migración Segura y Ordenada. De otro lado, si bien el Perú en los últimos años se ha convertido en país de destino de los migrantes, es importante considerar el tránsito de otros flujos poblacionales que, aunque en menor número, también requieren de protección y mecanismos que favorezcan la ruta migratoria, en este caso en relación con la migración interna.

4.11. PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

Las personas trabajadoras del hogar constituyen una parte considerable del empleo informal y se encuentran entre los grupos de trabajadores más vulnerables. En 2018, 381,011 personas realizaban labores domésticas, de las cuales el 95.4 % eran mujeres (INEI, 2018b). El 48 % de la población percibe que existe discriminación hacia este grupo poblacional (MINJUSDH, 2020). En 2018, luego de muchos años de sufrir condiciones de precariedad bajo el amparo de una ley que no garantizaba igualdad de trato y permitía condiciones inferiores al régimen privado, el Estado ratificó el Convenio 189 de la OIT y aprobó la Ley 31047, Ley de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar, que mejoró sus condiciones. Incluyó el sueldo mínimo, un contrato por escrito, gratificación y CTS completa, vacaciones de 30 días, jornada laboral máxima de 48 horas, entre otros, en cumplimiento con lo señalado en el EPU (111.10, 111.11 y 111.91), aunque está aún pendiente de reglamentación. Es necesario mencionar que, en el contexto de la pandemia del covid-19, alrededor del 70 % perdió sus empleos.

4.12. VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA

Uno de los mayores avances en años recientes ha sido la aprobación de la Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas y el Plan de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el período 1980-2000, así como las reparaciones colectivas y económicas. Sin embargo, el mayor desafío se presenta en la judicialización de casos y la búsqueda efectiva, exhumación y entrega de restos.

Por otro lado, aún quedan retos pendientes en el sistema de justicia, como la falta de entrega de información por parte de las Fuerzas Armadas, la dilación en las investigaciones fiscales, los problemas de calificación de los delitos, los cambios de magistradas y magistrados, la ausencia de interpretación en lengua materna, entre otros (CNDDHH, 2016).

4.13. PERSONAS VIVIENDO CON VIH

En 2019, alrededor de 87,000 personas vivían con VIH, enfermedad que afecta principalmente a la población mayor de 15 años (Onusida, 2021, p. 252). Se evidencia una reducción del número de casos nuevos: de 3,500 en 2010 a 3,300 en 2018 (Onusida, 2021, p. 252), en contraste con el incremento en el promedio de casos en América Latina. No obstante, la prevalencia de infección por VIH de mujeres transgénero es superior al 30 % (Sánchez *et al.*, 2019) y la notificación de casos diagnosticados en hombres ha aumentado (Minsa, s. f. b). La última información publicada por Onusida sobre la base del reporte oficial que el Gobierno peruano remite anualmente, indica que el 77 % de las personas con VIH recibía tratamiento al cierre de 2019 (Onusida, 2020).

El reto principal actual es la vigilancia para que el acceso a tratamiento antirretroviral sea realmente universal, oportuno y no fraccionado. Desde 2018, se introdujo el acceso de estas personas al Seguro Integral de Salud; sin embargo, si no cumplen con requisitos del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), las personas no son incluidas (Minsa, 2015).

El estigma es otro problema al que hacen frente las personas que viven con VIH, ya que el 21 % reporta que se les ha negado el acceso a servicios de salud debido a tener dicha enfermedad.

Otro de los desafíos que enfrenta este grupo es la omisión en la entrega de medicamentos antirretrovirales o su entrega de forma fraccionada e incompleta, lo que en muchos casos impide la adherencia. El estigma es otro problema al que hacen frente las personas que viven con VIH, ya que el 21 % reporta que se les ha negado el acceso a servicios de salud debido a tener dicha enfermedad (Onusida, 2021, p. 215).

En el caso de las trabajadoras sexuales, solo el 29.4 % informó haber recibido servicios de prevención (Onusida, 2020, p. 10), y de acuerdo con la Dirección Ejecutiva de Prevención y Control de ITS, VIH y Hepatitis Virales del Ministerio de Salud, en 2017 apenas un 4.82 % de los hombres que tienen sexo con otros hombres accedía a los servicios de prevención del VIH (Conamusa, 2018). Además, la población con VIH que se encuentra en situación de pobreza no tiene acceso a servicios de asistencia alimentaria, lo que perjudica el estado de su salud.

5. AVANCES DEL PAÍS HACIA LA CONSECUCIÓN DE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS

Desde 2012, el Gobierno del Perú ha estado involucrado significativamente en los procesos de consulta y construcción de la Agenda 2030, y desde 2017 ha elaborado dos INV para reportar sobre los avances y perspectivas del desarrollo sostenible en el país. Estos han sido los INV de 2017 y 2020, elaborados por Ceplan, institución que ha reportado sobre los avances en la Agenda 2030 de manera integrada; destaca la construcción y seguimiento de los marcos de desarrollo nacionales. Por su parte, el INEI ha mantenido actualizado el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en línea (INEI, 2021a).

Según una fuente internacional como el Informe de Desarrollo Sostenible 2020, Perú ocupa el puesto 61.º de 166 en el índice de los ODS,⁶³ con 71.8 %, lo que lo ubica por encima del promedio regional, de 70.4 %. De acuerdo con su grado de avance (véase el gráfico 4), el Perú había logrado avances significativos en tres ODS —4, 7 y 8—; había mejorado moderadamente en seis —1, 3, 5, 6, 11 y 14—; se había estancado en seis —2, 9, 7, 13, 16 y 17—; y había retrocedido en un ODS —15—. Además, los ODS 10 y 12 no cuentan con datos suficientes. Este índice está construido sobre la base de datos generados a nivel internacional o que los países reportan a través de los diferentes mecanismos internacionales.⁶⁴

Perú ha logrado avances significativos en 3 ODS; ha mejorado moderadamente en 6; se ha estancado en 6; y ha retrocedido en el cumplimiento de un ODS.

⁶³ Cabe mencionar que este índice considera criterios e indicadores distintos a los que se presentan en la plataforma del INEI. Al respecto, véase <https://dashboards.sdindex.org/rankings>

⁶⁴ Tal como los informes nacionales voluntarios o el Marco Global de Indicadores para los ODS fue desarrollado por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre Indicadores de ODS (IAEG-SDG).

Gráfico 4. Perú: tablero de implementación de los ODS



Fuente: Sachs et al. (2020)⁶⁵

A pesar de que los INV reportan el progreso en la Agenda 2030 de manera general, sin un análisis específico por ODS, diversas fuentes permiten corroborar que estos vienen implementándose en el Perú a través de la acción comprometida de diferentes actores del Estado y de la sociedad.

Así, desde 2015, la sociedad civil viene impulsando la implementación de la Agenda 2030 a través de la realización de talleres locales y regionales liderados por la Asociación Nacional de Centros de Investigación, Promoción Social y Desarrollo (ANC), y acompañados por diversas organizaciones. Entre 2015 y 2020, se han realizado cinco talleres nacionales con la participación de organizaciones provenientes de 15 regiones del país. Estos encuentros

⁶⁵ La traducción es nuestra.

permitieron recoger aportes y desafíos propuestos por la sociedad civil en el proceso de implementación de la Agenda 2030. También se han realizado Diálogos de Sociedad Civil sobre la Implementación de la Agenda 2030 en Perú, convocados por la ANC, Chirapaq, la CNDDHH, la Mesa de Vigilancia Ciudadana en Derechos Sexuales y Reproductivos, la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (Onamiap) y The Millennials Movement, con auspicios del PNUD y la Unión Europea.

La ANC impulsa el Grupo de Iniciativa Agenda 2030 para el desarrollo de un sistema de monitoreo y seguimiento de la implementación de la Agenda, para consolidar y visibilizar los avances logrados por la sociedad civil en los últimos años y para alinear sus esfuerzos con los de Ceplan, INEI, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, el Acuerdo Nacional y otras organizaciones que consolidan información sobre el cumplimiento de los ODS. Igualmente, buscan incidir en la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y las Asociaciones de Municipalidades para que incluyan a los ODS dentro de sus instrumentos de gestión. Como parte de sus labores, en 2020, el Grupo Agenda 2030 desarrolló el informe alternativo que acompaña al INV que presenta el Gobierno al Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas (HLPF). Dicho documento incluye los insumos de ocho organizaciones de la sociedad civil que realizan un análisis del progreso de los ODS sobre la base de la matriz elaborada por Action for Sustainable Development (Action 4SD).

Las empresas consultadas coinciden en que integrar los ODS a su gestión genera beneficios tangibles para sus negocios y la mayoría ha diseñado estrategias de sostenibilidad en función de ODS priorizados.

Por su parte, el sector privado participa en las Mesas de Acción de la plataforma Perú Sostenible, espacio de intercambio en el que se busca articular con el sector público, la sociedad civil, la academia, la cooperación internacional para identificar soluciones a los desafíos del país, considerando a los ODS como hoja de ruta. En el estudio Mapeo del sector privado: análisis de los principales agentes

individuales y colectivos del sector privado relevantes para la Agenda 2030 y los ODS en el Perú (ONU-Perú y Fuera de la Caja Soluciones, 2021), encargado por el SNU en 2020-2021, las empresas consultadas coinciden en que integrar los ODS a su gestión genera beneficios tangibles para sus negocios y la mayoría ha diseñado estrategias de sostenibilidad en función de ODS priorizados. Sin embargo, solo el 30 % mide su contribución, lo cual representa una oportunidad para hacer extensivo este ejercicio en el sector empresarial. El SDG Corporate Tracker, herramienta diseñada por el Global Reporting Initiative (GRI) y el PNUD, brinda la posibilidad de hacer visible esta contribución de las empresas, así como de identificar aquellos ODS que no están siendo atendidos con la misma velocidad que otros. El estudio también permitió conocer la disposición del sector empresarial de involucrarse en la solución de desafíos nacionales mediante una efectiva articulación con el Estado de cara al logro de los ODS.

Así mismo, las organizaciones de trabajadoras y trabajadores son esenciales para construir la gobernanza democrática y efectiva necesaria para avanzar en la Agenda 2030. Por ello, en los últimos años, se ha puesto especial énfasis en el Perú en fortalecer los mecanismos de

consulta y participación de los actores del mundo del trabajo. Esto ha sido fundamental no solo para generar estabilidad, sino también para lograr una construcción participativa y el compromiso activo de empleadoras, empleadores, trabajadoras, trabajadores y autoridades, de modo que nadie “se quede atrás” y, más bien, sean parte del bienestar social. Al respecto, la OIT destaca la importancia de los roles, por un lado, del tripartismo, entendido como ‘la interacción del Gobierno, empleadoras, empleadores, trabajadoras y trabajadores (a través de sus representantes) como asociados iguales e independientes para buscar soluciones a asuntos de interés común’ (OIT, s. f.), y, por otro, del diálogo social para avanzar en la Agenda 2030.

La academia también es un actor clave en la implementación de la Agenda 2030. En Perú existen diversos esfuerzos de universidades públicas y privadas con el objetivo de incorporar los ODS en diferentes áreas de la vida académica. Por ejemplo, el SNU viene trabajando junto con la Universidad de Lima en la transversalización de los ODS en los planes de estudio de todas las escuelas. Han desarrollado conjuntamente un curso para docentes sobre Agenda 2030 y ODS que se impartirá desde 2021, así como talleres para estudiantes que se pueden llevar de forma voluntaria.

A pesar de estos esfuerzos, tan solo el 33 % de los encuestados en el marco del diálogo nacional sobre ONU 75 (Naciones Unidas-Perú, 2021a) dice tener algún grado de familiaridad con los ODS y el conocimiento es bastante menor entre los niveles socioeconómicos más bajos, aunque mayor entre los más jóvenes. Estos resultados coinciden con lo que presenta el Informe Luz 2020⁶⁶ de la sociedad civil, en la que se concluye que la apropiación de los contenidos de la Agenda 2030 por parte del país es aún baja en todas las instancias.

A continuación, se presenta un análisis detallado y multidimensional llevado a cabo por el SNU en el Perú para cada uno de los ODS, tomando en cuenta no solo lo comunicado por el país,⁶⁷ sino también las evidencias desarrolladas por el SNU, la sociedad civil y el sector privado. Este análisis, ordenado según las 5 ‘P’ de la Agenda 2030 —planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas—, no necesariamente coincide con los resultados del Índice de los ODS porque utiliza fuentes diferentes, pero complementa la información generada por ese indicador global y proporciona mayor detalle sobre la historia detrás de los números. Además, permite entender el impacto que el covid-19 tiene y puede continuar teniendo sobre los avances en la Agenda 2030 en el país.

⁶⁶ Además de los informes voluntarios elaborados por Ceplan, existe un “Informe Luz” elaborado en paralelo por diversas instituciones de la sociedad civil organizadas dentro del Grupo Agenda 2030. Véase: Grupo Agenda 2030 (2020).

⁶⁷ Ceplan ha presentado 2 informes voluntarios, uno en 2017 y otro en 2020.

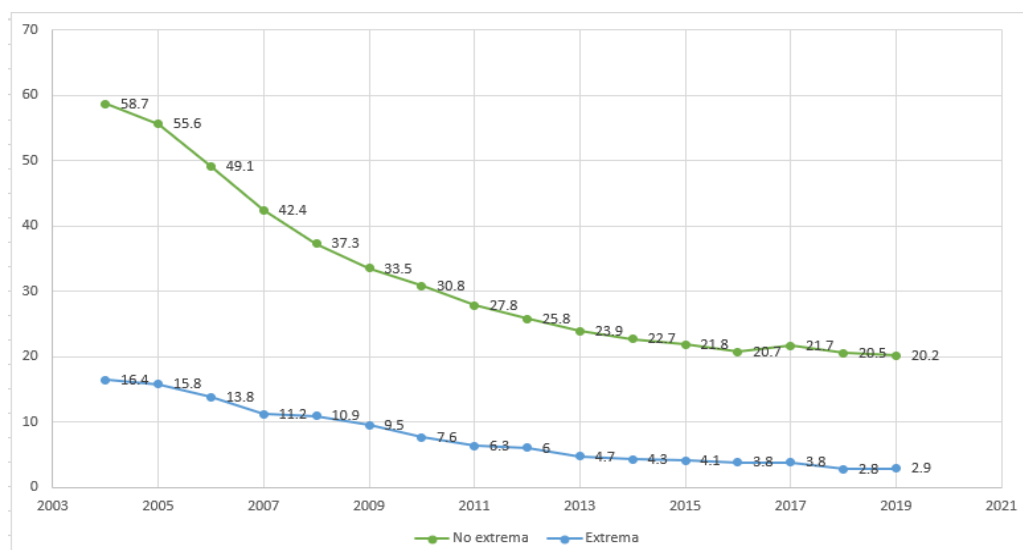
5.1. PERSONAS

ODS 1: Fin de la pobreza

La reducción de la *pobreza* y de la *pobreza extrema* ha tenido un avance notable a lo largo de este siglo en el Perú, pero se venía desacelerando en los años anteriores al inicio de la pandemia del covid-19. Así mismo, habían surgido nuevos desafíos. Uno de ellos es la creciente urbanización de la pobreza: el número de personas en dicha situación es mayor en las ciudades, aunque su severidad sigue siendo más acentuada en el campo. Otro desafío importante ha sido identificar un enorme sector de la población en situación de vulnerabilidad monetaria. Ante este panorama, el impacto de la pandemia ha sido muy duro y ha aumentado significativamente el número peruanos y peruanas en situación de pobreza.

La tasa de *pobreza monetaria extrema* —calculada según el gasto per cápita mensual promedio que, en 2019, establecía una línea de pobreza monetaria de PEN 187 mensuales⁶⁸ según la medida oficial del INEI (2020c)— ha experimentado un decrecimiento significativo a lo largo en el tiempo, aunque en 2019 subió ligeramente (véase gráfico 5). Durante el decenio 2004-2014, la pobreza extrema se redujo en 12.1 % (INEI, 2021a). Sin embargo, en el último quinquenio, tal variación se ha ralentizado, lo que ha dado lugar a una reducción modesta de 1.2 % que implicó transitar de una afectación del 4.1 % al 2.9 % entre los años 2014 y 2019, respectivamente (INEI, 2020c).

Gráfico 5. Incidencia de la pobreza extrema y no extrema en el país, 2004-2019



Fuente: INEI (2021a).

La incidencia de la pobreza extrema no es igual dentro del territorio y entre grupos demográficos. Afecta mayoritariamente a la población rural del país, al registrar una incidencia de 9.8 % (256,143 personas), en marcado contraste con el existente en el área urbana: 1 %

⁶⁸ Considerando los indicadores internacionales, las proporciones de la población que a 2018 vivían con menos de USD 1.90, USD 3.20 y USD 5.50 —en paridad de poder de compra a 2011— es de 2.7 %, 8.5 % y 22.3 % al año 2018, respectivamente (BM, s. f. a).

(616,215 personas) (INEI, 2020c). Aunque cabe precisar que también dentro de las áreas urbanas hay indicadores de pobreza multidimensional concentrados en barrios marginales y asentamientos informales similares a los que se encuentran en las áreas rurales más desfavorecidas.

Si bien todo el territorio se encuentra en mayor o menor grado expuesto a los desastres, estos impactan de manera desproporcionada a la población más pobre, la cual suele estar asentada en zonas de mayor exposición a los peligros naturales.

Las regiones con mayores índices de pobreza extrema se localizan en la sierra y selva del país. Concretamente, se tratan de los departamentos de Cajamarca, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, La Libertad, Loreto y Puno, cuyas tasas fluctúan entre 8.3 % y 14 %—en el caso de Cajamarca— y entre 5.8 % y 7.9 % —para las demás regiones aludidas—

(INEI, 2020c). Si bien todo el territorio se encuentra en mayor o menor grado expuesto a los desastres, estos impactan de manera desproporcionada a la población más pobre, la cual suele estar asentada en zonas de mayor exposición a los peligros naturales (Báez, 2017, p. 26). Al respecto, en el EPU, se recomendó al Perú seguir elaborando y fortaleciendo programas y políticas públicas sobre inclusión, reducción de la pobreza y la desigualdad, promoción de la igualdad e inclusión, con especial atención a las provincias más pobres y a las desigualdades sistémicas que puedan existir entre las zonas rurales y urbanas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2016).

Así mismo, respecto del promedio nacional de 2.9 % en 2019, se encuentra mayor incidencia de *pobreza extrema* en la población infantil (4.6 %), y en la población en edad escolar (4.7 %). De igual manera, de acuerdo con un estudio de Unicef, la pobreza extrema en NNA sería de 4.2 % (Unicef, 2020a). Al respecto, en el EPU, se recomendó al Estado peruano seguir intensificando sus esfuerzos para reducir la pobreza infantil generalizada, así como ofrecer una formación adecuada a las y los funcionarios encargados de combatir este problema (Unicef, 2020a). Así mismo, se recomendó incluir a las niñas y niños sin hogar, especialmente de los grupos vulnerables, como beneficiarios prioritarios de la estrategia de reducción de la pobreza (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2012a).

Adicionalmente, la incidencia de pobreza extrema es más recurrente entre la población cuya lengua materna es una originaria⁶⁹ (5.44 %) y entre aquellas personas que, según sus orígenes, se autoidentifican como nativos amazónicos (9.72 %), aimaras (7.31 %), afroperuanas o afroperuanos (5.9 %) y quechuas (3.53 %) (INEI, 2020b). Al respecto, el CERD señaló su preocupación por la persistente discriminación racial estructural que enfrentan los pueblos indígenas y los afrodescendientes. Esta se refleja en las dificultades que enfrentan en el acceso al empleo, educación y servicios de salud de calidad por lo que recomienda la adopción de una política nacional integral de lucha contra el racismo y la discriminación racial

⁶⁹ Cálculos realizados sobre la base de información de la Enaho 2019 (INEI, 2020b).

que promueva la inclusión social y reduzca los altos niveles de desigualdad y pobreza (CERD, 2018, párr. 12-13).

Si bien la situación no se visibiliza en las cifras oficiales, la pobreza —total y extrema— sigue teniendo cara de mujer; además, los índices son mayores entre las que viven en zonas rurales (INEI, 2020b). Como ya se mencionó anteriormente, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se encuentran también en una situación de alta vulnerabilidad económica y social que van más allá de la pobreza monetaria y entra propiamente dentro de la pobreza multidimensional a través de la privación de acceso a servicios para satisfacer sus necesidades básicas (GTRM-Perú, 2020). Sin duda, estos grupos poblacionales son los que experimentan mayor riesgo de quedarse rezagados en el logro de la meta asociada a la eliminación de la pobreza. Al respecto, el Cedaw alienta al Perú a que siga facilitando el acceso a documentos de identidad personales a las mujeres y niñas indocumentadas, en particular a las que viven en la extrema pobreza, o en comunidades remotas y aisladas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2014, párr. 28).

Por su parte, si bien entre 2007 y 2019, la tasa de *pobreza monetaria* del país se redujo más de la mitad —de 42.4 % a 20.2 % (INEI, 2020c)—, durante el último quinquenio la reducción fue más modesta y se hizo evidente la creciente urbanización de la pobreza (INEI, 2020b). Al igual que con la tasa de pobreza extrema, la incidencia de la pobreza monetaria es mayor en la población en primera infancia (31 % en 2019) y edad escolar (en 2019 fue de 28.5 % en los niños y niñas de 5 a 9 años y de 28 % en el grupo de 10 a 14 años) (INEI, 2020c). Ya se ha señalado que tal situación es crítica, porque las privaciones de la infancia pueden magnificarse en los siguientes estadios de vida dando lugar a un incremento de la desigualdad educativa e inclusive a problemas en la consecución de empleo decente a mediano plazo. Igualmente, existe una mayor probabilidad de que la pobreza infantil se vuelva permanente, irreversible e incluso se herede a la siguiente generación, de no ser atendida de manera prioritaria y pertinente.

Los grupos poblacionales con mayor recurrencia de *pobreza monetaria* son aquellos cuya lengua materna es distinta al castellano (30.5 %) (INEI, 2020c) y cuya autopercepción étnica es quechua (24.7 %), aimara (31.3 %), amazónico (39.2 %) o afroperuano (29.9 %) (INEI, 2020b). De otra parte, algunos estimados sugieren que la pobreza entre la población refugiada y migrante se encuentra alrededor de 18 % (INEI, 2020b). Resalta también, aunque los datos no sean visibilizados en las cifras oficiales, la afectación de la pobreza en las mujeres, especialmente en el caso de mujeres jefas de hogar, con menor nivel de educación, mujeres indígenas, con discapacidad, y migrantes y refugiadas.

Dentro del territorio, en 2019, las regiones con mayores índices de pobreza monetaria fueron Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica y Puno. Todas ellas cuentan con tasas de pobreza que fluctúan entre el 34.4 % y el 39.4 % (INEI, 2020b). Coincidentemente, son estas regiones, junto con Piura, Apurímac, Huánuco, San Martín y Loreto, las que concentran el 62.2 % de emergencias y desastres ocurridos, y el 69 % de personas afectadas entre los años 2003 y 2018 (Indeci, 2019). Estos datos evidencian claramente que los eventos climáticos tienen una relación directa con la pobreza en todas sus formas.

Los avances experimentados en reducción de la pobreza a nivel de país se han visto comprometidos por el advenimiento de la pandemia del covid-19. Se estima que, en 2020, la pobreza se habría incrementado entre 9.3 % (Cepal, 2020b) y 10.1 % (Unicef, 2020a) respecto de 2019. Las y los NNA serían quienes habrían experimentado un alza mayor: 13 % (de 26.9 % a 36.9 %) respecto de 2019 (Unicef, 2020a). De manera paralela, se habría producido un incremento de los segmentos vulnerables de la población—aquellos que no se encuentran bajo la línea de pobreza—(Castillejas, 2020). Además, a nivel nacional uno de los principales efectos se dio sobre la seguridad alimentaria de las familias, pues el 56.5 % de personas en el país no lograron satisfacer adecuadamente sus necesidades alimentarias (PMA, 2020).

La pandemia ha hecho patente que para avanzar con el ODS 1 es necesario visibilizar y combatir de manera diferenciada las causas multidimensionales de la pobreza y que es importante ver más allá de los conceptos de *pobreza extrema* y *pobreza monetaria*. Como se comentó en el apartado 2.1., en 2020, se anunció el inicio el proceso de diseño del índice de pobreza

La pandemia ha hecho patente que para avanzar con el ODS 1 es necesario visibilizar y combatir de manera diferenciada las causas multidimensionales de la pobreza y que es importante ver más allá de los conceptos de pobreza extrema y pobreza monetaria.

multidimensional (IPM), con el objetivo de que el Perú pueda medirlo desde 2021 (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2020b). Este índice estaría compuesto por un conjunto de indicadores para monitorear con más precisión la incidencia de carencias básicas.

A pesar de que en el Perú todavía no existe una medida oficial de índole multidimensional, Ceplan ha desarrollado un índice de vulnerabilidad que considera dimensiones distintas de la monetaria (Ceplan, 2020). Por otro lado, el INEI analiza en el país la *vulnerabilidad monetaria*,⁷⁰ que ya afectaba en 2019 al 34.2 % de la población, es decir, a más de 10 millones de personas; su incidencia *relativa*—mas no *absoluta*, al comprometer a más población en el espectro urbano— es mayor en el ámbito rural (46.2 %) que en el urbano (30.7 %); afecta más a infantes, niños y adolescentes (37.8 % - 39.5 % en promedio), y a personas de origen nativo (40.1 %) y afroperuanos (33.3 %) (INEI, 2020h). En paralelo, al equiparar la vulnerabilidad con la privación en alguna dimensión del bienestar, se observa que una gran proporción de hogares del país experimenta vulnerabilidad de índole laboral, financiera y alimentaria (PNUD, 2020b). Concretamente, el 34.3 % de hogares del país no percibe una remuneración superior al salario mínimo; el 30.1 % carece de ahorros; y el 21.2 % no llega a consumir el requerimiento calórico mínimo.

Este abordaje de la vulnerabilidad, además, muestra un escenario de mayor recurrencia en el área urbana del país y en ciudades grandes como Lima Metropolitana, donde existen 1.5 millones de hogares que tienen una o más condiciones de vulnerabilidad. Si bien están

⁷⁰ El INEI conceptualiza la *vulnerabilidad monetaria* como el riesgo ex ante de caer en pobreza, por lo que se considera como población vulnerable a aquella no pobre, con probabilidad de caer en pobreza monetaria ante los ciclos negativos de la economía o, incluso, por factores de riesgo individuales (INEI, 2020h).

pendientes los análisis, la integración del enfoque de género en la estimación de la pobreza multidimensional y sus dimensiones y de la vulnerabilidad, estos revelarían mayores afectaciones en detrimento de las mujeres, como se evidencia en los datos de mujeres jóvenes *ninis*, en la proporción mayoritaria de mujeres de los tres quintiles inferiores de ingreso empleadas informalmente y en trabajos precarios, y en la ausencia, por lo tanto, de una pensión que las proteja.

Este panorama de vulnerabilidad que afecta a millones de hogares supone un reto para la política de protección social del país, pues el abordaje de esta se ha centrado en medidas o programas dirigidos a la población en situación actual de pobreza y pobreza extrema,⁷¹ sin abordar el carácter dinámico de la pobreza que implica que existe una población significativa que puede caer o recaer en la misma. Además, el gasto social destinado a la mayoría de los programas sociales, si bien se ha incrementado sostenidamente en el tiempo: de PEN 38,000 millones a PEN 84,500 millones corrientes entre 2009 y 2019 (INEI, 2021b), es modesto aún en términos relativos a la región, y se traduce en poca cobertura que por lo general no ha aumentado en el tiempo. Así mismo, es claro el desafío ocasionado por la ausencia de articulación entre la protección social contributiva y la no contributiva que permitiría una visión integral de la población, sus necesidades y demandas específicas, y avanzaría en la necesaria vinculación de las políticas de reducción de la pobreza con las políticas de empleo activo, con enfoque de género e interseccionalidad.

Por ende, para “no dejar a nadie atrás” en la lucha contra la pobreza, se evidencia la necesidad de construir un sistema de protección social integral y universal, como se establece en la meta 1.3 de la Agenda 2030, que a su vez conlleve al cierre de brechas de cobertura y acceso a servicios de protección social, y que permita prevenir y responder a las necesidades tanto de la población pobre actualmente como de la población en situación de vulnerabilidad,⁷² es decir, aquella que no es pobre, pero se encuentra en alto riesgo de caer en la pobreza, y a la que se encuentra en exclusión social a lo largo de su ciclo de vida.⁷³

La pandemia y otros eventos de años recientes han evidenciado que este sistema debe ser capaz de responder oportuna y eficazmente ante distintos escenarios de desastres humanitarios —relacionados tanto con fenómenos naturales como con fenómenos de movilidad humana, crisis sanitarias u otros—. Su diseño e implementación requerirá reformas estructurales en múltiples sectores, de una adecuada definición que permita un entendimiento común de lo que significa la protección social en el país, de normatividad y arreglos institucionales, así como de mayores recursos fiscales para poder efectuarse. Así mismo, para avanzar con el ODS 1 en el Perú, es importante afinar y mejorar los mecanismos de medición y focalización de la pobreza, incluyendo mecanismos innovadores que permitan el monitoreo en tiempo real, ya sea a través de la utilización de inteligencia artificial, *big data* o imágenes georreferenciadas.

⁷¹ Para más información sobre los programas implementados, véase Cepal (s. f.).

⁷² Para más información sobre protección social en Perú, véase Cepal y Unicef (2017).

⁷³ Esta definición ha sido elaborada por la Junta de Cooperación Interinstitucional en Materia de Protección Social como parte de la creación de las herramientas de evaluación interinstitucional de la protección social.

ODS 2: Hambre cero

A pesar de avances importantes en la lucha contra el hambre en décadas recientes, la crisis sanitaria y socioeconómica ocasionada por la pandemia ha aumentado la inseguridad alimentaria en el Perú de manera alarmante hasta niveles inesperados en un país de desarrollo humano alto. El Programa Mundial de Alimentos estimó en 2020 que unos 4.5 millones de personas ya padecían inseguridad alimentaria severa en el país.

En el Perú, la prevalencia de subalimentación disminuyó del trienio 2000-2002 al 2016-2018, al pasar de 21.7 % a 9.7 % de la población (FAO *et al.*, 2019). Así mismo, la tasa de desnutrición crónica en menores de cinco años disminuyó de 14.6 % a 12.2 % entre los años 2014 y 2019 (INEI, 2020I, p. 13). Sin embargo, detrás de las cifras nacionales hay brechas importantes, y la desnutrición crónica es más acuciente en el área rural que en la urbana; la región de Huancavelica es la más afectada, con una incidencia que alcanza un 30.7 % (INEI, 2020I, p. 47). En 2016, el Comité de los Derechos del Niño reconoció los importantes progresos para reducir la malnutrición crónica de los niños y niñas; sin embargo, manifestó también su preocupación por las disparidades entre los progresos de las zonas urbanas y las rurales, y en relación con los niños y niñas indígenas y aquellos que viven en la pobreza (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2016, párr. 53).

En materia nutricional, como se ha explicado en el apartado sobre niñas, niños y adolescentes del capítulo 4, un desafío persistente en el país es la presencia de la anemia en la primera infancia. Se trata de un reto que se mantiene vigente principalmente en las áreas rurales, pero las urbanas no deben desestimarse, ya que 7 de cada 10 peruanos viven en ellas (Unicef, 2020a). Al problema del hambre se suma, por otra parte, una tendencia al incremento de la obesidad y sobrepeso en la niñez y adolescencia (FAO *et al.*, 2020). Según el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud (INS) en el país el 69.9 % de adultos padece de sobrepeso y obesidad; seguidamente estos males afectan al 42.4 % de jóvenes, al 32.3 % de escolares, al 33.1 % de adultos mayores y el 23.9 % de adolescentes (INS, 2019). Así mismo, mientras la desnutrición crónica afecta más a las zonas rurales del país; la obesidad y sobrepeso afectan más en las áreas urbanas. La malnutrición implicará mejorar las prácticas de nutrición de las familias, el acceso y disponibilidad de alimentos y el acceso a servicios de salud, agua y saneamiento básico.

La aparición y propagación de la resistencia a los antimicrobianos (RAM) se ha acelerado por el uso inadecuado de antimicrobianos en seres humanos, en animales y plantas, así como por las medidas inadecuadas de saneamiento, higiene y prevención de infecciones en la producción de alimentos, y en entornos comunitarios y sanitarios.

Por el lado de la producción de alimentos, una amenaza de largo plazo para la agricultura es el monocultivo, práctica agroindustrial que está desplazando vastas áreas de cultivos diversificados, lo cual contribuye al agotamiento de nutrientes en el suelo y al consecuente incremento en plagas y enfermedades. Esta situación intensifica el uso de agroquímicos como los plaguicidas y fertilizantes; sin embargo, podría

mejorarse con una agricultura diversificada y prácticas de producción agroecológica. Así mismo, la aparición y propagación de la resistencia a los antimicrobianos (RAM) se ha acelerado por el uso inadecuado de antimicrobianos en seres humanos, en animales y plantas, así como por las medidas inadecuadas de saneamiento, higiene y prevención de infecciones, en la producción de alimentos, y en entornos comunitarios y sanitarios.

Por otro lado, entre la población dedicada a la agricultura, las mujeres productoras cuentan con menos oportunidades de desarrollo al tener un bajo nivel de acceso al crédito y, en muchos casos, carecer de reconocimiento sobre la propiedad de sus tierras (Minam, 2016a), que es un elemento importante para una agricultura productiva y sostenible. Es importante considerar que esta práctica corre a contracorriente de la estrategia productiva desarrollada por las civilizaciones y pueblos prehispánicos para adaptarse a la gran complejidad topográfica y ecosistémica del territorio nacional. Dicho enfoque estuvo basado en la explotación de la gran complejidad, aprovechando o desarrollando una gran diversidad de especies adaptadas a distintos nichos ecológicos, reduciendo enormemente el riesgo de plagas y mal tiempo, entre otros.

En lo que respecta a los recursos de producción que pueden aportar a una agricultura sostenible, se cuenta con diversos lineamientos que definen los roles del Estado, con respecto a la seguridad jurídica de las tierras y el manejo y acceso a fuentes hídricas de manera equilibrada y sostenible dentro de la Política Nacional Agraria (Minagri, 2016b), el Plan Nacional de Recursos Hídricos (Minagri, 2016a), y el Plan Nacional de Gestión de Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (Minagri, 2016c).

En lo concerniente a la conservación de especies, se han producido ligeros avances en la conservación de información genética de plantas y animales, aunque se incrementó la cantidad de especies animales en riesgo de extinción (PNUMA, s. f.). En relación con la diversidad genética del país, existen diversas acciones relevantes en marcha. En primer lugar, la Agenda de Investigación Ambiental al 2021 (Minam, 2016b) recoge la necesidad de generar conocimiento en biotecnología y recursos genéticos sobre las plantas nativas de Perú para conservar sus semillas y analizar su variabilidad genética con el propósito de contribuir a resguardar ecosistemas. De otra parte, en el Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027 (Minagri, 2017), se da cuenta de acciones sectoriales que se vienen realizando para mejorar la gestión de los recursos genéticos ganaderos mediante el establecimiento de un banco de germoplasma con el fin de conservar especies nativas y foráneas adaptadas a las condiciones de vida del país.

A pesar de los logros alcanzados, la pandemia ha tenido un considerable impacto negativo en la alimentación y nutrición de la población, en especial de aquellos más vulnerables. La inseguridad alimentaria habría aumentado significativamente en el área urbana y en el área rural, con un mayor incremento en el área rural y entre los más pobres. Sin embargo, también se observan elementos de inseguridad alimentaria incluso en el grupo de mayor nivel socioeconómico del área urbana (Aldana *et al.*, 2020). Se prevé un cambio de los patrones en el consumo de alimentos dada la menor cuantía de ingresos disponibles para la disposición de alimentos lo que llevaría a los hogares a decantarse por alimentos de bajo costo, poco

saludables y nutritivos (Aldana *et al.*, 2020). Así mismo, de acuerdo con el estudio de impacto socioeconómico realizado por el SNU, los bonos no han tenido un efecto positivo en los indicadores de inseguridad alimentaria analizados. Esto no implica que no hayan contribuido a mejorar el consumo de alimentos, sino que los resultados sugieren, más bien, que los montos transferidos no han sido suficientes para lograr una mejora en los indicadores analizados (Aldana *et al.*, 2020).

Por su parte, en relación con la alimentación de NNA, el cierre de los servicios de salud de primer nivel durante la pandemia ha afectado críticamente el acceso a suplementos de hierro tanto de NNA como de gestantes y a vacunas, y ha interrumpido el seguimiento del crecimiento y desarrollo de los NNA. Este escenario incrementa el riesgo de aumento de la desnutrición infantil y anemia; en su defecto, lleva a los hogares a endeudarse, desprenderse de sus activos o a aceptar trabajos de riesgo con el propósito de satisfacer sus necesidades alimentarias básicas (PMA, 2020). Uno de los grupos vulnerables afectado por la inseguridad alimentaria ha sido el de refugiados y migrantes procedentes de Venezuela (Naciones Unidas-Perú, 2020). Así mismo, de acuerdo con un estudio elaborado por el IEP a solicitud del SNU, la pandemia ha afectado el bienestar de las y los NNA, empezando por su consumo de alimentos. En el 17 % de los hogares urbanos con niños o niñas con 5 años o menos, los menores de edad disminuyeron el tamaño del almuerzo en el mes anterior a la encuesta (antes del período de cuarentena), mientras que, en el área rural, esta proporción alcanzó el 45 %. Por otro lado, se ha encontrado que los indicadores de inseguridad alimentaria son mayores para las personas adultas que para las y los NNA, lo que indica que los hogares priorizan el consumo de estos (Aldana *et al.*, 2020).

La agricultura familiar ha sido altamente vulnerable a los efectos del covid-19, lo cual dificulta su recuperación a mediano plazo. Estos efectos no solo repercutirían en las familias que dependen alimentaria y económicamente del agro, sino también en el consumo de los hogares del país.

En el caso de la agricultura, un estudio interagencial elaborado por el SNU en el Perú destaca que la agricultura familiar ha sido altamente vulnerable a los efectos del covid-19, lo cual dificulta su recuperación a mediano plazo. Estos efectos no solo repercutirían en las familias que dependen alimentaria y económicamente del agro, sino también en el consumo de los hogares del país (PNUD, 2021). La agricultura familiar

representa el 97 % del total de las más de 2.2 millones de unidades agropecuarias, y la agricultura familiar de subsistencia el 88 % de acuerdo con el Plan Nacional de Agricultura Familiar 2019-2021 (Minagri, 2019a). En respuesta al contexto y la actual crisis, el Estado peruano, a través del Acuerdo Nacional, ha renovado su Compromiso Solidario con la Protección de la Vida “Perú Hambre 0” (Acuerdo Nacional, 2020).

Entre los principales desafíos identificados para el logro de este ODS en el país destacan los siguientes: reducir la anemia y desnutrición crónica en primera infancia junto a la disminución de la obesidad y sobrepeso en niños y niñas; transformar la agricultura y generar un desarrollo rural sostenible mediante un enfoque multilateral para fortalecer la capacidad de los

sistemas alimentarios y proporcionar nutrición y dietas saludables a toda la población; promover una agricultura sostenible que contemple la diversificación de cultivos, así como generar conocimiento en biotecnología y recursos genéticos sobre las plantas nativas de Perú. Adicionalmente, se requiere fortalecer la pequeña y mediana agricultura, con un enfoque que promueve el uso de TIC, el acceso al crédito, y el empoderamiento de mujeres agricultoras.

ODS 3: Salud y bienestar

Incluso antes del impacto de la pandemia, en este siglo, los desafíos para la salud en el Perú habían adquirido mayor complejidad a medida que el país entró en una etapa avanzada de transición demográfica, caracterizada por baja mortalidad y baja fecundidad. Este período produjo cambios significativos en el perfil epidemiológico y, con ellos, surgieron desafíos relativos a la salud diferenciados para las distintas poblaciones y grupos etarios. En los años previos a la pandemia, la esperanza de vida de la población peruana siguió aumentando gradualmente.

Hasta el inicio de la pandemia del covid-19, en el país se habían dado grandes avances en garantizar el acceso a la salud a través de la universalización del Seguro Integral de Salud (SIS), que inicialmente se enfocó en la población en condición de pobreza y vulnerabilidad. Por ello, el sistema público peruano exhibe una elevada cobertura en relación con el aseguramiento de salud: a octubre de 2020, alcanzaba el 95.16 % (SuSsalud, 2020). Sin embargo, pese a la cuasi universalidad en el acceso, persisten graves problemas de calidad e inequidades importantes que agravan la vulnerabilidad de grupos poblacionales. Por ejemplo, entre las personas con discapacidad, 467,515 son NNA que deben enfrentar diagnósticos tardíos, tratamientos escasos, costosos y poco disponibles. En total, las personas con discapacidad registran un aseguramiento de solo 61.2 % (INEI, 2012). Por otra parte, la población LGTBQ+, con un aseguramiento del 67.9 %, en muchos casos no cuenta con un documento que refleje su identidad de género, lo cual también imposibilita su acceso a otros derechos, incluido un empleo; esta situación afecta principalmente a las personas transgénero, intersexo y no binarias. Más precaria aún sería la condición de la población refugiada y migrante: en 2018, solo el 8.5 % contaba con acceso a un seguro de salud (INEI, 2019a).

En este sentido, sigue pendiente garantizar para toda la población una cobertura integral que considere los enfoques preventivo y promocional de la salud y dé la debida importancia a sus diversos elementos, como la salud sexual y reproductiva; así mismo, se debe verificar que el aseguramiento masivo sugerido por la expansión del Seguro Integral de Salud sea efectivo para los grupos más vulnerables y para la población que vive en los territorios más alejados. Por otro lado, a pesar del proceso de descentralización,⁷⁴ aún no se han desarrollado todas

⁷⁴ Es importante señalar que la estrategia de descentralización originada en el 2003 e implementada por el Minsa a fines de 2010 transfirió 16 funciones sectoriales, que comprenden 125 facultades a 25 gobiernos regionales —existentes desde 2003— y mayor dotación de recursos. Desde entonces, los gobiernos regionales y locales

las capacidades necesarias para la gestión de la salud integrada de los niveles subnacionales ni la complementación de redes de servicios de salud con los diferentes proveedores de servicios públicos. La falta de articulación dentro del sistema representa uno de los principales desafíos para garantizar la protección social de la población. La pandemia ha dejado al descubierto estas falencias y la necesidad urgente de plantear una reforma del sistema en pos de su integración. Un ámbito de especial preocupación es el aún limitado acceso a la salud sexual y reproductiva, y a la salud materna, lo que incluye la prevención y respuesta al embarazo adolescente.

En líneas generales, entonces, se puede colegir que la situación de la salud pública en el país no era alentadora antes de la pandemia: el sistema público no lograba cubrir a toda la población, subsistían importantes déficits en la prestación del servicio público y la oferta de servicios de salud. Hacia enero de 2020, el 77.8 % de los establecimientos del primer nivel de atención —puestos de salud, postas de salud, centros médicos y de salud de las redes asistenciales del Minsa, EsSalud, y Sanidades de la Policía y las Fuerzas Armadas— presentaba una capacidad instalada inadecuada, con una infraestructura precaria, equipos obsoletos o en estado de inoperatividad (Minsa, 2021a). Por su parte, el 51 % de los hospitales evidenciaba brechas de infraestructura, lo cual les impedía brindar prestaciones en óptimas condiciones (Minsa, 2021 a). Por otro lado, hasta inicios de 2021, se carecía aún de personal de salud para atender pacientes de covid-19 e, inclusive, para la atención ambulatoria. Respecto de los sistemas de información, cabe señalar que se evitó transparentar los datos situacionales durante buena parte de la primera ola de contagios y, al existir diferentes prestadores de servicios, no se cuenta con un sistema integral de información de salud para observar el desempeño del sistema de salud y sus intervenciones.

La salud materna, medida mediante la razón de la mortalidad de las madres, es uno de los indicadores emblema de la salud sexual y reproductiva que refleja el desarrollo de un país y su real compromiso con la igualdad de género. En general, la medición de este indicador plantea retos diversos, como la cobertura de los sistemas de información de mortalidad y las dificultades para su clasificación y codificación, pues suele ser común una categorización inadecuada debido a problemas en el registro de las causas de defunción.

Al utilizar las estimaciones realizadas por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, se aprecia una reducción considerable de la razón de la mortalidad materna en las últimas dos décadas: de 198 muertes por cada 100,000 nacidos vivos en 1990 a 66 en 2018. Algunos de los factores clave en el avance del Perú en la reducción de este índice fueron la institucionalización del parto, la implementación del presupuesto por resultados orientado a la salud materno-infantil, y el aumento del número de establecimientos de salud con funciones obstétricas y neonatales. En 2017, el EPU recomendó al Perú seguir mejorando los servicios de atención de la salud, especialmente reducir la aún elevada tasa de mortalidad materna (Asamblea General de las Naciones Unidas,

son los encargados de conducir las políticas de salud subnacionales en concordancia con las políticas nacionales en el marco de los planes de desarrollo concertado. Como resultado, cada gobierno regional organizó su dirección regional de salud (Diresa) para desempeñar las funciones rectoras e integradoras regionales.

2018). Sin embargo, pese a los esfuerzos, el covid-19 ha impactado negativamente en este índice y se estima un retroceso de cinco años (Gianella *et al.*, 2021).

Es necesario acelerar significativamente las acciones para eliminar las muertes maternas evitables en 2030. Para ello, se debe considerar que estos fallecimientos están distribuidos de manera desigual en el territorio: existe una mayor proporción en la selva, en regiones de la costa norte y en Lima. En 2019, se realizó una estimación de la razón de muerte materna del período 2012-2016 y se encontró que “durante este quinquenio, los departamentos de Ucayali, Amazonas, Madre de Dios, Loreto, Cajamarca, Pasco y Piura, presentaron la razón estimada de muerte materna (RMM) más alta a nivel nacional con valores estimados mayores a 95.8 por cada 100,000 nacidos vivos” (Minsa, 2019, p. 45). Por ahora, no es posible medir la mortalidad materna por etnicidad, aunque se reconoce el esfuerzo a cargo del Minsa y el UNFPA.

La pandemia del covid-19, la interrupción del primer nivel de atención y la lentitud en su recuperación, así como la reducción del número de profesionales de salud materna y algunos factores de demanda, han generado un efecto nefasto al incrementar las muertes maternas en 2020. En consecuencia, se perdió el 45 % más de vidas de mujeres gestantes o madres en relación con 2019. Este efecto está vinculado con la disminución de los controles prenatales y de puerperio, así como con un incremento inusitado en la proporción de partos no institucionales. Así mismo, 63 muertes de 2020 tendrían como causa directa al covid-19, de las cuales el 60 % tenía confirmación de laboratorio.

La OPS informa que el Perú es el país con mayor número de mujeres embarazadas con covid-19 en América Latina por cada millón de habitantes. Existe el riesgo de finalizar el año habiendo retrocedido una década luego del progreso obtenido en la reducción de muertes maternas.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) informa que el Perú es el país con mayor número de mujeres embarazadas con covid-19 en América Latina por cada millón de habitantes. La información disponible para los primeros tres meses de 2021 muestra que se empieza a fortalecer una tendencia al alza en muertes maternas, con el riesgo de finalizar el año habiendo retrocedido una

década luego del progreso obtenido gracias a compromisos multiactor y decisiones de financiamiento predecible orientado a resultados. Es urgente que el Sistema de las Naciones Unidas lleve a cabo la incidencia y las acciones necesarias para que la salud materna se posicione en el centro de la agenda pública, se prioricen las intervenciones efectivas basadas en evidencia tomando en cuenta la diversidad de características en el interior del país, y se proporcione financiamiento sostenible como parte de la cobertura universal de salud.

Por otro lado, tanto la mortalidad neonatal como la infantil, en el agregado, son dos indicadores en los que se han alcanzado metas de desarrollo deseadas. Por un lado, la mortalidad neonatal es de 12 por cada 1,000 nacidos vivos; por otro, la mortalidad infantil es de hasta 25 por cada 1,000 nacidos vivos. No obstante, es preciso señalar que, a pesar de las metas alcanzadas, aún existe una brecha entre los ámbitos urbano y rural: la mortalidad

neonatal en el área urbana se ubica en 9 por cada 1,000 nacidos vivos; en cambio, en el área rural, esta se encuentra por encima del límite dispuesto por la meta —12— y alcanzó la cantidad de 13 por cada 1,000 nacidos vivos en el período 2017-2018 (INEI, 2020a).

En relación con la meta 3.7 de los ODS, el Perú cuenta con una de las menores prevalencias de uso de métodos anticonceptivos modernos —55 %— de la región de América Latina y el Caribe. Ello es sumamente preocupante, debido a que limita dramáticamente la autonomía corporal de las mujeres y su agencia para vivir una vida libre de violencia; por ende, socava sus posibilidades de ejercer autonomía económica y política, lo que obstaculiza el ejercicio de sus derechos y de su libertad, y limita las posibilidades de desarrollar su potencial y contribuir a la sociedad. Las cuestiones de interseccionalidad juegan un rol importante: el uso de métodos anticonceptivos modernos es más reducido en las mujeres de menor nivel educativo, ubicadas en los menores quintiles de ingreso y pertenecientes a poblaciones indígenas; esto está relacionado con factores restrictivos desde la oferta y limitaciones de la demanda. Si bien los datos oficiales sobre necesidades insatisfechas de planificación familiar muestran cifras muy reducidas, esto se explica por la restricción del universo medido a solo las mujeres en unión, así como a las dificultades encontradas en las capacidades de las y los proveedores de salud para abordar la planificación familiar de una manera integral. De igual manera, por el lado de la demanda de estos métodos, es importante contribuir a fortalecer la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones responsables sobre la cantidad de hijos deseados y el espaciamiento entre estos.

Por su parte, el embarazo y la maternidad adolescente tienden a interrumpir el proceso formativo, y de desarrollo de habilidades y competencias para la vida, lo que afecta negativamente la salud, y las oportunidades educativas y laborales de las adolescentes, y contribuye a perpetuar la transmisión intergeneracional de la pobreza. De acuerdo con un estudio realizado por el UNFPA y Plan Internacional (2020), el costo socioeconómico del embarazo y de la maternidad adolescente fue de 0.14 % del PBI en 2019. Si bien el país cuenta con un Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, la tasa específica de fecundidad adolescente en niñas y adolescentes entre 10 y 19 años se mantuvo casi inmóvil entre 2006 y 2018, año en el que la tasa de embarazo adolescente fue del 12.6 %; cabe señalar, además, que, en el caso de la Amazonía, cerca de 40 % de las adolescentes son madres o están embarazadas. Esta realidad puede generar el retiro⁷⁵ o la deserción escolar, puede reducir sus posibilidades de inserción laboral en un futuro y, de este modo, limitar su autonomía, lo que agudizaría la desigualdad entre hombres y mujeres.

Las razones que contribuyen a explicar esta situación están relacionadas con la ausencia de escalamiento de intervenciones efectivas basadas en evidencia, como las siguientes:

- el uso de anticonceptivos modernos, con énfasis en los reversibles de larga duración por las adolescentes que así lo requieran;

⁷⁵ En 2019, el porcentaje de retiro de las adolescentes de la zona rural que cursan 4.º y 5.º de secundaria era mayor en comparación con los adolescentes: en el primer caso en 1.7 % —4.7 % versus 3 %— y, en el segundo, en 1.4 % —3.7 % versus 2.3 %— (Escale, s. f.).

- la implementación de la educación sexual integral dentro y fuera de la escuela; y
- programas que fomenten el desarrollo de la agencia y proyectos de vida de las adolescentes.

El embarazo en la adolescencia está estrechamente relacionado con la práctica nociva de uniones o matrimonios tempranos, que afecta a casi una cuarta parte de este grupo etario en situación de pobreza en el país. Además, tiende a estar asociada con violencia sexual, especialmente contra las niñas de entre 10 y 14 años, y puede devenir en abortos inseguros y el riesgo de pérdida de vidas como consecuencia de la legislación

El embarazo en la adolescencia está estrechamente relacionado con la práctica nociva de uniones o matrimonios tempranos, que afecta a casi una cuarta parte de este grupo etario en situación de pobreza en el país.

sobre la interrupción del embarazo, y las debilidades institucionales vinculadas con la entrega de kits para la atención de casos de violencia sexual y de anticonceptivos orales de emergencia en los establecimientos públicos (UNFPA Perú y Plan Internacional, 2020).

Entre otros aspectos relativos a la salud, la transmisión de enfermedades como el VIH⁷⁶ y la tuberculosis, y la circulación de afecciones como el dengue y la malaria⁷⁷ y de nuevas parvovirus, como el zika y la chikunguña, siguen representando una carga importante en términos de morbilidad y mortalidad en el Perú. Entre ellas, la tuberculosis tiene una alta incidencia en el país, con una morbilidad de 71 casos por cada 10,000 habitantes en 2019 y una considerable recurrencia en las regiones de Lima, La Libertad, Loreto y Ucayali (INEI, 2021b). Por otro lado, la resistencia a los antimicrobianos (RAM), problema presentado cuando las bacterias, virus, hongos y parásitos mutan, y ya no ceden ante medicamentos, dificulta el tratamiento de las infecciones y aumenta el riesgo de propagación de enfermedades graves que pueden acarrear la muerte de la persona enferma. Sin embargo, es importante mencionar que, en el Perú, las enfermedades crónicas no transmisibles han superado a las transmisibles y son las principales causas de mala salud, muerte y discapacidad, lo que afecta desproporcionadamente más a las personas en situación de vulnerabilidad. La tasa de mortalidad entre quienes padecen enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas es, en promedio, el 58.1 %, con una mayor concentración de casos en las mujeres: 62.4 %.

En este contexto, el impacto del covid-19 sobre la salud pública ha sido devastador, como se detalla en la sección sobre el contexto social del capítulo 2 del presente informe. En comparación con el año anterior, durante 2020 se registró un exceso de mortalidad por toda causa de 97,332 personas (Minsa, s. f.), cifra que mejor refleja el feroz golpe de la pandemia

⁷⁶ La tasa de diagnóstico del VIH se mantuvo en alrededor de 20 casos por cada 100,000 habitantes. Solamente en 2019, se notificaron 7,890 nuevos casos en el país. De estos, aproximadamente la mitad se reportó en Lima Metropolitana, mientras que las regiones de Piura y Junín presentaron los mayores incrementos (INEI, 2021b).

⁷⁷ El número de casos de malaria registró un descenso considerable entre 2018 y 2019 —aproximadamente 20,000 diagnósticos—. La región Loreto concentra casi la totalidad de casos positivos (Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, 2021).

en el país. El personal médico calificado, los equipos de protección personal, la disponibilidad de espacios de atención y de camas UCI con ventilador han sido insuficientes. Antes de la pandemia, existían alrededor de 100 camas UCI en el país; en la actualidad, se dispone de 2,202, número aún exiguo para cubrir la demanda.

En esta situación, el sistema de salud enfrenta el desafío de satisfacer una demanda desbordada de pacientes con covid-19, así como el reto de atender al personal de salud afectado por este virus. Es imperativo, al mismo tiempo, mantener la prestación de otros servicios de salud esenciales para evitar que se agrave aún más la mortalidad por la epidemia y la mortalidad indirecta por otras enfermedades prevenibles y tratables. Se prevé que la pandemia tenga efectos negativos sobre diversos ámbitos, incluidas la salud sexual y reproductiva, la salud mental, una mayor presencia de anemia en madres e hijos, la discontinuación de la vacunación de la población infantil, y abruptas suspensiones en la prevención y tratamiento de enfermedades que precisan de constante monitoreo, como el dengue, el VIH, el cáncer, la tuberculosis, las enfermedades cardiovasculares, la diabetes, etcétera.

Se estima una reducción del número de niñas y niños menores de 36 meses que cuentan con las vacunas básicas completas de acuerdo con su edad en 8.5 %: de 78.6 % en 2019 a 70.1 % en 2020, con un mayor perjuicio en la zona rural —de 78.1 % a 65.2 %— que en la urbana —de 78.8 % a 71.4 %—. Dicha disminución se asocia a la caída de los ingresos en los hogares. Esto implica que, en 2020, 108,558 niñas y niños en las zonas urbanas no habrían accedido a las vacunas necesarias para garantizar su adecuado crecimiento y desarrollo, mientras que este número sería de 47,319 en la zona rural (Unicef, 2021). En el caso del VIH, hasta diciembre de 2020, ya se había estimado oficialmente que la cobertura de diagnósticos había descendido significativamente un 44 % en comparación con 2019; el enrolamiento al tratamiento antiretroviral había bajado hasta el 37 %; y la tasa de abandonos se incrementó al 17 %, casi el doble que la tasa anual prepandemia (Villafane, 2020).

Así mismo, la emergencia sanitaria originada por el covid-19 ha evidenciado el impacto devastador de las infecciones difíciles de tratar, y la facilidad con que estas pueden propagarse y amenazar la seguridad sanitaria mundial. La resistencia antimicrobiana RAM amenaza los avances en salud materna y neonatal; en la lucha contra la tuberculosis y la malaria; en la seguridad de las cirugías; en la prevención y control del VIH; y en el manejo de las enfermedades no transmisibles, como el cáncer. Ningún sistema de salud será sostenible sin acceso a antibióticos efectivos. La RAM amenaza también la salud animal, los sistemas alimentarios, la seguridad alimentaria, el sustento y la economía.

Para recuperar y mantener los servicios esenciales en salud, se requieren mecanismos eficientes de gobernanza y coordinación, así como protocolos de servicio, priorización y adaptación para mitigar el riesgo de falla del sistema. Estas decisiones deben estar implementadas en los niveles nacional, subnacional y local con el fin de reorganizar y mantener el acceso a servicios de salud esenciales; adicionalmente, requieren de la participación de las comunidades, y los actores públicos y privados. Así mismo, es necesario adoptar medidas específicas para asegurar el acceso de las poblaciones vulnerables, como

la población refugiada y migrante (Naciones Unidas-Perú, 2021b). Por su parte, con el propósito de combatir eficazmente la RAM, el país necesita un sistema sólido para prevenir y gestionar las infecciones en humanos y animales, y para fomentar el uso prudente y responsable de los antimicrobianos.

Finalmente, garantizar el enfoque “Una Salud” es esencial para lograr progresos en anticipar, prevenir, detectar y controlar las enfermedades que se propagan entre los animales y los seres humanos; para luchar contra la RAM; para asegurar la inocuidad de los alimentos; para prevenir las amenazas para la salud humana y animal relacionadas con el medio ambiente; y para encarar exitosamente muchos otros desafíos relativos a la sanidad.⁷⁸

ODS 4: Educación de calidad

En las últimas décadas, de forma progresiva, la educación ha llegado a una mayor proporción de peruanas y peruanos; sin embargo, también se ha perfilado un voluminoso listado de pendientes con el objetivo de mejorar su calidad. Según el informe de análisis de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) sobre de los avances en el ODS 4 (Unesco, 2021), en los últimos cinco años, se han registrado avances significativos en materia de cobertura y eficiencia educativa, así como mejoras en ciertas competencias evaluadas. No obstante, dichos progresos vienen acompañados de desigualdad, que perjudica principalmente a comunidades como los pueblos indígenas, personas residentes de zonas rurales, personas de sectores socioeconómicos bajos, entre otros. Así mismo, estas brechas se ensanchan en determinados ámbitos del sistema educativo, como el nivel secundario y superior.

En la última década, en el sector educación, se ha venido implementando una reforma educativa que busca asegurar un servicio educativo de calidad con equidad sobre la base de una gestión eficiente y una carrera docente meritocrática. Así mismo, destacan los esfuerzos en el campo de la educación intercultural e inclusiva. Esta reforma ha enfrentado importantes desafíos políticos en varios momentos, pero ha seguido avanzando a través de múltiples gestiones ministeriales. Así, en el último lustro, las cifras de matrículas en distintos niveles han podido mantener su ascenso. Además, ha aumentado significativamente el gasto público en educación como proporción del presupuesto público —especialmente después de 2011—, lo cual ha contribuido al cierre progresivo de brechas en el acceso a educación, en la calidad educativa y en los salarios de las y los docentes.

⁷⁸ Para conocer más información sobre “Una Salud”, véase el siguiente enlace: <http://www.fao.org/one-health/es/>

En el país, destaca un incremento en la cantidad de alumnas y alumnos que concluyen los niveles primario y secundario. Durante la última década, la tasa de conclusión de primaria fue incrementándose progresivamente.⁷⁹ En 2019, el promedio del país fue de 89.5 %: en el área urbana, la tasa de conclusión fue mayor —92 %— que en la rural —83.5 %—; cabe anotar que, en el último quinquenio, se ha observado un marcado decrecimiento en la brecha urbano/rural, la cual se redujo de aproximadamente 20 % a menos de 10 %. Respecto del género, a diferencia de lo que acontece en el nivel secundario, en el nivel primario no se observan diferencias considerables. En la secundaria, la situación es mucho más compleja: hacia 2019, la tasa de conclusión en la edad correspondiente al nivel, 17-18 años, fue de 76.5 % en el país (Escale, s. f.). En proporción, el ratio de conclusión de mujeres es mayor que el de hombres tanto en el área urbana como en la rural; no obstante, independientemente del género, existe una considerable cantidad de mujeres y hombres que no termina la formación secundaria en la edad correspondiente al nivel, como consecuencia del embarazo adolescente, la extraedad acumulada y la inserción en el mercado laboral a temprana edad;

Respecto del logro de aprendizajes, a pesar de los avances, la situación es aún crítica, pues son pocos los estudiantes que alcanzan un nivel satisfactorio en comprensión lectora o matemáticas en las evaluaciones censales nacionales, con una situación especialmente crítica en el nivel secundario.

por lo tanto, corren el riesgo de no volver a la escuela y ver reducidas sus posibilidades de mejorar su calidad de vida en el futuro.

Respecto del logro de aprendizajes, a pesar de los avances, la situación es aún crítica, pues son pocos los estudiantes que alcanzan un nivel satisfactorio en comprensión lectora o matemáticas en las evaluaciones censales nacionales, con una situación especialmente crítica

en el nivel secundario. En 2019, la ECE evaluó las competencias en comprensión lectora, matemática, y ciencia y tecnología de estudiantes del segundo grado de secundaria. En comprensión lectora, solo el 14.5 % de estudiantes logró competencias “satisfactorias” (el 16 % de las mujeres y el 13.1 % de los hombres); en matemática, solo el 17.7 % alcanzó dicho nivel (el 15.6 % de las mujeres y el 19.7 % de los hombres); y, en ciencia y tecnología, solo el 9.7 % logró el nivel satisfactorio (el 8.7 % de las mujeres y el 10.7 % de los hombres) (Minedu, 2019).

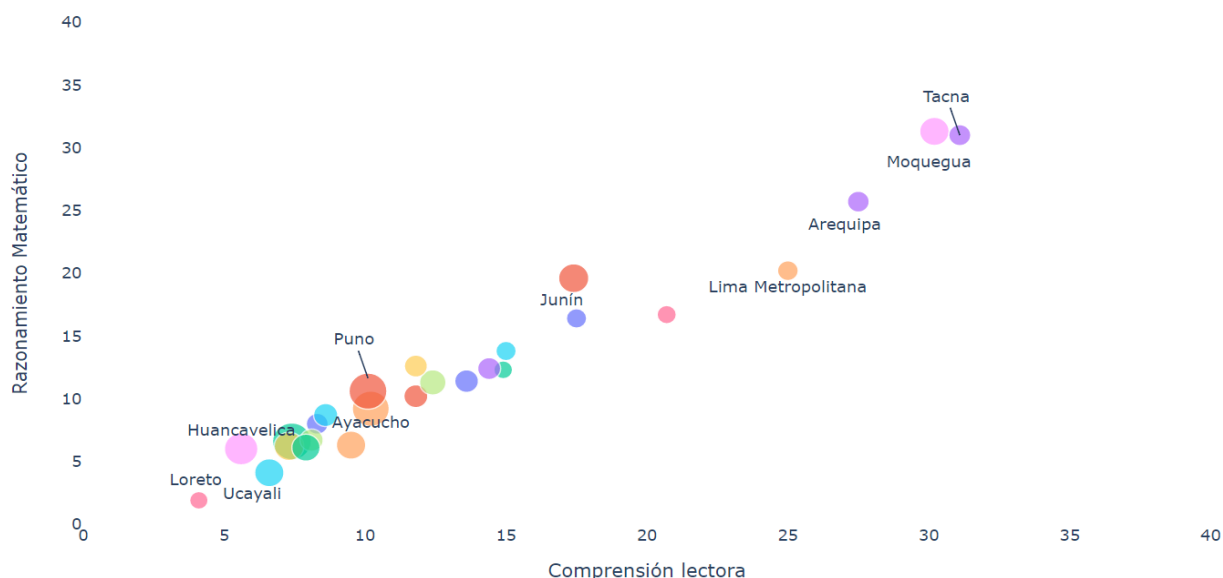
La proporción de estudiantes de algunas regiones —principalmente las localizadas en la franja costera, como Tacna, Moquegua, Arequipa y Lima Metropolitana— que han alcanzado niveles “satisfactorios” en las tres áreas ha sido mayor; sin embargo, se trata de resultados aún bajos que bordean la tercera parte de las y los estudiantes. En comprensión lectora, el porcentaje de estudiantes de estas regiones que alcanza una competencia “satisfactoria” fluctúa entre el 27.5 % y el 22.5 %; en el caso de matemática, este porcentaje se encuentra entre el 38 % y el 24.9 %; y, en ciencia y tecnología, entre el 18.6 % y el 14 %. Incluso dentro

⁷⁹ La tasa de conclusión del nivel primario se entiende como la proporción de personas entre 12 y 13 años que concluyó este nivel educativo respecto del total de la población de dicho rango etario.

de estas regiones hay una fuerte brecha de aprendizaje entre centros urbanos y rurales (Minedu, 2019).

Por otro lado, las regiones que presentan los más bajos porcentajes de estudiantes con niveles satisfactorios en comprensión lectora y razonamiento matemático son Loreto y Ucayali. Estas, a su vez, representan los ámbitos geográficos con menores índices de conclusión primaria. En el nivel secundario, por su parte, la situación es sumamente crítica. Ninguna región supera el umbral del 50 % de alumnos con aprendizajes satisfactorios en comprensión lectora y razonamiento matemático. En algunas, sumamente rezagadas, como Loreto, Ucayali y Huancavelica, menos del 10 % de estudiantes logra una competencia “satisfactoria” en las citadas áreas (véase el gráfico 6) (INEI, 2021a).

Gráfico 6. Proporción de estudiantes de segundo de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora y razonamiento matemático en 2018 y tasa de crecimiento promedio de los resultados obtenidos a nivel regional entre 2015 y 2018



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información extraída de INEI (2021a).

Así mismo, menos del 30 % de estudiantes que finalizan la secundaria consigue acceder a la educación superior (Minedu, 2020). No obstante, se cumple la paridad de género en los dos niveles de la educación superior, la técnica y la universitaria. Esta se explica mayormente por la matrícula universitaria, la cual se caracteriza por una importante presencia femenina (INEI, 2021a). Finalmente, respecto de las competencias necesarias para acceder al mercado laboral, la proporción de las trabajadoras y los trabajadores con conocimientos básicos de Microsoft Office —uso de hojas de cálculo y manejo de entornos para elaborar presentaciones— representa solo el 50 % de dicha población, mientras que la tasa de personas con dominio de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) es considerablemente menor cuando se considera a aquellas tecnologías o habilidades que

precisan de algún tipo de capacitación o entrenamiento, como uso de *software*, *hardware* y el conocimiento de lenguajes de programación (INEI, 2021a).

El avance de la educación pública en los últimos años ha sido afectado por distintos fenómenos. En el primer trimestre de 2017, este servicio se vio interrumpido por la llegada del fenómeno de El Niño Costero (*Diario Correo*, 2017) y por la huelga magisterial que impidió el desarrollo adecuado de las clases en varias regiones del país (*El País*, 2017). Pese a estos sucesos, la educación básica inició una reforma pedagógica con la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica.⁸⁰ El nuevo currículo propone adoptar un enfoque basado en competencias y ha sido aplicado desde el año señalado —2017— de manera gradual en inicial y primaria (Minedu, s. f.), y se ha extendido a toda la educación básica desde 2019.

Es preciso destacar que las y los refugiados y migrantes han enfrentado serias dificultades para acceder a una vacante en las escuelas. Se calcula que unas 200,000 personas venezolanas con dicha condición migratoria tienen menos de 18 años. En 2020, 96,000 estudiantes venezolanos en edad escolar estaban inscritos en el sistema de educación pública, de acuerdo con el Minedu. En este grupo poblacional, una cantidad importante de NNA se encuentra fuera de la escuela tanto en el nivel primario como secundario (Minedu, s. f.).

Respecto de la infraestructura y el mobiliario, de acuerdo con el Censo Educativo 2018, solo habría un 18.8 % de instituciones públicas en *buen estado*—24 % en el área urbana y 16 % en el área rural—. A nivel nacional, las regiones de Tacna (42.5 %), Callao (36.4 %) y Lima Metropolitana (34.3 %) tienen un mayor porcentaje de instituciones educativas públicas en *buen estado*, mientras que Pasco (9.1 %), Puno (9.5 %) y Huancavelica (11.9 %) presentan los menores porcentajes. En este sentido, merece la pena destacar que, en 2016, el Comité de Derechos del niño (CRC) manifestó su preocupación por las disparidades en las asignaciones presupuestarias entre las escuelas y entre las regiones; por la insuficiente formación de las maestras y maestros, y las dificultades que atraviesan, sobre todo, quienes se desempeñan en zonas rurales y alejadas; por las bajas tasas de matrícula escolar y de finalización de los estudios; por las dificultades persistentes en el acceso a una educación de calidad y bilingüe; y por las elevadas tasas de analfabetismo entre las niñas y niños que viven en las zonas rurales, especialmente las niñas y niños indígenas y afrodescendientes. El Comité pide prestar especial atención a las niñas y niños de zonas rurales, a las niñas embarazadas, y a las madres adolescentes (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2016, párrs. 61-62). En este tema, si bien se han dado avances, los desafíos identificados continúan vigentes.

⁸⁰ Puede acceder al documento en línea, mediante el siguiente enlace: <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-2016.pdf>

Esto significaría que 73,893 estudiantes adicionales no completarían sus estudios en 2020; así mismo, se habrían reducido los logros de aprendizaje satisfactorios en comprensión lectora y matemática de las y los estudiantes de 2.º y 4.º de primaria, y 2.º de secundaria.

En 2020, la expansión de la pandemia del covid-19 y la consecuente suspensión de las clases presenciales dio inicio a un servicio educativo de emergencia en la modalidad de educación remota, con la estrategia multicanal “Aprendo en casa” (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, s. f.). Esta ha presentado debilidades debido a la brecha en el acceso a internet y a equipos, al soporte

de padres y madres, entre otros factores, situación que pone en riesgo los logros educativos alcanzados (Unicef, 2020b). Es decir, el derecho a la educación de NNA, especialmente de quienes se encontraban en situación de vulnerabilidad, se vio severamente afectado, debido al cierre de escuelas a lo que se sumó la falta de conectividad adecuada en muchas zonas para la participación en actividades de educación remota. Así mismo, de acuerdo con estimaciones sobre la caída en los ingresos de los hogares, se habría incrementado la deserción escolar en las y los estudiantes de 13 a 19 años en 6.3 % (de 9 % en 2019 a 15.3 % en 2020). Esto significaría que 73,893 estudiantes adicionales no completarían sus estudios en 2020; así mismo, se habrían reducido los logros de aprendizaje satisfactorios en comprensión lectora y matemática de las y los estudiantes de 2.º y 4.º de primaria, y 2.º de secundaria (Unicef, 2021).

En este contexto, el 28 de julio de 2020, fue aprobado el Proyecto Educativo Nacional, PEN 2036: el reto de la ciudadanía plena,⁸¹ el cual incluye el bienestar socioemocional en el proceso educativo para que cada persona desarrolle su pleno potencial. Destaca la importancia de la educación sexual integral en la formación de las y los estudiantes con el fin de brindarles conocimientos y habilidades para el autocuidado, la autonomía y la toma de decisiones informadas en el ámbito de la sexualidad.

ODS 5: Igualdad de género

La noción de *género*—los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época considera apropiados para hombres y mujeres (ONU Mujeres, s. f.)— abarca un amplio espectro y no solo atañe a las mujeres: también se considera a la población LGBTQ+. En la misma línea, la *igualdad* puede ser entendida desde múltiples perspectivas: ingresos, riqueza, logro educativo, acceso a medios de representación, acceso al mercado, tenencia de propiedades, entre otros. Considerando todos estos factores, el panorama en materia de género en el Perú es sumamente desafiante. Al mismo tiempo, el país ya cuenta con instrumentos de política que promueven la igualdad y la no discriminación por razones de género, como el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, el Plan Nacional Contra la Violencia de Género (INEI, 2021a) y la Política Nacional de Igualdad de

⁸¹ Puede acceder al documento en línea mediante el siguiente enlace: <https://www.cne.gob.pe/uploads/publicaciones/2020/proyecto-educativo-nacional-al-2036.pdf>

Género (MIMP, 2019c). Esta última está alineada en su formulación con los principios de la Agenda 2030 y busca combatir la discriminación estructural que las mujeres experimentan como consecuencia de las normas institucionalizadas, los patrones culturales y la asignación desigual de roles.

Los índices de violencia —probablemente el nivel más extremo de la desigualdad— son aún elevados, señal de que, en el Perú, las mujeres y las personas LGBTIQ+ son altamente vulnerables, y de que la igualdad de género sigue siendo un reto pendiente. En cinco años, la proporción de mujeres que sufrieron violencia física o sexual por parte de sus compañeros o esposos en los 12 meses previos a la captura de datos bajó de 12.8 % a 10 % (INEI, 2020b). Sin embargo, tal variación, que parece un cambio positivo, no necesariamente lo es, pues la proporción de mujeres que declararon haber sufrido algún tipo de violencia física o sexual a lo largo de su vida fue de 57.7 % en 2019 (INEI, 2020b). Las formas de violencia más recurrentes son la psicológica y la verbal (52.8 %), seguida por la física (29.5 %) y la sexual (7.1 %) (INEI, 2020b).

En 2019, 50.9% de mujeres reportó que su esposo o conviviente las agredió físicamente, alguna vez, cuando este se encontraba bajo el efecto del alcohol, drogas o de ambas (INEI, 2020b), y el 15.7 % fueron ejecutados por otro miembro del hogar que no era el conviviente o esposo. Estos episodios suelen afectar mayormente a mujeres de origen indígena (INEI, 2020b), de bajo nivel educativo, residentes del área rural y pertenecientes a hogares de las zonas media-baja y baja de la distribución de ingresos (Banco Mundial, 2018).

Todas las modalidades de violencia muestran niveles más altos cuando la mujer inició su vida de pareja a temprana edad, situación señalada antes, en el apartado dedicado al ODS 3: Salud y bienestar (UNFPA y Plan Internacional, 2018). En el Perú, más de 56,000 adolescentes viven en uniones y matrimonios tempranos (UNFPA y Plan Internacional, 2018). El 82 % de este

De acuerdo con un estudio del IEP, las y los adolescentes carecen de información adecuada y oportuna sobre la menstruación, y este tema suele ser invisibilizado en sus familias, escuelas y comunidades.

tipo de matrimonios, y de uniones tempranas y forzadas afecta a adolescentes mujeres, proporción cuatro veces mayor que en el caso de los hombres (17 %). El 70 % de las niñas y adolescentes mujeres que se unieron entre los 10 y los 15 años vive en áreas rurales y el 60 % de estas sufrió violencia familiar (UNFPA y Plan Internacional, 2018). Así mismo, de acuerdo con un estudio del IEP, las y los adolescentes carecen de información adecuada y oportuna sobre la menstruación, y este tema suele ser invisibilizado en sus familias, escuelas y comunidades. Esta falta de información provoca también que las adolescentes “sean más vulnerables a embarazos no deseados” (IEP, 2020).

En Loreto, el 50 % de las mujeres contrajo matrimonio antes de los 18 años. La proporción decrece al 32 % en Piura, al 28 % en Cusco y al 20 % en Lima; y se puede afirmar que, en su mayor parte —el 67 %—, la población en la que se observa esta práctica reside en zonas

rurales. Sobre la fecundidad, se conoce que el 62 % de niñas y adolescentes que se unieron entre los 10 y los 15 años tuvo 3 o más hijos, y que el 71 % de las menores que se unieron antes de los 18 años desertó de la escuela como consecuencia de un embarazo o por tener que desempeñar labores de cuidado en el hogar. Solo la mitad de las mujeres que se unieron antes de los 18 años señaló haber empleado métodos anticonceptivos modernos (IEP, 2020). Existen esfuerzos para modificar la legislación con el fin de erradicar el matrimonio infantil hasta los 18 años, pero estos aún son limitados. Romper con esta situación requiere de medidas para evitar la deserción temprana de la escuela por parte de las mujeres, institucionalizar la educación sexual integral, promover centros adaptados a las necesidades de las y los adolescentes, y fomentar el uso de medios anticonceptivos modernos que reduzcan la posibilidad de embarazos no planeados.

La desigualdad se profundiza aún más cuando las tareas del hogar recaen únicamente en las mujeres. De acuerdo con la encuesta sobre uso de tiempo realizada en 2010, las mujeres dedican 23 horas más a la semana que los hombres a las labores de la casa; por lo tanto, tienen menos tiempo para dedicar al propio desarrollo profesional o al autocuidado. Además, es importante mencionar que el 64 % de las mujeres trabaja fuera de casa. De este grupo, el 76 % lo hace en la economía informal y se concentra en cuatro categorías de ocupación: asalariadas (39 %), trabajo independiente (37 %), trabajo no remunerado (16 %) y trabajo del hogar remunerado (5 %) (INEI, 2021a). En cuanto a la brecha salarial en el Perú, a pesar de que entre 2008 y 2018 esta se ha reducido del 36 % al 30 %, las mujeres siguen ganando menos que los hombres y las que trabajan en el ámbito doméstico remunerado aún sufren la vulneración de sus derechos (Oxfam, 2020).

En la esfera política, la representación de las mujeres sigue siendo modesta. En el Congreso, luego de las Elecciones Congresales de 2016, solo el 28.5 % de escaños estuvo ocupado por mujeres; para el período 2020-2021, esta cifra fue aún menor: solo el 26.5 % de este grupo poblacional obtuvo una curul. Por otra parte, la presencia femenina en puestos de alta dirección ha aumentado en 5.4 % entre 2007 y 2019: del 28.1 % al 33.5 % (INEI, 2021a). En los demás estamentos de autoridad de la administración pública, la paridad es una realidad sumamente lejana. Ningún departamento o unidad administrativa menor muestra una distribución regidor/regidora que se acerque a la paridad, considerada entre los índices de 0.97 y 1.03; la relación promedio es de 0.30. Más grave aún es la distribución de alcaldesas en los gobiernos municipales y distritales.

Respecto de la presencia de las mujeres en el sistema de justicia, en 2016, se creó la Comisión de Justicia de Género en el Poder Judicial y, en 2020, se eligió a una mujer presidenta del Poder Judicial y de la Corte Suprema por primera vez, quien ocupará el cargo durante el período 2021-2022. Además, en 2021, se logró la paridad de género en la Corte Suprema con el ascenso de 16 juezas superiores titulares a juezas supremas provisionales. A pesar de estos avances para asegurar una mayor presencia de las mujeres en el sistema, las decisiones judiciales aún mantienen estereotipos de género (Barrios y Palomino, 2018).

La pandemia ha profundizado las desigualdades de género en el país: a raíz del confinamiento, las mujeres perdieron el 45.3 % de las plazas laborales ocupadas, lo que las dejó fuera del mercado de trabajo y limitó su autonomía económica; por otro lado, las mujeres y las niñas asumieron la mayor parte del trabajo de cuidados en la familia y en la comunidad.

Por otra parte, debe señalarse que la pandemia ha profundizado las desigualdades de género en el país. Por un lado, a raíz del confinamiento, las mujeres perdieron el 45.3 % de las plazas laborales ocupadas (INEI, 2020n), lo que las dejó fuera del mercado de trabajo y limitó su autonomía económica. Asimismo, las mujeres y las niñas asumieron la mayor parte del trabajo de

cuidados en la familia y en la comunidad (ONU Mujeres, 2020, p. 4). En cuanto a la violencia, el registro de agresiones contra las mujeres de los centros de emergencia mujer (que no atendieron presencialmente durante la cuarentena) mostró una disminución en la proporción de denuncias a razón del 30.9 % comparado con los registros de 2019. Sin embargo, el Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) presentó un incremento de 97 % de denuncias de violencia doméstica atendidas a través de la Línea 100 durante todo 2020 en comparación con 2019 (Gob.pe, enero 2021). Más alarmante aún es que, en 2020, tras un período de confinamiento estricto de aproximadamente cuatro meses, se hayan registrado 5,521 desapariciones de mujeres, niñas y adolescentes (Defensoría del Pueblo, 2021b).

Por otro lado, las libertades de las mujeres para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos se han visto comprometidas ante la imposibilidad de acceder a medios de planificación familiar o métodos anticonceptivos (UNFPA, 2021), al menos durante la primera etapa del confinamiento en el país. Según datos del Minsa y del Reniec, hasta setiembre de 2020, se registraron 33,365 nacimientos de mujeres menores de 20 años, mientras que en 2019 se habían registrado 27,799. Las mujeres también han sido mayormente afectadas por la epidemia, debido a que dicho grupo constituye el 70 % del personal de cuidado en el sector salud; por ende, han estado más expuestas a la enfermedad (UNFPA, 2021). Adicionalmente, el covid-19 acarreó un mayor riesgo para la población carcelaria femenina al exponerlas, junto con sus hijas o hijos, a contagios producto del hacinamiento estructural observado en los centros penitenciarios del país.

En 2017, a pedido del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y de la Defensoría del Pueblo, el INEI llevó a cabo, por primera vez, una encuesta virtual sobre personas LGTBIQ+, en la cual participaron 12,006 personas. De este total el 71.8 % tenía entre 18 y 29 años; el restante 28.2 %, 30 años a más. El 56.5 % de la población encuestada indicó que experimenta temor de expresar su orientación sexual o identidad de género por miedo a ser discriminado (72.5 %), a perder a la familia (51.5 %) y a perder su trabajo (44.7 %) (INEI, 2018f). Según la encuesta, la discriminación hacia la población LGTBIQ+ se da en espacios como las escuelas, las instituciones públicas, los medios de transporte o centros los

comerciales: el 62.7 % de personas LGTBIQ+ entre 18 y 29 años reconoce haber experimentado alguna forma de discriminación (INEI, 2018f).

En 2019, la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos incluyó una pregunta anónima y autoaplicada sobre orientación sexual. Como resultado, se conoció que más de 1.7 millones de peruanas y peruanos adultos se identifican como no heterosexuales. De la encuesta, también se desprende que el 71 % de la población cree que la comunidad LGTBIQ+ es discriminada en el Perú. De acuerdo con un estudio no representativo de CARE, el 63 % de personas LGTBIQ+ entrevistadas reportó haber experimentado violencia o discriminación, particularmente en espacios públicos. De este grupo, la población refugiada y migrante es la más afectada (CARE, junio 2020, p. 21).

A pesar del avance en políticas y normas, todavía subsisten algunos vacíos de información que impiden tener un panorama claro sobre el real avance en las diferentes dimensiones del ODS 5 y en lograr una sociedad más igualitaria. Esta carencia es aún más crítica para el caso de la población LGTBIQ+. El tema del *género* se rige aún por una conceptualización dicotómica que no permite comenzar a cerrar las brechas pendientes en lo relativo a los derechos de las personas LGTBIQ+, por lo que se dificulta lograr avances significativos. Entre los pendientes, se encuentran aprobar la Ley de Identidad de Género y del derecho al matrimonio igualitario, y elaborar protocolos de atención en salud y en el sistema penitenciario.

5.2. PROSPERIDAD

ODS 7: Energía asequible y no contaminante

Desde el inicio de este siglo, ha habido una transformación y diversificación de la oferta y la demanda de recursos energéticos —la matriz energética— del Perú. Entre otros aspectos, se ha masificado el uso del gas natural y se ha promocionado de manera más activa el desarrollo de fuentes de energía renovables no convencionales. Según el Ministerio de Energía y Minas, en 2019, más de la mitad de la matriz energética correspondía a la generación hidroeléctrica; un poco más de la cuarta parte, al gas natural; y el 5 %, a energías renovables.

Durante el período 2008-2019, la cantidad de personas con acceso a energía eléctrica se incrementó de 84.3 % a 95.8 %. En las zonas urbanas, se alcanzó la cobertura del 99.3 %, pero únicamente el 83.2 % en las rurales (INEI, 2021a). Esto se explica porque la población faltante se encuentra muy dispersa y en lugares de difícil acceso geográfico, de modo que cada vez resulta más difícil proveer de este servicio.

En el 2018, la proporción de la población que cocinaba con combustible y tecnología limpia en el Perú alcanzó el 76.4 % —en 2008, era el 58.6 %— (INEI, 2021a). Al igual que en el caso del acceso a energía eléctrica, los avances han sido muy desiguales en el territorio: en las zonas urbanas, el 90.2 % cocina con combustibles y tecnologías limpias, mientras que, en las rurales, tan solo lo hace el 23.1 % (INEI, 2021a). La región con el desempeño más bajo es

Apurímac, donde solo el 33.4 % de habitantes accede a este tipo de cocina; en el otro extremo, se encuentra Lima Metropolitana con el 99.3 %.

Dada la necesidad de atender la electrificación de manera focalizada, el Gobierno del Perú ha promulgado dos leyes: la Ley 28749, Ley General de Electrificación Rural, y la Ley 29852, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), con el objetivo de expandir los alcances de la masificación del gas natural y los mecanismos de acceso universal a la energía. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) informó que la inversión pública en proyectos para el acceso y uso de la electrificación rural sumó PEN 351 millones en 2019 (ComexPeru, febrero 2020).

La producción de electricidad en el Perú se ha duplicado en las últimas dos décadas gracias a la amplia disponibilidad de recursos hídricos y de gas natural (Osinermin, 2017). En el último reporte del Minem, se indica que, en marzo de 2021, la producción de energía provino de las siguientes fuentes:

- Hidroeléctrica 66 %
- Térmica 30 %
- Eólica 3 %
- Solar 1 %

Fuente: Minem (2021).

Sin embargo, la dependencia a los combustibles fósiles es todavía determinante en el país. Según los datos más recientes sobre consumo final de energía, en 2016, tan solo el 23.5 % provenía de recursos renovables (Osinermin, s. f.).

En este contexto, los recursos energéticos no convencionales del país tienen un gran potencial que puede ser aprovechado si se impulsan las medidas adecuadas. En la tabla 3, se presenta el potencial de cada recurso energético renovable, junto con el uso que actualmente se le da.

Tabla 3. Potencial de los recursos energéticos renovables en Perú y usos actuales

Recursos energéticos renovables	Potencial energético	Uso actual
Potencial hidroeléctrico	69,445 MW	5,183 MW instalados
Potencial solar	Sierra: 5.5 - 6.5 kWh/m ² Costa: 5 - 6 kWh/m ² Selva: 4.5 - 5.0 kWh/m ²	280 MW instalados
Potencial eólico	20,493 MW	394 MW instalados
Potencial geotérmico	3,000 MW	0 MW instalados

Fuente: Adaptado de Gálvez (2021).

Considerando este panorama, la Política Energética Nacional al 2040 plantea, entre sus objetivos, lograr una matriz energética diversificada; para lograrlo, el Minem ha definido como meta incrementar la participación de los recursos energéticos renovables en la matriz eléctrica peruana hasta un 15 % adicional al 2030. Entre los avances más destacados, se incluye el aumento de la participación de los RER en la producción eléctrica nacional de 0.7 %, en 2011, a 5.9 %, en 2020.

Por otro lado, el Perú tiene una gran oportunidad de optimizar su consumo energético y reducir su huella de carbono fomentando medidas de eficiencia energética.⁸² En este sentido, el Gobierno de Perú ha puesto en marcha un moderno marco normativo para intentar impulsar la eficiencia energética.⁸³

⁸² Para más información sobre medidas para lograr la eficiencia energética en Perú véase el informe de la CAF (2016), *Eficiencia energética en Perú: identificación de oportunidades, mediante el siguiente enlace: <https://n9.cl/qv1s>*

⁸³ Al respecto, véanse las siguientes normas:

- Ley 27345, Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía;
- Decreto Supremo 053-2007-EM, que aprueba el Reglamento de la Ley 27345;
- Decreto Supremo 034-2008-EM, que dicta medidas para el ahorro de energía en el sector público;
- Resolución Ministerial 038-2009-MEM/DM, con indicadores de consumo energético y metodología de monitoreo;
- Decreto Supremo 009-2009-MINAM, con medidas de ecoeficiencia para el sector público;
- Resolución Ministerial 469-2009-MEM/DM, que aprueba el Plan Referencial del Uso Eficiente de la Energía 2009-2018;
- Decreto Supremo 026-2010-EM, para la creación de la Dirección General de Eficiencia Energética;
- Decreto Supremo 064-2010-EM, que aprueba la Política Energética Nacional del Perú 2010-2040; y
- Decreto Supremo 004-2016-EM, que aprueba medidas para el uso eficiente de la energía.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

La economía peruana creció de manera muy significativa durante el período de bonanza, que se fundamentó en la exportación de materias primas y se expandió a un ritmo del 6 % anual en promedio entre 2004 y 2014. Esto permitió generar recursos fundamentales para financiar políticas y programas de desarrollo productivo, social y ambiental. El crecimiento económico se desaceleró significativamente en el período posterior, aunque el Perú se mantuvo entre los países con mayores niveles de crecimiento en América Latina. Entre otros aspectos, esta desaceleración del crecimiento afectó tendencias clave, como la reducción de la pobreza y la generación de empleo.

A pesar de la expansión económica de las décadas recientes, el mercado laboral peruano se ha seguido caracterizando por ser muy heterogéneo y altamente informal. Según el INEI (2019g), el 19 % del PBI nacional es generado por el sector informal, cuyas actividades presentan muy bajos niveles de productividad. Se estima que el sector formal tiene una productividad general 5,4 veces mayor que la del informal. Esta brecha se vuelve aún mayor si desagregamos los datos por sector económico: el sector con mayor desempeño económico —la minería formal— es 60 veces más productivo que la agricultura informal. Así, la economía peruana muestra un alto grado de heterogeneidad productiva tanto entre los sectores como al interior de estos, debido a una débil interrelación entre los sectores más y menos productivos.

Respecto de la fuerza laboral, según datos de la Enaho 2019, en 2018, 12,5 millones de personas tenían un empleo informal, lo que equivale al 72.7 % de la PEA ocupada del país.

Respecto de la fuerza laboral, según datos de la Enaho 2019, en 2018, 12,5 millones de personas tenían un empleo informal, lo que equivale al 72.7 % de la PEA ocupada del país. Así mismo, la mayoría —el 37

%— trabajaba de manera independiente; y el 41.7 %, en el sector privado —en su mayor parte, en empresas con 2 a 10 trabajadores—. De la PEA asalariada, solo el 57.1 % tiene un contrato laboral, el 31 % a plazo fijo y 17.2 % a plazo indefinido, lo que evidencia la precariedad laboral (MTPE, 2020). De acuerdo con el género, tanto las personas asalariadas con contrato como sin contrato fueron principalmente hombres; este dato permite observar una brecha de género en el acceso al trabajo.

Por su parte, también en el sector público afloran desafíos para lograr un trabajo decente. En este ámbito, 4 de cada 10 servidoras y servidores públicos —sin considerar a quienes pertenecen a carreras especiales, como educación, salud, entre otras— cuentan con contratos administrativos de servicios (CAS); estos, además de ser temporales y brindar derechos reducidos en comparación con otros regímenes, permiten la desvinculación de la trabajadora o trabajador sin causa alguna, pese a que, en su mayoría, han ingresado por concurso público. Aproximadamente, 300,000 personas están vinculadas con este tipo de contratos precarios a pesar de realizar labores que, por su naturaleza, son permanentes (Servir, 2016, p. 4). Cedaw ha manifestado su preocupación por la precariedad de las

condiciones laborales en el Perú, y por la falta de seguridad y prestaciones sociales para las mujeres que trabajan en el sector informal, sobre todo en el sector de exportación agropecuaria en las zonas rurales (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2014, párr. 31).

Así mismo, si bien en los últimos años, entre 2012 y 2019, se ha incrementado el acceso a un seguro de salud, resta todavía afrontar el gran reto de incrementar la afiliación al sistema de pensiones. El 70 % de la población ocupada tiene un seguro de salud, pero solo el 31.1 % de las personas ocupadas está afiliada a uno pagado por su empleador, cifra similar a la proporción de personas ocupadas afiliadas al sistema de pensiones: 35.4 %. Si bien las brechas se han reducido, aún persisten: las y los asalariados —públicos y privados—, y quienes operan en las empresas más grandes tienen mayor cobertura de salud y pensión. En el otro extremo, se encuentran las y los independientes y menos protegidos, como las personas trabajadoras familiares no remuneradas y las personas trabajadoras del hogar.

Otro de los rasgos característicos del mercado laboral peruano es la escasa afiliación sindical en el sector privado: hasta diciembre de 2019, este grupo constituía solo el 5 % del total de personas asalariadas en el ámbito privado. Por consiguiente, se tiene una baja cobertura de la negociación colectiva en dicho sector, lo que representa cerca del 4 % de las trabajadoras y los trabajadores formales, condición que constituye un obstáculo para el desarrollo productivo sustentado en el trabajo decente. De acuerdo con las centrales sindicales del Perú, esta baja tasa de sindicalización y el escaso ejercicio del diálogo social a través de la negociación colectiva se explican por la alta proporción de trabajadoras y trabajadores con contratos a plazo fijo, quienes pueden ser desvinculados de la empresa a entera discreción del quien los emplea. Al no gozar de ninguna estabilidad en el trabajo, optan por no sindicalizarse, lo que constituye una manifestación de la cultura antisindical prevaleciente en el país.

La población refugiada y migrante ha surgido como parte importante de la fuerza laboral en el Perú en los últimos años. Un estudio del BBVA señala que este grupo ha tenido un impacto fiscal positivo en la economía peruana, pues ha aumentado la disponibilidad de fuerza laboral y ha incrementado la capacidad productiva.

Por su parte, la población refugiada y migrante ha surgido como parte importante de la fuerza laboral en el Perú en los últimos años. Un estudio del BBVA señala que este grupo ha tenido un impacto fiscal positivo en la economía peruana, pues ha aumentado la disponibilidad de fuerza laboral y ha incrementado

la capacidad productiva. Estos efectos positivos en el PBI podrían acentuarse si se da empleo a la población refugiada y migrante venezolana de acuerdo con su nivel educativo (BBVA Research, 2019). Sin embargo, este grupo tiene menores posibilidades de acceder a oportunidades de empleo formal y trabajo decente. De acuerdo con el Banco Mundial, en 2019 este grupo ganaba, en promedio, un 37 % menos que sus pares nacionales por realizar la misma labor (BM, 2019, p. 17).

Se prevé que la pandemia del covid-19 haya generado perjuicios —aunque en diferentes magnitudes— a los diversos indicadores de las metas del ODS 8 de Perú. Primero, en función de la limitada información disponible hasta finales de 2020, y de las estructuras y tendencias del mercado laboral peruano, se puede afirmar que la pandemia ha frenado el crecimiento económico per cápita, sobre todo en cuanto a la reducción del PBI (MEF, 2020a), el cual se redujo un 11.12 % en el 2020 (INEI, 2021c). En segundo lugar, los niveles de productividad también se habrían visto afectados no solo por la contracción de la actividad económica, sino también por la menor mano de obra ocupada. De la misma manera, se incrementó la informalidad laboral, lo cual significaría un deterioro en las condiciones de los puestos de trabajo decentes, la creatividad e innovación, y el fomento de la formalización. Un cuarto efecto de la pandemia del covid-19 es el agudo aumento de la desocupación, que repercutiría directamente en el pleno empleo, y en el trabajo decente, en especial para jóvenes, mujeres, y población refugiada y migrante. Finalmente, se pronostica un aumento en el número de jóvenes —entre 15 y 24 años— que no están empleados, no cursan estudios ni reciben capacitación, lo que se origina por la mayor inactividad laboral, con repercusiones directas y prolongadas en este sector (OIT, 2020b).

El período más crítico de la pandemia fue en el segundo trimestre de 2020, cuando tanto la oferta como la demanda laboral se desplomaron cerca del 30 % comparadas con el mismo trimestre de 2019, una caída inédita desde la producción de las estadísticas laborales.

Así mismo, el confinamiento decretado por el Gobierno para hacer frente al covid-19 afectó notablemente al mercado laboral peruano (Chacaltana y Pérez, 2020). El período más crítico fue en el segundo trimestre de 2020, cuando tanto la oferta como la demanda laboral se desplomaron cerca del 30 % comparadas con el mismo trimestre de 2019, una caída inédita

desde la producción de las estadísticas laborales. Esta situación dio lugar a una tasa de inactividad de 54.7 % —26.7 % más que lo registrado en el período análogo de 2019—, y a un incremento en la tasa de desocupación y de la tasa de empleo informal para similar período de análisis (Chacaltana y Pérez, 2020). A esta situación, se sumó el deterioro de las condiciones de los puestos de trabajo todavía vigentes, debido a las escasas políticas implementadas para el trabajo remoto, así como a la desestabilización de la economía mipyme, segmento empresarial con una representación del 99.5 % del sector formal de la economía peruana; el 96.2 % está constituido por microempresas; el 3.2 %, por pequeñas empresas; y el 0.1 %, por medianas.⁸⁴ Este segmento empresarial, una de las fuentes más importantes de empleo, ha sido uno de los sectores más afectados por la pandemia. Según un estudio del PNUD (2020c), el impacto de la pandemia en las mipymes se tradujo en un mayor número de cierres y afectación de empleos, así como la disrupción en las cadenas productivas y circuitos de flujo de pagos.

⁸⁴ Para mayor información véase el siguiente enlace: <https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/shortcode/estadistica-oe/estadisticas-mipyme>

Es importante destacar que la crisis sanitaria agravó aún más la situación desfavorable de mujeres y jóvenes en el mercado laboral peruano (OIT, 2020b). Antes de la pandemia, la desocupación e informalidad en mujeres y jóvenes (segmento comprendido entre los 14 y 24 años) ya eran muy superiores a sus pares hombres y adultos (entre los 25 y 44 años). Hasta 2019, la tasa de desocupación fue superior entre las mujeres (4.5 %) que entre los hombres (3.5 %); entre los jóvenes, la desocupación fue aproximadamente tres veces mayor que en el caso de los adultos —10.3 % frente a 3.2 %— de acuerdo con los resultados de la Enaho (INEI, 2020n). Quienes se inician en el mercado laboral tienden a sufrir más por la desocupación, probablemente a causa de su menor experiencia, lo que reduce sus posibilidades de inserción. La informalidad registró una tendencia similar: la tasa de empleo informal de las mujeres superó a la de los hombres (70.3 % versus 63.3 %), y la de los jóvenes fue también mayor a la de los adultos (83.1 % contra 62.4 %). La población refugiada y migrante venezolana también ha sido afectada y la precariedad de su trabajo aumentó, debido a que la mayoría labora en la informalidad (Naciones Unidas, 2021).

Según un estudio del IEP realizado por encargo del SNU, el sector que destaca por haber preservado el empleo en este contexto de crisis es el independiente de tipo formal. En general, el sector independiente permite a los individuos seguir trabajando y obteniendo ingresos, aunque estos se hayan reducido sensiblemente durante la pandemia. En esta misma línea, el citado estudio reveló que el 17 % de los trabajadores independientes informales y el 10 % de los formales abandonaron su actividad por problemas de liquidez durante el período del estado de emergencia sanitaria (Aldana *et al.*, 2020).

De acuerdo con el análisis expuesto, entre los desafíos para el logro del ODS 8 destacan la necesidad de promover el trabajo formal e impulsar la transición de la economía informal a la formal, proceso que debe ir acompañado de un enfoque integral de intervenciones laborales, de protección social, de garantía de derechos fundamentales en el trabajo y de políticas de desarrollo productivo. Otros retos en el ámbito del trabajo son fortalecer los mecanismos de diálogo tripartito, y formular una política de empleo coherente e inclusiva que promueva el acceso al trabajo decente, productivo y libremente elegido, en el marco de la inclusión, y la igualdad de oportunidades y trato para toda la población, incluida la población refugiada y migrante. Para ello, se requiere una política de pleno empleo construida con la participación de las organizaciones de trabajadoras y trabajadores, y de empleadoras y empleadores; esta debe incluir medidas para responder a la demanda y a las tendencias del mercado en el ámbito macroeconómico y sectorial, dirigidas a crear empleo a través del impulso de un ambiente favorable a la iniciativa empresarial y al desarrollo de negocios sostenibles, en particular con las micro, pequeñas y medianas empresas, así como con las asociaciones de productores, cooperativas, y con la economía social y solidaria (OIT, 2020c). Todas estas propuestas buscan lograr una articulación con el mercado y consolidar negocios con enfoque en la demanda, rentables y sostenibles en el tiempo. Por ende, se trata de emprendimientos que generan trabajo decente, fomentan el empleo productivo y contribuyen a la mejora de calidad de vida de toda la población.

Hay también importantes desafíos para cumplir con las metas relativas a otros temas dentro de este ODS. Por ejemplo, para poder retomar un crecimiento de, al menos, el 7 % del PBI de

manera sostenida, el país debe recuperar el ritmo de crecimiento del reciente período de bonanza. Solo se alcanzaron indicadores de crecimiento cercanos al 7 % entre 2006 y 2010 (INEI, 2021b, p. 1476), cuando se produjo un ciclo expansivo atribuido a los elevados precios de los productos primarios con mayor presencia en la cesta exportadora peruana. Desde 2014, la tasa de crecimiento del PBI per cápita ha sido mucho menor (INEI, 2021b, p. 1476) y difícilmente se retome una senda de crecimiento similar. El Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024 prevé que el crecimiento se estabilizaría en torno a 2.7 % anual tras una recuperación significativa en 2021.

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

En relación con el avance para lograr el ODS 9 en el Perú, subsisten importantes desafíos en todos los aspectos, con implicancias significativas para el desarrollo económico y social. Mientras que las brechas de infraestructura en el territorio frenan la provisión universal y de calidad de servicios públicos, existe una limitada contribución de la industria manufacturera al producto y al empleo, que no muestra una tendencia creciente desde hace más de dos décadas. Así mismo, el acceso al crédito por parte de las empresas manufactureras—en su mayoría microempresas— aún es limitado, y la innovación, y el desarrollo de ciencia y tecnología en el país se encuentran aún en estado incipiente.

Al obstaculizar la provisión universal y de calidad de servicios públicos, las brechas de infraestructura también dificultan generar valor público y desarrollo económico. Por ejemplo, a pesar de que el indicador desarrollado como proxy por el INEI para evaluar el desarrollo de infraestructuras resilientes —el volumen de transporte de pasajeros— muestra un claro incremento en la cantidad de personas movilizadas en los últimos 10 años,⁸⁵ es necesario considerar la desigual situación de las vías de conectividad terrestre del país. Así, aunque el 79.1 % de la red vial nacional —carreteras que interconectan el ámbito nacional— está pavimentada, la proporción es mucho menor en el interior de la red vial departamental —carreteras que conectan la capital provincial con las demás provincias de un departamento— y las redes vecinales o rurales —camino que conectan la capital de provincia y los distritos poblados—. De los dos últimos tipos, solamente el 13.2 % y 1.6 % de su extensión, respectivamente, están pavimentados (MTC, 2020a). La dificultad de transitarlas impacta en el comercio de manera evidente; ello genera que el Perú tenga un índice de desempeño logístico muy reducido, con un valor de 2.28 en el año 2018, por debajo de otros países de la región.⁸⁶

⁸⁵ Entre 2008 y 2018, se estima un incremento de 33 millones de pasajeros. Para mayor información véase el siguiente enlace: <https://n9.cl/3j4ppu>

⁸⁶ El índice de desempeño logístico del Banco Mundial mide la calidad de la infraestructura para comercio y transporte en una escala que va de 1 (baja calidad) a 5 (alta calidad). De acuerdo con este indicador, el Perú tuvo un índice de desempeño logístico de 2.28 en 2018, cifra muy por debajo de Colombia (2.67), México (2.85) y Chile (3.21) (BM, s. f. a).

En el Perú, solamente el 13.2 % de las vías departamentales y el 1.6 % de las redes vecinales o rurales están pavimentados.

Por otro lado, el Perú tiene una importante participación en el transporte aéreo de la región sudamericana, donde, en 2019, ocupaba el cuarto lugar en cantidad de vuelos. Su posición geográfica le confiere ventajas para conectar pasajeros internacionales; y sus dimensiones y estructura de tráfico doméstico convierten el

aeropuerto de la capital en un *hub*. Se ha previsto expandir el aeropuerto de Lima, lo que incluye una nueva terminal de pasajeros, así como alteraciones viales para adaptarlas a la nueva infraestructura. La importancia de este *hub* demanda un reforzamiento institucional de la Dirección General de Aeronáutica Civil para que se conforme como una entidad autónoma. De este modo, podrá garantizar el crecimiento seguro y ordenado de la aviación civil, y mantener los altos índices del Estado en el cumplimiento de los estándares internacionales. Se trata de un trabajo de cooperación técnica en el que la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) está apoyando al Perú en diseñar un Plan Maestro de la Aviación Civil, que sea respetado y continuado por las distintas administraciones. El CAMP contempla también la prevención ante un desastre natural, como un tsunami, ya que el aeropuerto de la capital y la estructura de navegación están al nivel del mar.

En relación con la Política Nacional de Competitividad y Productividad, se puede decir que hace hincapié en la necesidad de cerrar las brechas de infraestructura como una medida para impulsar la competitividad en el Perú. En ella, se estima una brecha de corto plazo de aproximadamente PEN 117,183 millones. El 31 % de esta brecha corresponde a infraestructura de transportes, seguida, en términos relativos, por saneamiento (25 %), salud (24 %) y telecomunicaciones (10 %). Ahora bien, en un horizonte de 20 años, la brecha se incrementa a aproximadamente PEN 363,452 millones: el 44 % corresponde a servicios públicos de transporte; el 20 %, a saneamiento; el 16 %, a agua; y el 7 %, a salud. El cierre de la brecha de infraestructura a largo plazo demandaría una inversión anual promedio del 2 % del PBI durante 20 años, solamente para asegurar el acceso a servicios públicos provistos por cada sector.

Según el índice industrial, en relación con los avances para el logro del ODS 9,⁸⁷ el Perú se encuentra en el puesto 74.º de los 124 países analizados. Esto se debe principalmente a que la contribución de la industria manufacturera al PBI es relativamente reducida y no muestra una tendencia creciente desde hace más de dos décadas: ha sido siempre inferior al 20 % (INEI, 2021b). Según datos del BCRP, entre 2013 y 2019, la producción manufacturera se contrajo un 2.7 %, con cinco años de caídas registrados en dicho período. Este retroceso será difícilmente remontado en un futuro cercano si se considera la contracción sufrida por el sector manufacturero en 2020 de 13.3 % en comparación con 2019; esto se vincula con una recesión inducida por la pandemia, que impactó fuertemente la manufactura no primaria (MEF, 2020a). Las proyecciones del MEF estiman que, entre 2022 y 2024, el PBI de la industria manufacturera será del 5.4 % en promedio (MEF, 2020a).

⁸⁷ Para mayor información véase el siguiente enlace: <https://iap.unido.org/data/?p=PER>

Al igual que con el aporte del sector manufacturero al PBI, su contribución en la generación de empleo es históricamente baja y se ubica en alrededor del 10 % (INEI, 2021b). Durante la última década, la tasa de empleo informal en este sector no bajó del 65 % (INEI, 2021b). Ello responde a sus características: mayormente se vale del empleo juvenil y femenino en unidades de baja productividad de menos de 10 trabajadores (OIT, 2020b), como las micro y pequeñas empresas que representan el 94 % de las empresas manufactureras del país (INEI, 2021b). En 2020, el empleo en este sector ha sido uno de los más afectados por la pandemia. La población ocupada descendió en 31.2 % y, entre las personas que mantuvieron su puesto de trabajo u obtuvieron un puesto en estas actividades, se registró una contracción de aproximadamente 10.7 % en sus salarios respecto del salario real promedio en 2019 (OIT, 2020b).

En relación con el acceso a servicios financieros de las pequeñas industrias y otras empresas, los avances de Perú son muy modestos,⁸⁸ aunque recientemente se han puesto en marcha diferentes mecanismos de financiamiento para evitar interrupciones en la cadena de pagos durante la pandemia. Por ejemplo, a través del programa Reactiva Perú, muchas de las micro y pequeñas empresas del país accedieron a créditos bancarios a bajas tasas de interés (1.7 %) y respaldadas por el Estado a través de Cofide con la liquidez del BCRP (MEF, 2020a). Como medida de estímulo económico, también se viene impulsando el programa de compras públicas MYPERÚ. A través de este, se destinó un fondo de PEN 736 millones para que el Gobierno pueda realizar compras a empresas manufactureras de sectores afectados por el cierre de actividades durante el primer período de confinamiento —de marzo a junio de 2020—, como el textil, maderas, cueros y calzados, y metalmecánica (MEF, 2020a).

Con el fin de utilizar los recursos de manera más eficaz y de promover la adopción de tecnologías y procesos limpios y ambientalmente racionales, la Política Nacional de Competitividad y Productividad recoge el potencial de la economía circular para la industria. Como parte de este eje de trabajo, se viene exigiendo a las empresas proveedoras del Estado adoptar estándares de calidad y de sostenibilidad ambiental; además, actualmente, se continúa implementando plantas y rellenos sanitarios para mejorar el tratamiento de los residuos sólidos (MEF, 2020a).

Por otro lado, a pesar de haber algunos avances en la sostenibilidad de la producción, la innovación y el desarrollo de ciencia y tecnología en el país aún se encuentran en un estado incipiente. En 2019, el país ocupó el puesto 90.º de un total de 141 países en el pilar de capacidad para la innovación del índice del Foro Económico Mundial. Otros países de la región, como México, Chile, y Colombia, en contraste, ocuparon las posiciones 45.º, 48.º y 61.º, respectivamente (Shcwab, 2019).

Esta limitada capacidad para la innovación se explicaría por dos razones. En primer lugar, el tamaño de las empresas podría actuar como limitante para la innovación. Son muchas las micro y pequeñas empresas del país, y, en su mayor parte, son de corta vida y baja productividad. Adicionalmente, entre las empresas que innovan, muy pocas lo hacen en

⁸⁸ Tan solo el 14.4 % de las pequeñas industrias obtuvo un préstamo o una línea de crédito en 2018 (INEI, 2021a).

actividades propias de la generación de conocimiento (I+D), pues los fondos que captan para la innovación los destinan principalmente a la compra de bienes de capital (INEI, 2017). En segundo lugar, la baja capacidad para innovar se debería a la poca presencia de recursos humanos altamente calificados en el país. En 2019, la universidad pública mostró un cuerpo docente conformado por tan solo 24.7 % de doctores (Sunedu, 2020).

Pese a lo anterior, se viene dando un aumento en el número de publicaciones admitidas por revistas indexadas (Sunedu, 2020). El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concytec) y el Ministerio de la Producción (Produce) cuentan con los recientemente creados programas Prociencia y Proinnovate, orientados a brindar una estructura capaz de movilizar y apoyar el desarrollo científico y tecnológico, así como de mejorar el uso de recursos de inversión y de capacidades humanas surgidos a partir de la transformación del Fondo de Investigación en Ciencia y Tecnología (Fondecyt) e Innovate Perú. Así mismo, se estableció recientemente la Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación (Comisión Multisectorial de CTI) con la finalidad de realizar el seguimiento y fiscalizar la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de emitir orientaciones de alto nivel para la actualización de esta política con el objetivo de alcanzar la visión estratégica de ciencia, tecnología e innovación del país.

En relación con el impacto de la pandemia, de acuerdo con un estudio encargado por el SNU al IEP, el cierre de empresas traerá repercusiones de largo plazo, debido al rol que juegan las relaciones de las empresas con otros agentes. Las entrevistas realizadas muestran que el sector formal invierte más en estas relaciones, por lo que la pérdida de capital organizacional es mayor en el caso de las empresas formales. Así mismo, el estudio señala que los programas de garantías de crédito, puestos en marcha por el Gobierno, si bien han sido importantes, no han logrado llegar a todos los que requieren instrumentos de liquidez. Esto se explica por las limitaciones en la cobertura de dichos programas, que excluyen al sector informal y a ciertas empresas formales por no contar con las garantías crediticias necesarias. Sin embargo, la exclusión de este sector genera mayores niveles de desigualdad, pues resulta de mayor relevancia entre los hogares de menores ingresos y las mujeres (Aldana *et al.*, 2020).

ODS 10: Reducción de las desigualdades

El ODS 10 plantea que la desigualdad monetaria es un problema para el desarrollo sostenible; esta idea supone repensar aspectos del crecimiento económico y la distribución de la riqueza. Sin embargo, las desigualdades abordadas por este ODS van más allá de lo monetario: reducir las desigualdades también se relaciona con aminorar las privaciones materiales, promover el desarrollo humano, reducir la exclusión y la vulnerabilidad, y ejercer derechos. De acuerdo con el relator especial de Naciones Unidas sobre extrema pobreza y los derechos humanos, las desigualdades económicas y las sociales interactúan y se refuerzan entre ellas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015, párr. 6). En el caso del Perú, a pesar de que la desigualdad en el ingreso medida por el coeficiente de Gini se redujo notablemente entre

2002 y 2019 —de 53.6 a 41.5—, diferentes estudios señalan que todavía existe una brecha considerable tanto en el ámbito de la propiedad como en el de la distribución factorial y personal del ingreso (Oxfam, 2019).

Un desafío clave de este ODS es lograr, progresivamente, que el crecimiento sea más inclusivo: los ingresos de los más pobres deben aumentar a una tasa mayor al promedio y, de este modo, se podrán cerrar las brechas. Las estimaciones realizadas por el INEI muestran que, en 2015, la tasa de crecimiento del gasto real promedio per cápita mensual del 40 % más pobre de la población fue 1.5 % —comparado con un crecimiento del PBI de 2.1 %—, mientras que, en 2018, de 2.6 % —comparado con un crecimiento del PBI de 2 %—; así, se observa una tendencia ligeramente creciente en el tiempo y respecto de la tendencia de la economía en conjunto (INEI, 2021a). Por ello, se puede decir que, antes de la pandemia, no había claras señales de que el crecimiento se estuviera haciendo más inclusivo.

Sin embargo, en las últimas dos décadas, la tasa de crecimiento del PBI per cápita ha sido positiva: para el período 2002-2019, pasó de PEN 8,330 a PEN 17,005 (INEI, s. f. a). Este cambio se ha visto reflejado en el incremento de los ingresos promedio del trabajo, que pasó de PEN 810.5 (2007) a PEN 1,443.1 (2019); fue más alto en las zonas urbanas —PEN 1,595.4— que en las rurales —PEN 760.7— (INEI, s. f. b), lo que ha producido efectos positivos en los índices de desarrollo humano. En 2020, el PBI cayó un 12 % (MEF, 2020a).

Con la finalidad de generar indicadores de la desigualdad de riqueza, se utilizan diversas razones de índole financiera, como las de solvencia del capital, liquidez, rentabilidad, posesión de activos, etcétera. En todas, se observan variaciones mínimas, indicativo de la persistencia de la desigualdad. No obstante, en el de rentabilidad anualizada —que cuantifica la relación entre utilidades y patrimonio—, se observa un descenso de 3.7 % para el ciclo 2015-2018. Otro indicador calculado específicamente para los ODS ha sido la proporción de personas que viven por debajo del 50 % de la mediana del ingreso para el período 2008-2018, la cual ha mantenido una tendencia decreciente: en 2008, representó el 27.4 %, mientras que, en 2018, fue del 25.7 %; ese mismo año, en las zonas urbanas, fue de 22.5 % y, en las rurales, de 27.6 % (INEI, 2021a).

La pandemia va a generar importantes consecuencias en las diversas formas de desigualdad: se prevé que la transición de ciertos grupos de una condición de vulnerable hacia pobre o la de no vulnerable hacia vulnerable conlleve a un incremento de la brecha de ingresos y desigualdades.

Otra forma de caracterizar las desigualdades es mediante la evolución de indicadores de la pobreza crónica, medida a través de las necesidades básicas insatisfechas (NBI). Entre los censos nacionales de 1993 y 2017, los hogares con al menos una NBI bajaron del 56.8 % al 25.3 %. A nivel urbano y rural, el descenso va del 42.4 % al 19.9 %, y del 90.1 % al 50.5 %, respectivamente. Si bien es claro que hay un avance importante, las brechas de desigualdad tienden a mantenerse (INEI, 2020c). Esta brecha repercute negativamente en la igualdad de oportunidades, especialmente en el acceso a un

empleo decente, o a servicios sanitarios y educativos. La situación se acentúa en los grupos vulnerables, como refugiados y migrantes, mujeres o personas con discapacidad. Por esta razón, se requiere de soluciones adaptadas a su contexto y de un sistema de protección social que integre a todas las personas; además, deben incluir todas las medidas necesarias para prevenir, reducir y eliminar las vulnerabilidades económicas y sociales frente a la pobreza multidimensional.

En el Perú, existe una política fiscal con un esquema de reglas que obliga al Gobierno a fijar sus niveles de gasto no financiero consistente con una guía estructural de largo plazo;⁸⁹ ello garantiza que el comportamiento del sector público sea predecible por los agentes económicos y contribuya a la estabilidad de la macroeconomía (BCRP, 2017). En el campo salarial, se cuenta con la Ley 30709, Ley que Prohíbe la Discriminación Remunerativa entre Varones y Mujeres (Ley de Igualdad Salarial), y su Reglamento.⁹⁰ Estos dos instrumentos buscan asegurar el cumplimiento del principio de igual remuneración por trabajo de igual valor (MTPE, 2018). En el ámbito de la protección social, se cuenta con la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”, que ordena todas las intervenciones sociales del Estado. Por último, en el nivel sectorial, se cuenta con políticas, programas y beneficios, como los programas tendientes a la mejora de la empleabilidad —Jóvenes a la Obra, Trabaja Perú y Vamos Perú—, el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia vigente —PNAIA 2012-2021—, entre otros (OIT, 2015, p. 60).

El covid-19 ha llevado al Gobierno a tener una política expansiva. El 2020 terminó con un déficit fiscal del 6.2 % del PBI. Esta situación trae al debate la creación de nuevos impuestos, los cuales, si bien surgen por temas puntuales, se convierten con frecuencia en permanentes. Un eficiente desempeño de los programas sociales requiere asignaciones presupuestales mayores, lo que implica una ampliación en la base imponible. La pandemia va a generar importantes consecuencias en las diversas formas de desigualdad: se prevé que la transición de ciertos grupos de una condición de vulnerable hacia pobre o la de no vulnerable hacia vulnerable conlleve a un incremento de la brecha de ingresos y desigualdades.

Un grupo particularmente afectado en este contexto ha sido la población refugiada y migrante. Considerando que la amplia mayoría se desempeña en el sector informal, las medidas restrictivas adoptadas por el Estado para controlar el avance de la pandemia los perjudicó de manera significativa. Adicionalmente, este grupo poblacional fue excluido de las ayudas económicas que el Estado peruano brindó, lo cual obligó a la gran mayoría a emplearse en ocupaciones altamente riesgosas para su salud. La pérdida de ingresos generó una fuerte disminución de las remesas que envían a sus países de origen (Feline *et al.*, 2020).

El Estado peruano ha buscado plantear alternativas para acceder a mecanismos de regularización y asilo con el objetivo de reducir el desigual acceso de esta población vulnerable a derechos y recursos. Así, dispuso, de forma excepcional y temporal, el Decreto

⁸⁹ La regla básica actual establece que el déficit estructural del sector público no financiero (SPNF) no puede exceder el 1 % del PBI.

⁹⁰ Esta fue aprobada mediante el Decreto Supremo 002-2018-TR.

Supremo 010-2020-IN, del 22 de octubre de 2020, que estableció la regularización de extranjeros con permisos de permanencia caducados o que hayan entrado al Perú de manera irregular. Sin embargo, no es suficiente y aún queda pendiente eliminar los obstáculos que restringen el ejercicio de derechos fundamentales de los refugiados y migrantes en el país, así como su inclusión económica, política y social.

En el caso de las desigualdades de género, una de las tendencias positivas más importantes que se debe promover es el reconocimiento del valor de los trabajos de cuidado de otras personas y de los trabajos no remunerados, realizados, principalmente, por mujeres. Se ha estimado que su contribución no monetaria equivale a aproximadamente un quinto del PBI del Perú, dos tercios aportados por las mujeres y uno por los hombres (INEI, 2020c).

Con el objetivo de identificar las diversas formas de desigualdad en el país, se requiere hacer ajustes en el recojo de la información e indicadores. Este es el caso de la distribución de los ingresos, en la que la Enaho muestra una subrepresentación de los estratos más altos (Alarco *et al.*, 2019), lo que brinda un panorama parcial del desempeño del país en esta materia. Los debates contemporáneos, más bien, recomiendan emplear las declaraciones de impuestos para conocer la amplitud de la concentración de los ingresos en los estratos más altos. Además, se requiere que el Estado siga avanzando en la tarea de compilar, divulgar y publicar estadísticas fiables, actualizadas y desagregadas por curso de vida, sexo, lengua materna, etnicidad, situación de discapacidad, entre otros, a fin de asegurar que la formulación y desarrollo de las políticas y estrategias sean oportunas y bien fundamentadas; de este modo, es posible optimizar su eficacia e impacto, y hacer un seguimiento a su pertinencia continua.

Ante un escenario que reduce la capacidad fiscal de los países de la región, la Cepal y la OIT proponen alternativas que resultarían aplicables a Perú. Entre ellas, se encuentran las siguientes:

- a. Realizar mayores esfuerzos para ampliar las transferencias a los grupos de la población que se encuentran en el sector informal por el mayor tiempo posible.
- b. Incrementar el gasto público en políticas de mercado de trabajo.
- c. Fortalecer los planes y la cobertura en seguridad y salud en el trabajo.
- d. Implementar políticas de incentivos para la contratación de grupos vulnerables.
- e. Ampliar las políticas y la oferta de capacitación de trabajadores, privilegiando a sectores más afectados, así como concentrarlas en las micro y pequeñas empresas.
- f. Privilegiar, en el gasto público, a los sectores que emplean mayor mano de obra.
- g. Desarrollar y ejecutar políticas de mejora de la productividad, que abarcan planes públicos de certificación de capacidades, nuevas tecnologías, empleos verdes, entre otros. (Cepal y OIT, 2020b, pp. 48-49)

En relación con los estragos de la pandemia del covid-19, se puede decir que esta ha agudizado las profundas desigualdades y situaciones de discriminación existentes en el país, y los retos enfrentados permanentemente por diferentes grupos para acceder y disfrutar plenamente de sus derechos y libertades. Así mismo, ha aumentado la deuda estatal en

garantizar derechos básicos como salud, educación, trabajo, alimentación adecuada y protección social.

Como en otros países de América Latina, la persistencia de brechas estructurales y su profundización en el contexto de pandemia obligan a los Estados y a otros actores a redoblar esfuerzos para disminuir las desigualdades en el contexto de la recuperación poscovid-19. De lo contrario, las persistentes diferencias seguirán limitando el crecimiento económico, marginando a las personas y erosionando la confianza en las instituciones. Para abordar las desigualdades en este contexto, la Cepal ha destacado la importancia de un tratamiento diferenciado para las personas vulnerables con un enfoque basado en el universalismo sensible a la diferencia como base de las políticas sociales.

ODS 11. Ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Al igual que en otros países del mundo, en el Perú se está produciendo un acelerado proceso de urbanización desde el siglo pasado. Se trata del resultado del aumento de la población y de la migración interna —rural-urbana y urbana-urbana— y externa, que tiende a localizarse en las ciudades. De acuerdo con el censo de 2017, el 76.4 % de la población peruana reside en el área urbana (INEI, 2021b), comparado con el 68.7 % de 1990.

Este fenómeno de rápida urbanización con bajos niveles de planificación y rectoría por parte de la autoridad pública ha generado mayor exposición y vulnerabilidad de la población a desastres naturales, y el crecimiento de barrios marginales o periurbanos. Paradójicamente, esto también viene acompañado de una degradación de las ciudades consolidadas, una característica de la vida cotidiana en las urbes del país; junto con el hacinamiento de las viviendas, la inseguridad ciudadana, la poca oferta de empleo, y la carencia de espacios públicos, de servicios sociales y de servicios básicos —muchas veces, incluso, de servicios esenciales (MVCS, 2019)— vulneran el derecho a la ciudad. En 2018, la población peruana residente en barrios marginales o asentamientos humanos, o habitante de viviendas en condiciones inadecuadas fue de 43.7 % (INEI, 2021a). Esta proporción no ha cambiado significativamente en el último quinquenio, puesto que, en 2014, la población en tales condiciones era el 46.7 % (INEI, 2021a).

No obstante, cuando se analiza la información desagregada territorialmente, se observan amplias brechas entre las diferentes regiones, por ejemplo, entre Ucayali —la región con mayor proporción de población en barrios marginales, con el 79.1 %— y Tacna —que apenas alcanza una proporción del 17.7 %— (INEI, 2021a). Es evidente, entonces, la necesidad de contar con una política nacional urbana y de vivienda que considere los preceptos de la Nueva Agenda Urbana (NAU)⁹¹ y que pueda brindar una solución diferenciada, acorde con las

⁹¹ Se puede revisar la Nueva Agenda Urbana en el siguiente enlace: <https://uploads.habitat3.org/hb3/NAU-Spanish.pdf>

realidades y necesidades presentes en el territorio y según la categoría, rol y posición de cada ciudad en el Sistema Nacional de Centros Poblados.

Así mismo, el país muestra un alto nivel de exposición a los desastres asociados a fenómenos naturales, cuyos efectos se incrementan a causa de las condiciones de vulnerabilidad; ello da lugar a un gran número de pérdidas de vidas humanas y materiales, que solo han sido valorizadas económicamente en el país de manera parcial.⁹² No todos los eventos tienen la misma intensidad destructiva ni los mismos efectos en todos los lugares del país; los casos más significativos en las últimas décadas han sido el terremoto de Pisco, en 2007, y el Fenómeno de El Niño Costero, en 2017, que dejaron muchas personas damnificadas e, incluso, supusieron que se declararan estados de emergencia. En la última década, el Perú ha logrado importantes avances en la gestión del riesgo de desastres con la aprobación de la Política de Estado 32, Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco del Acuerdo Nacional; la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd); la aprobación de la Política Nacional; y la implementación gradual del Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (Planagerd) 2014-2021.⁹³ Estas últimas se encuentran alineadas con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Entre las últimas acciones realizadas por el Gobierno, se encuentra la promulgación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (Decreto Supremo 038-2021-PCM),⁹⁴ en consonancia con la Agenda 2030 y el Marco de Sendai; esta plantea que uno de los pilares para superar la vulnerabilidad territorial es el ordenamiento territorial, el cual promueve un desarrollo más armónico, equitativo y sostenible tomando como elemento fundamental el territorio (Campana y Gómez, 2018).

El país presenta serios problemas de calidad del aire: el World Air Quality Report (2019) señaló que las ciudades peruanas, en conjunto, presentaban los más bajos estándares de calidad del aire de América Latina y el Caribe.

Por otro lado, el país presenta serios problemas de calidad del aire.⁹⁵ El World Air Quality Report (2019) señaló que las ciudades peruanas, en conjunto, presentaban los más bajos estándares de calidad del aire de América Latina y el Caribe, con promedios anuales de 23.3 $\mu\text{g PM}_{2.5}/\text{m}^3$, que sobrepasan el umbral de exposición media anual de 10 $\mu\text{g PM}_{2.5}/\text{m}^3$ establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el umbral de 0-12 $\mu\text{g PM}_{2.5}/\text{m}^3$ señalado como “bueno” (calidad del aire satisfactoria que supone poco o ningún riesgo) por el Índice de Calidad del Aire en Estados Unidos (US AQI, por sus siglas en inglés). El promedio actual

⁹² Si bien no existe una valorización económica global de los desastres asociados a fenómenos naturales, sí se cuenta con una valorización de los impactos del terremoto de Pisco de 2007, de los fenómenos El Niño de 1983, y de 1997-1998, y del Fenómeno El Niño Costero 2017.

⁹³ El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021 está disponible en el siguiente enlace: <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2018/01/PLANAGERD.pdf>

⁹⁴ Se puede acceder la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a 2050 mediante el siguiente enlace: <https://elperuano.pe/NormasElperuano/2021/03/01/1931250-1/1931250-1.htm>

⁹⁵ Perú no cuenta con un sistema de monitoreo de calidad de aire a nivel nacional. Sin embargo, sí dispone de un sistema para Lima Metropolitana. Para mayor información, véase el siguiente enlace: <https://www.senamhi.gob.pe/servicios/?p=monitoreo-calidad-del-aire>

nacional es considerado como “moderado”; de acuerdo con las recomendaciones del US AQI, tomando en cuenta dicho promedio, las personas sensibles a problemas respiratorios deberían evitar realizar actividades al aire libre.

Estos problemas están directamente relacionados con las características del parque automotor e industrial. En el primer caso, se debe a su antigüedad y a la calidad del combustible utilizado; en el segundo, a la falta de regulación del sector industrial. Por ello, el Minam y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) se vienen gestando una serie de acciones junto con otros sectores, entre las que se encuentran las siguientes:

- a. Se cuenta con un marco normativo referido al chatarreo con la finalidad de renovar el parque automotor (MTC, 2021).
- b. En el caso del transporte urbano, se produjeron algunos avances en la gobernanza del transporte, además de haberse promulgado la Política de Transporte Urbano (MTC, 2019).
- c. En 2018, fue creada la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao con el fin de generar una red de transporte urbano integrada en Lima—Metropolitana y provincias— y Callao (Congreso de la República, 2018).

Dadas las características del covid-19, aquellos territorios más densamente poblados, y donde la densidad de la población y las funciones urbanas no se han planificado y gestionado adecuadamente son los más propensos a experimentar una intensa alza de casos de contagio y fallecimientos.

En el contexto actual, es importante destacar que el covid-19 tiene una tasa de transmisión desigual en los diversos territorios. Dadas las características de la enfermedad, aquellos más densamente poblados, y donde la densidad de la población y las funciones urbanas no se han planificado y gestionado adecuadamente son los más propensos a experimentar una intensa alza de casos de contagio y fallecimientos. La misma consecuencia se observa en las ciudades con mayor densidad poblacional, con un número más elevado de hogares pobres, en condiciones de hacinamiento y localizados en áreas periurbanas con un bajo acceso a servicios básicos. Esto ha

evidenciado la falta de planificación territorial y la baja resiliencia de las urbes y sus sistemas territoriales, sociales, económicos y productivos a fenómenos disruptivos como el que se vive hoy en día.

Desarrollar ciudades y comunidades sostenibles, equitativas y prósperas trae consigo grandes retos; entre los que el Perú debe afrontar en los próximos años, destacan los siguientes:

- a. Garantizar el acceso a viviendas adecuadas, seguras y asequibles, y brindar soluciones a las diferentes problemáticas de los asentamientos informales mediante programas de mejoramiento integral de barrios.

- b. Integrar de manera efectiva la protección y el uso social sostenible del patrimonio cultural urbano, como los centros históricos y los sitios arqueológicos ubicados dentro de la gran mayoría de centros urbanos en el país.
- c. Asegurar una adecuada gestión del riesgo de desastres.
- d. Promover una adecuada gestión de los residuos sólidos con énfasis en el ámbito local.
- e. Promover inversiones en movilidad sostenible basada en el transporte público y no motorizado.
- f. Mejorar los instrumentos de planificación y gestión urbana de manera que sean participativos e incluyentes.
- g. Promover iniciativas de smart city, entre ellas, las desarrolladas por el sector privado (Enel, 2021), de acuerdo con estrategias nacionales y políticas de interés público.

5.3. PLANETA

ODS 6: Agua y saneamiento

A pesar de los importantes avances en este ODS en el Perú, tanto en materia de acceso al agua como al saneamiento, todavía queda mucho trabajo por hacer para garantizar la permanencia y calidad del servicio, así como para cerrar las brechas entre las zonas rurales y las urbanas. Entre 2015 y 2018, la proporción de la población con acceso a fuentes de abastecimiento de agua se incrementó en 2.5 %: de 88.2 % a 90.7 % (INEI, 2021a). Sin embargo, casi el 70 % de la población no cuenta con agua gestionada de forma segura (Monteiro, 2018). Así, el 74.4 % de la población rural cuenta con este servicio únicamente algunas horas al día y algunos días de la semana. Las regiones con menos acceso son Loreto (56.6 %), Puno (69.9 %), Huánuco y Ucayali (76.1 % cada una) (Monteiro, 2018). En este sentido, el Plan Nacional de Agua y Saneamiento 2017-2021 propone alcanzar una cobertura de agua universal en el ámbito urbano y reducir las brechas en el ámbito rural para 2021.

En relación con el saneamiento, durante el período de mayo de 2019 a abril de 2020, el 74.8 % de la población del país accedía al sistema de alcantarillado por la red pública, con instalaciones dentro de la vivienda o fuera de esta, pero dentro del edificio (INEI, 2020k, p. 47). Al mismo tiempo, existen fuertes desigualdades territoriales: en el área urbana, el 89.7 % de la población accede a servicios de saneamiento, mientras que, en la rural, el porcentaje se reduce al 19.5 % (INEI, 2020k, p. 47). Cabe destacar que

En diciembre de 2020, había 579,500 personas en calidad de refugiadas y migrantes en el Perú con necesidades de agua, saneamiento e higiene; de estas, 108,000 son niñas; 102,000, niños; 197,500, mujeres; y 172,000, hombres.

los datos disponibles no están desagregados por sexo o edad, por lo que no es posible analizar la existencia de otras formas de desigualdad, aunque se sabe que uno de los grupos más vulnerables son las y los refugiados y migrantes. Se estima que, en diciembre de 2020,

había 579,500 personas en calidad de refugiadas y migrantes en el Perú con necesidades de agua, saneamiento e higiene. De estas, 108,000 son niñas; 102,000, niños; 197,500, mujeres; y 172,000, hombres (GTRM-Perú, 2020, p. 6). La Ley Marco de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, así como los Programas Presupuestales 0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano y 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural buscan hacer frente a estos desafíos.

Se puede verificar la existencia de estrés hídrico sectorizado por cuencas, aunque, en términos absolutos, no se observa la falta de este recurso en el país. Mientras que el nivel de estrés hídrico nacional estimado por la FAO en 2017 en 3 % se considera “bajo” (FAO, 2020c), al analizar la cuenca del Pacífico se evidencia un nivel significativo—39.47 %—de déficit del recurso, mientras que en la del Amazonas es de solo 1.11 % (INEI, 2021a). Esto se debe a que la mayor parte de la población y de la actividad económica está concentrada en la región costera, cuya escorrentía es muy baja; en cambio, en la cuenca del Amazonas se produce la mayor parte de la escorrentía, por lo que existe una abundancia de recursos hídricos que, sin embargo, no reciben mayor uso (FAO, 2018, p. 13). En cuanto a la eficiencia en el uso de agua—es decir, el impacto del crecimiento económico sobre la utilización del recurso—, se ha pasado de USD 7.415/m³ en 2015 a USD 10.546/m³ en 2017; el sector servicios muestra mayor eficiencia, con USD 6.398 USD/m³, mientras que el agrícola presenta la menor, con USD 0.481/m³ (INEI, 2021a). Es importante considerar que este último consume el 76 % de los recursos hídricos disponibles (Minagri, 2018).

Perú cuenta con la Autoridad Nacional del Agua (ANA) como institución rectora, única y descentralizada para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos. A pesar de ello, la implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Perú se considera “baja”.⁹⁶ De las cuatro secciones evaluadas,⁹⁷ la de menor implementación es la referida al financiamiento para el desarrollo de los recursos hídricos y la gestión de diversas fuentes (INEI, 2021a). Ante esta situación, la Ley de Recursos Hídricos, Ley 29338, contempla constituir consejos de recursos hídricos de cuenca, con el fin de promover la participación de todas y todos los involucrados en la gestión de las unidades hidrográficas, a través de planes de gestión de recursos hídricos por cuenca (Congreso de la República, 2009); a la fecha, se cuentan con 6 planes en el ámbito nacional (Verano, 2018). Una segunda medida se llevó a cabo en 2017, al aprobarse el financiamiento del proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas, el cual busca mejorar la gestión. Para ello, se fortalecerá la capacidad de las instituciones responsables en los ámbitos nacional, regional y local, y, además, se proyecta utilizar equipos e instrumentos de medición para obtener información continua y precisa (MEF, 2017).

En relación con este tema, otro aspecto importante es que, de las 159 cuencas del Perú, 34 tienen carácter transfronterizo, compartidas con Ecuador, Colombia, Brasil, Bolivia o Chile. Según cifras de 2016, únicamente el 14.1 % de la superficie de estas cuencas

⁹⁶ Con un valor del 30 % para el indicador 6.5.1., grado de gestión integrada de los recursos hídricos.

⁹⁷ La implementación de recursos hídricos se basa en cuatro secciones: a. entorno propicio; b. instituciones; c. instrumentos de gestión; y d. financiamiento.

transfronterizas estaba sujeto a arreglos operacionales para la cooperación en materia de agua.

Por otro lado, la pandemia ha significado una mayor presión sobre el recurso hídrico. Esta se ha originado por la recomendación de la OMS de una mayor frecuencia en el lavado de manos para evitar la transmisión del virus y por una mayor demanda del recurso en general. Por ejemplo, solo en Lima, el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sedapal) reportó un incremento en el consumo de agua de 50 millones de metros cúbicos entre marzo y diciembre de 2020 (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2021). Por ello, se ha recomendado impulsar campañas de concientización que eviten un derroche y desperdicio del recurso.

Aquellas personas que carecen de acceso seguro al servicio por la vía de la red pública y deben recurrir a pozos o cisternas para poder lavarse las manos se han visto especialmente expuestas no solo al covid-19, sino también a otras enfermedades en las que el agua supone un vector de contagio.

Así mismo, aquellas personas que carecen de acceso seguro al servicio por la vía de la red pública y deben recurrir a pozos o cisternas para poder lavarse las manos se han visto especialmente expuestas no solo al covid-19, sino también a otras enfermedades en las que el agua supone un vector de contagio, como el dengue o infecciones diarreicas. En este sentido, los objetivos del abastecimiento de agua y saneamiento—en términos del cuidado de

la salud— no solo se alcanzarán con inversiones en infraestructura; también deben implementarse acciones con la finalidad de fortalecer la institucionalidad para vigilar la calidad del agua de consumo humano y asegurar que la población adopte hábitos sanitarios adecuados.

En el contexto de la pandemia, también se hace un llamado a repensar y explorar nuevas metodologías de vigilancia ambiental de las aguas residuales que aseguren una correcta y eficiente desinfección. La principal razón es que estudios recientes han revelado la supervivencia del coronavirus SARS-CoV-2 —el covid-19— por varios días en las aguas residuales; los tratamientos convencionales solo lo eliminarían parcialmente, lo que evidentemente acarrea riesgos para la salud (Bogler *et al.*, 2020).

ODS 12: Producción y consumo responsables

El consumo y la producción impulsan la economía, pero también causan estragos en el medio ambiente si se hace un uso insostenible de los recursos naturales. Aunque la huella material ha ido aumentando junto con el crecimiento económico, la pandemia ofrece una oportunidad para desarrollar planes de recuperación que reviertan las tendencias actuales, y cambien nuestros patrones de consumo y producción hacia un curso más sostenible. En el Perú, se han registrado avances en los temas relacionados con el ODS 12; sin embargo, persisten importantes desafíos que exigen aprovechar esta oportunidad para una reconstrucción más

responsable. Entre estos retos, se encuentran la necesidad de elaborar planes específicos para promover el consumo y la producción sostenibles; cerrar las brechas entre los desiguales avances en la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; eliminar el persistente desperdicio de alimentos, incluso en un contexto de creciente inseguridad alimentaria; impulsar el escaso reciclaje, que no resulta proporcional con los residuos sólidos generados; y acelerar la producción de instrumentos de gestión sostenible en las empresas y en las entidades públicas. Otro gran desafío para poder avanzar en este ODS es la disponibilidad de datos para el seguimiento, una carencia que se presenta en muchos otros países.

Como se mencionó en el párrafo anterior, el Perú presenta avances desiguales en el logro de la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Así, la huella material del país se ha reducido: de 2.15 kg/USD entre 2000 y 2004 a 1.55 kg/USD en 2017. Sin embargo, el consumo de material doméstico se ha incrementado de 13.2 kg/USD entre 2000 y 2004 a 15.4 kg/USD en 2017 (PNUMA, s. f.).

El 33% de la producción anual de alimentos en el país es desaprovechado, lo que suma más de 9 millones de toneladas de comida.

En referencia al desperdicio de alimentos, el 33 % del total producido anualmente en el país es desaprovechado, lo que suma más de 9 millones de toneladas (Plataforma Digital Única del Estado Peruano,

2020c). Los comestibles que más se pierden son el tomate (46 %), el plátano (42 %) y la papa (32 %). Durante el período de 2012 a 2017, las pérdidas y desperdicio de estos tres productos constituyeron el 41 % de la oferta disponible para el consumo humano —alrededor de 2.6 millones de toneladas— (FAO, 2020a). Frente a esta realidad, en 2017, se promulgó la Ley 30498 y, en 2020, su Reglamento; estos instrumentos legales buscan reducir y prevenir las pérdidas y desperdicios de alimentos. A su vez, en 2014, nació el Banco de Alimentos Peruano (BAP), que busca recolectar alimentos en buen estado, pero descartados, para distribuirlos entre la población más necesitada.⁹⁸

Las causas del desaprovechamiento de comestibles en el Perú difieren según la etapa en la cadena de producción y comercialización en la que estos se encuentren. Por ejemplo, antes de la cosecha, la papa se pierde principalmente por infestación de plagas y enfermedades, sequía, y refrigeración; después de dicho proceso, en la mayor parte de los casos, se malogra a causa de daños generados por trabajadores durante la recolección o la clasificación, y, en menor medida, por problemas durante el transporte; en otros casos, no llegan a ser cosechadas principalmente por el empleo de técnicas inadecuadas (FAO, 2019). Otro producto que sufre grandes mermas es el pescado: el 40 % de este producto extraído del río Amazonas se desperdicia por malas prácticas de manipulación, por la acción de depredadores, por la captura de especies en veda o especímenes por debajo de la talla mínima, o por condiciones inadecuadas de conservación y almacenamiento en la

⁹⁸ Puede acceder a la página del Banco de Alimentos del Perú mediante el siguiente enlace: <https://bancodealimentosperu.org/>

embarcación (FAO, 2020b). En relación con los avances para lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos, Perú ha tenido un avance poco significativo en el cumplimiento de los cinco acuerdos internacionales en la temática:⁹⁹ pasó de 65.1 % a 66.42 % en 5 años (2015-2020) (PNUMA, s. f.).

En relación con los avances para lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos, Perú ha tenido un avance poco significativo en el cumplimiento de los cinco acuerdos internacionales en la temática —Convenio de Rotterdam, Convenio de Basilea, Convenio de Minamata, Convenio de Estocolmo y Protocolo de Montreal—, pues pasó de un porcentaje de cumplimiento promedio de 65.1 % al 66.42 % en 5 años (2015-2020). Entre algunos de los puntos que deben reforzarse para cumplir con estos acuerdos internacionales, destacan contar con información estadística, fortalecer las capacidades técnicas en diversos ámbitos y elaborar un marco de seguimiento.

Por otro lado, la tasa nacional de reciclaje formal ha aumentado de 21,632 toneladas, en 2015, a 45,003 toneladas, en 2017 (Sinia, s. f.), lo que representa aún un valor muy bajo de menos de 3.5 % (Grupo Gea, 2020). Frente a ello, se han implementado dos importantes normativas. Primero, se encuentra la Ley 30884, Ley que Regula el Plástico de un Solo Uso y los Recipientes o Envases Descartables; en esta, resaltan medidas como la prohibición progresiva de la fabricación de materiales como poliestireno expandido (“tecnopor”) y bolsas plásticas; la inclusión de un 15 % de PET reciclado en la composición de botellas plásticas; la fiscalización y sanción; y medidas de educación y sensibilización, además de la creación de un impuesto al consumo de bolsas plásticas (Minam, 2019b). Luego de un año de promulgada, se ha logrado disminuir el consumo en 1,000 millones de bolsas plásticas (Andina, 2020b). La segunda norma relevante es el Decreto Legislativo 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la cual involucra, por primera vez, lineamientos hacia una economía circular (Congreso de la República, 2016a).

Además, en 2019, el Perú suscribió el Acuerdo Global de la Nueva Economía del Plástico,¹⁰⁰ liderado por la Fundación Ellen MacArthur junto con el PNUMA; este documento busca promover una economía circular del plástico, en la que este material nunca se convierta en residuo. Por otro lado, desde 2021, Perú forma parte de la Alianza Global sobre Economía Circular y Eficiencia de Recursos (GACERE, por sus siglas en inglés), iniciativa de la Comisión Europea en coordinación con el PNUMA y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (Onudi). Sin embargo, para reducir los desechos plásticos, es importante trabajar también en otros desafíos, como formalizar a las personas que trabajan en el reciclaje. Al respecto de este sector, en el I Censo Nacional de Recicladores (2019), se informó que el 57 % de las y los censados laboran en la informalidad (Ellen Macarthur Foundation, 2020). Además, es importante tener en cuenta que el covid-19 trajo como consecuencia la paralización de los programas municipales de segregación en la fuente, lo

⁹⁹ Dichos acuerdos son el Convenio de Rotterdam, el Convenio de Basilea, el Convenio de Minamata, el Convenio de Estocolmo y el Protocolo de Montreal.

¹⁰⁰ Puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://www.newplasticseconomy.org/projects/global-commitment>

que generó una reducción en los niveles de valorización de residuos —que terminaron desechados en rellenos sanitarios o, en el peor de los casos, en botaderos—.

Perú se ha convertido en líder mundial en la generación de reportes de sostenibilidad realizados por micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), con más de 800 reportes de sostenibilidad publicados por 568 pymes a nivel nacional en el período 2017-2020. Para lograr este avance, fue clave el Programa de Negocios Competitivos, impulsado por Global Report Initiative (GRI); mediante este, se capacitaron mipymes para elaborar reportes de sostenibilidad. En cuanto a empresas peruanas grandes, hasta 2019, el 66 % ha preparado un reporte de sostenibilidad. En el contexto de la pandemia, 6 de cada 10 empresas peruanas indicaron que incorporar el enfoque de sostenibilidad en su estrategia de negocio fue de utilidad para enfrentar la crisis sanitaria (GRI, 2020, p. 13). Este hallazgo refuerza la importancia cardinal de adoptar un modelo sostenible en las estrategias de negocio.

Según el Informe Anual de Contrataciones Públicas actualizado a agosto de 2018, aproximadamente el 43 % de contrataciones son realizadas por el Gobierno central (OSCE, 2018, p. 9). Por esta razón, resulta de vital importancia que se realicen teniendo como base un enfoque sostenible. Con esta finalidad, dentro del Plan de Nacional de Competitividad y Productividad, como parte de las medidas de sus objetivos prioritarios (OP 6) se incluyó incorporar estándares de calidad y sostenibilidad ambiental en compras públicas —medida 6.7— a través del uso de normas técnicas peruanas durante los procesos de adquisición realizados por Perú Compras,¹⁰¹ las cuales deben emplear un enfoque de sostenibilidad (Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, 2019). Hasta diciembre de 2019, se buscaba desarrollar 376 fichas que referenciaran normas técnicas peruanas con criterios de sostenibilidad y calidad; sin embargo, se ha sobrepasado la meta: 470 fichas elaboradas (MEF, 2021).

A pesar de estos avances, el Informe de Evaluación de Estado sobre Compras Públicas Sostenibles del Perú ha indicado como desafío para implementar el enfoque de sostenibilidad capacitar al personal que labora en los órganos encargados de las contrataciones en las instituciones encuestadas (ministerios, programas, proyectos, entre otros) en estos temas. Otro pendiente es fomentar las certificaciones o medios de verificación de los criterios sostenibles implementados en bienes o servicios (One Planet Network, 2017, p. 50).

ODS 13: Acción por el clima

La megadiversidad de Perú impone la necesidad de un análisis complejo de los efectos del cambio climático en el país, puesto que la cuasi totalidad de sus habitantes ocupan áreas afectadas por las consecuencias del cambio climático en la provisión de bienes y servicios ecosistémicos esenciales. Para comprender la envergadura de este problema, solo hace

¹⁰¹ Este organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, y creado mediante el Decreto Legislativo 1018, ejerce funciones desde 2016. Cuenta con autonomía técnica, funcional y administrativa, y tiene como objetivo principal optimizar las contrataciones públicas; cuenta con competencia a nivel nacional.

falta considerar algunas cifras relacionadas con los perjuicios que el cambio climático genera en el Perú: el 67 % de los desastres acaecidos en el país están relacionados con este fenómeno; 5.5 millones de personas se encuentran en condiciones de vulnerabilidad a lluvias intensas; unos 2.6 millones de habitantes están expuestos a sequías; 5.6 millones de personas pueden ser perjudicadas por heladas y friajes; y unos 14 millones están en riesgo de sufrir a causa de la inseguridad alimentaria (Minam, 2018b). Como es de esperar, los grupos poblacionales más vulnerables a los desastres son aquellos con menor acceso a recursos, servicios, oportunidades y poder (Cuba y Álvarez, 2020, p. 6).

La variable de cambio climático intensifica las características o períodos de eventos climáticos extremos, como el fenómeno de El Niño Costero, ocurrido en 2016-2017. Este disminuyó hasta el 1.8 % del PBI de las regiones más afectadas —destacan Huancavelica, Lambayeque y Áncas—, la más severa de las caídas de este indicador en los últimos 33 años.

En este contexto, es importante entender que la variable de cambio climático intensifica las características o períodos de eventos climáticos extremos, como el fenómeno de El Niño Costero, ocurrido en 2016-2017. Este disminuyó hasta el 1.8 % del PBI de las regiones más afectadas —destacan Huancavelica, Lambayeque y Áncash—,¹⁰² la más

severa de las caídas de este indicador en los últimos 33 años (Minam, 2018b, p. 7). Otro evento climático extremo son las bajas temperaturas que, según lo reportado por el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), provocaron que, desde 2003 hasta 2015, aumentaran las emergencias reportadas a nivel nacional de 124 a 911; en ese período, más de 5 millones de personas fueron damnificadas; 83,370 viviendas, destruidas; y más de 547,000 áreas de cultivo afectadas (Indeci, 2017). Entre los factores que se deben evaluar como magnificadores de los desafíos para la gestión de desastres, se encuentran una débil gobernanza ambiental y de gestión integral del riesgo de desastres, y una débil planeación e integración a nivel intersectorial e intergubernamental. Esta debería contar con un enfoque territorial no solo basado en la gestión del riesgo de desastres, sino también en el desarrollo de capacidades para fortalecer la adaptación al cambio climático en poblacionales rurales y urbanas.¹⁰³

Otro aspecto crítico en materia de cambio climático en el país es el retroceso glaciar en los Andes, que, como consecuencia, genera desajustes en el abastecimiento del recurso hídrico en las cuencas donde habita buena parte de las comunidades más vulnerables y donde se genera una proporción apreciable de la producción agrícola del país.¹⁰⁴

Ante el cambio climático, uno de los sectores más vulnerables es el agrícola, debido a que, según el Minagri, depende en su mayoría de las lluvias (66 % bajo secano) y utiliza el 80 % de

¹⁰² Para mayor información, véase el siguiente enlace: <https://btpucp.pucp.edu.pe/mundo-laboral/danos-nino-costero-ascienden-us3-124-millones/>

¹⁰³ Puede revisarse los avances normativos para la gestión del riesgo de desastres en el apartado dedicado al ODS 11.

¹⁰⁴ Para mayor información, véase el siguiente enlace: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000266209>

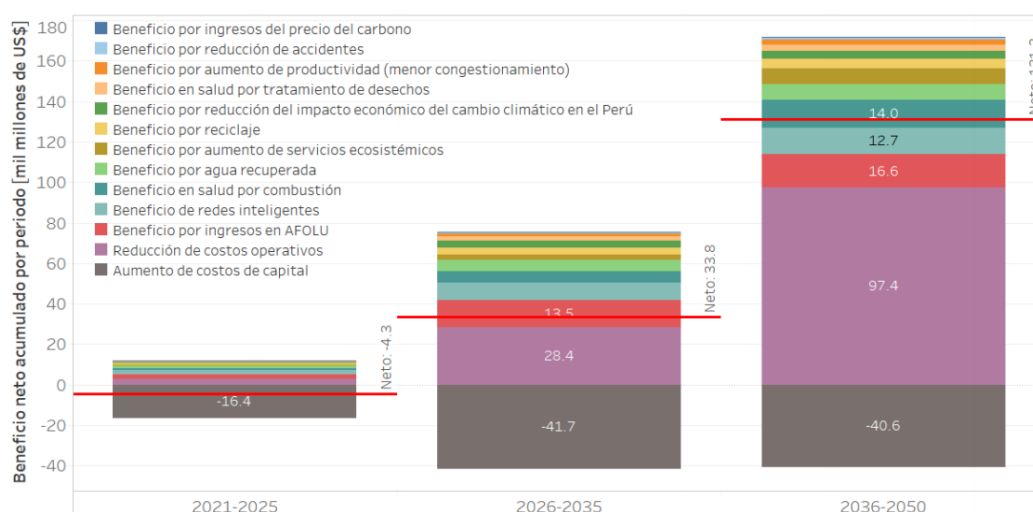
agua dulce —aunque de manera ineficiente— (Minagri, s. f.). Algunas de las principales consecuencias que el sector sufre son las siguientes:

- Afectación al desarrollo vegetativo, rendimiento y sanidad de los cultivos, que se traduce en desarrollo de plagas en condiciones de sequía para la región andina y enfermedades en condiciones lluviosas.
- Menor rentabilidad de los cultivos, a causa del aumento de los costos de producción asociados con una mayor necesidad de insecticidas, daños a la infraestructura de riego o inundaciones.
- Mayores riesgos para la salud de agricultoras, agricultores y personas que consumen dichos productos. (BCRP, 2009, p. 31)

Para remediar esta situación, el BID ha recomendado algunas medidas, como identificar variedades de cultivos resistentes al estrés hídrico; dar mayor promoción a las tecnologías que permiten un uso óptimo del agua; y capacitar a las y los agricultores en el uso de diferentes variedades de cultivos y manejo de sistemas productivos adaptados al entorno natural (BID, 2016).

En cuanto a las acciones desarrolladas, el Perú fue el primer país de América Latina que ratificó el Acuerdo de París en julio de 2016, al igual que el primero en aprobar una Ley Marco de Cambio Climático; así mismo, como parte de su compromiso, presentó sus contribuciones nacionalmente determinadas (NDC), las cuales se encuentran en un período de revisión con miras a realizar un primer balance global de los avances en 2023. De igual manera, Perú se ha comprometido a presentar una Estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono, con un horizonte a 2050. Esta estrategia es capaz de generar un beneficio neto acumulado de hasta USD 161 mil millones en el período 2021-2050 (véase el gráfico 7), además de las evidentes ventajas para la dimensión ambiental de la Agenda 2030. Igualmente, alcanzar la neutralidad en carbono podría significar un ahorro para el país de USD 260 mil millones en el mismo período.

Gráfico 7. Beneficios y costos por período del escenario de neutralidad en carbono respecto del escenario base



Fuente: BID (2021).

Entre las acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), el Perú aprobó, en diciembre de 2020, la actualización de su NDC, en la que se compromete a reducir el 40 %, lo que constituye un incremento del 10 % en comparación con su propuesta de 2015 frente a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Gobierno del Perú, 2020). De acuerdo con el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero de 2014, la principal fuente de emisiones de GEI a nivel nacional proviene del sector *uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura*, con un aporte del 45 %, seguido por el sector *energía*, con un 30 % de las emisiones (Minam, 2020).

Uno de los principales obstáculos del país para reducir las emisiones de acuerdo con lo deseado es que las empresas consideren, de manera suficiente, al cambio climático como un factor de riesgo financiero para los negocios a largo plazo.

En la actualidad, el Perú se encuentra calculando los sectores en los que la reducción de emisiones resulta más eficiente para poder ajustar sus NDC. De manera preliminar, los cálculos indican que, si se aplicaran medidas específicas, las disminuciones serían suficientes para alcanzar la neutralidad en carbono en relación con el escenario base. Por ejemplo, en el sector *agricultura, silvicultura y otros usos del suelo*, se debería reducir la deforestación de las 160,000 ha anuales de la actualidad a unas 30,000 ha; aumentar las plantaciones forestales a 4,000,000 ha para 2050, y hacer un escalamiento de los sistemas agroforestales y silvopastoriles; aumentar la cobertura de arroz bajo riego; y sustituir el consumo de carne roja. En el sector *transporte*, se debería avanzar hacia la electrificación total de la flota y a una transformación con un cambio modal hacia el transporte no motorizado. De acuerdo con cálculos de estudios sobre costos y beneficios con el fin de alcanzar la neutralidad en carbono en el Perú, para alcanzar un 88 % de energías renovables en 2050, se deben contemplar medidas específicas, como un despliegue de redes eléctricas inteligentes y otras de eficiencia energética que permitan reducir el consumo hasta en un 35 % en comparación con el escenario base actual (BID, 2021, p. 11). Igualmente, se debe reducir la generación de desechos hasta en un 25 % y alcanzar la meta de reciclar hasta el 50 % (BID, 2021, p. 11). Es importante destacar que uno de los principales obstáculos del país para reducir las emisiones de acuerdo con lo deseado es que las empresas consideren, de manera suficiente, al cambio climático como un factor de riesgo financiero para los negocios a largo plazo (Prado, 2019).

Tal como sucedió en muchos países, las medidas de cuarentena aplicadas para responder a la pandemia del covid-19 propiciaron una disminución momentánea de las emisiones de GEI en amplios sectores del país. Sin embargo, las medidas determinadas para reactivar la economía en los sectores económicos más contaminantes o en aquellos en los que la producción de energías no limpias sea más económica en términos monetarios constituyen un riesgo latente para el cumplimiento de la Agenda 2030. Se espera, entonces, que el Gobierno mantenga los compromisos ya definidos en las NDC; ejerza control sobre las

industrias y sectores con mayor emisión de GEI; y apoye las inversiones en energías renovables, edificios inteligentes, transportes públicos verdes e infraestructura sostenible mediante paquetes de estímulos.¹⁰⁵

ODS 14: Vida submarina

El Perú cuenta con uno de los ecosistemas marino-costeros más ricos del mundo (Minam, 2014b) y uno de los mares más productivos en cuanto a recursos marinos (Minam, 2016c). A pesar de los desafíos que aún enfrenta el país para proteger su riqueza, se ha avanzado en algunas tareas, como en fortalecer los marcos de adaptación al cambio climático del sector pesquero con la creación de instrumentos como el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021, y en generar información científica para identificar la vulnerabilidad de diversas especies pesqueras frente a cambios en las características del agua, como el Estudio de Riesgo Ecológico (Ramos, 2017). También se ha avanzado en incorporar sistemas de seguimiento en 750 embarcaciones artesanales pertenecientes al piloto de cooperativas de la flota de perico y pota hasta abril de 2020; estos permiten seguir trabajando hacia una gestión sostenible de los recursos pesqueros con énfasis en el impulso de la investigación y la transferencia tecnológica en el sector (Global Fishing Watch, 2020a).

Así mismo, el país ha progresado en cuanto a la cobertura de áreas protegidas marinas sobre el total de áreas protegidas: de 17.7 % en 2004 a 51.64 % en 2019 (PNUMA, s. f.). Sin embargo, esto no es suficiente, ya que solo se protege el 0.5 % de las 200 millas peruanas (Oceana, s. f.)—el porcentaje más bajo a nivel de toda América Latina (BM, s. f. a)—y ninguna de las áreas protegidas es exclusivamente marina (Sernanp, 2020). Es importante destacar que la meta para 2030 es conservar, por lo menos, el 10 % de las zonas costeras y marinas; además, esta fue una de las metas Aichi —la número 11— que el Perú debía alcanzar en 2020, en el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica (SPDA, 2020). Para lograr la meta propuesta, el Gobierno ha indicado que proyecta culminar con el establecimiento de la Reserva Nacional Dorsal de Nazca y la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau; así, se logrará conservar un 7 % de las áreas de ecosistemas marinos del país (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2020e). No obstante, debe hacerse hincapié en que la creación de la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau lleva aproximadamente dos años de retraso, principalmente debido a conflictos con proyectos preexistentes de desarrollo de extracción petrolera (Comisión de Energía y Minas, 2019). También es importante destacar los esfuerzos que viene realizando el Minam a través del Sernanp para elevar la Zona Reservada Illescas a la categoría de *reserva nacional*, como zona marino-costera protegida.

¹⁰⁵ Para mayor información, véase el siguiente enlace: <https://news.un.org/en/story/2020/04/1061082>

Por otra parte, la pesca ilegal en el Perú genera pérdidas económicas de USD 500,000,000 anuales (Aljovín, s. f.), y amenaza a la seguridad alimentaria y a los ecosistemas marinos. Las principales causas son los vacíos legales en la reglamentación de supervisión, la falta de claridad en las definiciones de las funciones por parte de las instituciones involucradas y los bajos presupuestos asignados por los gobiernos regionales para supervisar las embarcaciones ilegales (SPDA, 2013). Frente a ello, en 2017, se aprobó el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto, impulsado por la FAO, el primer tratado internacional jurídicamente vinculante para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Proética, 2020). También iniciativas como la plataforma mundial de rastreo de flota comercial Global Fishing Watch (GFW) han permitido que el Perú pueda vigilar y fiscalizar las actividades pesqueras en tiempo real e identificar flotas ilegales; desde el inicio de su uso, el número de embarcaciones rastreadas mediante esta herramienta se incrementó 10 veces (Sueiro, 2018).

La pesca ilegal en el Perú genera pérdidas económicas de USD 500,000,000 anuales (Aljovín, s. f.), y amenaza a la seguridad alimentaria y a los ecosistemas marinos.

Por otro lado, existe una alta tasa de informalidad entre los pescadores artesanales —62 % de la flota artesanal— según el I Censo de la Pesca Artesanal realizado en 2012 (Gutiérrez y Sueiro, 2017). Las embarcaciones artesanales aumentan en 640 unidades por año desde 2011 y, en 2018, se calcularon más de 19,600; este crecimiento se ha dado bajo un enfoque insostenible, pues se genera sobrepesca, la que ha estado acompañada de variaciones en la abundancia o de distribución geográfica irregular, derivadas del cambio climático; la consecuencia es el empobrecimiento de los pescadores artesanales. En ese contexto, surge la necesidad de elaborar nuevos reglamentos de ordenamiento pesquero para aquellas especies que aún no cuentan con uno —actualmente solo existen 13 reglamentos de ordenamiento pesquero y son alrededor de 37 especies las de mayor extracción comercial—. Dichos instrumentos deben considerar tanto componentes científicos como socioeconómicos mediante los cuales se pueda calcular el impacto de las decisiones de manejo. Así mismo, deben incluir mecanismos de revisión periódica con un enfoque de manejo pesquero adaptativo, participativo y transparente (Oceana, 2016).

Según la base de datos de GFW, en el sistema de monitoreo de barcos peruanos, la actividad pesquera cayó aproximadamente un 80 % después de que el Gobierno dispusiera quedarse en casa como respuesta a la pandemia por el covid-19 (Global Fishing Watch, 2020b). Además, durante la emergencia sanitaria, se ha retrasado el proceso de formalización de embarcaciones pesqueras, iniciado en 2016, el de formación de cooperativas y el de creación del Sistema de Formalización Pesquera Artesanal; por lo tanto, queda pendiente formalizar a todas las personas de la cadena productiva que desarrollan la actividad (Carrere, 2020a). De manera adicional, la falta de instrumentos legales claros y tecnología para fiscalizar la pesca ilegal permitió que flotas pesqueras extranjeras con antecedentes de pesca ilegal ingresaran en setiembre de 2020 (Carrere, 2020b). No obstante, el incidente desencadenó una rápida respuesta correctiva por parte del Gobierno, que estableció condiciones más estrictas para

el uso de puertos de flotas extranjeras mediante el Decreto Supremo 016-020-PRODUCE (Produce, 2020). Durante la emergencia nacional por el covid-19, el Estado también dispuso crear un programa financiero para otorgar créditos destinados a las actividades de pesca artesanal y acuicultura, a través del Decreto de Urgencia 036-2020 (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2020d).

En relación con la salud de las aguas, el nivel de acidez media, el pH, de los mares peruanos se encuentra en niveles óptimos: pH 7.6-8.3; estos valores no muestran gran variación desde el período 2015-2018 (INEI, 2019h). Por otro lado, en cambio, el índice de eutrofización costera varió negativamente de 10.52 %, en 2015, a 15.75 % en 2019 (PNUMA, s. f.); este índice mide el exceso de carga de nutrientes procedentes de fuentes antropogénicas en los entornos costeros, lo que provoca un crecimiento excesivo de plantas, algas y fitoplancton (UNSD, 2021). En cuanto al índice de salud oceánica, el Perú se ubica en el puesto 179.º de 221 zonas evaluadas a nivel mundial, con un puntaje de 56.95 sobre 100 en 2019 (Ocean Health Index, 2021). Un tipo de eventos que pueden afectar negativamente estos indicadores son los derrames petroleros. Entre 2009 y 2019, se ha reportado el derrame de 9,743 barriles de petróleo crudo, agua con petróleo, hidrocarburo líquido o agua de producción en 9,439 siniestros en territorio marino y terrestre, el 88 % en el mar de la costa norte. Sin embargo, el número reportado por las industrias petroleras es menor (De la Torre, 2019), lo que evidencia la persistencia de brechas que requieren subsanarse en la función fiscalizadora.

Sobre la contaminación en los mares, el 46 % de los residuos sólidos encontrados en las playas peruanas son plásticos; las botellas de este material son los objetos que predominan y, además, muestran una tendencia al alza: en 2015, se registraron 5,652 unidades; en 2019, 20,282 (SPDA, 2019). En este contexto, la Ley 30884, Ley que Regula el Plástico de un Solo Uso y los Recipientes o Envases Descartables, juega un papel determinante para combatir la contaminación por plásticos en los mares peruanos. Iniciativas como Hazla por tu Playa han logrado disminuir la presencia de estos residuos en las playas peruanas, al recolectar 174 toneladas de residuos desde 2013 gracias al trabajo de sus voluntarios; además, ha ayudado a generar una base de datos importante de los objetos recolectados, lo que resulta de utilidad para que las autoridades puedan tomar decisiones informadas (SPDA, 2019).

Entre las brechas que aún quedan por resolver en este ODS, se identifican la falta de normas de planificación espacial marino-costera y un insuficiente conocimiento científico que proporcione sustento técnico para evaluar las mejores medidas que permitan fomentar acuerdos de pesca con las comunidades locales y los actores que realizan la actividad pesquera artesanal (Zavala *et al.*, 2019). Para lograr una gestión sostenible de los recursos marinos peruanos, se requiere seguir trabajando en tecnología de monitoreo, control y vigilancia de los buques pesqueros. Por su parte, también se deben culminar los procesos de declaración de la Reserva Nacional Dorsal de Nazca y la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau, ya que ambas representan zonas de alta biodiversidad marina —la última, incluso, es reconocida como uno de los 14 lugares a nivel mundial de mayor significancia biológica que dan esperanza al planeta, *hope spots*— (SPDA, 2016).

Finalmente, es importante señalar la importancia de la acuicultura con un enfoque de desarrollo sostenible como alternativa de diversificación en el sector pesquero (SNP, s. f.). Se trata de un sistema de producción en auge a nivel mundial (Berger, 2020). En nuestro país, se ha presentado una tasa de crecimiento sostenido anual de 12 % durante el período 2006-2017. El mercado es dominado por la producción de concha de abanico, langostino, trucha y tilapia; en menor proporción, se crían peces amazónicos, como paiche, paco, gamitana y sábalo (Produce, 2019). Para lograr el desarrollo de este sistema de producción en el Perú, la Sociedad Nacional de Pesquería recomienda trabajar en innovación, seguridad e involucramiento de las comunidades (SNP, s. f.).

ODS 15: Vida de los ecosistemas terrestres

De acuerdo con el Minam, más del 60 % del territorio peruano se encuentra cubierto de bosques tropicales; ello lo sitúa como el cuarto país con mayor superficie ocupada por estos ecosistemas en el mundo (Minam, s. f.). Además de los inconmensurables bienes y servicios ecosistémicos que representan —disponibilidad de recurso hídrico, materias con potencial medicinal, alimentos, estabilización del clima, entre otros—, el Minam calcula que estos hábitats, considerando solo los de las áreas naturales protegidas, aportan cada año más de USD 1,000 millones a la economía del país gracias a productos forestales no maderables,

Si se toma en cuenta que el potencial de almacenamiento de carbono de los bosques tropicales peruanos es de hasta 6,800 millones de toneladas métricas, los cálculos del ritmo de deforestación de los últimos años estiman pérdidas a la atmósfera de hasta 59 millones de toneladas en los últimos 5 años.

provisión de agua, belleza escénica, etcétera (Minam, s. f.). Sin embargo, se encuentran bajo amenaza, principalmente por el avance de la deforestación, la minería aurífera, y las agriculturas a pequeña y gran escala.

Si se toma en cuenta que el potencial de almacenamiento de carbono de los bosques tropicales peruanos es de hasta 6,800 millones de toneladas métricas, los cálculos del ritmo de

deforestación de los últimos años estiman pérdidas a la atmósfera de hasta 59 millones de toneladas en los últimos 5 años. Las regiones con mayor pérdida de carbono son las siguientes:

- a. Loreto, con 13.4 millones de toneladas métricas;
- b. Ucayali, con 13.2 millones de toneladas métricas;
- c. Huánuco, con 7.3 millones de toneladas métricas;
- d. Madre de Dios, con 7 millones de toneladas métricas; y
- e. San Martín, con 6.9 millones de toneladas métricas.

Una de las consecuencias de estas prácticas en el cambio de uso del suelo es el aporte de hasta el 40 % de las emisiones de GEI del país (MAAP, 2018).

El Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático del Minam ha desarrollado un Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques (Geobosques, s. f.) en el Perú con la finalidad de identificar los cambios en la cobertura de los bosques y medir el avance de la deforestación, una preocupación permanente en el Perú. En un inicio, el monitoreo se ha concentrado en los bosques amazónicos en un esfuerzo nacido hace varias décadas. El análisis de resultados del Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques sobre la pérdida de bosques a nivel nacional arrojó que “al año 2018, la pérdida de bosque húmedo amazónico fue de 154,766 ha, ligeramente menor a la pérdida reportada el año anterior (155,914 ha)” (Minam, 2018a, p. 18), resultados que darían cuenta de una estabilización (Minam, 2018a).

Además de los esfuerzos de conservación de los bosques, en el Perú, el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado cumple un rol esencial por considerar la representatividad de todos los tipos de ecosistemas existentes en las diferentes ecorregiones. En el Perú, actualmente, existen 263 áreas protegidas, de las cuales 74 cuentan con evaluaciones de efectividad en su gestión. Seis áreas protegidas forman parte de la Red Mundial de Reservas de Biósfera de la Unesco y tres están inscritas en la lista de Patrimonio Mundial en las categorías *naturalo mixto*. Las áreas protegidas terrestres ocupan alrededor de 280,941 km², es decir el 21.64 % de la superficie del país (UNEP-WCMC, 2021). Entre las áreas protegidas con menores porcentajes de conservación, se ubican las ecorregiones de manglares de Tumbes-golfo de Guayaquil con 65.2 %; los bosques secos del centro-valles interandinos, con 65.6 %; y los Andes centrales, con 68.7 % (Sernanp, 2021, p. 4).

También se han producido avances importantes en el aprovechamiento forestal para el comercio maderable, como medio para la gestión integral de los bosques y la conservación de la biodiversidad, entre las medidas determinadas para alcanzar los objetivos de conservación acordados en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB). Por ejemplo, se ha establecido una medida con el objetivo de identificar las iniciativas relativas al aprovisionamiento de recursos maderables y no maderables¹⁰⁶ provenientes de áreas que se encuentran bajo manejo forestal para su aprovechamiento sostenible. Esta se basa en los proyectos de manejo forestal, de forestación y de reforestación con fondos del Gobierno central o de gobiernos regionales a través de proyectos de inversión pública (PIP), o a través de incentivos a productores (Clearing-House Mechanism, 2018). Es importante destacar que el covid-19 no ha servido como una contención para la deforestación de áreas naturales protegidas e, incluso, de territorios indígenas. En el contexto de la emergencia sanitaria, se habrían invadido bosques naturales para el desarrollo de agricultura informal, así como para expandir áreas dedicadas a la producción agrícola, legal e ilegal. Además, se habría producido

¹⁰⁶ El aprovechamiento forestal sostenible de maderables y no maderables se encuentra normado por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley 29763 y sus Reglamentos, la cual incluye las normas, reglamentos y guías para gestionar planes de manejo, plantaciones, y la administración tanto para concesionarios privados y comunidades. También considera las listas de especies forestales maderables y no maderables que pueden ser aprovechadas.

un aumento de la tala ilegal y de la minería informal con consecuencias en la deforestación (Dourojeanni, 2020).

En general, destacan avances significativos en el cumplimiento de las Metas de Aichi, particularmente en la meta 1, referida a alcanzar más del 20 % del territorio en áreas protegidas, en las que se incluyen áreas naturales protegidas y humedales Ramsar (Minam, 2019c). Si bien en la actualidad la temática de los humedales es mejor reconocida en la sociedad, la institucionalidad ambiental peruana aún mantiene retos importantes para avanzar en la conservación de estos ecosistemas. Se espera que el proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Humedales —que debe ser publicada en 2021— articule todos los esfuerzos para disminuir la degradación de estos hábitats. De igual manera, en el último reporte nacional en el marco del CDB, se informa que la biodiversidad en el Perú está aumentando, pero el número de especies amenazadas incluidas en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza también (Minam, 2019c). De esta forma, el combate contra la sobreexplotación y el comercio insostenible de especies es una preocupación constante en el país.

Así mismo, la ubicación especial del Perú en relación con los macroecosistemas sudamericanos, como la Amazonía, los Andes y el océano Pacífico —caracterizados por su megadiversidad de especies— apunala la necesidad de apoyar las acciones enmarcadas en la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS, por sus siglas en inglés). El Perú engloba aproximadamente el 10.1 % de la superficie del Amazonas (RAISG, 2012), región natural que comparte con otros siete países de la región. Para lograr un desarrollo sostenible de la Amazonía, se requiere del trabajo conjunto de los Estados involucrados tomando en cuenta las implicancias en diferentes ámbitos: transfronterizo, regional, nacional y global (PNUD, 2016).

La cooperación internacional y transfronteriza —mediante acuerdos entre países y con los sectores productivos— es determinante para evitar las afectaciones en diversas especies migratorias, como la mantarraya, los leones marinos, una gran variedad de aves migratorias y algunos mamíferos, que se ven cada vez más afectados por las actividades antrópicas que intervienen en su hábitat natural. Así, el último reporte del país a la CMS indica que, entre las tendencias negativas más significativas identificadas por el Estado peruano, continúan “los efectos de la pesca incidental sobre algunas especies migratorias” (CMS, 2019, p. 20). En lo que se refiere a instrumentos regionales de coordinación para el cuidado del ambiente, es importante mencionar el Pacto de Leticia, el compromiso de alto nivel más reciente para la conservación y el desarrollo sostenible de la Amazonía (BM, 2020b). Fue firmado por Perú en setiembre de 2019 junto con otros seis países que comparten el bioma amazónico: Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia, Brasil, Surinam y Guyana. Entre sus principales acciones, señala las siguientes:

- a. Generar respuestas conjuntas ante desastres ocurridos en cualquier país.
- b. Fortalecer el accionar regional para enfrentar presiones como la deforestación, la tala selectiva y la explotación ilícita de minerales.

- c. Avanzar en la generación de conocimiento científico para tomar las mejores decisiones para la protección de la Amazonía.¹⁰⁷

Aplicar y continuar con las propuestas del Pacto de Leticia por parte de todos los firmantes representa una gran oportunidad de trabajo conjunto para enfrentar de forma efectiva problemas comunes en la región, como las actividades ilícitas transfronterizas, los efectos del cambio climático, y la pérdida de riqueza natural y cultural en este territorio común (Mincul, s. f.a). Entre otros desafíos compartidos entre el Perú y sus vecinos regionales para preservar el Amazonas, se encuentra la aún pobre recolección de información en áreas clave, especialmente la que se relaciona con las condiciones de vida de las comunidades tradicionales, como las poblaciones indígenas (PNUD, 2016).

Para cumplir con el ODS 15, se han identificado los siguientes grandes desafíos: combatir la deforestación, en especial la de las áreas naturales protegidas y territorios indígenas; disminuir la degradación de los humedales; y reforzar la protección de las especies amenazadas y de las especies migratorias.

5.4. PAZ

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Alcanzar las metas del ODS 16 asegurará contar con un entorno habilitante para lograr el desarrollo sostenible y el ejercicio pleno de los derechos humanos en el país. El cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS, en términos generales, no será posible en un escenario de conflicto y violencia; con la presencia significativa de actividades ilícitas asociadas a la producción y tráfico de drogas y al lavado de activos; desigualdades; e instituciones débiles que limitan el bienestar y las oportunidades de vida de las personas.

Los avances y desafíos analizados en esta sección complementan el panorama presentado en la sección sobre el contexto de gobernanza en el capítulo 2 de este informe. Los desafíos que se enfrentan actualmente en el Perú en cuanto al logro de la paz, justicia e instituciones sólidas siguen siendo significativos, lo que resultará evidente al repasar la situación de los temas abordados por las distintas metas del ODS 16.

Por un lado, la erradicación de la violencia no avanza como se espera. La tasa de homicidios ha aumentado desde 2011: a nivel nacional, el pico llegó en 2017, con 7.8 homicidios por cada 100,000 habitantes; en Lima Metropolitana, se tocó el máximo en 2018, con 8.5 (INEI, 2020d). La incidencia de este delito dentro del territorio muestra gran heterogeneidad; Madre de Dios, la Provincia Constitucional de Callao y Tumbes son las regiones que se registran mayor incidencia: 34.7, 15.7 y 14.6 muertes por cada 100,000 habitantes, respectivamente (INEI, 2020d). En lo referente a la seguridad, el 44.7 % de la población de

¹⁰⁷ Puede encontrarse la lista completa de acciones del Pacto de Leticia en el siguiente enlace: <https://id.presidencia.gov.co/Documents/190906-Pacto-Leticia-Amazonia-Ingles.pdf>

las áreas urbanas destaca que no se siente segura de transitar por las calles de su barrio (INEI, 2020a). Por otro lado, la tasa de feminicidios en 2015 fue de 0.5 casos por cada 100,000 habitantes; en 2018, subió a 0.9 (INEI, 2019c). Dicha cifra, sin embargo, no considera el número de desapariciones de mujeres, niñas y adolescentes registradas.¹⁰⁸ Así mismo, de acuerdo con la Enares 2019 (INEI, 2019b), el 68.9 % de niñas y niños —entre 9 y 11 años—, el 47.2 % de adolescentes —entre 12 y 17 años— y el 67.6 % de mujeres mayores de 18 años ha sufrido de violencia física o

La tasa de homicidios ha aumentado desde 2011: a nivel nacional, el pico llegó en 2017, con 7.8 homicidios por cada 100,000 habitantes; en Lima Metropolitana, se tocó el máximo en 2018, con 8.5 (INEI, 2020d). La incidencia de este delito dentro del territorio muestra gran heterogeneidad; Madre de Dios, la Provincia Constitucional de Callao y Tumbes son las regiones que se registran mayor incidencia.

psicológica alguna vez en su vida. Es importante enfatizar que el acceso a justicia por parte de sobrevivientes mujeres y NNA víctimas de violencia es limitado; por ello, entre otras mejoras, se requiere de un acceso a la justicia amigable que evite la revictimización.

Otras formas de violencia que subsisten se dan en el ámbito educativo, principalmente en las escuelas y universidades. De los casos denunciados en el sistema Siseve, en el que se registran denuncias de violencia escolar, el 16 % estuvo catalogado como *violencia sexual*, el 34 %, como *violencia psicológica*, y el 50 %, como *violencia física* (Minedu, 2021b). El mayor número de denuncias por violencia se registró en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y en la Dirección Regional de Educación de Piura (Minedu, 2021b). Por otra parte, en el sector salud, se han registrado casos de violencia psicológica —tratos despectivos y con ofensas relacionadas con el nivel socioeconómico y la condición étnica— y obstétrica —desapego forzado del recién nacido de su madre, uso indebido de la cesárea, maniobras de Kristeller y presencia de personas no autorizadas durante el alumbramiento en los centros de atención— (Defensoría del Pueblo y UNFPA, 2020).

El MIMP viene impulsando la Línea 100 con el propósito de recabar denuncias de violencia familiar y sexual, y de brindar asistencia a las víctimas. Así mismo, el Ministerio Público, en colaboración con la Defensoría del Pueblo, la Policía Nacional del Perú, el Poder Judicial y el MIMP, está desarrollando el Registro Único de Víctimas y Agresores (RUVA), cuyo objetivo es generar un sistema de registro intersectorial que recopile casos de violencia “contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, con datos de la víctima y del agresor, tipificación, causas y consecuencias de la violencia, existencia de denuncias anteriores y otros datos pertinentes, ello con la finalidad de contar con información confiable, oportuna y útil, la cual tendrá el carácter de confidencial y reservada” (MP-FN, s. f.).

En el contexto de la pandemia, el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo —conscientes de las dilaciones de los procesos, que muchas veces terminan en sanciones leves o en la

¹⁰⁸ Para mayor información al respecto véase el apartado sobre el ODS 5.

impunidad del agresor (Defensoría del Pueblo, 2010)— se encuentran desarrollando acciones para mejorar el desempeño y agilizar los trámites judiciales y sentencias por violencia. Para ello, están trabajando en reemplazar los expedientes de denuncias físicas por folios digitales en las fiscalías provinciales transitorias especializadas en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar (Defensoría del Pueblo, 2020c).

En 2015, el 26.7 % de las madres y 19.1 % de los padres declararon haber ejercido algún tipo de reprimenda física en sus hijas o hijos (INEI, 2016). En 2019, la cifra se incrementó. Entre las madres de menores de 5 años, el 30.8 % manifestó haber empleado algún tipo de castigo físico.

En relación con este tema, aún existen múltiples formas en las se ejerce violencia contra NNA. En el caso del grupo menor, es muy común la imposición de castigos físicos por parte de las madres y los padres. En 2015, el 26.7 % de las madres y 19.1 % de los padres declararon haber ejercido algún tipo de reprimenda física en sus hijas o hijos (INEI, 2016). En 2019, la cifra se

incrementó. Entre las madres de menores de 5 años, el 30.8 % manifestó haber empleado algún tipo de castigo físico (INEI, 2020a).

Por otro lado, la trata de personas es un delito que continúa en crecimiento. De acuerdo con cifras reportadas por el INEI, en 2018 el Ministerio Público registró 1,355 denuncias por esta causa; ello evidencia un importante aumento a partir de 2014, período que coincide con la creación de nuevas fiscalías especializadas contra la trata de personas (INEI, 2019e). Posteriormente, entre 2016 y 2018, se presentaron en promedio 1,450 denuncias, mientras que, en 2019, se registraron 1,365. Así mismo, la Policía Nacional del Perú señaló que los departamentos con mayor número de casos son Lima, Puno y Lambayeque. En tanto, el principal medio empleado por parte de los tratantes es la captación por la vía de la oferta de un puesto de trabajo; los fines de la trata más comunes son la explotación laboral (72 %) y sexual (26 %) (INEI, 2019e). Este delito afecta prácticamente solo a mujeres (89.2 %) (INEI, 2019e), y, entre estas, las más vulnerables son las niñas y adolescentes provenientes del área rural con bajo nivel educativo, y con antecedentes de violencia y abuso dentro del hogar de procedencia (Mininter, 2017).

Las personas extranjeras se encuentran en un escenario aún más complejo, por tener un estatus migratorio irregular o poseer documentación poco reconocida. Además, no cuentan con familiares, redes de apoyo ni fuentes de ingreso que les permitan solventar sus necesidades básicas. El Plan Nacional contra la Trata 2017-2021 resaltó la condición de las y los refugiados y migrantes, como uno de los factores de especial vulnerabilidad ante este delito. De acuerdo con un informe de la OIM y la Defensoría del Pueblo, tanto la trata como el tráfico ilícito de migrantes también habrían aumentado en el país en los últimos años (Defensoría del Pueblo, 2019a). Cabe precisar que la mayoría de los casos —el 53.5 %— se produce en zonas de frontera y en Lima Metropolitana (Defensoría del Pueblo, 2019a). La población refugiada y migrante también se encuentra expuesta a la explotación laboral, razón

por la cual se requerirá trabajar en la contratación ética mediante procesos de reclutamiento que sean transparentes y no deriven en el abuso a la trabajadora o trabajador migrante.

La acción estatal en la lucha contra la trata de personas ha sido considerada deficiente: en el diagnóstico del Plan Nacional contra la Trata de Personas, se reconoce la debilidad institucional para tratar la materia en los tres niveles de gobierno (Mininter, 2017). Aún no se logra implementar la política en su totalidad y se carece de medidas para proteger a las víctimas, brindarles la reparación debida y reintegrarlas a la sociedad (Defensoría del Pueblo, 2019a). A lo anterior se suma la desconfianza ciudadana hacia las instituciones, recelo que restringe la denuncia de casos ante las autoridades; finalmente, pese a tratarse de un problema acontecido principalmente en las fronteras del país, no se ejercen las coordinaciones bilaterales para abordar de forma integral este problema (Defensoría del Pueblo, 2019a), aunque existen acuerdos suscritos con Ecuador, Colombia y Bolivia (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016). No obstante, recientemente, producto del trabajo conjunto entre la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y la OIT, se publicaron los protocolos para investigar el delito de trata en el país (Mininter *et al.*, 2020).

De cada cinco personas, solo una considera adecuada la forma de actuar de la institución bajo evaluación; la mejor y la peor ponderada son la Policía Nacional del Perú, con el 17.3 %, y el Congreso de la República, con el 4.6 %.

Por otro lado, como se mencionó en la sección de contexto sobre gobernanza, capítulo 2, en el país subsiste la desconfianza hacia las autoridades, las instituciones y la administración pública. De cada cinco personas, solo una considera adecuada la forma de actuar de la

institución bajo evaluación; la mejor y la peor ponderada son la Policía Nacional del Perú, con el 17.3 %, y el Congreso de la República, con el 4.6 % (INEI, 2021a). Una forma de romper con la desconfianza ciudadana es a través de la transparencia y rendición de cuentas sobre el trabajo estatal. Por tal razón, desde 2011, cuando el Perú ingresó a la Open Government Partnership, se han venido impulsando acciones para acercarse a la ciudadanía a través del Gobierno Abierto (PCM, 2020). Desde ese año hasta la fecha, se han formulado tres planes de Gobierno Abierto y se han producido considerables avances en materia de accesibilidad a la información pública (PCM, 2020). En la actualidad, cualquier ciudadano puede solicitar esta información, la cual debe ser compartida en un plazo prudente (Naciones Unidas, 2020a). También se implantaron los portales de datos abiertos y transparencia en las entidades públicas (PCM, 2020) y se están impulsando medios participativos para permitir el diálogo entre autoridades y ciudadanía (PCM, 2020). Del mismo modo, se han desarrollado grandes avances en proveer información sobre la situación de los diversos sectores (PCM, 2020). Pese a estos logros, aún existen desafíos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas, pues los distintos sectores y niveles de gobierno no se encuentran articulados (OCDE, 2016a), ni cuentan con capacidad autónoma ni con competencias definidas por parte de la autoridad de transparencia (Rotta, 2011). Tal como están concebidas, la transparencia y la rendición de cuentas todavía se encuentran alejadas de las necesidades ciudadanas; por lo tanto, su aporte a la reducción de la corrupción es bajo.

En el Perú, muchas formas de delitos, como el tráfico ilícito de drogas, la minería ilegal y otros contra los recursos naturales, están asociados al lavado de activos, que socava aún más la economía y el flujo lícito de caudales, pues necesita quebrar el sistema financiero-bancario, importante eje del desarrollo. El lavado de activos también involucra a personas como cómplices o testaferros, una de las tipologías identificadas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) en el Perú. Al respecto, según dicha entidad, entre enero de 2011 y agosto de 2020 se han elaborado 700 informes de inteligencia financiera que involucran USD 14,263 millones; se presume que casi la mitad de ese monto —USD 6,955 millones— tiene como origen la minería ilegal. Otros delitos posiblemente vinculados que concentran los montos más importantes son el tráfico ilícito de drogas —USD 2,430 millones—, delitos contra la administración pública o corrupción de funcionarios —USD 1.44 millones—, entre otros (SBS, 2020).

En lo referido a la corrupción, según la XI Encuesta Nacional sobre Percepciones de la Corrupción en el Perú de 2019, el 96 % de los entrevistados considera que es alta y creciente respecto de períodos anteriores (Transparency International, 2019). El 91.6 % percibe corrupción en las autoridades gubernamentales; el 88.2 % extrapola

Según la XI Encuesta Nacional sobre Percepciones de la Corrupción en el Perú de 2019, el 96 % de los entrevistados considera que es alta y creciente respecto de períodos anteriores (Transparency International, 2019).

tal escenario a las autoridades locales; y el 73.5 %, a los servidores públicos (World Values Survey, 2021). Así mismo, de acuerdo con los registros administrativos del sistema de control, las pérdidas atribuibles a la corrupción en el año fiscal 2019 fueron de PEN 9,626,298,968, alrededor del 3 % del PBI. Si se analiza por sectores, se encuentra que transportes y comunicaciones, salud y educación concentraron el 42 % de pérdidas asociadas a la corrupción en la ejecución presupuestal 2019 (Shack *et al.*, 2020). Al respecto, la lucha contra la corrupción es una política de Estado,¹⁰⁹ de gobierno¹¹⁰ y uno de los ejes de la Visión al 2050 del país.¹¹¹ Institucionalmente, la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, la Secretaría de la Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros y la Contraloría General de la República son los órganos de prevención de la corrupción en el país (Naciones Unidas, 2020a).

Las iniciativas para eliminar la corrupción desarrolladas en el país han sido múltiples y dirigidas a diversas entidades. En materia electoral, se implementó la Plataforma Anticorrupción, que contiene información sobre los candidatos a cargos públicos con procesos penales en curso (Naciones Unidas, 2020a). Se ha impuesto topes a las contribuciones individuales para los partidos políticos, de modo que su mayor fuente de ingresos es el financiamiento público. En

¹⁰⁹ Al respecto, puede revisarse el documento *Acuerdo Nacional. (2002). Las 35 políticas de Estado del Acuerdo Nacional.* <https://bit.ly/3bvBth5>

¹¹⁰ Al respecto, puede revisarse el documento de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). (2018, 23 de mayo). Decreto Supremo 056-2018-PCM. <https://bit.ly/3bxZqUP>

¹¹¹ Al respecto, puede revisarse Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2021). *Visión del Perú al 2050.* <https://bit.ly/3dSx4rq>

la administración pública, se demanda al personal con capacidad decisoria declarar los conflictos de interés que pudieran afectarlos (Transparency International, 2018). También se han generado mecanismos de trazabilidad al flujo de activos financieros de quienes ocupan cargos con poder de decisión y cargos de confianza a través del registro de personas expuestas políticamente (PEP). Además, con el objeto de minimizar la ocurrencia de casos de “puerta giratoria”, el personal con cargos de confianza y decisorios solo puede ejercer labores en el ámbito privado 12 meses después de haber finalizado su mandato en la administración pública (Transparency International, 2018). Por último, en la actualidad, aún está en curso la reforma del Consejo Nacional de la Magistratura tras el escándalo del nombramiento de jueces de 2018, que se reseña párrafos más adelante.

La pandemia del covid-19 también ha influido en la lucha contra la corrupción. El Ministerio Público recibió más de 1,800 denuncias por presuntos hechos de corrupción desde inicios de la pandemia hasta fines de octubre de 2020. Entre estas, destacan las vinculadas a irregularidades en la adquisición de canastas básicas familiares, compras de equipos de protección y limpieza, así como de equipos médicos. El sector con más denuncias es salud, seguido por la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2020f).

Respecto del acceso a la justicia, entre 2015 y 2018 la cantidad de detenidos sin condena decreció en 23.5 %; no obstante, este avance, aún subsisten múltiples desafíos, pues alrededor del 40 % de la población carcelaria desconoce el alcance de su condena (INEI, 2021a). De forma paralela, en el sistema de justicia del país, la información más reciente da cuenta de 298,424 asignaciones de defensa o patrocinios nuevos, magnitud que representó un incremento de 6.5 % respecto del volumen de cargas procesales nuevas asignadas de oficio en 2017 (INEI, 2021a). Así mismo, Cedaw manifestó su preocupación por las barreras que limitan el acceso de las mujeres a la justicia, principalmente las que viven en situación de pobreza, en zonas rurales y marginales, y las pertenecientes a comunidades indígenas, amazónicas o afroperuanas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2014, párrs. 11-12).

La reforma del sistema de justicia en el país ha estado en el debate público en los últimos años, más aún como consecuencia del caso de los Cuellos Blancos del Puerto del Callao, que evidenció el alto nivel de corrupción de diversos jueces y magistrados. A raíz de este escándalo, durante el Gobierno del expresidente Vizcarra, se planteó una reforma del Consejo Nacional de la Magistratura—ente encargado de nombrar jueces y fiscales del Poder Judicial y de sancionarlos de ser necesario—. En un referéndum a fines de 2018, se aprobó crear la Junta Nacional de Justicia (*La República*, 2020b), con el objetivo de mejorar el servicio brindado por los jueces y asegurar su probidad.

En 2018, el 96.2 % de los procesos judiciales de especialidad penal en la Sala Superior se encontraba en trámite y solamente el 3.8 %, en ejecución. Similar situación ocurre en los juzgados especializados o mixtos: el 81.4 % de los expedientes está en trámite y solo el 15 %, en ejecución.

En 2018, el 96.2 % de los procesos judiciales de especialidad penal en la Sala Superior se encontraba en trámite y solamente el 3.8 %, en ejecución. Similar situación ocurre en los juzgados especializados o mixtos: el 81.4 % de los expedientes está en trámite y solo el 15 %, en ejecución (INEI, 2019i). La información confirma que los plazos de las demandas judiciales ciudadanas son muy

prolongados, lo que perjudica a ambas partes y evidencia el desbordamiento del Poder Judicial. La pandemia del covid-19 también produjo estragos en el acceso a la justicia. Al inicio de este período, se paralizaron los servicios brindados por el Poder Judicial, lo que impidió atender de forma oportuna el aumento de la delincuencia y de las denuncias por violencia contra las mujeres (OEA *et al.*, 2020).

En relación con los conflictos en el interior de la sociedad, antes de la pandemia del covid-19, ya existían numerosos conflictos sociales y socioambientales latentes y activos en el país. Actualmente, de acuerdo con estadísticas de la Defensoría del Pueblo, en febrero del presente año, se registraban 197: 144 activos y 53 latentes (Defensoría del Pueblo, 2021c). La mayoría son de naturaleza socioambiental y están vinculados con demandas de comunidades locales, conflictos que suelen ser los más críticos “debido al escalamiento de sus dinámicas y sus implicancias sociales, ambientales, políticas, y económicas” (Huamaní *et al.*, 2012, p. 11). Debe anotarse sobre el tema que el Estado aún carece de un sistema de gestión de conflictos descentralizado con un enfoque a largo plazo (Huamaní *et al.*, 2012, p. 11).

Por otro lado, los mecanismos de derechos humanos de Naciones Unidas han manifestado su preocupación por las acciones de las fuerzas de seguridad como respuesta a las acciones de protesta de la población (CAT, 2018); en ocasiones, estas reacciones han sido violentas —sobre todo en el contexto de reclamos ante proyectos mineros e industrias extractivas en regiones del interior— y han ocasionado muertos y heridos. La represión ejercida contra las protestas sociales de noviembre y diciembre de 2020, y las consecuentes afectaciones a distintos derechos —incluido el mismo derecho a la protesta, a la vida, a la integridad, a la libertad— reforzaron la idea de que, en el espacio cívico, sobre todo en un contexto de pandemia, se ha ido generando temor por el ejercicio del derecho y de la defensa de derechos humanos; también actualiza la existencia de un estigma y prejuicio hacia distintos sectores que manifiestan sus desacuerdos. Por su parte, las denuncias por el uso indebido de las redes sociales, y del derecho penal y administrativo —inclusive para amenazar y estigmatizar a personas defensoras de derechos humanos y periodistas— demuestran el acortamiento del espacio cívico. Por último, los asesinatos de líderes indígenas defensoras y defensores del medio ambiente y recursos naturales en los últimos meses delinear, un escenario de restricción de libertades y de impunidad.

Según Michel Forst, relator especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos, la criminalización y estigmatización de estas personas y de las comunidades locales en el Perú está en aumento, e indicó que existe una gran necesidad de garantizar el respeto por el Convenio 169 de la OIT, asegurar el reconocimiento legal de las tierras ancestrales de los pueblos indígenas y reparar las consecuencias de la contaminación (ACNUDH, 2020a). Además, aplaudió el compromiso del Gobierno peruano de incluir a “los defensores y defensoras de los derechos humanos como una categoría especial que necesita protección en el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos (2018-2021)”, la aprobación de un Protocolo para Garantizar la Protección de los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, en abril de 2019, y “el compromiso político del Gobierno del Perú y los pasos que ha dado para la ratificación del Acuerdo de Escazú” (ACNUDH, 2020a). A pesar de los avances mencionados, en octubre de 2020, el Congreso de la República decidió no ratificar dicho documento (SPDA, 2021), que constituye el primer acuerdo ambiental a nivel mundial que incluye a las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales (PNUMA, 2018), y que habría entrado en vigor el 22 de abril de 2021 (Cepal, 2021).

Así mismo, se debe considerar que, como consecuencia de la pandemia del covid-19, la presencia del Estado peruano en el territorio ha mermado, en particular en zonas rurales dispersas y remotas. Por ello, algunas actividades ilegales —narcotráfico, tala ilegal de madera, minería artesanal en reservas naturales— en zonas alejadas del país se han expandido, y se han producido enfrentamientos y asesinatos de líderes indígenas. El valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem) destaca por ser un área especialmente peligrosa y por estar asociada al narcoterrorismo. Esta zona, de difícil acceso, frecuentemente es escenario de emboscadas terroristas a las Fuerzas Armadas (RPP, 2016). Además del tráfico ilícito de drogas, en esta zona coexisten otros “delitos conexos como el sicariato, lavado de activos, trata de personas y el crimen organizado en sus distintas modalidades” (Defensoría del Pueblo, 2021d).

Entre los avances más notables respecto del ODS 16, se encuentra la protección del derecho a la identidad de las personas al nacer. El Minsa, junto con el Reniec, implementó en los establecimientos de salud el registro de certificados de nacidos vivos en línea (INEI, 2020ñ). Esta herramienta permite anotar el sexo, la talla, el peso, y el nombre de la madre y del personal médico que atendió el parto para reducir la probabilidad de duplicidad de identidades o falsificación de datos al momento de registrar formalmente ante el INEI al menor de edad (INEI, 2020ñ). Así, se ha logrado que el acceso a la identidad sea prácticamente universal, al observarse tasas no menores al 96 % de registro de nacimientos a nivel nacional (INEI, 2021a).

5.5. ALIANZAS

ODS 17: Alianza para lograr los Objetivos

Como se ha visto en las secciones anteriores, el Gobierno del Perú viene implementando la Agenda 2030 y la ha integrado a los marcos de planeamiento estratégico, con el Ceplan como el punto focal para la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en el país.¹¹² Por otro lado, el INEI recoge los principios fundamentales de las estadísticas oficiales y, desde 2017, en cooperación con el PNUD, reporta acerca de 122 de los 244 indicadores de los ODS.

Sin embargo, el impulso de la Agenda 2030 —en el Perú y en todos los países— no solo es competencia del Gobierno. Para cumplir con los ODS, se precisa que diversos actores participen, aporten sus esfuerzos y se comprometan: desde el empresariado hasta la sociedad civil, pasando por los organismos multilaterales, la academia y la prensa.

Para cumplir con los ODS, se precisa que diversos actores participen, aporten sus esfuerzos y se comprometan: desde el empresariado hasta la sociedad civil, pasando por los organismos multilaterales, la academia y la prensa.

Así, de manera adicional al trabajo de las diferentes instancias gubernamentales, en el país existen múltiples iniciativas que buscan hacer valiosos aportes para cumplir con la Agenda 2030 y los ODS. Estas incluyen a la sociedad civil organizada, al sector privado, a la academia y a la cooperación internacional. Por ejemplo, se cuenta con un informe alternativo al INV 2020 o “Informe Luz”, elaborado por diversas instituciones de la sociedad civil organizadas en el Grupo Agenda 2030 (2020). En este, se presenta una evaluación de la situación de los ODS en el Perú y se concluye que la apropiación de los contenidos de la Agenda 2030 por parte de la sociedad peruana es aún baja. Existen otras fuentes de monitoreo del avance de la Agenda 2030 a través de indicadores cuantitativos. Estos incluyen el Balanced Scorecard (PNUMA, s. f.), el Sustainable Development Report (Sachs, *et al.*, 2020) y el Industrial Analytics Platform (Onudi, 2020).

Como un actor articulador entre la sociedad civil y el Estado, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza también ha realizado trabajos relacionados con los ODS, alineando los indicadores del Acuerdo de Gobernabilidad Nacional con los de los ODS para el período 2016-2021. Este alineamiento también se realizó con los acuerdos de gobernabilidad regionales y locales 2019-2022. Estas acciones han permitido difundir los ODS en los niveles subnacionales, gracias a la participación de actores locales y regionales. En relación con la difusión de los ODS, también es necesario destacar el trabajo de la academia. Instituciones como la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad de Lima, la Universidad San Ignacio de Loyola, entre otras, emplean los contenidos de la Agenda 2030 como referente clave para acercar a los estudiantes a las aplicaciones de las nociones de responsabilidad social, desarrollo y sostenibilidad.

Por su parte, la Dirección de Voluntariado del MIMP viene impulsando el voluntariado como una estrategia para contribuir a reducir las brechas sociales, incrementar el capital social,

¹¹² Para mayor información sobre el tema, véase el capítulo 3 del presente documento.

fortalecer los valores ciudadanos, generar resiliencia comunitaria, entre otros diversos aportes al desarrollo (MIMP-DV, 2019). La Dirección de Voluntariado ha informado que, en 2018, la estimación económica del servicio de 21,835 personas voluntarias de 211 organizaciones de 7 regiones ascendió a PEN 6,386,653.90 (MIMP-DV, 2019). Los Juegos Panamericanos Lima 2019, a través de la asistencia técnica Voluntarios ONU/UNOPS, se constituyeron dicho año en un espacio importante para movilizar a 27,214 ciudadanas y ciudadanos sensibilizados sobre la Agenda 2030 y los ODS en el marco del deporte para el desarrollo y una cultura de paz (Unops, 2019). Este capital social formó parte del legado humano entregado al Proyecto Especial Bicentenario, sin saber que, en 2020, se convertiría en la red de voluntariado más grande del país. Esta brindó asistencia de manera remota como parte de la respuesta del Gobierno a la pandemia: 10,018 personas voluntarias llegaron a 245,478 peruanos y peruanas, quienes se beneficiaron de acciones implementadas por el Midis, MEF, Mindef, entre otros (Bicentenario Perú 2021, 2020).

Desde la esfera privada, cabe destacar el trabajo realizado por la asociación empresarial sin fines de lucro Perú 2021. En los últimos años, esta ha conducido —como parte de la plataforma Perú Sostenible— una serie de mesas de acción por los ODS en las que participan diversos agentes del propio ámbito privado junto con miembros de la sociedad civil, las organizaciones de base, la prensa y la academia. El propósito es evaluar los avances de cada uno de los ODS y generar hojas de ruta para contribuir a cumplir las metas de los objetivos. Las mesas identifican barreras y proponen soluciones viables como respuesta a los desafíos nacionales alineados con los ODS y la Agenda 2030. Por ejemplo, la Mesa de Acción por el ODS 1 —en la que participan el PNUD, Unicef, el Banco Mundial, entre otros— se enfoca en vincular a las empresas con las necesidades más importantes del país, como acceder a servicios básicos, generar oportunidades para el desarrollo y fortalecer el rol de las empresas como agentes de cambio.

En esa misma línea, se desarrollan las asociaciones público-privadas bajo el mecanismo de obras por impuestos, que permite aprovechar las capacidades del sector privado para ejecutar proyectos de infraestructura pública a nivel nacional, regional y local de forma rápida y segura. Durante el período 2009-2020, se realizaron 400 proyectos, cuyo monto de inversión significó PEN 5,317 millones. Sin embargo, la ejecución de proyectos ha venido descendiendo: en 2009, se realizaron 2 proyectos; en 2014, 76 —el máximo—, mientras que, en 2020, 23 (MEF, 2020b). Se espera que se produzca un incremento considerando que ProInversión cuenta con una cartera de 461 proyectos por un valor de PEN 9,428 millones.

Respecto del desarrollo de proyectos de tecnología, comunicación e innovación para la promoción del desarrollo sostenible, en 2014 el Perú participó en el proyecto de Evaluación de Necesidades Tecnológicas para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático. Su objetivo es asistir a las partes de los países en desarrollo participantes en identificar y analizar necesidades de tecnologías, las cuales puedan formar parte de la base de un portafolio de proyectos de tecnologías ambientalmente racionales y de programas que faciliten la transferencia de este tipo de tecnologías y el acceso a estas. En el campo de la mitigación, se priorizan tecnologías referidas a la generación y disposición final de residuos

sólidos, mientras que, en adaptación, se enfoca en tecnología para los recursos hídricos (Minam, 2014a).

Por otro lado, en la última década, el acceso a internet se ha duplicado. Según cifras del primer trimestre de la Enaho 2020, el 60.3 % de la población de seis años a más ha hecho uso de internet, frente al 32.5 % en 2010. Las zonas urbanas muestran una proporción 3.5 veces mayor que las zonas rurales; sin embargo, gran parte de este acceso se produce fuera del hogar y la mayoría accede por conexión exclusiva desde su teléfono móvil —un 53.4 %—. Específicamente, solo el 40.1 % de las familias tiene una conexión a internet en sus viviendas y, en el caso del quintil más pobre, solo el 1 % tiene acceso a este servicio. Así, la posibilidad de contar con internet revela una situación bastante heterogénea en el país: la población de zonas donde ya existe el servicio requiere mayor velocidad,¹¹³ mientras otras precisan ser conectadas a pesar de las dificultades geográficas. Por su parte, resulta importante subsanar las deficiencias en el acceso a la electricidad, ya que hay un poco más de 400,000 hogares que no cuentan con el servicio. Según el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad, la brecha de infraestructura básica del sector eléctrico es de PEN 20,377 millones y la brecha de calidad, de PEN 106,124 millones.

Tal como lo señala la Agenda 2030, los ODS solo se podrán cumplir con el compromiso decidido a favor de alianzas mundiales y cooperación. Haber declarado a algunas naciones de Sudamérica como *países de renta media* ha llevado a que disminuya la ayuda oficial para el desarrollo. En 2019, la ayuda neta en relación con el ingreso bruto nacional representaba el

Solo el 40.1 % de las familias tiene una conexión a internet en sus viviendas y, en el caso del quintil más pobre, solo el 1 % tiene acceso a este servicio.

0.191 %, proporción mucho menor que la de 1960: 0.314 %, según el Banco Mundial. Al analizar los países de la región, Brasil y Chile tienen un valor prácticamente igual al 0 %; en el caso de Bolivia este es del 1.8 %; en el de Ecuador, 0.5 %; Paraguay, 0.4 %; Perú, 0.2 %; y Uruguay, 0.1 % (BM, s. f. c).

De igual modo, la cooperación norte-sur en el Perú se ha reducido considerablemente. En 2006, se recibió el mayor monto —en términos absolutos— por concepto de cooperación técnica internacional: USD 584 millones y luego empezó a descender. Sin embargo, en los últimos tres años, la reducción se detuvo: de los USD 337 millones que recibió el Perú en 2014, se elevó a USD 399.03 millones en 2017. Los principales países cooperantes son Alemania, con USD 37 millones; Canadá, con USD 31.4 millones; España, con USD 30.4 millones; Estados Unidos, con USD 28.4 millones; Suiza, con USD 23.1 millones; y China, con USD 13.6 millones, país que ha incrementado su ayuda en los últimos años (*Gestión*, 2019). De manera simultánea a la disminución de la cooperación norte-sur, el Perú buscó intensificar el intercambio de experiencias entre los países de la región a través de la cooperación sur-sur. De este modo, hasta 2019, se tenían más de 100 proyectos con México, Costa Rica, Colombia, Chile, Uruguay, Argentina, Brasil y República Dominicana. El intercambio solidario se

¹¹³ El incremento del uso de la red ha generado el colapso de la señal, debido a que, en el Perú, la velocidad de descarga de la banda ancha fija es de apenas 27.87 Mbps, es decir 3.9 veces menos de la que goza Chile, con 108.17 Mbps (Andina, 2021).

da en recursos humanos y financieros, bienes, servicios y, fundamentalmente, recursos técnicos, capacidades y experiencias entre los países en vías de desarrollo sobre la base de intereses comunes. Este tipo de cooperación entre pares se da en el mismo nivel y permite fortalecer la región (*Gestión*, 2019).

Así mismo, la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza señala distintos mecanismos e instrumentos para generar mayor incidencia en las zonas de frontera. Destacan los gabinetes binacionales con países vecinos —Ecuador, Colombia, Bolivia y Chile—, así como mecanismos bilaterales específicos para la integración fronteriza y la conformación de cuatro zonas de integración fronteriza, que poseen acuerdos establecidos con Ecuador, Colombia, Brasil y Bolivia.

La integración regional es promovida por el Estado peruano a través de su participación en la Alianza del Pacífico, compuesta por Chile, Colombia, México y el Perú que, como señala el Acuerdo Marco, busca avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. De igual modo, el país forma parte de la Comunidad Andina, junto con Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile. Se debe destacar también la participación del Perú en el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), en el que desarrolla acuerdos con sus pares en materias económicas y comerciales. Finalmente, sobre este tema, el país ha firmado tratados de libre comercio con importantes socios económicos, como Estados Unidos y China.

Por su parte, hasta 2018, la inversión extranjera directa (IED) representó el 12.7 % del presupuesto nacional total, cifra muy inferior a la obtenida en 2012: 30.2 %. Se prevé que la IED continúe cayendo no solo a causa de la pandemia del covid-19, sino también porque las empresas están cambiando sus estrategias de negocios, como señala la Cepal (*La República*, 2020a). Más allá del destino que tenga la IED, hay un reconocimiento amplio de sus efectos favorables como fuente de crecimiento de sectores clave de la economía nacional: un estudio revela que un incremento del 1 % en IED genera el aumento en 1.4 % del PBI (Bustamante, 2017).

A nivel mundial, las exportaciones han venido creciendo de forma constante. En 1970, estas representaron el 13.64 % del PBI mundial, mientras que, en 2019, representaron el 30.52 % (BM, s. f. a). En el caso del Perú, estas se ubicaron por debajo del promedio mundial—24.2 % del PBI en 2019—. Durante 2020, en el contexto de la pandemia, las exportaciones cayeron en un 15.3 % en relación con el año anterior al pasar de USD 14,641 a USD 11,383 millones. Los principales productos que disminuyeron fueron los minerales y la harina de pescado.

Otro indicador relevante sobre las interacciones a nivel internacional que promueven el cumplimiento de los ODS son las remesas. En 2019, estas representaron el 1.4 % del PBI, mientras que, en 2007, el 2.1 % (*El Peruano*, 2020). El Banco Mundial estima que la caída de las remesas para América Latina llegaría a 19.3 % en 2020 a causa de la pandemia, lo que superaría la caída producida durante la crisis financiera internacional de 12.3 %. Este nivel de incertidumbre evidencia la afectación a los ingresos de las peruanas y peruanos en el exterior

y, a su vez, impacta en el gasto de las familias en el país, las cuales disponen de menos recursos para gastos prioritarios como educación, salud, nutrición, entre otros.

5.6. MEGATENDENCIAS Y EL AVANCE DE LA AGENDA 2030

El progreso de la Agenda 2030 y de los ODS en el Perú no solo estará sujeto a la influencia de factores institucionales o de decisiones políticas en el contexto nacional, sino también a varias megatendencias que, como en el resto del mundo, configuran las oportunidades y desafíos de desarrollo sostenible de los países (Naciones Unidas, 2020b). Estas corrientes incluyen el cambio climático y la degradación ambiental; el incremento de los riesgos de desastres; los cambios demográficos —sobre todo el envejecimiento de la población—; la urbanización; la aparición de las tecnologías digitales; y el aumento de las desigualdades.

A pesar de que las megatendencias constituyen fenómenos universales de largo alcance y, en ocasiones, requieren que todos los países actúen de común acuerdo para abordarlas —por ejemplo, para hacer frente al cambio climático—, también pueden ser moldeadas mediante políticas nacionales y, por lo tanto, aprovechadas para acelerar la Agenda 2030. En este contexto, es importante entender cómo se interconectan las diferentes megatendencias y cómo cada una puede influir directamente en los resultados del desarrollo sostenible en el Perú. Dado que el cambio climático y las desigualdades ya han sido analizados en detalle en secciones previas, a continuación, se presenta un análisis sobre las otras cuatro megatendencias que han sido consideradas relevantes para los escenarios futuros del desarrollo en el Perú: la urbanización, el envejecimiento de la población, la aparición de tecnologías digitales y el incremento de los riesgos de desastres, asunto vinculado, en parte, con el cambio climático.

Urbanización

En las ocho décadas transcurridas desde el Censo de 1940, el Perú ha pasado de ser un país eminentemente rural —ámbito en el que dos de cada tres peruanas y peruanos habitaban— a ser uno predominantemente urbano —en el que casi cuatro de cada cinco viven en áreas urbanas— de acuerdo con el censo de 2017 (INEI, 2019d). Según este último registro poblacional, mientras crecen las áreas urbanas —su tasa promedio de crecimiento anual es de 1.6 %—, se hacen más dispersas las poblaciones rurales: dos de cada cinco distritos rurales tenían menos de tres mil habitantes; uno de cada tres tenía menos de dos mil; y uno de cada seis tenía menos de mil (INEI, 2019d). Así, aunque la migración interna reciente se

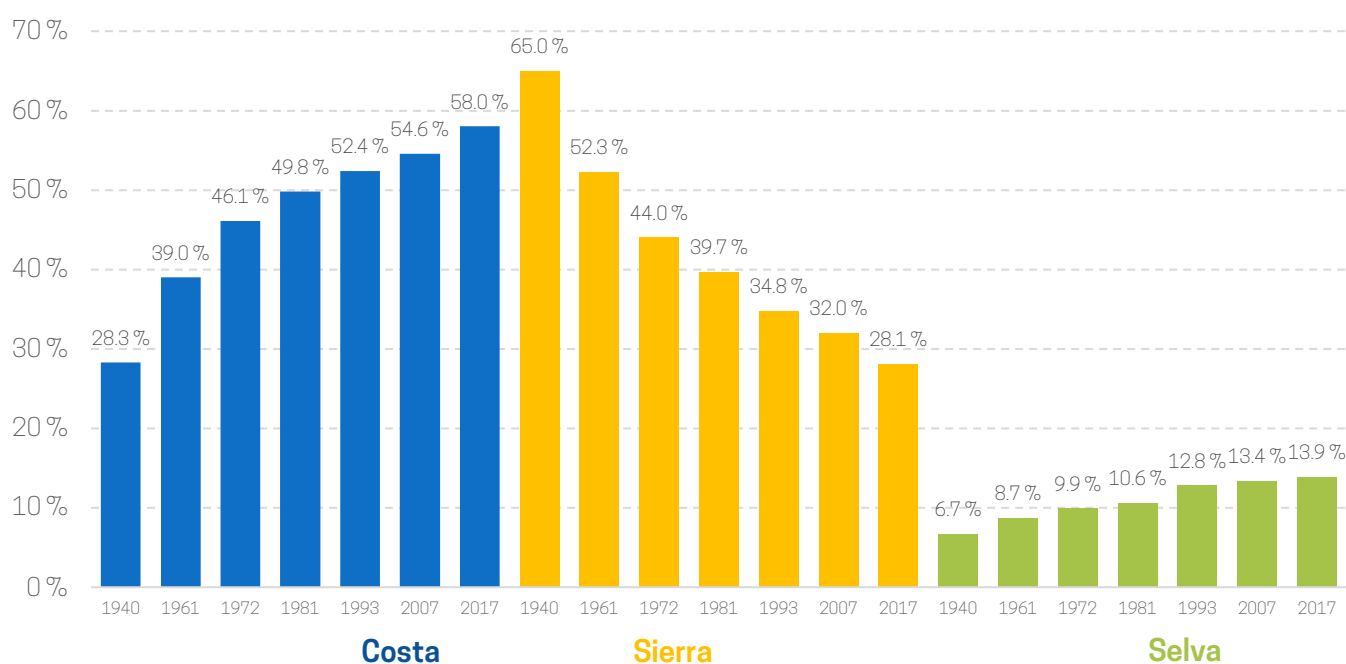
Mientras crecen las áreas urbanas—su tasa promedio de crecimiento anual es de 1.6 %—, se hacen más dispersas las poblaciones rurales.

produce en un contexto en el que hay mayor acceso a servicios para las personas que se desplazan a zonas urbanas (agua por red pública,

electricidad y educación), también pone de relieve el proceso de pérdida de población rural y de persistente dispersión poblacional. Además de constituir un reto para las políticas públicas, explica, en buena parte, el mayor envejecimiento rural: se quedan en dicho ámbito quienes tienen menos posibilidades de migrar. Además, tal y como se puede observar en el gráfico 8, el país es cada vez más urbano y costeño.

En relación con la distribución de la población en el territorio, resulta de interés que algunos departamentos crezcan con tasas intercensales muy bajas —del orden del 0.1 %—, como el caso de Amazonas. En el mediano y largo plazo, esto plantea múltiples desafíos en relación con —por ejemplo— el aprovechamiento del bono demográfico (UNFPA-Perú, 2012). Otros aspectos importantes en cuanto a la distribución de la población en el territorio y a las tendencias de la urbanización son los referidos a las condiciones de habitación de las viviendas y su conformación. De este modo, el número de viviendas se vio prácticamente duplicado entre los censos de 1993 y 2017: pasó de 5.1 a 10.1 millones. En ese período, las viviendas de uso ocasional pasaron de 124,000 a 726,000 y triplicaron su proporción al subir las viviendas en esa condición de 2.4 % a 7.2 %, lo que sugiere una creciente movilidad estacional de —conservadoramente— unos 2,000,000 de personas, sin considerar a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

Gráfico 8. Evolución de la población censada según región natural, 1940-2017



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los resultados definitivos de los censos de población de 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017.

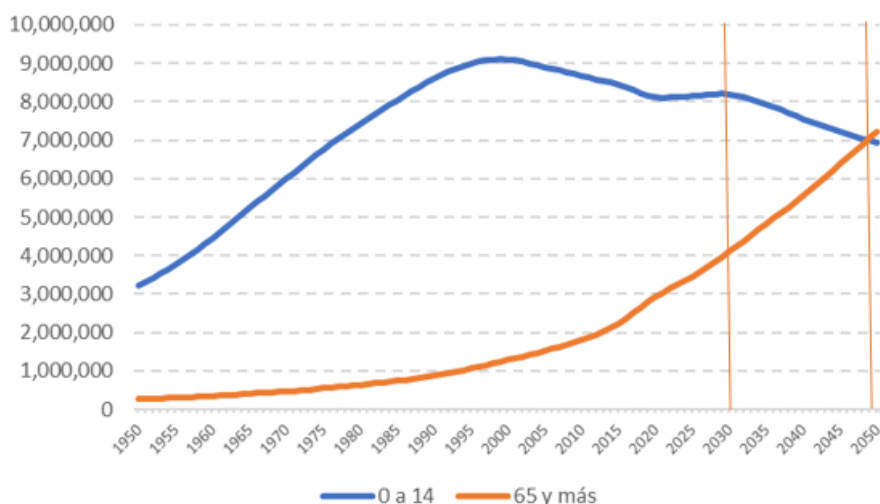
Las consecuencias de las tendencias divergentes entre urbanización, dispersión y ruralidad son múltiples y afectan a todos los ODS, especialmente a aquellos vinculados con las personas, el planeta y la prosperidad. Así, por ejemplo, las peores tasas de acceso a agua y

saneamiento se encuentran en la sierra rural; sin embargo, por otro lado, existe una marcada tendencia de urbanización de la pobreza —en términos absolutos—. Para acelerar los avances de la Agenda 2030, es urgente entender mejor estas tendencias y optimizar la manera en la que se genera información sobre las configuraciones sociodemográficas.

Envejecimiento y bono demográfico

El envejecimiento demográfico en el Perú viene ocurriendo de manera acelerada y, junto con otros procesos de cambio demográfico, configura un conjunto de importantes oportunidades y desafíos para el desarrollo del país. Tal y como se puede ver en el gráfico 9, se estima que, en 2030, habrá una persona adulta mayor —de 65 años en adelante— por cada dos menores de 15 años; cerca de 2050, la proporción será de 1 a 1.¹¹⁴

Gráfico 9. Perú: tendencias de poblaciones de 0 a 14 años y de 65 en adelante, 1950-2050



Fuente: INEI (2019f).

Al rápido incremento de la población mayor a 60 años, se agrega que, conforme vienen disminuyendo la fecundidad y los nacimientos anuales, la proporción de las supervivencias entre los adultos mayores se hace más notoria. De este modo, la tendencia es que, hacia 2030, esta población alcance los 5.1 millones, lo que representará el 14.2 % del total.

Estos procesos de cambio abren ventanas de oportunidades para el desarrollo. En este sentido, es clave el concepto de *bono demográfico*, es decir, la ventana de oportunidad generada por el cambio en la estructura de edades y transición demográfica en curso, relacionada con la reducción de la razón de dependencia. El mayor crecimiento de la población

¹¹⁴ En la sección sobre personas adultas mayores del capítulo 4 de este documento, se dan más detalles sobre las condiciones de vulnerabilidad de este grupo de población.

en edad activa —de 14 a 59 años— en relación con el de la población de 0 a 14 años, junto con el aumento sostenido del peso de la población mayor, puede ser una situación muy favorable para el desarrollo económico del país en tanto permita que aumente la tasa de ahorro; esto puede traer efectos

El mayor crecimiento de la población en edad activa -de 14 a 59 años- en relación con el de la población de 0 a 14 años, junto con el aumento sostenido del peso de la población mayor, puede ser una situación muy favorable para el desarrollo económico del país en tanto permita que aumente la tasa de ahorro.

positivos en el progreso económico y generar recursos adicionales para los distintos aspectos del desarrollo. La población refugiada y migrante procedente de Venezuela también contribuye a este bono demográfico a través de su fuerza laboral, tal como se detalla en el ODS 8. De acuerdo con la Enpove 2018, la mayor parte de esta población es joven: el 52 % tendría entre 20 y 34 años y el 57.1 % contaría con educación superior —técnica y universitaria— (INEI, 2019a).

Sin embargo, los efectos positivos no son automáticos y, para aprovecharlos, se requiere actuar oportunamente —en el Perú, la tasa de dependencia llegaría a su punto más bajo en 2023 y esta etapa finalizaría en la década de 2030—, y realizar inversiones significativas en educación, empleo, salud y en el sistema de pensiones. Más aún, las ventanas de oportunidades varían significativamente en las diversas regiones del país y, en muchos casos, no se han generado las capacidades técnicas e institucionales para aprovecharlas. Ya antes de la pandemia se percibía un alto riesgo de perder estas oportunidades; por lo tanto, en el corto plazo, es urgente establecer como prioridad revertir dicha tendencia como parte integral de las políticas de recuperación y una mejor reconstrucción.

Nuevos análisis de la relación entre la economía y la demografía sugieren que podría haber, además, un segundo bono, más asociado al envejecimiento de la población, que puede ser pertinente para el caso del Perú. Este segundo bono operaría a través de la tasa de crecimiento de la productividad derivada de la mayor proporción de adultos mayores, según cómo se usen e inviertan los recursos generados en el primer bono demográfico, al acumular activos para financiar parte de su consumo durante la vejez —por ejemplo, casa propia o pensión de retiro—. Desde la perspectiva de las cuentas nacionales de transferencia, tal cambio en la estructura de edades, asociado al incentivo al ahorro y a la acumulación de capital, podría generar un segundo bono demográfico (Naciones Unidas, 2013).

En lo que se refiere a las políticas públicas, aun cuando la tendencia demográfica venía asentándose de manera más clara en la transición del siglo XX al XXI, ha sido en la última década que se instaló en el discurso político la obligación de atender las necesidades de las personas adultas mayores; el Programa Pensión 65¹¹⁵ ha sido una de las intervenciones emblemáticas de protección social no contributiva. Algunos de sus resultados muestran que la población que participa en este programa tiene una probabilidad mayor al 11 % de salir de

¹¹⁵ Para mayor información, véase el siguiente enlace: <https://www.pension65.gob.pe/>

la pobreza en comparación con quienes no participan de él, e incrementan en un 15 % su gasto en alimentos (Orco *et al.*, 2020).

Varias de las AFP de la ONU han venido reconociendo y apoyando el rol del envejecimiento y la situación del adulto mayor en el desarrollo, por ejemplo, desde la perspectiva de la salud,¹¹⁶ la educación (Unesco, 2015) o las pensiones (OIT, 2020a). Entender la relación entre el envejecimiento y los diferentes ODS es clave para diseñar estrategias ad hoc que eviten desigualdades y discriminación. Entre esas estrategias, es importante destacar el rol que jugará el acceso a tecnologías digitales, ya que, en la actualidad, en el Perú se ha priorizado la conectividad para población escolar, para la atención en salud y para los negocios virtuales, mientras se ha descuidado el valor que esta podría tener para las personas adultas mayores.

Aparición de las tecnologías digitales

La digitalización está transformando cada una de las dimensiones de la experiencia humana; además, el impacto positivo de acelerar y gestionar la disrupción digital en nuestras sociedades es fundamental para alcanzar los ODS. Al respecto, el informe de IDH de 2019 recomienda una “transformación tecnológica”, que implica aprovechar las tecnologías digitales con rapidez, ya que, si no se impulsan políticas que promuevan el acceso a estas, se puede generar mayor desigualdad entre los países (PNUD, 2019), y entre las personas en el caso de Perú.

La última Encuesta Residencial de Servicios de Telecomunicaciones, impulsada por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel), refleja progresos importantes en el cierre de la brecha de conectividad digital. Al concluir 2019, el 78.6 % de hogares en el Perú contaba con, al menos, un dispositivo móvil para conectarse a internet, casi 20 % más que hace solo 5 años (Osiptel, 2020). Esto se debe, en gran medida, a la reducción de costos de los dispositivos inteligentes, la aparición de productos orientados a diversos usuarios y —quizá lo más importante— a la ampliación de la cobertura territorial, acelerada a través de la Ley 29904, Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica. Esta norma cuenta con 21 proyectos regionales que aspiran a conectar 1,530 capitales distritales —el 82 % del país— e integrar a 4 millones de personas más (MTC, 2020b). Así mismo, es importante mencionar el éxito de enfoques innovadores, como el de Internet para Todos, iniciativa que, junto con las operadoras móviles, trabaja en el desarrollo de mecanismos para reducir el costo de proveer banda ancha a los territorios de mayor complejidad geográfica.¹¹⁷

No obstante, la posibilidad de acceder a internet no significa necesariamente *conexión* y al analizar los datos oficiales individuales, se develan inequidades más profundas. Para el mismo año en que Osiptel presentó sus resultados —2019—, INEI registró que solo el

¹¹⁶ Para mayor información, véase el siguiente enlace: <https://www.paho.org/en/decade-healthy-aging-2020-2030>

¹¹⁷ Para mayor información, véase el siguiente enlace: <https://ipt.pe/nosotros>

57.1 % de las personas de 6 años a más en el Perú hacían uso de internet, cifra que reflejaba mayores brechas según el ámbito geográfico: el 66.4 % del ámbito urbano estaba conectado, en contraste con solo el 22.6 % de las personas en territorios rurales (INEI, 2020m).

Surge la necesidad de definir el concepto de ciudadanía digital y, particularmente, de potenciarla con el objetivo de engendrar una gobernanza efectiva que proporcione y fortalezca la voz de las poblaciones y los territorios históricamente rezagados o excluidos.

Otros factores, como el nivel educativo, la edad, la lengua o el género también determinan importantes diferencias en el acceso a la conectividad por internet. Así, se puede constatar un viraje en el enfoque al analizar la “brecha digital”: si antes se medía casi exclusivamente a través de la

conectividad ahora se vincula más con el “desarrollo de capacidades y habilidades para emplear de forma eficiente las TIC” (Rodríguez, 2006) y —siguiendo un componente analizado por INEI— “las consecuencias tangibles del uso de las TIC” (INEI, 2020m).

Este último criterio se ha hecho particularmente visible durante la pandemia del covid-19, pues el acceso de calidad a las tecnologías digitales y las capacidades necesarias para hacer uso pleno de estas se tornaron en condicionantes para poder ejercer otros derechos, entre los que se pueden mencionar:

- a. Derecho al empleo, pues el uso eficiente de internet definía la posibilidad —o no— de teletrabajar o de autoemprender de manera eficiente.
- b. Derecho a la salud, pues quienes carecían de conexión o no tenían las capacidades requeridas veían limitado su acceso a alternativas de telesalud y dificultó las capacidades para contact tracing del Estado.
- c. Derecho a la protección social, ya que la falta de conectividad obligó a una importante proporción de la población a recibir asistencia financiera a través de canales presenciales, lo que implicó un riesgo sanitario adicional.
- d. Derecho a la educación, con 79 % de locales educativos sin acceso a internet y 64 % de niñas y niños expuestos a riesgos cibernéticos, a causa de las dificultades para acceder a internet en sus hogares (Sutep, 2020).

Sobre este último punto, se calcula que cerrar la brecha digital podría “reducir a la mitad la regresión en desarrollo humano de los países [...] a través de herramientas como la educación a distancia” (PNUD, 2020c). Así mismo, en la medida en el que el espacio público se traslada cada vez más a plataformas digitales, internet se vuelve “un espacio de ejercicio de derechos, de justicia social, económica, de mayor representación política y generación de conocimientos” (Flores y Albornoz, 2020).

No obstante, es importante hacer hincapié en que la transición implica una recomposición del proceso participativo. Actualmente, el Perú se encuentra en el puesto 71.º de 195 países analizados a través de la Encuesta sobre Gobierno Digital de la ONU,¹¹⁸ que mide la capacidad

¹¹⁸ Para más información véase el siguiente enlace: <https://n9.cl/i3in>

de los Estados de responder a este escenario de transformación a través de la provisión de servicios por medios digitales, la promoción de las habilidades digitales en su ciudadanía y la extensión de la infraestructura necesaria para disponer de conectividad.

Sin embargo, el reto que se erige es aún más complejo e involucra a más actores que al Gobierno. Surge la necesidad de definir el concepto de ciudadanía digital y, particularmente, de potenciarla con el objetivo de engendrar una gobernanza efectiva que proporcione y fortalezca la voz de las poblaciones y los territorios históricamente rezagados o excluidos, un proceso que start ups como Democracy OS han llamado “actualizar la democracia al siglo XXI” (Mancini, 2014). De no promover activamente esta transformación se corre el riesgo de sufrir una reconfiguración de desigualdades, en la que las exclusiones históricas se profundicen y complejicen, en tanto las oportunidades para el desarrollo y la participación de la población conectada aumentará exponencialmente gracias a una mayor dependencia estatal de los canales virtuales para la provisión de servicios y la protección de derechos, mientras las personas sin acceso a canales digitales verán reducidas sus posibilidades de progreso.

Incremento de los riesgos de desastres

La ubicación del Perú en la costa suroriental del océano Pacífico, en el Cinturón de Fuego, así como su geomorfología definida por la cordillera de los Andes, han determinado no solo la reconocida diversidad ecológica y cultural del país, sino también la existencia de diversos peligros geológicos y la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos. Según Indeci, entre 2003 y 2017, se han presentado 69,419 emergencias y desastres que afectaron a 16,404,234 personas y dejaron a 1,935,448 personas damnificadas. El impacto directo agregado de dichos eventos fue de USD 4.2 mil millones (Mindef, 2021).

Como ya se ha explicado en el capítulo 2, en el período señalado, la vulnerabilidad a la que está expuesta la población ha aumentado: actualmente, el 63 % de las y los peruanos se encuentra en situación de riesgo ante los desastres. Si bien esta realidad afecta a todo el territorio en mayor o menor grado, los siniestros perjudican de un modo desproporcionadamente mayor a la población con menos recursos económicos, que suele asentarse en zonas con más exposición a los peligros naturales (Báez *et al.*, 2017, p. 26). El 62 % de los desastres acaecidos durante el período 2003-2017 tuvo lugar en 9 regiones: Piura, Apurímac, Huancavelica, Ayacucho, Puno, Cajamarca, Huánuco, San Martín y Loreto, donde se reportó el 69 % de personas damnificadas y afectadas.

El incremento de los riesgos ante los desastres y la vulnerabilidad de la población se originan por diversos factores. Primero, el crecimiento demográfico en el Perú aumenta la densidad poblacional y produce la expansión horizontal de las áreas urbanas, periurbanas y de los poblados rurales. A su vez, la debilidad institucional estatal para planificar y fiscalizar el uso del territorio ha permitido el asentamiento de la población en zonas de riesgo alto o muy alto sin que se hayan implementado medidas adecuadas para mitigar el potencial peligro. Además,

el desarrollo de infraestructura en el territorio —redes viales, telecomunicaciones, fábricas, hospitales, etcétera— incrementa la exposición y, por ende, la inseguridad de esas nuevas construcciones, incluso cuando se toman medidas adecuadas para mitigarla.

Por otro lado, una economía informal basada en el uso poco sostenible del territorio merma la calidad de los servicios ecosistémicos e incrementa la vulnerabilidad de la población —cuyos medios de vida dependen de dichos servicios— tanto ante peligros súbitos, como inundaciones en las partes bajas de los ríos producto de la deforestación en la parte alta de las cuencas, como ante peligros de lento desarrollo, por ejemplo, la desertificación de la costa sur del país como consecuencia del agotamiento de los acuíferos subterráneos no renovables. Por último —pero no menos importante—, un hecho que magnifica el riesgo de desastres es el incremento en la frecuencia e intensidad de eventos hidrometeorológicos extremos relacionado con el cambio climático, sin que exista un aumento de la inversión pública y privada para implementar medidas de mitigación.

Un hecho que magnifica el riesgo de desastres es el incremento en la frecuencia e intensidad de eventos hidrometeorológicos extremos relacionado con el cambio climático, sin que exista un aumento de la inversión pública y privada para implementar medidas de mitigación.

La ocurrencia de desastres representa un serio reto para la consecución de los ODS. Los desastres de gran magnitud, como terremotos, tsunamis o inundaciones masivas producto del fenómeno de El Niño, con regularidad generan crisis humanitarias de graves proporciones en el país. El Niño Costero de 2017, sobre el que se trató en el capítulo 2, es un ejemplo de fenómenos naturales con consecuencias personales y económicas de gran envergadura.

Para enfrentar este reto, es indispensable fortalecer el Sinagerd tanto en el nivel del Gobierno nacional como subnacional. También se debe promover la participación del sector privado y de la ciudadanía en la construcción de una *cultura de prevención*. Así mismo, se necesita articular de manera más clara el ordenamiento territorial y la ocupación planificada del territorio, y promover que la inversión, pública y privada, considere de manera más ostensible el riesgo de desastres y la resiliencia de las inversiones. Por último, es indispensable desarrollar más iniciativas que articulen con mayor nitidez el *nexo humanitario-desarrollo-paz* para poder no solo responder a las crisis humanitarias a corto plazo, sino asegurar que las intervenciones fortalezcan la resiliencia de la población.

6. COMPROMISOS CON ARREGLO A LAS NORMAS Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Este capítulo examina la implementación, por parte del país, de diversos compromisos de acuerdo con las normas y estándares pertinentes y convenidos internacionalmente, y los valores de la Carta de las Naciones Unidas, como elementos fundamentales para la consecución de la Agenda 2030. En los apartados siguientes, se abordarán los compromisos relacionados con derechos humanos, con cuidado del medio ambiente y el cambio climático, con la lucha contra las drogas y el crimen organizado, y con derechos culturales y protección al patrimonio cultural.

6.1. DERECHOS HUMANOS

El Perú, como Estado parte del sistema internacional de derechos humanos, tiene la obligación de adoptar medidas para garantizar a las personas el disfrute de los derechos contenidos en los tratados de derechos humanos, así como de asegurar la implementación de las recomendaciones que emanan de sus comités de expertos (MINJUSDH, 2019a). El Estado peruano ha ratificado los 9 instrumentos fundamentales de derechos humanos de las Naciones Unidas y 7 de sus protocolos facultativos, el último de ellos, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo al procedimiento de comunicaciones (véase la tabla 4). Sin embargo, aún hay protocolos facultativos relevantes que se encuentran pendientes de ratificar, tales como el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), destinado a abolir la pena de muerte, y el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Pidesc), referido a la competencia del Comité para recibir comunicaciones individuales e interestatales.

Tabla 4. Tratados y protocolos sobre derechos humanos ratificados por el Estado peruano

Tratados y protocolos	Fecha de ratificación del tratado	Comités	Informes periódicos presentados en los últimos cinco años	Informes periódicos Pendientes de remisión en los próximos cinco años
Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965)	29.9.1971	Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD)	23.1.2017	29.10.2022
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) Protocolo Facultativo (sobre comunicaciones individuales)	28.4.1978	Comité de Derechos Humanos (CCPR)	5.2.2020	
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)	28.4.1978	Comité de Derechos Económicos y Sociales (CESCR)		Pendiente de presentación desde 18.5.2017
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) Protocolo Facultativo (sobre visitas a centros de detención)	13.9.1982	Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw)	27.2.19	
Convención contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984) Protocolo Facultativo (sobre visitas a personas privadas de libertad)	7.7.1988	Comité contra la Tortura (CAT)	13.7.17	12.7.22
Convención sobre los Derechos del Niño (1989) Protocolo Facultativo (sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía) Protocolo Facultativo (sobre la participación de niños en conflictos armados) Protocolo Facultativo (sobre comunicaciones individuales)	4.9.1990	Comité de los Derechos del Niño (CRC)		3.4.21
Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990)	14.9.2005	Comité para los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW)		Pendiente de presentar desde el 24.4.2020
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) Protocolo Facultativo (sobre comunicaciones individuales)	30.1.2008	Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD)	7.9.2018	
Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (2006)	16.8.2012	Comité contra la Desaparición Forzada (CED)	8.8.2016	18.4.2025

Así mismo, el Estado peruano ha mantenido su disposición permanente de invitar a los mecanismos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, lo que ha permitido la visita de relatores especiales y grupos de trabajo al país. En la tabla 5, se presentan las visitas y recomendaciones hechas por los relatores especiales y grupos de trabajo al país.

Tabla 5. Visita de relatores especiales y grupos de trabajo

Informes de relatores especiales y grupos de trabajo	Ejes temáticos de las recomendaciones
Informe del relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, en relación con las industrias extractivas (2014)	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar una revisión del marco regulatorio y aplicarlo de acuerdo con los estándares internacionales. • Asegurar la remediación ambiental y facilitar las compensaciones que demandan los pueblos indígenas. • Desarrollar mecanismos de participación de los pueblos indígenas y de las organizaciones que los representan. • Gestionar que las empresas extractivas adopten políticas y prácticas en relación con los derechos de los pueblos indígenas.
Informe del Grupo de Trabajo sobre la Cuestión de la Discriminación contra la Mujer en la Legislación y en la Práctica (2015)	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar un marco normativo contra la violencia contra la mujer, y en favor de la despenalización del aborto, del respeto por la orientación sexual y por la identidad de género. • Asegurar presupuestos adecuados, centros de emergencia de la mujer y la disponibilidad de servicios de aborto. • Asegurar el acceso al sistema de justicia formal, a la judicialización y a la reparación efectiva de los actos de violencia sexual, y al sistema estadístico centralizado. • Aumentar el número de policías mujeres. • Velar por iniciativas políticas y la dación de servicios a favor de mujeres y grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad, así como ampliar el sistema de protección social, proveer acceso a prestaciones de salud, prevenir el embarazo adolescente y brindar educación de manera transversal.
Informe del Grupo de Trabajo sobre Medidas Coercitivas o Desapariciones Forzadas (2016)	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Período de Violencia de 1980 a 2000 y un Plan Nacional de Derechos Humanos. • Facilitar la inscripción de personas desaparecidas. • Incrementar las competencias del Viceministerio de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia. • Establecer medidas en relación con el derecho a la verdad, como la creación de oficinas para personas desaparecidas, la implementación de estrategias de búsqueda, identificación y devolución de restos, y apoyo financiero, investigación y protección. • Llevar a cabo medidas en relación con el derecho a la justicia, como intensificar esfuerzos del Poder Judicial, brindar mayor información sobre legislaciones y normas, y fomentar mayor participación activa y coordinada de familiares de las víctimas. • Brindar medidas en el marco del derecho a la reparación y a la memoria.
Informe del Grupo de Trabajo sobre la Cuestión de los Derechos Humanos y las Empresas Transnacionales y Otras Empresas (2018)	<p>Recomendaciones para el Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a las autoridades en el tema de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas. • Modificar las legislaciones y reglamentos para adoptar un enfoque inclusivo y reforzar medidas en el marco de los derechos humanos. <p>Recomendaciones para las empresas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tomar medidas para cumplir su responsabilidad en derechos humanos. • Evaluar impactos negativos y reforzar mecanismos en favor de los derechos humanos. <p>Recomendaciones para la sociedad civil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguir comunicando las obligaciones y responsabilidad del Estado y empresas. • Defender los derechos humanos y hacer el seguimiento de los casos identificados.
Informe del relator especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos (Michel Forst, 2020)	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer y promover la labor de los defensores de los derechos humanos y luchar contra su estigmatización. • Promover la participación pública activa de las mujeres defensoras de los derechos humanos, incluidas las mujeres indígenas y las de las zonas rurales, en elaborar, aplicar y evaluar todas las políticas y protocolos que las afecten a ellas y a sus comunidades. • Poner fin a la práctica de la criminalización de las defensoras y los defensores de los derechos humanos, y garantizar su seguridad. • Exigir que las empresas extractivas demuestren su compromiso con los derechos de las personas defensoras de los derechos humanos, y que adopten políticas y prácticas que eviten la estigmatización y la criminalización.
Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar un presupuesto adecuado para respaldar esfuerzos y el liderazgo en favor de las personas afrodescendientes.

Afrodescendientes (2020)	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la legislación pertinente contra la discriminación e implementar un marco regulatorio contra la discriminación, medidas dentro del marco internacional en favor de personas que viven en zonas rurales y medidas en el contexto del bicentenario. • Financiar medidas educativas, en salud y en contra de la explotación laboral en salvaguarda de las personas afroperuanas. • En el contexto del covid-19, tomar medidas por parte del Gobierno para proteger la salud de la población afrodescendiente e incrementar los esfuerzos dirigidos a los grupos más vulnerables.
---------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Como se puede apreciar, el Estado peruano ha mostrado apertura para recibir las visitas de los relatores especiales y grupos de trabajo de Naciones Unidas, las cuales han contribuido a identificar determinadas problemáticas con el objetivo de elaborar políticas públicas que respondan a las necesidades de la población. En ese sentido, el Estado peruano está llamado a gestionar de forma integral el proceso migratorio para mantener la corresponsabilidad y reciprocidad como una herramienta para impulsar y defender la protección de las y los peruanos que viven en el exterior, además de la de las personas migrantes retornadas y extranjeras en el país (MRE, 2017).

El Estado peruano está llamado a gestionar de forma integral el proceso migratorio para mantener la corresponsabilidad y reciprocidad como una herramienta para impulsar y defender la protección de las y los peruanos que viven en el exterior, además de la de las personas migrantes retornadas y extranjeras en el país.

En cuanto a las personas refugiadas y migrantes, si bien no tienen la calidad de tratados, en 2018, se adoptaron dos importantes pactos mundiales: el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, y el Pacto Mundial sobre Refugiados, que contó con la aprobación del Estado peruano y se vincula con la Política Nacional Migratoria 2017-2025 (MRE, 2017).

En relación con los tratados sobre derechos humanos relativos al medio ambiente, en 2018, el Estado peruano suscribió el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe, denominado *Acuerdo de Escazú* (MRE, 2018). Este reconoce los derechos de acceso a la información, participación y justicia ambiental como inherentes a las personas. No obstante, en octubre de 2020, el Congreso decidió archivar la propuesta legislativa para su ratificación (*BBC News Mundo*, 2020).

6.2. DERECHOS LABORALES

En materia de trabajo, el Estado peruano ha ratificado 76 convenios de la OIT, de los cuales 67 están en vigor, 5 han sido denunciados y 3 han sido abrogados. En marzo de 2021, el Congreso aprobó la ratificación del Protocolo relativo al Convenio sobre Trabajo Forzoso. Así mismo, corresponde destacar la ratificación del Convenio 189, Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, que ha dado lugar a la aprobación de la Ley

31047 (Congreso de la República, 2020) y su Reglamento, a través del Decreto Supremo 009-2021-TR (MTPE, 2021). Destacan avances en el cumplimiento de los convenios relativos a trabajo infantil (convenios 138 y 182) y a la erradicación del trabajo forzoso (convenios 29 y 105) a través de la aprobación de instrumentos de gestión estratégica, implementación de acciones articuladas y focalizadas a nivel local, así como la criminalización del trabajo forzoso y la conformación del Grupo Especializado en la Inspección de Trabajo Infantil y Trabajo Forzoso de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil). No obstante, se encuentran pendientes observaciones realizadas por la Comisión de Expertos en la Aplicación de Convenios y Recomendaciones, tanto respecto de los convenios fundamentales (trabajo forzoso, trabajo infantil, discriminación y libertad sindical) como acerca de los convenios de gobernanza (inspección del trabajo y consulta tripartita) y técnicos (Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, Convenio 169, de 1989) ratificados por el Perú.

Acerca de las ratificaciones de las Normas Internacionales de Trabajo, en seguimiento de las recomendaciones del Grupo de Trabajo Tripartito sobre el mecanismo de examen de las normas, el Convenio sobre las Prescripciones de Seguridad (edificación) —Convenio 62, de 1937— que ha sido propuesto para abrogación en 2021, sigue en vigor en Perú. Para garantizar la inexistencia de lagunas de protección en el Perú como resultado de la derogación, el Consejo de Administración de la OIT alentó al Gobierno a que considere la ratificación de los instrumentos actualizados sobre seguridad y salud en el trabajo, incluidos el Convenio sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores —Convenio 155, de 1981—, y su Protocolo, de 2002; el Convenio sobre los Servicios de Salud en el Trabajo —Convenio 161, de 1985—; el Convenio sobre Seguridad y Salud en la Construcción —Convenio 167, de 1988—; y el Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo —Convenio 187, de 2006—. Así mismo, se encuentran pendientes las ratificaciones del Convenio sobre la Inspección del Trabajo (agricultura) —Convenio 129, de 1969—; del Convenio sobre la Violencia y el Acoso —Convenio 190, de 2019—; del Convenio sobre el Trabajo Marítimo; y de los convenios relativos a derechos de los trabajadores migrantes —Convenios 97, 118 y 143—.

6.3. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

El Perú es también parte de diversos acuerdos multilaterales en materia ambiental y de cambio climático, como se observa en la tabla 6. Al respecto, cuenta con Lineamientos Operativos para las Acciones de Coordinación entre los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (Amumas) en el Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, cuya aplicación está a cargo del Comité de Coordinación Interno de Amumas del Minam.

Tabla 6. Listado de acuerdos multilaterales en materia ambiental

Nombre del acuerdo multilateral	Fecha de la firma	Fecha de la ratificación	Estatus	Fecha del último reporte entregado
Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación (Convenio de Basilea)		23.11.1993	Adhesión	15.1.2021
Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre Diversidad Biológica (Protocolo de Cartagena)	24.5.2000	14.4.2004	Ratificado	3.11.2015
Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)	12.6.1992	7.6.1993	Ratificado	28.12.2018
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Cites)	27.6.1975	25.11.1975	Ratificado	31.10.2018 ¹¹⁹
Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres	1.6.1997	1.6.1997	País hace parte	27.8.2019
Convención Minamata sobre el Mercurio	10.10.2013	21.1.2016	Ratificado	13.12.2019
Protocolo de Montreal		31.3.1993	Adhesión	-
Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización (Protocolo de Nagoya)	4.5.2011	8.7.2014	Ratificado	15.2.2017
Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología	4.5.2011		País signatario	3.11.2015
Acuerdo de París	22.4.2016	25.7.2016	Ratificado	-
Convención de Ramsar	30.3.1992	30.3.1992	Ratificado	1.3.2018
Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe	27.9.2018		País signatario	-
Convenio de Rotterdam	11.9.1998	14.9.2005	Ratificado	-
Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	23.5.2001	14.9.2005	Ratificado	29.8.2018
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	15.10.1994	9.11.1995	Ratificado	2018
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	12.6.1992	7.6.1993	Ratificado	17.12.2019
Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados	22.3.1985	7.4.1989	Ratificado	-

En términos de la Agenda 2030, cabe destacar que los convenios internacionales sobre la biodiversidad, fauna y flora, y ecosistema aportan al logro de los ODS 14 y 15. El último Reporte Nacional sobre Diversidad Biológica, de 2018, presentado por el Minam, incluye un Informe de Gestión y Anexo denominado *La biodiversidad en cifras* (Minam, 2019c), en el cual se destacan avances, particularmente la meta 1, referida a incluir más del 20 % del territorio en áreas protegidas, lo que toma en consideración áreas naturales protegidas y humedales

¹¹⁹ Esta fecha corresponde al reporte anual. También se ha entregado el último reporte anual sobre comercio ilegal de 2019 y el reporte de implementación, en octubre de 2018.

Ramsar. La sobreexplotación y el comercio insostenible de especies continúan generando preocupación en el Perú. Sin embargo, de acuerdo con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Cites), el Estado peruano monitorea el comercio ilegal de las especies amenazadas con el apoyo de la Interpol, la Organización Mundial de Aduanas, las ONG y las comunidades.

Por otro lado, según el último reporte del país a la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS, por sus siglas en inglés), entre las tendencias negativas más significativas identificadas por el Estado peruano, se encuentran “los efectos de la pesca incidental sobre algunas especies migratorias” (CMS, 2019, p. 20). En relación con la conservación de humedales, de acuerdo con la Convención de Ramsar, se hace evidente la necesidad de avanzar en el inventario nacional de humedales para aumentar, de este modo, las capacidades de hacer monitoreo y seguimiento adecuados a la calidad de estos ecosistemas, lo que puede facilitar su gestión. El Perú también ha suscrito convenios en relación con el asunto de los residuos y las sustancias químicas, como el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Rotterdam,¹²⁰ el Convenio de Estocolmo¹²¹ y la Convención de Minamata sobre el Mercurio. Sobre el cambio climático, el Perú ha firmado el Protocolo de Montreal y, en 2019, ratificó la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal,¹²² mediante la cual los países están obligados a reducir en 80 % el uso de hidrofluorocarbonos (HFC) durante los próximos 30 años.

Finalmente, el Perú también ha firmado el Acuerdo de París y la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y ha adoptado el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. Así mismo, aprobó la Nueva Agenda Urbana (Naciones Unidas, 2017) resultado de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, celebrada en Quito en 2016, la única agenda global orientada a la aceleración del ODS 11.

6.4. LUCHA CONTRA LAS DROGAS Y EL CRIMEN ORGANIZADO

El Perú también está adoptando, de manera paulatina, en sus diferentes políticas, planes y estrategias nacionales, el marco normativo internacional referido a la lucha contra las drogas y el crimen organizado, tal como se presenta en la tabla 7.

¹²⁰ En el último reporte de 2019 presentado por el Perú, se destaca que el país cuenta con el Plan de Acción Multisectorial que ha sido aprobado para la implementación del Convenio. De esta manera, el país se compromete a adoptar medidas para reducir la cantidad de desechos peligrosos y otros desechos sujetos al movimiento transfronterizo (artículos 4.2 (d) y 13.3 (b) iv).

¹²¹ El último Reporte Nacional es de 2018. En la pregunta 5 sobre la prohibición de químicos, según el artículo 3, medidas para reducir o eliminar las liberaciones causadas por la producción y utilización intencionales, el Estado peruano presenta una lista larga con químicos que se han prohibido. La mayoría fue proscrita antes de 2001, pero algunos, en 2017. Después de la ratificación del convenio, el Estado peruano ha participado en varias reuniones sobre el convenio y los temas correspondientes.

¹²² Para más información véase el siguiente enlace: https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=IND&mtdsq_no=XXVII-2-f&chapter=27&clang=en

Tabla 7. Adecuación del marco nacional al marco internacional en la lucha contra las drogas y el crimen organizado

Área temática	Marco internacional (convenciones, protocolos, iniciativas, entre otros)	Marco nacional
Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Naciones Unidas, 2004) • Protocolo contra el Tráfico de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Naciones Unidas, 2004) • Iniciativa: TRACK4TIP Transformando Alertas en Respuestas de la Justicia Penal a casos de Trata de Personas en Contextos Migratorios 	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Supremo 001-2015-JUS, que aprueba la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus Formas de Explotación • Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2016-2021 (PNAT), aprobado a través del Decreto Supremo 017-2017-IN
Drogas	<ul style="list-style-type: none"> • Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (1988) • Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes (Naciones Unidas, 2014) • Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas (1971) • Iniciativas: <ul style="list-style-type: none"> - Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos - Innovando Estrategias para Abordar el Desvío de Precursores Químicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017-2021 • Plan Vraem 2021 • Política Nacional contra las Drogas al 2030
Delitos ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio sobre la Diversidad Biológica (Naciones Unidas, 1992) • Iniciativas: <ul style="list-style-type: none"> - Programa Global para Combatir Delitos de Vida Silvestre y Bosques (GPWLFC) - Respuestas de la Justicia Penal a los Delitos Forestales, "Delitos Forestales" 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico de Fauna Silvestre 2017-2027 y su Plan de Acción 2017-2022 • Estrategia de Lucha contra la Minería Ilegal en Áreas Naturales Protegidas 2017-2021 • Decreto Legislativo 1220, que Establece Medidas para la Lucha contra la Tala Ilegal
Corrupción	<ul style="list-style-type: none"> • Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNODC, 2004) • Iniciativa: Programa para la Aceleración de la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción (UNODC, 2004) 	<ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, Decreto Supremo 092-2017-PCM • Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, Decreto Supremo 044-2018-PCM
Lavado de activos	<ul style="list-style-type: none"> • Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción • Iniciativa: Programa Global contra el Lavado de Dinero (GPML) (UNODC y FMI, 2005) 	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de Lucha Eficaz contra el Lavado de Activos y Otros Delitos Relacionados a la Minería Ilegal y Crimen Organizado
Terrorismo	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo (Naciones Unidas, 1999) • Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (CNULCT, s. f.) • Resolución 1373-Consejo de Seguridad (2001) (Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas, 2001) 	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Ley 25475, Ley que Establece la Penalidad para los Delitos de Terrorismo y los Procedimientos para la Investigación, la Instrucción y el Juicio • Plan Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (2011)

Violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> Resolución aprobada por la Asamblea General: Fortalecimiento de las Respuestas en Materia de Prevención del Delito y Justicia Penal a la Violencia contra la Mujer (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2011) 	<ul style="list-style-type: none"> Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021
Delito	<ul style="list-style-type: none"> Programa Global para la Implementación de la Declaración de DOHA/Educación para la Justicia E4J (UNODC, 2015) 	<ul style="list-style-type: none"> Política Nacional de la Juventud Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
Crimen organizado	<ul style="list-style-type: none"> Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos (Naciones Unidas, 2004) 	<ul style="list-style-type: none"> Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Crimen Organizado 2019-2030

6.5. OTROS

El Perú es signatario de cuatro convenciones internacionales en materia de derechos culturales y protección al patrimonio cultural. Así mismo, en el país, se encuentran vigentes dos grandes instrumentos internacionales sobre la gestión del riesgo de desastres: el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, adoptado en 2015, y la Decisión 529 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina, adoptada en julio de 2002, y actualizada y alineada a los contenidos del Marco de Sendai en 2017 mediante la Decisión 819 del Consejo Andino, tal como se puede observar en la tabla 8.

Tabla 8. Listado de convenciones internacionales aprobadas por el Perú sobre derechos culturales, protección al patrimonio cultural y gestión del riesgo de desastres

Convención	Año de firma	Año de ratificación
Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales	1970	1979
Convención para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural	1972	1983
Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial	2003	2005
Convención para la Protección de la Diversidad de las Expresiones Culturales	2005	2005
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	2015	-
Estrategia Andina de Gestión del Riesgo de Desastres	2017	-

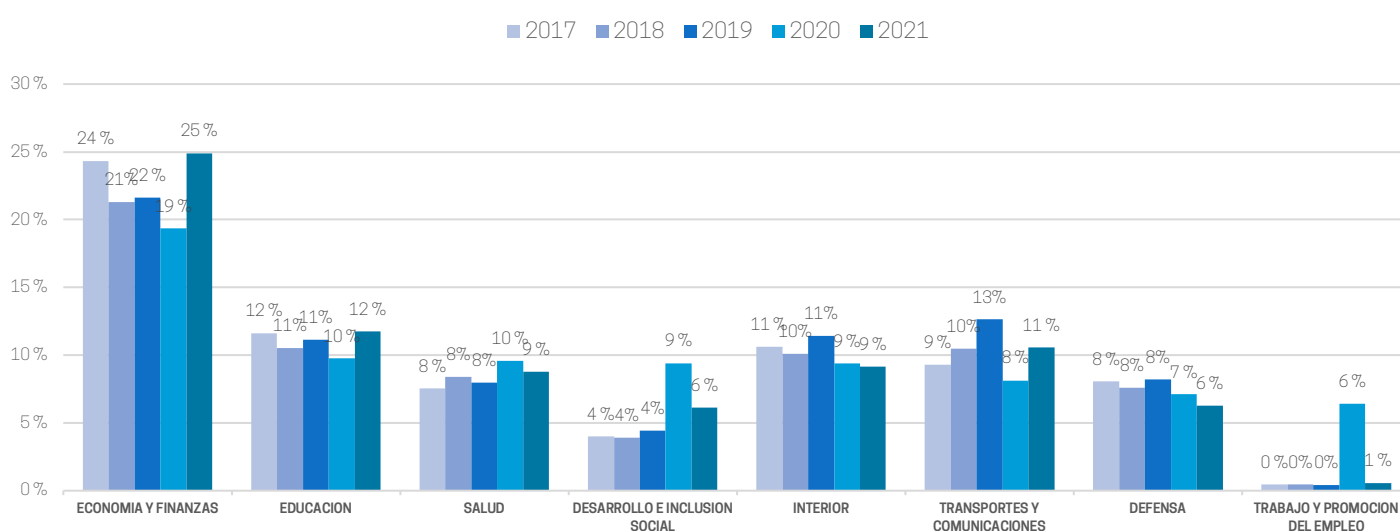
Además, el Perú está comprometido a incorporar en las políticas, planes y estrategias de salud pública 70 mandatos regionales y 4 mundiales que apoyan o apoyarán el avance de los resultados planteados por los Estados miembro de la Organización Panamericana de la Salud para el período 2020-2025 en materia de salud (OPS, 2020).

7. PANORAMA DE LA FINANCIACIÓN Y OPORTUNIDADES

7.1. MAPEO DE FLUJOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El monto del presupuesto público para 2021 asciende a más de PEN 183 mil millones, que comprenden los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos del Gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales. El gráfico 11 presenta el presupuesto asignado a los principales sectores desde 2017. La crisis sanitaria alteró la distribución presupuestal durante 2020 y orientó fondos adicionales a la protección social y a la promoción del empleo.

Gráfico 10. Prioridades financieras a nivel del Gobierno nacional



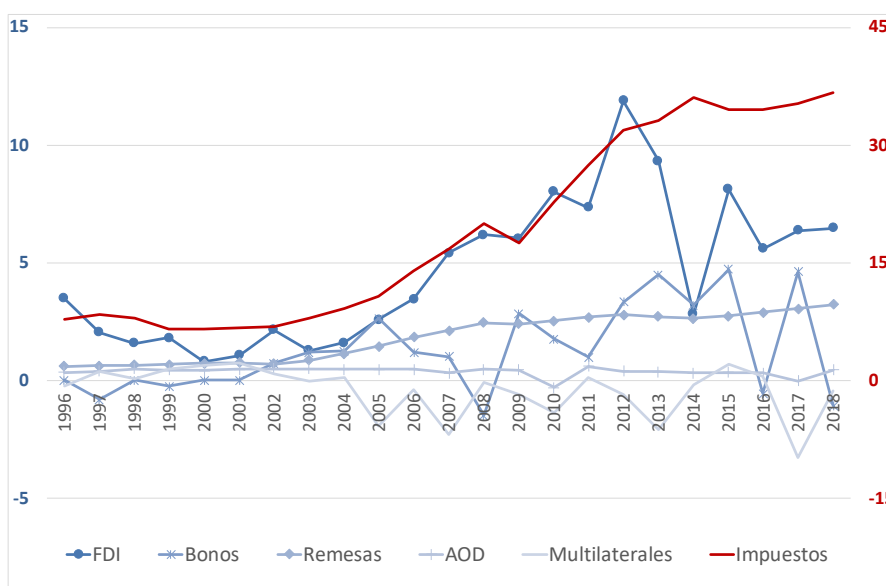
Fuente: Portal de Consulta Amigable del MEF. Elaboración propia.

El crecimiento económico del Perú lo llevó a convertirse en un país de renta media-alta en este siglo,¹²³ y mejoró su perfil financiero de manera cuantitativa: la IED, las remesas, los flujos de capital y los ingresos fiscales crecieron, mientras disminuían los recursos provenientes

¹²³ Para más información sobre el crecimiento económico del Perú, véase la sección de perspectivas económicas en el capítulo 2 de este documento.

de los bancos multilaterales y de la ayuda oficial para el desarrollo: en 2009, fue de USD 648,000,000 (OCDE, 2011); en 2019, bajó a los USD 270,000,000 (APCI, 2019).

Gráfico 11. Flujos financieros a mediano plazo



(En miles de millones de dólares estadounidenses. Rojo = internos; azul = externos)

Fuente: BM (s. f. b). Elaboración propia.

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) recoge con una periodicidad anual información sobre la cooperación técnica internacional (CTI) ejecutada en el país. De acuerdo con el informe de 2019, la CTI ejecutada en el Perú fue de USD 433 millones, de los cuales el 65 % —USD 280.9 millones— corresponde a la cooperación oficial, mientras que el 35 % —USD 152.2 millones— a la cooperación no gubernamental; este dato refleja un descenso de la cooperación oficial en 5 % respecto del año anterior, mientras que la cooperación no gubernamental se incrementó en un 8 % (APCI, 2021a). Acerca de cómo se vincula la CTI con el trabajo por lograr los ODS, los datos muestran que el 24 % de los recursos ejecutados provenientes de dicha cooperación estuvo vinculado con el ODS 16; el 12 %, con el ODS 3; y los ODS 4, 8 y 15 recibieron el 8 % cada uno (APCI, 2021a).

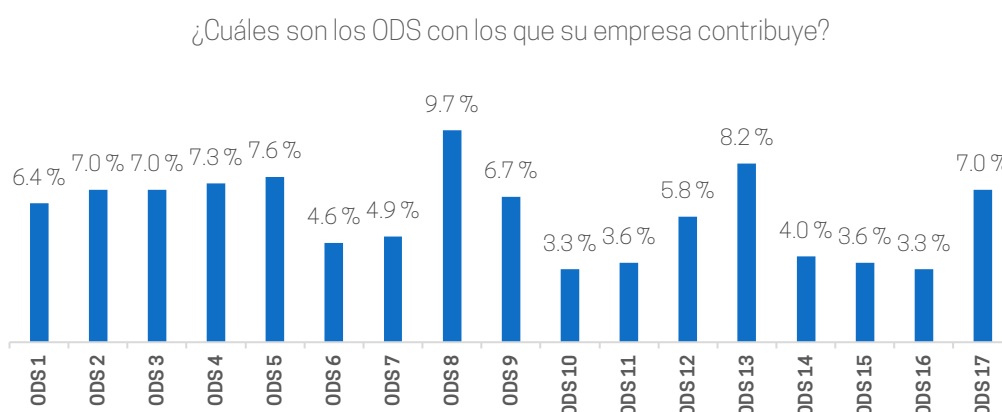
En un informe contratado sobre el sector privado y su contribución a los ODS en el Perú por el SNU, el 35 % de las empresas entrevistadas afirma invertir más del 2 % de sus ingresos brutos en el logro de los objetivos en la forma de programas de responsabilidad social corporativa o acciones propias de una gestión empresarial sostenible.

En relación con el sector privado, todavía no existe un estimado de los recursos que están siendo movilizados por

las empresas en el Perú para avanzar la Agenda 2030. Sin embargo, en un informe contratado sobre el sector privado y su contribución a los ODS en el Perú por el SNU (Naciones Unidas

Perú y Fuera de la Caja Soluciones, 2021), el 35 % de las empresas entrevistadas afirma invertir más del 2 % de sus ingresos brutos en el logro de los objetivos en la forma de programas de responsabilidad social corporativa o acciones propias de una gestión empresarial sostenible, como la transición a energías más limpias, la eficiencia en el uso de recursos o prácticas de empleo decente. Así, la encuesta realizada en dicho estudio muestra que la mayor parte de las empresas contribuye con el ODS 8: casi el 10 % de las entrevistadas. En segundo lugar, debido al progresivo crecimiento de las iniciativas empresariales en torno a la protección ambiental y al cambio climático, se encuentra el ODS 13.

Gráfico 12. Porcentaje de empresas que contribuyen a los ODS



Fuente: Naciones Unidas Perú y Fuera de la Caja Soluciones (2021)

Por otro lado, el sector privado, a través del mecanismo obras por impuestos, invierte en el Perú en obras públicas que tienen como objetivos reducir la brecha de infraestructura y mejorar la calidad de vida de las personas; por lo tanto, son también acciones relevantes para el logro de la Agenda 2030. El mecanismo obras por impuestos permite a las empresas financiar proyectos de inversión estatal con cargo de hasta el 50 % de su impuesto a la renta. Entre 2008 y 2019, se han ejecutado 417 proyectos por un monto de PEN 5,397 millones (aproximadamente USD 1.1 mil millones) por parte de 113 empresas en sectores como educación (27 %), saneamiento (14 %), salud (10 %), seguridad (7 %), riego (3 %), y cultura, deporte, electrificación, justicia, gestión de riesgos de desastres, protección social (5 %).

El sector financiero también se viene posicionando de manera importante como fuente de financiamiento para inversiones sostenibles en el Perú. Desde el punto de vista de la regulación, la Resolución S.B.S. 1928-2015 aprobó el Reglamento para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental, que favoreció el análisis de la relación entre los aspectos sociales y ambientales con los riesgos de los negocios de los préstamos financieros tradicionales. Por otro lado, en 2018, la Bolsa de Valores de Lima publicó los Lineamientos de Bonos Verdes.¹²⁴ Estos presentan qué activos pueden financiarse, y el proceso para la certificación, el marco legislativo y el reporte. En 2019, el país emitió su primer bono y, en abril de 2020, el Perú ya

¹²⁴ Para más información véase el siguiente enlace: <https://www.bvl.com.pe/bonosGuia.html>

había emitido 5 bonos por un valor de USD 886 millones (EU-LAC Foundation, 2020), lo que lo convierte en uno de los grandes emisores de la región.

Además, cabe destacar el caso de la empresa Arca Continental Lindley, que obtuvo un financiamiento verde de USD 120 millones dentro del sector de eficiencia energética de los bancos BCP y Scotiabank para construir sus plantas industriales de Pucusana (Lima) y Trujillo (La Libertad), las únicas en el Perú con certificación LEED Nivel Oro y Platinum por sus altos niveles de eficiencia en el manejo de recursos y el cuidado de la salud humana. Finalmente, en 2021, ScotiaFondos lanzó el primer fondo de igualdad de género; este invierte en acciones de empresas que cumplen con criterios para impulsar el ODS 5. El 15 % de la comisión de administración del fondo se donará a un programa de CARE Perú para ayudar a niñas a terminar el colegio.

7.2. BRECHAS DE FINANCIAMIENTO

En el Perú, no existe una estimación financiera integral de lo que se requerirá para alcanzar los ODS (Ceplan, 2020). Sin embargo, el cálculo del Plan Nacional de Infraestructura y Competitividad (PNIC) (Gobierno del Perú, 2019), elaborado por la Universidad del Pacífico y el BID (Bonifaz *et al.*, 2020), sirve de base para aproximar el esfuerzo financiero requerido para alcanzar varios de estos objetivos. Así, el PNIC estima en total PEN 360 mil millones el costo de cerrar la brecha de cobertura en infraestructura para conseguir, en 20 años, los niveles de países de ingresos similares. No obstante, es necesario considerar que el costo de cumplir con los ODS será mayor, ya que involucra, además del acceso, la mejora de la calidad, impacto, gerencia, entre otros.

Según los cálculos del PNIC, para los ODS vinculados con las personas —ODS 1, 2, 3, 4 y 5—, la brecha financiera asciende a PEN 79 mil millones e incluye recursos para construir escuelas, puestos de salud e irrigación. Esta cifra se duplica si se considera, además, el costo de gestión, mantenimiento y operación de las escuelas, así como el logro de niveles de calidad de países OCDE en cobertura de salud.

Sobre la conectividad, se calcula una inversión de PEN 200 mil millones para tener sistemas de transporte, sistemas eléctricos y sistemas de conectividad digital comparables con países de la región.

Para los ODS vinculados con temas de prosperidad —ODS 7, 8, 9, 10, 11—, se estiman los recursos financieros en torno a dos brechas. En primer lugar, sobre la conectividad, se calcula una inversión de PEN 200 mil millones para tener sistemas de transporte, sistemas eléctricos y sistemas de conectividad digital comparables con países de la región. En segundo lugar, la

inversión requerida para quintuplicar el gasto público en I+D y llegar al promedio regional de 0.5 % del PBI ascendería a más de PEN 600 millones anuales.

Por otro lado, hay dos formas de estimar la brecha para la consecución de los ODS vinculados con el planeta—ODS 6, 7, 12, 13, 14, 15—. La primera se realiza sobre la base de los recursos necesarios para atender la demanda de infraestructura básica para dotar de agua potable y saneamiento, en los ámbitos rural y urbano; esta inversión se ubicaría entre los PEN 100 mil millones y PEN 120 mil millones, según el PNIC. El segundo cálculo estima los costos de las contribuciones determinadas a nivel nacional—que incorpora medidas que abarcan muchas de las metas de los ODS ambientales—. Un ejercicio semejante a esta última opción ha sido llevado a cabo en la Estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono, mediante el que se estimó un costo total descontado para la descarbonización de la economía del Perú en 2050 de USD 99 mil millones (BID *et al.*, 2021). Sin embargo, según este estudio, alcanzar la neutralidad en carbono brindará al país un ahorro de USD 260 mil millones, por lo que el beneficio neto acumulado de este proceso en la economía del Perú sería de USD 161 mil millones entre 2021 y 2050 (BID *et al.*, 2021).

Finalmente, es importante tener en cuenta que, para avanzar en el cumplimiento de las metas de los ejes sobre Paz y Alianzas, no hay estimaciones en el país de los recursos financieros necesarios.

7.3. OPORTUNIDADES DE FINANCIAMIENTO

En relación con los recursos financieros ya disponibles en el Perú para avanzar la Agenda 2030 y los ODS, se ha procurado mapear los que se encuentran actualmente en uso y aquellos con potencial de ser usados en el futuro —a nivel público, privado, nacional e internacional—. A continuación, se presentan las fuentes identificadas para cada una de las diferentes áreas de los ODS.

Personas

La estrategia actual de financiamiento en el Perú para los ODS vinculados con las personas enfatiza en los recursos domésticos públicos para programas sociales y servicios públicos. Por otro lado, gran parte de la inversión en infraestructura —PEN 60 mil millones aproximadamente— proviene de recursos privados y de la banca multilateral a través de operaciones de crédito y mecanismos de bonos públicos. Sin embargo, el potencial para movilizar otras fuentes también es importante.

Tabla 9. Eje Personas: opciones de movilización de recursos por grupo de fuentes¹²⁵

Interno público	Interno privado
<p>Observado: PEN 60 mm¹²⁶</p> <ul style="list-style-type: none"> • PEN 60 mm (proyectos de inversión pública, PIP, y gastos administrativos en 2019). • Estas políticas son ya un 38 % del presupuesto público total (PEN 160 mm del PBI en 2019 o 20 % del PBI). <p>Potencial: PEN 76 mm ~ 90 mm¹²⁷</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de las políticas sociales de carácter universal del aumento de la recaudación en un 50 % en términos del PBI en países de la región (PEN 90 mm). • Aumento de la recaudación fiscal al promedio regional al 25 % del PBI (el actual 40 % sería PEN 76 mm). Incluye reactivar impuestos regionales, que cubren parte de la provisión de servicios sociales. 	<p>Observado¹²⁸</p> <ul style="list-style-type: none"> • En infraestructura de salud y educación, el sector privado invierte como flujo anual, entre el 1 % y el 3 % de la inversión nueva anual (PEN 400 M-PEN 1.2 mm), vía mecanismos como obras por impuestos o concesiones. <p>Potencial: PEN 3.6 mm¹²⁹</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cartera, el sector privado cuenta con proyectos por un monto similar en inversión privada: PEN 3.6 mm. • El sector privado provee servicios directamente a las familias y empresas no contabilizados para los ODS. • Parte de la inversión privada se financia con deuda local, como AFP.
Internacional público	Internacional privado
<p>Observado¹³⁰</p> <ul style="list-style-type: none"> • En 2019, las operaciones oficiales de crédito ejecutadas fueron de PEN 2.1 mm. • APCI calcula PEN 45 M en cooperación en estos ODS.¹³¹ <p>Potencial¹³²</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los bancos multilaterales tienen espacio para una cartera que ayude a movilizar recursos privados. Duplicar a PEN 4.2 mm es razonable para proyectos de escala. 	<p>Observado: PEN 28 M</p> <ul style="list-style-type: none"> • APCI calcula PEN 28 M de donaciones de ONG internacionales. Incluye la filantropía privada.¹³³ <p>Potencial: PEN 28 M</p> <ul style="list-style-type: none"> • La filantropía privada suele orientarse en países de renta media alta a temas de servicios sociales; además, existe una tendencia a mayores recursos de fuentes privadas externas para financiar proyectos de desarrollo.
Otras opciones de fuentes financieras	
<p>Fuentes potenciales poco exploradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento de servicios públicos a través de impuestos directos o pago de tasas. • Participación en salud y educación de inversionistas institucionales, que permitan aumentar la cobertura. 	

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de APCI (2021b) y MEF (s. f.).

En la mayoría de los países de ingreso similar al peruano, la provisión de los servicios sociales se financia de forma mixta entre los aportes y los impuestos generales (recursos del presupuesto público). Para cerrar la brecha de cobertura de servicios sociales en el Perú, se requiere la capacidad de movilización de recursos domésticos, entre ellos la recaudación

¹²⁵ En las tablas de esta sección, 'mm' equivale a miles de millones, mientras que 'M' significa millones. Por su parte, el término observado hace referencia a los recursos que ya están siendo usados, mientras que potencial se refiere a aquellos que tienen el potencial de ser movilizados en el futuro.

¹²⁶ Estimado a partir del presupuesto público ordenado por ODS de Ceplan, y las cifras del SIAF para inversiones públicas de 2019.

¹²⁷ Con datos de OCDE (2019), se proyectan las cifras a promedios regionales.

¹²⁸ Estimado a partir del SIAF para inversiones públicas de 2019.

¹²⁹ La cartera de inversiones está en Proinversión. Véase Ernst & Young et al. (2020).

¹³⁰ Estimado a partir del SIAF para inversiones públicas de 2019.

¹³¹ Estimado a partir de base de datos de APCI.

¹³² Estimado a partir del SIAF para inversiones públicas de 2019.

¹³³ Estimado a partir de base de datos de APCI.

fiscal, como condición necesaria. Con una alta desigualdad entre la población y regiones con distintos niveles de calidad, es probable que el esfuerzo tanto en cobertura de servicios como en infraestructura siga siendo principalmente público. Sin embargo, en el Perú, hay un mercado de servicios sociales dinámico que puede funcionar como base para aumentar la cobertura a través del cofinanciamiento. Algunos grupos empresariales de salud y seguros cuentan con acceso al mercado de capitales. Este tipo de servicios públicos provisto por privados, bajo esquemas de regulación, puede proveer servicios públicos de calidad y crear infraestructura, como escuelas u hospitales. La opción de realizar copagos entre públicos y privados para acceder a infraestructura privada puede servir para generar un mercado regulado.

Dos sectores en los que es posible aplicar innovaciones y visibilizar intervenciones son el privado sin fines de lucro y la cooperación internacional. Estas iniciativas de innovaciones sociales son escalables mediante bonos de impacto asociados a los ODS. Si estos proyectos de desarrollo con fondos no reembolsables recibieran financiamiento para escalar podría crearse un mercado que pueda ser respaldado con financiamiento colectivo, como los bonos de impacto.

Prosperidad

En los países de ingresos medios, apalancar recursos de diferentes actores es la mejor opción para financiar sectores que quedan englobados bajo los ODS 7, 8, 9 y 11. El desafío de este grupo de objetivos consiste en seguir ampliando la capacidad del Estado para trabajar con el sector privado tanto empresarial como inversionista. En este sentido, los desafíos para avanzar en este financiamiento están vinculados con la necesidad de lograr las condiciones para el crecimiento de estos mercados, a través de la inclusión de marcos regulatorios estables y de niveles de inversión que logren profesionalizar y dar calidad a mercados con rentabilidad, así como asegurar la predictibilidad de los flujos de inversión prometidos.

Tabla 10. Eje Prosperidad: opciones de movilización de recursos por grupo de fuentes

Interno público	Interno privado
<p>Observado: PEN 23.7 mm¹³⁴</p> <ul style="list-style-type: none"> • PEN 12.3 mm + PEN 8.8 mm (PIP y gastos administrativos en 2019) para el cierre de brecha de conectividad • PEN 2.6 mm en gastos administrativos según Ceplan para los otros sectores (ODS 7, 8 y 10). <p>Potencial: PEN 4.4 mm¹³⁵</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movilizar el mercado para asociaciones público-privadas ha logrado PEN 28 mm en 20 años. El Estado debe seguir 	<p>Observado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los usuarios de electricidad financian entre el 60 % y el 80 % de las inversiones a través de tarifas y recursos directamente recaudados. • Sin embargo, la ejecución de obras por impuestos es del orden del 60 % y la cartera creciente, pero no estructurada en proyectos viables. Hay un costo de PEN 500 M de inversión no realizada.¹³⁶

¹³⁴ Estimado a partir del presupuesto público ordenado por ODS de Ceplan, y las cifras del SIAF para inversiones públicas de 2019.

¹³⁵ Estimado a partir del SIAF para inversiones públicas de 2019.

¹³⁶ La cartera de inversiones está en Proinversión. Véase Ernst & Young et al. (2020).

<p>apalancando recursos de inversión para duplicar el promedio anual (PEN 2.8 mm anual).</p> <ul style="list-style-type: none"> Se requiere triplicar la inversión pública al promedio regional en cooperación técnica internacional (0.3 % del PBI) a PEN 1.6 mm anual. 	<p>Potencial</p> <ul style="list-style-type: none"> Cerrar la brecha mediante el incentivo a la provisión privada de servicios de conectividad, uno de los sectores con mayores recursos de inversión a través de concesiones y deuda local, requiere movilizar recursos por PEN 180 mm.¹³⁷
Internacional público	Internacional privado
<p>Observado</p> <ul style="list-style-type: none"> El 35 % de los PIP en transporte (PEN 4.3 mm) corresponde a financiamiento mediante instrumentos de bancos multilaterales.¹³⁸ <p>Potencial</p> <ul style="list-style-type: none"> La evidencia indica que cada vez hay más proyectos de inversión pública sin necesidad de estructurar deuda con los bancos multilaterales, lo que indica aprendizaje. 	<p>Observado</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen varios inversionistas a través de fondos de capital para IED en el Perú e inversionistas institucionales, pero no se pueden calcular. Por ejemplo, suelen traer empleos de mejor calidad relativa. <p>Potencial</p> <ul style="list-style-type: none"> La IED para temas empresariales y la inversión privada para generar puestos de empleo decente es un aporte que debe ser calculado.
Otras opciones de fuentes financieras	
<ul style="list-style-type: none"> Para los temas de infraestructura de conectividad, el Estado ha logrado poner en marcha una serie de instrumentos financieros con el objetivo de movilizar la inversión privada. Debe buscar hacer crecer este mercado y financiar mercados de más riesgo. En las políticas de trabajo decente o de innovación, para realizar esas inversiones, las empresas no están cubiertas por el sistema financiero o por servicios tecnológicos que les permitan rentabilidad. Sin este apoyo, los niveles de productividad potencial serán bajos, y difícilmente las empresas podrán financiar iniciativas más complejas. Así, la situación de informalidad es un costo de oportunidad para extender la inversión privada. 	

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de Ceplan (s. f.) y MEF (s. f.).

El ejemplo del mercado informal de viviendas refleja la baja capacidad del sector privado de absorber los mercados con servicios relevantes para la población de menores ingresos y más vulnerables. Formalizar la vivienda social puede movilizar 4.2 miles de millones de soles de inversión adicional, para los cuales las familias podrían pagar con un esquema de garantías hacia la vivienda social.¹³⁹ Sin embargo, todo este potencial no está siendo aprovechado.

Se trata del mismo argumento sobre las barreras para desencadenar la inversión de las empresas en temas de trabajo decente e innovación. Desde el punto de vista de instrumentos, se requiere generar incentivos y adicionalidad a bajo costo. Un ejemplo es la inversión privada como contrapartida para los fondos de innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concytec) y de Innovate, dos programas que han

Se pueden utilizar estratégicamente fondos multilaterales para desencadenar la inversión privada de calidad a través de la consolidación de mercados financieros promotores.

¹³⁷ Estimación a partir de la brecha de infraestructura del PNIC, asumiendo que los pagos de usuarios e inversión privada cubren la inversión total para cubrir esta brecha.

¹³⁸ Estimado a partir del SIAF para inversiones públicas de 2019.

¹³⁹ Cálculo del costo de oportunidad de la informalidad en vivienda en Perú, conversación con los autores. Véase Fort, R., y Espinoza, A. (2020). Mapeo y tipología de la expansión urbana en el Perú. <http://repositorio.grade.org.pe/handle/GRADE/632>

permitido duplicar el gasto público en innovación. En pocos años, el sector privado ha logrado comprometer cerca del 20 % de recursos en proyectos de innovación.

Como condiciones habilitantes, es posible vincular algunos de los mercados más exitosos de financiamiento local —infraestructura de conectividad— hacia proyectos más riesgosos. Como en el caso del financiamiento climático y su transversalidad, es posible que los mercados de capital ayuden a promover programas de innovación en los sectores que requieren conectividad. Con este fin, se pueden utilizar estratégicamente fondos multilaterales para desencadenar la inversión privada de calidad a través de la consolidación de mercados financieros promotores. Hay fondos de riesgo de los multilaterales por utilizar (BID Lab o Ventana Privada del Banco de Desarrollo de América Latina). Sin embargo, los servicios financieros solo cubren la mitad de las empresas peruanas (Alfageme y Ramírez, 2016).

Planeta

La promesa del financiamiento ambiental a gran escala se encuentra en los mercados de capital y en la capacidad de inversión del sector privado; sin embargo, para que esto se materialice, se requiere mejorar las capacidades institucionales y de regulación del Estado peruano. Desencadenar estos recursos requiere explorar diferentes opciones de instrumentos para los mercados de capital.

Tabla 11. Eje Planeta: opciones de movilización de recursos por grupo de fuentes

Interno público	Interno privado
<p>Observado: PEN 5.1 mm¹⁴⁰</p> <ul style="list-style-type: none"> • PEN 3.6 mm + 156 M (PIP y gastos administrativos en 2019) para agua potable y saneamiento. • PEN 610 mm + 650 M (PIP y gastos administrativos en 2019) consignados en el presupuesto público de los ODS ambientales. <p>Potencial: 26~28 mm¹⁴¹</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las brechas en saneamiento requieren inversión privada y el consumo de familias para financiar la infraestructura. La brecha es de PEN 95 mm y la meta es movilizar un 30 % de recursos públicos. • Las finanzas verdes incluyen a los “creadores de mercado”, las condiciones habilitantes, el apoyo a mercado de capitales y el subsidio a la instalación de instrumentos, como pagos por servicios ambientales. Se requiere duplicar el gasto ambiental a PEN 2.4 mm. 	<p>Observado: PEN 140 M (BID et al., 2017)</p> <ul style="list-style-type: none"> • PEN 1.4 mm de inversión privada entre 2000 y 2020; en 2019, ascendió a PEN 140 M. <p>Potencial: PEN 36 mm en fondos¹⁴²</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hay fondos de inversión institucionales de capital peruano y extranjero conocidos como CIV, fondos de interés colectivo, que tienen fondos por USD 10 mm. • ¿Cuánto se puede apalancar de la inversión privada a través de una mejor regulación y condiciones habilitantes? La inversión potencial en el sector forestal y acuícola se calcula en PEN 5 mm (Suárez de Freitas y Torres, 2016).

¹⁴⁰ Estimado a partir del presupuesto público ordenado por ODS de Ceplan, y las cifras del SIAF para inversiones públicas de 2019.

¹⁴¹ Con datos de OCDE (2019), se proyectan las cifras a promedios regionales.

¹⁴² Véase la base de datos de CIV públicos y privados en el siguiente enlace: <https://public.tableau.com/app/profile/david.vilalta/viz/Draft21/DataBreakdown>

Internacional público	Internacional privado
<p>Observado: PEN 1.5 mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • PEN 1.4 mm cubre el aporte de endeudamiento externo en agua y saneamiento, provisto por los bancos multilaterales. • PEN 0.1 mm es el apoyo de los bancos multilaterales a temas ambientales con operaciones de crédito. • APCI calcula la CTI en temas ambientales en PEN 70 M anuales, el ámbito de mayor crecimiento. • Fondo Verde canalizó PEN 200 M en 10 años. <p>Potencial: PEN 2 mm (Minam, 2017)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si bien la CTI es un monto marginal, ha sido clave para financiar estudios y condiciones habilitantes para llegar a las NDC. Con colaboración, este rubro debería aumentar. • Se necesita desencadenar mercados para el financiamiento verde con apoyo de fondos de inversión. El Minam calcula poder movilizar PEN 500 M para proyectos de inversión. 	<p>Observado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Según APCI, los privados en filantropía movilizan hasta PEN 20 M.¹⁴³ <p>Potencial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se calcula que este tipo de inversión, con estándares definidos a nivel internacional, contribuirá a que parte de la IED que Perú recibe tenga estándares ambientales.
<p>Otras opciones de fuentes financieras</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Los mercados de financiamiento ambiental están orientados hacia la mitigación y reducción de riesgos ante el cambio climático. Esto da potencial a los mecanismos de mercado, como compra de bonos de carbono, mecanismos secundarios para permisos de emisión y mecanismos de finanzas verdes. • Hay aún pocas opciones de financiamiento complejo en temas ambientales, pero varios bancos y aseguradoras están comprometidos con la iniciativa UNEP-FI, que busca “enverdecer” parte de la inversión y hacerla neutral en carbono. Se calcula que el potencial de movilización de inversión es alto y sirve para mercados privados nacionales e internacionales. 	

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de APCI (2021b); BID, Cepal y CAF (2017); Ceplan (s. f.); Minam (2017); OCDE et al. (2021); y Suárez de Freitas, G. y Torres, J. (2016).

En temas ambientales, se encuentran las mejores opciones para movilizar recursos; así mismo, el carácter transversal de sus políticas puede servir para movilizar recursos hacia sectores y ODS con menor capacidad de diversificación. Estas son algunas opciones:

- Se debe explorar el campo de las múltiples expresiones de las finanzas verdes. La propuesta BioInvest¹⁴⁴ del Minam con el MEF de centralizar buena parte de los fondos para lograr escala y apalancar es relevante para una primera etapa de lanzamiento. Además, permitirá sugerir el tipo de instrumentos, así como la escala.
- Es necesario centrarse en alguno de los instrumentos sobre blended finance para movilizar recursos del sector privado.

El mercado de finanzas verdes ya moviliza 210 mil millones de dólares en el mundo y está en crecimiento. Varios fondos de inversión—a través del *impact investing*—empiezan a asumir estándares sostenibles como condición para dirigir su financiamiento. Como la responsabilidad social en temas ambientales, estos estándares son voluntarios, pero

¹⁴³ Estimado a partir de base de datos de APCI.

¹⁴⁴ Puede revisarse la propuesta en el siguiente enlace: https://www.giz.de/en/downloads/Factsheet_BioInvest_%20Peru_ES.pdf

pueden cambiar el perfil de la IED que tiene el Perú en pocos años con los proyectos de inversión bien planteados.

El Perú tiene una oportunidad para financiar proyectos de escala con capacidad de mitigación. Se ha calculado que podría movilizar un mercado de carbono y finanzas verdes por 20 mil millones de soles. Las condiciones para la mitigación requieren de un esfuerzo de trazabilidad y certificación en mercados poco institucionalizados, como el forestal, y de recursos naturales. El valor de los servicios ambientales en Perú se ha calculado en 922 mil millones de dólares de inversión y existe una oportunidad para generar mercados para el pago de estos (Hernández-Blanco et al., 2020).

Paz y Alianzas

Para el caso de los ODS vinculados con Paz y Alianzas (ODS 16 y 17 respectivamente), financiar sus metas implica obtener recursos para servicios que mayormente son bienes públicos (seguridad, defensa ciudadana y justicia, por ejemplo) y que por sus características movilizan principalmente recursos del sector público nacional. Si bien hay espacio para contribuciones y pago por servicios, la estrategia principal de financiamiento tiene que ver con aumentar los recursos fiscales.

Tabla 12. Eje 'Paz' y 'Alianzas': opciones de movilización de recursos por grupo de fuentes

Interno público	Otras fuentes
<p>Observado (PEN 10 mm)¹⁴⁵:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PEN 10 mm (gastos administrativos en 2019) en sistema de justicia, seguridad ciudadana y defensa. La PIP en estos es variable, pero alrededor del 10 % ejecutado. • 'Alianzas' es difícil de estimar. Si se excluye el manejo de la deuda externa (PEN 13.3 mm), los PP asociados son PEN 130 M. <p>Potencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estos temas consumen recursos públicos generalmente por el tipo de servicios públicos. Una mayor calidad de los servicios requiere escalar estos recursos. 	<p>Fuentes potenciales poco exploradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los mercados de capital han presentado algunas iniciativas para financiar a través de capital de riesgo alguna de estas iniciativas. Por ejemplo, los bonos de impacto social pueden cobrar sobre el flujo de la provisión de algunos servicios. • Instrumentos privados para promover el I+D de los sectores de inteligencia y defensa con aplicación en ODS.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIAF.

¹⁴⁵ Estimado a partir del SIAF para inversiones públicas del 2019.

8. PRIORIDADES Y ACELERADORES PARA AVANZAR LA AGENDA 2030

A pesar de los importantes logros alcanzados desde el inicio de este siglo, la revisión del contexto general y de los avances en los ODS señala que el Perú presenta desafíos significativos para el desarrollo sostenible y la Agenda 2030. Algunos de ellos se han exacerbado con el impacto multidimensional de la pandemia por el covid-19.

Estos retos pueden agruparse en cuatro grandes áreas:

- a. Desarrollo social o acción para las personas
- b. Desarrollo económico o acción para la prosperidad
- c. Sostenibilidad ambiental o acción para el planeta
- d. Gobernanza democrática y seguridad

Las áreas identificadas cubren los cinco ejes de la Agenda 2030¹⁴⁶ y están alineadas con las cinco prioridades nacionales de la Visión al 2050.

Es importante destacar que la mayor parte de estos desafíos ya era patente antes de la pandemia, como el resultado de problemas estructurales e institucionales que datan de las décadas anteriores, y que se deben atender para retomar el rumbo y acelerar el avance de la Agenda 2030 en los próximos años; sin embargo, muchos se han visto agravados por la emergencia sanitaria, que incluso ha provocado retrocesos importantes en nutrición, seguridad alimentaria, salud (que incluye la salud sexual y reproductiva), educación, trabajo decente, violencia basada en género, estabilidad política y en la economía en general del país. Además, es importante tener en cuenta que estas áreas de desafíos no se encuentran aisladas, sino que cada una influye directamente tanto en los resultados del desarrollo sostenible del país como en los demás elementos. Por lo tanto, pese a que es posible identificar una serie de recomendaciones específicas para cada desafío, también es importante encontrar puntos para abordar y acelerar sus avances de manera conjunta.

A continuación, se resumen algunas de las recomendaciones específicas identificadas para cada una de las cinco áreas de desafíos para lograr el cambio transformador que propone la Agenda 2030 y la Visión al 2050, sobre la base de los análisis presentados en las secciones anteriores de este informe.

¹⁴⁶ Estos cinco elementos son conocidos como las 5P, por sus siglas en inglés: people, planet, prosperity, peace y partnership.

Desarrollo social

- a. Mejorar el acceso, la disponibilidad, y la calidad de bienes y servicios básicos para todas las personas y hogares, como educación universal de calidad, salud (incluyendo la salud sexual y reproductiva), agua, saneamiento y energía, independientemente de su lugar de residencia, nacionalidad, pertenencia étnica o nivel de ingresos.
- b. Crear un sistema de protección social universal, basado en derechos, para todo el ciclo de vida que reconozca su necesaria articulación con la generación de bases para el trabajo decente, que incluya un piso de protección que asegure el acceso universal a la salud, nutrición, seguridad alimentaria, pensiones, sistema de cuidados, garantía de protección social para grupos vulnerables¹⁴⁷ y con capacidad de respuesta ante choques externos.
- c. Garantizar la integración social y el ejercicio de derechos humanos de refugiados y migrantes.
- d. Incrementar la resiliencia de las personas y hogares en situación de desprotección, vulnerabilidad, pobreza e inseguridad alimentaria en crisis y desastres a través de la respuesta humanitaria.

Desarrollo económico

- a. Aumentar la competitividad y la productividad de manera inclusiva y en armonía con la naturaleza.
- b. Mejorar el acceso de las mipymes a financiamiento, y a los bienes y servicios básicos.
- c. Garantizar el trabajo decente, con pleno ejercicio de derechos; la formalización laboral; y el acceso equitativo sin distinción de género.
- d. Fomentar la innovación.
- e. Aprovechar la oportunidad para una recuperación verde.
- f. Cerrar brechas de acceso y calidad de infraestructura (en transporte, energía y conectividad).
- g. Mejorar la inclusión financiera de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- h. Aprovechar el potencial de la migración venezolana a través de su integración social y económica.

Sostenibilidad ambiental

- a. Apoyar la neutralidad en carbono.
- b. Reducir la degradación ambiental.
- c. Mejorar la gestión del riesgo de desastres y de las crisis humanitarias en los distintos niveles y sectores.

¹⁴⁷ En un sistema de protección social, es importante considerar la adaptación a situaciones de emergencia, las prestaciones no contributivas, y la mejora de la cobertura y derechos de los trabajadores informales y de sus familias.

- d. Promover el consumo responsable y la producción sostenible.
- e. Asegurar medios de vida sostenibles (por ejemplo, asegurando la productividad y sostenibilidad del sector agropecuario o la optimización de la gestión del sector pesquero artesanal).
- f. Articular instrumentos de ordenamiento territorial en todos los niveles (desde lo local a lo regional y nacional).
- g. Reforzar la gestión medioambiental estableciendo mecanismos de coordinación, seguimiento, monitoreo, fiscalización, control y evaluación.

Gobernanza democrática y seguridad

- a. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- b. Acelerar la modernización de la gestión pública y reforzar los procesos de políticas públicas.
- c. Fortalecer la descentralización del Estado y la articulación territorial en todos los niveles de gobierno.
- d. Fomentar la participación ciudadana en todos los aspectos de la vida política y cívica.
- e. Promover y fortalecer el diálogo social.
- f. Promover y proteger los derechos humanos, adoptando un enfoque de derechos humanos y de “no dejar a nadie atrás” en todos los campos de políticas.
- g. Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.
- h. Reducir la corrupción y los flujos financieros ilícitos (especialmente aquellos que impactan en los recursos naturales, tales como la producción de drogas, la deforestación y la minería ilegal).
- i. Gestionar la movilidad humana.

Respecto de los puntos de entrada para impulsar los avances en los desafíos encontrados, se han identificado en el Sistema de Naciones Unidas seis “aceleradores”¹⁴⁸ con el potencial de impactar sobre todas las áreas del desarrollo sostenible. El análisis realizado para este informe confirma que serían especialmente relevantes para el Perú en el período 2022-2026:

- a. Atender las desigualdades de forma que se promueva la igualdad de oportunidades en cualquiera de las recomendaciones que se implemente.
- b. Tener en cuenta los cambios demográficos y los procesos de urbanización al diseñar las acciones (lo que, a su vez, es clave al atender las desigualdades).
- c. Aprovechar el potencial de la digitalización.
- d. Fomentar la economía circular.

¹⁴⁸ Estos aceleradores han sido identificados a partir de los análisis llevados a cabo para desarrollar el CCA y tomando como base las megatendencias identificadas por la ONU (2020) en el informe de la red de economistas de la ONU para el 75° aniversario de las Naciones Unidas, titulado “Configurar las tendencias de nuestra época”, y las medidas señaladas por Cepal (2020) para la transformación económica de América Latina y el Caribe, con potencial de maximizar los resultados sociales, medioambientales y económicos al mismo tiempo: “Construir un nuevo futuro: una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad”.

- e. Establecer alianzas entre el Gobierno y los diferentes actores (sociedad civil, empresas, organizaciones de trabajadores, academia, cooperación internacional), tomando especialmente en consideración el sector privado y las instituciones financieras por el rol que pueden jugar para apoyar el financiamiento y gobernabilidad de la Agenda 2030 y los ODS en el país.
- f. Apoyar al país para la generación de datos desagregados de alta calidad, accesibles, fiables, oportunos, abiertos y fidedignos.

Gráfico 13. Agenda 2030 en el Perú. Áreas con desafíos, recomendaciones y aceleradores.



ÁREAS CON DESAFÍOS	Bienestar de las personas e igualdad de acceso a oportunidades	Gestión del ambiente, cambio climático y del riesgo de desastres	Competitividad y productividad para mejorar el acceso a medios de vida sostenibles	Gobernanza democrática efectiva y equitativo ejercicio de la ciudadanía		
RECOMENDACIONES	Trabajo decente y sistema de protección	Carbono neutralidad	Productividad inclusiva y en armonía con la naturaleza	Transparencia y rendición de cuentas		
	Acceso universal a la salud, incluyendo salud sexual y reproductiva	Degradación ambiental	Trabajo decente y formalización laboral	Modernización de la gestión pública		
	Educación universal de calidad	Gestión de riesgo de desastres	Innovación	Descentralización y articulación territorial		
	Seguridad alimentaria	Consumo responsable y producción sostenible	Matriz productiva diversificada	Participación ciudadana		
	Sistema de cuidados	Medios de vida sostenibles	Financiamiento de MIPYMES	Cohesión social		
	Seguridad básica de ingreso	Ordenamiento territorial	Integración social y económica de refugiados y migrantes	Seguridad ciudadana y acceso a la justicia		
	Acceso a bienes y servicios	Mecanismos de coordinación y fiscalización	Economía circular	Lucha contra la corrupción y flujos ilícitos		
	Fortalecimiento de la respuesta humanitaria					
ACELERADORES	Atender las desigualdades	Alianzas	Entender cambios demográficos y de urbanización	Digitalización y acceso a TICs	Economía circular	Datos desagregados

Fuente: Elaboración propia.

9. REFERENCIAS



Acuerdo Nacional. (2020). Compromiso solidario con la protección de la vida “Perú Hambre 0”. <https://n9.cl/gmcyi>

Alarco, G., Castillo, C. y Leiva, F. (2019). Riqueza y desigualdad en el Perú. Visión panorámica. Oxfam. <https://bit.ly/3ph01jJ>

Aldana, U., Rodríguez, R., Santa Cruz, A., Toledo, M. (2020, noviembre). El impacto socioeconómico del covid-19 en los hogares peruanos. Informe Final. IEP/PNUD/OCR/OIT/Unicef.

Alerta contra el Racismo. (s. f.). I Encuesta Nacional acerca de Percepciones y Actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-Racial. Ministerio de Cultura. <https://alertacontraelracismo.pe/i-encuesta-nacional>

Alfageme, F. y Ramírez, J. (2016). Acceso a servicios financieros de los hogares en el Perú. BCRP. [enlace](#).

Aljovín, C. (SNP). (s. f.). Alto en tolerancia: no más pesca ilegal. Sociedad Nacional de Pesquería. <https://n9.cl/tjp4v>

Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). (2021a). Situación y tendencias de la CTI en el Perú, 2019. APCI.

Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). (2021b, 11 de mayo). Principios de la Cooperación al Desarrollo Avances y Desafíos de la Agenda 2030 en el Perú [ponencia]. José Antonio Gonzáles Norris.

Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). (2019). Información del CTI en el Perú, 2019. APCI.

Andina. Agencia Peruana de Noticias. (2021, 21 de enero). Al 2023, el acceso a internet en el Perú crecerá anualmente 5.2 %. Andina. <https://andina.pe/agencia/noticia-al-2023-acceso-a-internet-el-peru-crecera-anualmente-52-830692.aspx>

Andina. Agencia Peruana de Noticias. (2020a, 11 de febrero). Perú empezaría a medir la pobreza multidimensional a partir del 2021. Andina. <https://andina.pe/agencia/noticia-peru-empezaria-a-medir-pobreza-multidimensional-a-partir-del-2021-784713.aspx>

Andina. Agencia Peruana de Noticias. (2020b, 15 de diciembre). Perú redujo en 1,000 millones de unidades consumo de bolsas de plástico de un solo uso. Andina. <https://n9.cl/ire65>

Andina. Agencia Peruana de Noticias. (2020c, 24 de diciembre). Qali Warma atendió en 2020 a más de 4 millones de NNA en los niveles, inicial, primaria y secundaria a nivel nacional. Andina. <https://andina.pe/agencia/noticia-qali-warma-atendio-alimentos-a-mas-4-millones-escolares-periodo-2020-827348.aspx>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2020, 21 de agosto). Visita al Perú Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes, A/HRC/45/44/Add.2.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2018, 9 de mayo). Informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas acerca de su misión al Perú, A/HRC/38/48/Add.2.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2017, 27 de diciembre). Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. Perú, A/HRC/37/8.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2016, 2 de marzo). Comité de los Derechos del Niño. Observaciones Finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados del Perú, CRC/C/PER/CO/4-5.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015, 27 de mayo). Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, A/HRC/29/31.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2014, 24 de julio). Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Observaciones finales sobre los informes periódicos séptimo y octavo combinados del Perú, CEDAW/C/PER/CO/7-8.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2014b, 3 de julio). Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas. La situación de los derechos de los pueblos indígenas en el Perú, en relación con las industrias extractivas. A/HRC/27/52/Add.3.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2012a, 27 de diciembre). Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. Perú, A/HRC/22/15.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2012b, 26 de setiembre). Informe del Secretario General. Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial y evaluación de las consecuencias de las desigualdades para el desarrollo, A/67/394, párr. 56.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2011). Resolución aprobada por la Asamblea General [sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/65/457)]. 65/228. Fortalecimiento de las respuestas en materia de prevención del delito y justicia penal a la violencia contra la mujer.

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8280.pdf>

Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep). (2018). Informe sobre la situación de los pueblos en aislamiento y contacto inicial en la Amazonía peruana. Aidesep.

Báez, J. E., Fuchs, A. y Rodríguez-Castelán, C. (2017). ¿Desarrollo económico inestable? Choques agregados en América Latina y el Caribe. Banco Mundial.

Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (s. f.). Series anuales. BCRPData. <https://bit.ly/2SX746g>

Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (2020). Reporte de Inflación. Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2020-2022. BCRP.

Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (2017). Política fiscal de Perú: ajuste metodológico del cálculo del resultado económico estructural. BCRP. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-167/moneda-167-08.pdf>

Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (2009). El cambio climático y sus efectos en el Perú. BCRP. <https://n9.cl/5jsta>

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2050 Pathways Platform, Universidad de Costa Rica y Universidad del Pacífico (2021). Costos y beneficios de la descarbonización del Perú para alcanzar la carbono-neutralidad bajo neutralidad [en proceso de publicación, etapa de revisión por pares].

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2020). Perú: desafíos del desarrollo en el post covid-19. BID. <http://dx.doi.org/10.18235/0002658>

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2016). La economía del cambio climático en el Perú: impactos en el sector agricultura. BID. <https://n9.cl/6tpni>

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). (2017). Infratam: datos de inversión en infraestructura América Latina. BID. Sector de Infraestructura y Energía. <https://n9.cl/dstpm>

Banco Mundial (BM). (s. f. a). Datos de libre acceso del Banco Mundial. Banco Mundial. BIRF. AIF. <https://datos.bancomundial.org/>

Banco Mundial (BM). (s. f. b). DataBank. World Development Indicators. Banco Mundial. BIRF. AIF. <https://databank.worldbank.org/source/world-development-indicators>

Banco Mundial (BM). (s. f. c). Ayuda oficial al desarrollo (ODA) neta recibida (% del INB). Banco Mundial. BIRF. <https://datos.bancomundial.org/indicador/DI.ODA.ODAT.GN.ZS>

Banco Mundial (BM). (2020a). Migrantes y refugiados venezolanos en el Perú: el impacto de la crisis de la covid-19 [infografía]. <https://n9.cl/z0cp>

Banco Mundial (BM). (2020b, 31 de marzo). Integrated watershed management of the Putumayo-Içá river basin (P172893). https://www.thegef.org/sites/default/files/web-documents/10531_MFA_WB_PID.pdf

Banco Mundial (BM). (2019). Resumen ejecutivo: una oportunidad para todos. Los migrantes y refugiados venezolanos y el desarrollo del Perú. BM.

Banco Mundial (BM). (2018). Gender Gaps in Peru: An overview. BM.

Bardales, O. y Menéndez, B. (2015). Violencia familiar y sexual en las personas adultas mayores y su demanda a los servicios de atención frente a la violencia familiar y sexual. MIMP.

Barrios, E. y Palomino, M. A. (2018). Pensando en género: marco conceptual para la administración de justicia con enfoque de género. Fondo Editorial del Poder Judicial. <https://peru.unfpa.org/es/publications/pensando-en-g%C3%A9nero>

Barnaby, B. (2020, febrero). ¿Por qué es importante que los pueblos indígenas tengan representación en este nuevo congreso? Idehpucp. <https://n9.cl/b8rqt>

BBC News Mundo. (2020, 21 de octubre). Acuerdo de Escazú: la controversia en Perú por el rechazo a ratificar el histórico pacto ambiental de América Latina y el Caribe. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54639163>

BBVA Research. (2019). Inmigración venezolana a Perú: características e impactos macroeconómicos. BBVA Research. <https://n9.cl/imz9s>

Berger, C. (2020). La acuicultura y sus oportunidades para lograr el desarrollo sostenible en el Perú. Revista South Sustainability, 1(1). DOI: 10.21142/SS-0101-2020-003.

Bicentenario Perú 2021. (2020). Bicentenario en el 2020. Memoria anual del Proyecto Especial Bicentenario. <https://bicentenario.gob.pe/memoria-2020/>

Bogler, A. et al. (2020). Rethinking wastewater risks and monitoring in light of the covid-19 pandemic. Nature Sustainability, 3, 981-990. <https://www.nature.com/articles/s41893-020-00605-2#citeas>

Bonifaz, J. L., Urrunaga, R., Aguirre, J., y Quequezana, P. (2020). Brecha de infraestructura en el Perú: estimación de la brecha de infraestructura de largo plazo 2019-2038. BID y UP. <https://publications.iadb.org/es/brecha-de-infraestructura-en-el-peru-estimacion-de-la-brecha-de-infraestructura-de-largo-plazo-2019>

Bustamante, R. (2017). La inversión extranjera directa en el Perú y sus implicancias en el crecimiento económico 2009-2015. Pensamiento Crítico, 21 (2), 51-63. <https://n9.cl/1v7xt>

CARE (junio, 2020). Una emergencia desigual: análisis rápido de género sobre la crisis de refugiados y migrantes en Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. CARE.

CARE Perú. (agosto, 2020). Las mujeres migrantes y refugiadas venezolanas y su inserción en el mercado laboral peruano, dificultades, expectativas y potencialidades. CARE Perú/PUCP. <https://bit.ly/3BXQAvu>

Campana, Á. y Gómez, K. (2018). El ordenamiento territorial, la gestión de riesgos de desastres y el fenómeno El Niño Costero. Grupo Propuesta Ciudadana. <https://n9.cl/851au>

Carrere, M. (2020a). Perú: los impactos del covid-19 en la formalización pesquera. Mongabay Latam. <https://n9.cl/0d2i>

Carrere, M. (2020b). Perú: ¿qué impidió la inspección de un barco chino con antecedentes de pesca ilegal? Mongabay Latam. <https://n9.cl/cyl1m>

Castillejas, L. (2020). La clase media andina frente al shock del covid-19. Documento para discusión IDB-DP-00774. BID-CAN.

Centro de Monitoreo de la Conservación del Ambiente (UNEP-WCMC). (2021, junio). Protected Area Profile for Peru from the World Database of Protected Areas. <https://www.protectedplanet.net/country/PER>

Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex). (2019). Informe del experto independiente sobre protección contra la violencia y la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Promsex.

Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades. (2021). Sala situacional: malaria. <https://bit.ly/365qGbx>

Centro de las Naciones Unidas de Lucha Contra el Terrorismo (CNULCT). (s. f.). Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Naciones Unidas. <https://www.un.org/counterterrorism/es/un-global-counter-terrorism-strategy>

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan). (s. f.). Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS). Portal de seguimiento del presupuesto de los ODS. http://app.ceplan.gob.pe/Consultas/ceplan_ods/consulta/Default.aspx

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan). (2020). II Informe Nacional Voluntario sobre la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (a mayo 2020). Ceplan.

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan). (2018). Perú: informe nacional 2018 para el desarrollo sostenible. Ceplan.

Chacaltana, J. (2020). Rapid response to covid-19 under high informality. The case of Peru [en línea]. OIT. <https://n9.cl/vzlae>

Chacaltana, J. y Pérez, J. (mayo, 2020). Rapid response (and slow recovery) to covid-19 under high informality. The case of Peru [en línea] <https://n9.cl/ct12v>

Clearing-House Mechanism (CHM). (2018). Sixth National Report. <https://chm.cbd.int/database/record?documentID=241336>

ComexPeru. (febrero, 2020). Electrificación rural: no perdamos las energías. Semanario, 1019 <https://www.comexperu.org.pe/articulo/electrificacion-rural-no-perdamos-las-energias>

Comisión de Energía y Minas (2019). Informe del grupo de trabajo Petróleo, Modernización de la Refinería de Talara; Petroperú; estado del oleoducto Norperuano; Masificación del gas natural; Exportación del Gas Natural y Áreas Naturales Protegidas. <https://n9.cl/smg06>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (s. f.). Base de datos de programas de protección social no-contributiva en América Latina y el Caribe. <https://bit.ly/2NvpCYg>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2021, 25 de febrero). Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Observatorio del Principio 10 en América

Latina y el Caribe. <https://observatoriop10.cepal.org/es/tratados/acuerdo-regional-acceso-la-informacion-la-participacion-publica-acceso-la-justicia-asuntos>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2020a). Construir un nuevo futuro: una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad. Cepal. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46227-construir-un-nuevo-futuro-recuperacion-transformadora-igualdad-sostenibilidad>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2020b). Enfrentar los efectos cada vez mayores del covid-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones. Santiago: Cepal.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2020c). Panorama social de América Latina. Cepal. <https://n9.cl/zem5>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2020d). América Latina y el Caribe: proyecciones de crecimiento, 2020-2021. https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/tabla_prensa_pib_balancepreliminar2020-esp.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2016). Equality and women's autonomy in the sustainable development agenda. ONU. <https://n9.cl/je4q5>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). (2017). La construcción de un Sistema de Protección social adecuado a la infancia en el Perú. Cepal/Unicef. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43193-la-construccion-un-sistema-proteccion-social-adecuado-la-infancia-peru>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020a). Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe. La dinámica laboral en una crisis de características inéditas: desafíos de política. Cepal/OIT. <https://n9.cl/hx5ao>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020b, 21 de mayo). El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (covid-19). https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/ppt_version_final_oit-cepal-_covid-19_-_21-05-20.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2017, 28 de diciembre). CIDH expresa profunda preocupación y cuestiona el indulto concedido a Alberto Fujimori. OEA. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/218.asp>

Comité contra la Desaparición Forzada de las (CED). (2019, mayo). Observaciones finales sobre el informe presentado por el Perú en virtud del artículo 29, párrafo 1, de la Convención, CED/C/PER/CO/1: párr. 32.

Comité contra la Tortura (CAT). (2018, 18 de diciembre). Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico del Perú, CAT/C/PER/CO/7.

Comité contra la Tortura (CAT). (2017, 9 de agosto). Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Visita al Perú del 10 al 20 de setiembre de 2013: observaciones y recomendaciones dirigidas al Estado parte, CAT/OP/PER/1.

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas (CERD). (2018, 23 de mayo). Observaciones finales sobre los informes periódicos 22.º y 23.º combinados del Perú, CERD/C/PER/CO/22-23.

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH). (2016). Informe Anual 2015-2016. CNDDHH.

Coordinadora Nacional Multisectorial en Salud (Conamusa). (2018). Documento de solicitud de recursos al Fondo Mundial para el sida, la tuberculosis y la malaria.

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2001). Resolución 1373. Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4385ª sesión, celebrada el 28 de septiembre de 2001. <http://pplaft.cnbs.gob.hn/wp-content/uploads/2015/05/Resoluci%C3%B3n-1373-Consejo-de-Seguridad-%E2%80%93-2001.pdf>

Consejo Nacional de Competitividad y Formalización. (2019). Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030. Documento resumen. <https://n9.cl/5dzl>

Congreso de la República. (2020, 20 de octubre). Ley 31047. Ley de las Trabajadoras y Trabajadores del Hogar. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-las-trabajadoras-y-trabajadores-del-hogar-ley-n-31047-1889434-1/>

Congreso de la República. (2018, 28 de diciembre). Ley 30900. Ley que crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).

Congreso de la República. (2016a, 23 de diciembre). Decreto Legislativo 1278. Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Congreso de la República. (2016b, 22 de junio). Ley 30470, Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el período de violencia 1980-2000. Diario Oficial El Peruano.

Congreso de la República. (2015, 23 de setiembre). Ley 28749. Ley General de Electrificación Rural. https://www.osinergmin.gob.pe/seccion/centro_documental/PlantillaMarcoLegalBusqueda/Ley-28749.pdf

Congreso de la República. (2009, 30 de marzo). Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos. <https://n9.cl/imdb4>

Congreso de la República. (2002a, 15 de marzo). Ley 27683, Ley de Elecciones Regionales.

Congreso de la República. (2002, 28 de mayo). Ley 27734, Ley que Modifica Diversos Artículos de la Ley 26864 de Elecciones Municipales.

Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS). (2019). Informe nacional de la CMS. <https://n9.cl/52mk0>

Corporación Latinobarómetro. (2019). Latinobarómetro 2018. <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (Corte IDH) (2018, 30 de mayo). Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Barrios Altos y caso La Cantuta vs. Perú. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. https://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/barriosaltos_lacantuta_30_05_18.pdf

Cuba, L. y Álvarez, B. (2020). Estudio sobre brechas de género en el desastre del Niño Costero 2017 en el Perú y en la respuesta del Estado. Asociación Civil Transparencia.

Gestión. (2020, 10 de noviembre). Tipo de cambio se eleva a S/ 3.62 en la apertura tras turbulencia política por vacancia de Vizcarra. <https://n9.cl/3wb5>

Gestión. (2019, 22 de julio). APCI mira hacia la región en busca de cooperación de sur a sur. <https://n9.cl/wic4n>

Dávalos, M. (2020). Migrantes y refugiados venezolanos en el Perú: el impacto de la crisis del covid-19. World Bank Group.

De la Torre, K. (2019, 6 de noviembre). Perú: los derrames de petróleo crónicos e incalculables de la costa norte. Mongabay Latam. <https://n9.cl/9dbv5>

Defensoría del Pueblo (2021a, 16 de marzo). Defensoría del Pueblo registró 197 conflictos sociales al mes de febrero 2021. <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-registro-197-conflictos-sociales-al-mes-de-febrero-2021/>

Defensoría del Pueblo. (2021b). Más de 5,500 mujeres, niñas y adolescentes fueron reportadas como desaparecidas en el 2020 [Nota de prensa]. <https://bit.ly/3dI6Jq>

Defensoría del Pueblo. (2021c, febrero). Reporte de Conflictos Sociales, 204. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/03/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N%C2%B0-204-febrero-2021.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2021d, 18 de febrero). Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ayacucho incorpora al Frente Policial Vraem tras recomendación de la Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/comite-regional-de-seguridad-ciudadana-de-ayacucho-incorpora-al-frente-policial-vraem-tras-recomendacion-de-la-defensoria-del-pueblo/>

Defensoría del Pueblo. (2020a). Análisis del Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana 2016-2020. Informe de Adjuntía 004-2019-DP/ADHPD.

Defensoría del Pueblo. (2020b). El derecho a la educación inclusiva en el contexto de la emergencia sanitaria por el covid-19. Alcances y limitaciones en el servicio educativo no presencial para estudiantes con discapacidad y con otras necesidades educativas especiales en la educación básica. Serie de Informes Especiales 36-2020-DP.

<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/12/Serie-Infomes-especiales-36-Educaci%C3%B3n-inclusiva-en-contexto-de-covid-19.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2020c). Supervisión del RUVA y de las fiscalías provinciales especializadas en violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el contexto del covid-19. Informe de Adjuntía 016-2020-DP/ADM. <https://n9.cl/c2o9z>

Defensoría del Pueblo. (2020d). Medidas para mitigar impacto del covid-19 deben incluir a extranjeros en situación de vulnerabilidad. DP

Defensoría del Pueblo. (2020e). Situación de las personas privadas de libertad a propósito de la declaratoria de emergencia sanitaria. Tema II: Medidas para reducir el hacinamiento en el sistema penitenciario frente a la emergencia generada por la covid-19. Serie Informes Especiales, 8.

Defensoría del Pueblo. (2019a). Tratamiento penal del tráfico ilícito de migrantes en el Perú: avances, desafíos y retos. DP. <https://peru.iom.int/publicaciones>

Defensoría del Pueblo. (2019b). Vigésimotercer informe anual. DP.

Defensoría del Pueblo (2019c). Situación de los derechos de las mujeres indígenas en el Perú. DP. <Informe-de-adjuntia-002-2019-PPI-Digital.pdf> (defensoria.gob.pe)

Defensoría del Pueblo. (2018). Informe de Adjuntía 006-2018-DP/ADHPD, Retos del Sistema Penitenciario Peruano: un Diagnóstico de la Realidad Carcelaria de las Mujeres y Varones.

Defensoría del Pueblo. (2010). Femicidio en el Perú: estudio de expedientes judiciales. Defensoría del Pueblo. <https://bit.ly/2ZTvNrJ>

Defensoría del Pueblo y Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). (2020). Violencia obstétrica en el Perú. Defensoría del Pueblo y UNFPA.

Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2016). Diagnóstico sobre las políticas públicas y la respuesta institucional de los Estados contra la trata de personas en la región andina. Estrategia defensorial andina para la protección integral de las víctimas sobrevivientes de trata de personas: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Defensoría del Pueblo de Ecuador. <https://cutt.ly/4mqJK4F>

Diario Correo. (2017, 27 de marzo). Niño costero afectó a 200 mil escolares y 10 mil docentes. <https://n9.cl/jmy51>

Diario Oficial El Peruano. (2021, marzo). Congreso: Comisión aprueba dictamen sobre identidad de género.

Diario Oficial El Peruano (2020, 4 de marzo). Remesas que llegaron al Perú marcaron récord. <https://n9.cl/Oiul4>

División de Estadísticas de las Naciones Unidas (UNSD). (2021). SDG indicator metadata. ONU. <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-14-01-01.pdf>

Dourojeanni, M. (2020, 8 de junio). Impactos ambientales de la pandemia en el Perú. SPDA. Actualidad Ambiental. <https://n9.cl/t2ik0>

El Comercio. (2020a, 15 de agosto). Más de 100 policías con discapacidad reclaman material biomédico. <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/hospital-central-pnp-reclaman-material-biomedico-coronavirus-peru-policia-nacional-del-peru-noticia/>

El Comercio. (2020b, 15 de octubre). Más de un tercio de peruanos que caigan en pobreza este año serán niños y adolescentes, según Unicef. <https://n9.cl/smuby>

El País. (2017, 17 de agosto). La huelga de maestros en Perú cumple dos meses y genera una crisis política. Diario El País. <https://n9.cl/135j>

Ellen Macarthur Foundation (2020). Informe de organización para el ciclo de informes de 2020. <https://n9.cl/6hpyh>

Enel. (2021). Innovación y sostenibilidad. Enel. <https://bit.ly/3qMwMpd>

Ernst & Young, Ministerio de Relaciones Exteriores y Proinversión. (2020). Guide to investing in infrastructure projects in Peru. <https://bit.ly/2Spokaa>

Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico. (2021). Informe especial: los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y los planes de gobierno.

Estadística de la Calidad Educativa (Escale). (s. f.) [web]. Ministerio de Educación. <http://escale.minedu.gob.pe/>

EU-LAC Foundation. (2020). The potential of the Green Bond markets in Latin America and the Caribbean. EU-LAC Foundation. https://eulacfoundation.org/system/files/the_potential_of_the_green_bond_markets_in_latin_america_and_the_caribbean_con_vinculos_a_instituciones_0.pdf

Feline, F., Castillo, S. y Luzes, M. (2020, 31 de agosto). Migración, desigualdad y pobreza en el contexto de la covid-19. Centro de Investigación. Universidad del Pacífico. <https://ciup.up.edu.pe/analisis/migracion-desigualdad-y-pobreza-en-contexto-de-covid-19/>

Flores, M. y Albornoz, D. (2020). ¿Estamos conectadas?: brecha digital de género en Perú. Hiperderecho. <https://n9.cl/askde>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). (2021). Covid-19: impacto de la caída de los ingresos de los hogares en indicadores de salud y educación de las niñas, niños y adolescentes en el Perú. Estimaciones 2020-2021. Unicef. www.unicef.org/peru/informes/covid19-impacto-de-la-caida-de-los-ingresos-de-los-hogares-en-indicadores-de-ninez-y-adolescencia

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). (2020). Covid-19: impacto en la pobreza y desigualdad en niñas, niños y adolescentes en el Perú. Estimaciones 2020-2021. www.unicef.org/peru/informes/covid-19-impacto-pobreza-y-desigualdad-en-ninas-ninos-y-adolescentes-peru-estimaciones2020-2021

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). (2020b). Educación en pausa. Una generación de niños y niñas en América Latina y el Caribe está perdiendo la escolarización debido al covid-19. <https://www.unicef.org/lac/media/18251/file/Educacion-en-pausa-web-1107.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). (2018). Informe amigable 2017. <https://www.unicef.org/peru/informes/informe-anual-2017>

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2020). Informe país. Perú: gasto público social en adolescencia y juventud 2012-2018. UNFPA. https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/peru_informe_pais_gpsaj_20200721x.pdf

Fondo de Población de las Naciones Unidas-Perú (UNFPA-Perú). (2012). El bono demográfico regional en el Perú. UNFPA.

Fondo de Población de las Naciones Unidas-Perú (UNFPA Perú) y Plan Internacional. (2020). Consecuencias socioeconómicas del embarazo y la maternidad adolescente en Perú. Implementación de la metodología para estimar el impacto socioeconómico del embarazo y la maternidad adolescente en países de América Latina y el Caribe-Milena 1.0. https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/estudio_csemap_ver_digital_1.pdf

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Chirapaq. (2018). Recomendaciones del Foro Permanente sobre salud sexual y reproductiva y la violencia contra mujeres indígenas. Avances y desafíos. <https://n9.cl/9ztn3>

Fondo de Población de las Naciones Unidas-Perú (UNFPA Perú) y Plan Internacional (2018). Las adolescentes peruanas en matrimonio o unión: tradiciones, desafíos y recomendaciones.

Fondo Monetario Internacional (FMI). (2021, enero). World Economic Outlook Update. <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2021/01/26/2021-world-economic-outlook-update>

Fosu, A. (2011). Growth, Inequality, and Poverty Reduction in Developing Countries: Recent Global Evidence. WIDER Working Paper, 2011/01. UNU-WIDER.

Gamero, J. y Pérez, J. (2020). Perú > Impacto de la covid-19 en el empleo y los ingresos laborales. Panorama Laboral en tiempos de la covid-19. OIT. https://www.ilo.org/lima/publicaciones/WCMS_756474/lang--es/index.htm

Gálvez, J. (2021). Comisión Especial de Cambio Climático del Congreso de la República. Minem. https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/CE_Cambio_Climatico_-2020-2021/files/sesiones_ordinarias/minem_en_comision_clima_so5.pdf

Geobosques (s. f.) Bosque y pérdida de bosque. <http://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/perdida.php>

Gianella, C., Ruiz-Cabrejos, J., Villacorta, P., Castro, A., Carrasco-Escobar, G. (2021, febrero). Revertir cinco años de progreso: el impacto de la covid-19 en la mortalidad materna en Perú. CMI Brief, 2. <https://n9.cl/jep6w>

Global Fishing Watch. (2020a, 30 de enero). Perú expande su sistema de seguimiento de embarcaciones para mostrar la actividad se dos grandes pesquerías artesanales. <https://globalfishingwatch.org/es/transparencia/peru-expande-su-sistema/>

Global Fishing Watch. (2020b, junio 12). La actividad de las pesquerías peruanas se redujo masivamente a causa del covid-19. <https://globalfishingwatch.org/es/transparencia/pesquerias-peruanas-covid-19/>

Global Reporting Initiative (GRI). (2020). Buenas prácticas de sostenibilidad en la mipyme peruana: experiencia a raíz del Reporte de Sostenibilidad. GRI.

Global Witness (2018). ¿A qué precio? Negocios irresponsables y el asesinato de personas defensoras de la tierra y del medio ambiente en 2017. www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/a-qu%C3%A9-precio/

Grupo Agenda 2030. (2020). Informe de la sociedad civil sobre el progreso en la Agenda 2030 en el Perú. Informe preparado con ocasión del Foro Política de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible.

Grupo de Trabajo sobre Personas Refugiadas y Migrantes-Perú (GTRM-Perú). (2020). Análisis conjunto de necesidades para el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes 2021. GTRM-Perú/R4V. <https://n9.cl/95vs>

Grupo GEA (2020). Acelerando el cambio hacia una economía circular en plástico en Lima Metropolitana y el Callao. Grupo Gea/British Embassy-Lima/CER. https://grupogea.org.pe/wp-content/uploads/2021/01/aechuec_compressed.pdf

Gob.pe. (enero, 2021). Línea 100 del MIMP incrementó en 97 % las atenciones de llamadas durante el 2020. <https://n9.cl/c7eye>

Gobierno del Perú. (2019). Plan Nacional de Infraestructura y Competitividad.

Gobierno del Perú. (2020, diciembre). Contribuciones determinadas a nivel nacional del Perú. Reporte de actualización período 2021-2030. <https://n9.cl/w4pz8>

Gutiérrez, M. y Sueiro, J. C. (2017). Análisis sobre la transparencia en el sector pesquero peruano. Oceana. <https://n9.cl/sl687>

Hernández-Blanco, M., Constanza, R., Anderson, S., Kubiszewski, I., y Sutton, P. (2020). Future scenarios for the value of ecosystem services in Latin America and the Caribbean to 2050. Current Research in Environmental Sustainability, 2. [enlace](#).

Huamaní, G., Macassi, S., Alegría, J. y Rojas, T. (2012). Hacia una mejor gestión de los conflictos sociales en el Perú. CIES.

Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (Iledep). (2017). Memoria de gobierno 2017. CCL.

Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci). (2019). Compendio estadístico del Indeci. 2019 en la preparación, respuesta y rehabilitación de la GRD. Indeci.

Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci). (2018a, marzo). Fortaleciendo la respuesta ante desastres en el Perú: lecciones aprendidas del fenómeno El Niño Costero 2017 en el Perú. Indeci.

Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci). (2018b). Web Interactivo Estadístico 2018. https://www.indeci.gob.pe/compend_estad/2018/index.html

Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci). (2017). Observatorio de Riesgos del Perú y Lima Metropolitana: competencias, políticas, planes y prioridades del Indeci en relación al cambio climático en el Perú y particularmente en la ciudad de Lima. Indeci. [http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2016/PueblosAndinosEcologia/files/exposicion_congreso_2017_\(rev\).pdf](http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2016/PueblosAndinosEcologia/files/exposicion_congreso_2017_(rev).pdf)

Instituto de Estudios Peruanos (IEP). (2020). Retos e impactos del manejo de higiene menstrual para las niñas y adolescentes en el contexto escolar. IEP.

Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (ICPD). (s. f.). Perú. https://www.icpds.info/country_info_2018/?Per%C3%BA

Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (ICPD). (2019). Informe ICPDS 2019. El cambio inaplazable. ICPD.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (s. f. a). Economía. Sistema de Información Económica. INEI. <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/economia/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (s. f. b). Empleo. Sistema de Información Económica. INEI. <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/ocupacion-y-vivienda/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2021a). Sistema de Monitoreo y Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. INEI. <https://n9.cl/x85iw>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2021b). Compendio estadístico. Perú 2020. INEI.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2021c, febrero). Producción nacional. Informe Técnico 2. INEI. <http://m.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/boletines/produccion-nacional/1/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2021d, marzo). Situación de la población adulta mayor. Informe Técnico. Octubre, noviembre, diciembre.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2020a). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2019 (Endes 2019). INEI. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Endes2019/

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2020b). Encuesta Nacional de Hogares 2019. Muestra Anualizada. INEI.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2020c). Evolución de la pobreza monetaria 2008-2019. INEI.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2020d). Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, 2011-2018. INEI. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1731/libro.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2020e). Informe principal. Encuesta demográfica y de salud familiar 2019. INEI. <https://bit.ly/2P8M7T>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2020f, marzo). Situación de la población adulta mayor. Informe Técnico. Abril, mayo, junio.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2020g, mayo). Perú: percepción ciudadana sobre gobernabilidad, democracia y confianza en las instituciones. octubre 2019-marzo 2020. Informe Técnico. INEI. http://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe_de_gobernabilidad_may2020.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2020h). Informe técnico Perú: estimación de la vulnerabilidad económica a la pobreza monetaria. INEI.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2020i). Perú: Anuario de estadísticas ambientales 2020. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1760/libro.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2020j). Perú: estadísticas de personas con alguna discapacidad. INEI.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2020k, junio). Perú: formas de acceso al agua y saneamiento básico. INEI. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_agua_junio2020.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2020l). Perú: indicadores de los programas presupuestales, 2014-2019. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Endes). INEI. <https://n9.cl/tde9>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2020m). Población que accede a Internet. INEI. <http://m.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/population-access-to-internet/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2020n, agosto). Comportamiento de los indicadores del mercado laboral nacional. Informe Técnico 3. INEI.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2020ñ). Perú: crecimiento natural de la población y sus componentes, 2014-2018. INEI. <https://bit.ly/3dT5aLG>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2019a). Condiciones de vida de la población venezolana que reside en Perú. Resultados de la Encuesta Dirigida a la Población Venezolana en el País (Enpove 2018). INEI. <https://bit.ly/3c24anM>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2019b). Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (Enares) 2019. Principales resultados. INEI. https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/presentacion_enaes_2019.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2019c). Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú 2015-2018. INEI. <https://bit.ly/3ssVuM4>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2019d). Perfil sociodemográfico de la población con discapacidad, 2017.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2019e). Perú: estadísticas de trata de personas 2012-2019. INEI. <https://cutt.ly/vmqHruL>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2019f). Perú: estimaciones y proyecciones de la población nacional, por año calendario y edad simple, 1950-2050. Boletín Especial, 24. INEI.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2019g). Producción y empleo informal en el Perú. Cuenta satélite de la economía informal 2007-2017. INEI. <https://cutt.ly/pmqvKxg>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2019h, 16 de abril). Perú: línea de base de los principales indicadores disponibles de los ODS 2019. Gob.pe. <https://n9.cl/y9bh6>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2019i). Perú: anuario estadístico de la criminalidad y seguridad ciudadana 2012-2018. INEI.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2018a). Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. INEI. <http://censo2017.inei.gov.pe/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2018b). Encuesta Nacional de Hogares 2018 (Enaho 2018).

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2018c). Adultos mayores de 70 y más años de edad, que viven solos. INEI. https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1577/Libro01.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2018d). Perú: caracterización de las condiciones de vida de la población con discapacidad, 2017. INEI.

https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1591/libro.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2018e). Perú: estadísticas de la emigración internacional de peruanos e inmigración de extranjeros, 1990–2017. INEI. <https://cutt.ly/4mq0QjN>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2018f). Primera Encuesta Virtual para Personas LGTBI, 2017. INEI. <https://bit.ly/3iHX2xY>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2017). Encuesta Nacional de Innovación en la Industria Manufacturera 2015. Principales resultados. INEI.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2016). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2015 (Endes 2015). INEI. <https://bit.ly/3sAsWjF>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2012). Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad. INEI.

Instituto Nacional de Salud (INS). (2019, 28 de marzo). Cerca del 70 % de adultos peruanos padecen de obesidad y sobrepeso. Instituto Nacional de Salud. <https://n9.cl/nkcvp>

Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019 (s. f). [web]. Datos y cifras que debes conocer. Biodiversidad en el Perú. <https://www.lima2019.pe/biodiversidad-en-el-peru>

Jurado Nacional de Elecciones (JNE). (s.f.). Infogob. <https://infogob.jne.gob.pe/BaseDatos>

Jurado Nacional de Elecciones (JNE). (2018). Resultados y perfil de las autoridades electas. Reporte 8, Serie ERM.

La República. (2021, 9 de marzo). Pleno del Congreso aprueba ley para prevenir y sancionar el acoso político.

La República. (2020a, 2 de diciembre). Inversión extranjera en el Perú cayó en un 72% en el tercer trimestre de 2020. <https://n9.cl/8ttzs>

La República. (2020b, 4 de enero). Junta Nacional de Justicia: ¿qué es y qué funciones cumplirá? <https://larepublica.pe/politica/2020/01/01/junta-nacional-de-justicia-que-es-y-que-funciones-cumplira-jnj-cnm-poder-judicial>

Lavell, A. (2013). La adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo: reflexiones e implicancias. Proyecto Inversión Pública y Adaptación al Cambio Climático-GIZ/Flacso/Minam/Cenepred. <https://n9.cl/3wcbu>

Mancini, P. (2014). How to upgrade democracy for the Internet era? [archivo de video]. Ted-Global. <https://n9.cl/tlt4w>

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT). (2020). Cuarto informe anual del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. MNPT.

Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri). (s. f.). El sector agrario y el cambio climático. Minagri. <https://n9.cl/mesm0>

Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri). (2019a, 19 de noviembre). Decreto Supremo que Aprueba el Plan Nacional de Agricultura Familiar 2019-2021. DS 007-2019-MINAGRI. <https://n9.cl/bvbth>

Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri). (2019b). Informe del monitoreo de residuos químicos y otros contaminantes en alimentos agropecuarios primarios, año 2019. Minagri. <https://n9.cl/un1gt>

Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri). (2018). Cartilla 3: Uso eficiente del agua en la agricultura con fines de conservación. Minagri. <https://repositorio.ana.gob.pe/handle/20.500.12543/3127>

Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri). (2017). Resolución Ministerial 0297-2017-MINAGRI: Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027. MINAGRI.

Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri). (2016a). Decreto Supremo 001-2010-AG: Plan Nacional de Recursos Hídricos. Minagri.

Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri). (2016b). Decreto Supremo 002-2016-MINAGRI: Política Nacional Agraria. Minagri.

Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri). (2016c). Resolución Ministerial 0265-2012-AG: El Plan de Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (PLANGRACC) en el Sector Agrario, período 2012-2021. Minagri.

Ministerio del Ambiente (Minam). (s. f.) El Perú, cuarto país con más bosques tropicales <https://n9.cl/qch2o>

Ministerio del Ambiente (Minam). (2020). Inventario nacional de gases de efecto invernadero 2014. Infocarbono. <https://n9.cl/up1k>

Ministerio del Ambiente (Minam). (2019a, 18 de enero). Decreto Supremo 004-2019-MINAM. Aprueban el Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Minamata sobre el Mercurio. <https://n9.cl/g1m7f>

Ministerio del Ambiente (Minam). (2019b, 23 de agosto). Decreto Supremo 006-2019-MINAM. Aprueban el Reglamento de la Ley 30884, Ley que Regula el Plástico de un Solo Uso y los Recipientes o Envases Descartables.

Ministerio del Ambiente (Minam). (2019c). Sexto informe nacional sobre diversidad biológica. Minam. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/360830/Informe_de_Gestion_final.pdf

Ministerio del Ambiente (Minam). (2018a). Cobertura y deforestación en los bosques húmedos amazónicos 2018. Serie Apuntes del Bosque. Minam/PNCBMCC. <http://www.bosques.gob.pe/archivo/Apuntes-del-Bosque-N1.pdf>

Ministerio del Ambiente (Minam). (2018b). Contribuciones nacionalmente determinadas, la respuesta peruana al cambio climático. Dossier. Minam. <https://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/127/2018/06/Dossier-NDC.pdf>

Ministerio del Ambiente (Minam). (2017). Financiamiento para cambio climático ya es una realidad en el Perú. <https://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/2017/08/10/financiamiento-para-cambio-climatico-ya-es-realidad-en-el-peru/>

Ministerio del Ambiente (Minam). (2016a). Decreto Supremo 012-2016-MINAM: Plan de Acción en Género y Cambio Climático del Perú. Minam.

Ministerio del Ambiente (Minam). (2016b). Resolución Ministerial 171-2016-MINAM: Agenda de investigación ambiental al 2021. Minam.

Ministerio del Ambiente (Minam). (2016c). Tercera comunicación nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2016/05/Tercera-Comunicaci%C3%B3n.pdf>

Ministerio del Ambiente (Minam). (2014a). Perú. Evaluación de necesidades tecnológicas para el cambio climático. Minam. <https://n9.cl/pr2k7>

Ministerio del Ambiente (Minam). (2014b). Informe Nacional del Estado del Ambiente 2012-2013. Minam. <https://sinia.minam.gob.pe/documentos/informe-nacional-estado-ambiente-2012-2013>

Ministerio del Ambiente (Minam). (2013). Informe del balance de la gestión regional frente al cambio climático en el país: avances, logros, dificultades, retos y oportunidades. Minam. <https://n9.cl/m74sr>

Ministerio de Energía y Minas (Minem). (2021). Principales indicadores del sector eléctrico a nivel nacional. Minem. <https://n9.cl/j4czc>

Ministerio de Energía y Minas (Minem). (2019). Anuario minero 2019. Perú. Minem. <https://n9.cl/hjj48>

Ministerio de Cultura (Mincul). (s. f. a). Lista de pueblos indígenas u originarios. Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios. <https://bdpi.cultura.gob.pe/pueblos-indigenas>

Ministerio de Cultura (Mincul). (s. f. b). Pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial. Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios. <https://bdpi.cultura.gob.pe/pueblos-indigenas>

Ministerio de Cultura (Mincul), Grupo de Análisis para el Desarrollo (Grade) y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2021). Estudio sobre la situación laboral y la seguridad social del pueblo afroperuano [en proceso de publicación].

Ministerio de Cultura (Mincul) e Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2018). La autoidentificación étnica: población indígena y afroperuana. Mincul e INEI. <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/autoidentificacion-etnica.pdf>

Ministerio de Defensa (Mindef). (2021, 2 de marzo). Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada mediante Decreto Supremo 038-2021-PCM.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (s. f.). Consulta de ejecución del gasto. Transparencia Económica. Perú. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/>

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2021). Seguimiento al Plan Nacional de Competitividad y Productividad. <https://www.mef.gob.pe/ayni/>

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2020a). Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024. MEF. https://www.mef.gob.pe/pol_econ/marco_macro/MMM_2021_2024.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2020b, 30 de diciembre). Obras por impuestos. <https://n9.cl/iggj>

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2017, 15 de agosto). Decreto Supremo 233-2017-EF, Aprueban Financiamiento del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas. <http://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC175063/>

Ministerio de Educación (Minedu). (s. f.). Currículo nacional de la educación básica [página web]. <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/>

Ministerio de Educación (Minedu). (2021). Estadística de la calidad educativa. (ESCALE).

Ministerio de Educación (Minedu). (2021b). SíseVe. Contra la violencia escolar. Estadísticas. <http://www.siseve.pe/Web/>

Ministerio de Educación (Minedu). (2020). Política de Educación Superior, Técnica y Técnico Productiva <https://www.gob.pe/institucion/minedu/informes-publicaciones/1129291-politica-nacional-de-educacion-superior-y-tecnico-productiva>

Ministerio de Educación (Minedu). (2019) Evaluaciones de logros de aprendizaje. Resultados 2019. <http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2020/06/PPT-web-2019-15.06.19.pdf>

MINJUSDH. (2020a). Decreto Supremo 011-2020-JUS. Política Nacional Penitenciaria al 2030.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH). (2020). Informe analítico: II Encuesta Nacional de Derechos Humanos. MINJUSDH. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1611168/1.-Informe-anali%CC%81tico-de-la-II-Encuesta-Nacional-de-Derechos-Humanos.pdf.pdf>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH). (2019a). Informe sobre los avances del primer año de implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos. MINJUSDH.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH). (2019b). Protocolo para Garantizar la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos. MINJUSDH.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). (2019c, 4 de abril). Política Nacional de Igualdad de Género. Decreto Supremo 008-2019-MIMP. [Política-nacional-de-igualdad-de-género-DS-008-2019-MIMP-Legis.pe .pdf](https://legis.pe/legis/legis_detalle.asp?id=LEGIS0082019MIMP001)

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-Dirección de Voluntariado (MIMP-DV). (2019). Diagnóstico situación de organizaciones de voluntariado. MIMP-DV.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2020, mayo). Impactos de la pandemia del coronavirus en el trabajo de las mujeres en el Perú. <https://n9.cl/dobleuzelrod>

Ministerio de la Producción (Produce). (2020, 26 de agosto). Decreto Supremo 016-2020-PRODUCE. Establecen medidas para autorizar operaciones en puertos y astilleros peruanos de embarcaciones de bandera extranjera que realizan actividades pesqueras de recursos hidrobiológicos altamente migratorios, transzonales o transfronterizos en alta mar. <https://n9.cl/f5rae>

Ministerio de la Producción (Produce). (2019). Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, Fundamentos y Propuesta, 2017-2022. Produce. <https://pnipa.gob.pe/wp-content/uploads/2019/02/PESCA-Y-ACUICULTURA-3-1.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE). (2018, 27 de setiembre). Suscripción del Acuerdo de Escazú. <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/19481-suscripcion-del-acuerdo-de-escazu>

Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE). (2017). Decreto Supremo 015-2017-RE. Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Migratoria 2017-2025.

Ministerio de Salud. (Minsa). (s. f.). Exceso de mortalidad. http://www.minsa.gob.pe/reunis/data/exceso_mortalidad.asp

Ministerio de Salud (Minsa). (s. f. b). Figura 3B. Casos de infección por VIH notificados según sexo, razón hombre/mujer, DIRESA notificante. Sala situacional VIH/SIDA, CDC Perú. https://www.dge.gob.pe/vih/sala/index/fig3_razonHM/155

Ministerio de Salud (Minsa). (2021 a). Diagnóstico de brechas de Infraestructura o Acceso a servicios en el sector salud. Minsa. <https://bit.ly/3sfeZHY>

Ministerio de Salud (Minsa). (2021 b, 19 de mayo). Situación actual. Covid-19. Perú 2020-2021. <https://www.dge.gob.pe/portal/docs/tools/coronavirus/coronavirus310321.pdf>

Ministerio de Salud (Minsa). (2019). Estimación de la razón de mortalidad materna en el Perú 2012-2016. Minsa. <https://n9.cl/h70f>

Ministerio de Salud (Minsa). (2015). Norma Técnica 097-MINSA/DGIESP-V.03.

Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). (2021, 17 de abril). Decreto Supremo 009-2021-TR, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31047, Ley de las Trabajadoras y Trabajadores del Hogar. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-n-31047-decreto-supremo-n-009-2021-tr-1944838-2/>

Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). (2020). Informe anual del empleo en el Perú. MTPE.

Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). (2018). Guía para la igualdad salarial. MTPE. <https://n9.cl/5tbzy>

Ministerio del Interior (Mininter). (2017). Plan Nacional contra la Trata de Personas. Mininter. <https://bit.ly/208cSGV>

Ministerio del Interior (Mininter), Ministerio Público-Fiscalía de la Nación (MP-FN), Policía Nacional del Perú (PNP) y Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). Guía operativa para la investigación del delito de trata de personas. Mininter. <https://bit.ly/3dNj8il>

Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). (2021). Decreto Supremo 005-2021-MTC Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional para el Fomento del Chatarreo.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). (2020a). Diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios básicos. MTC, <https://bit.ly/3qXSEhG>

Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). (2020b). Proyectos regionales de banda ancha. MTC. https://portal.mtc.gob.pe/logros_redes_regionales.html

Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). (2019, 10 de abril). Decreto Supremo 012-2019-MTC. Decreto Supremo que Aprueba la Política Nacional de Transporte Urbano. MTC.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). (2019). Anexo 2. Programa Nuestras Ciudades.

Ministerio Público-Fiscalía de la Nación (MP-FN). (s. f). Registro único de víctimas y personas agresoras (RUVA). <https://www.fiscalia.gob.pe/RUVA>

Monitoring of the Andean Amazon Project (MAAP). (2018). Pérdida de carbono por deforestación en la Amazonía peruana. MAAP, 81. <https://maaproject.org/2018/peru-carbono/>

Monteiro, T. (2018). Situación actual del ODS 6 en la región América Latina. Planes y acciones. CDE/CE/OPS/OMS. <https://www3.paho.org/es/file/56985/download?token=rwV9j1E0>

Muñoz, R. (2014). Representaciones sociales de las mujeres afroperuanas. En Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Afroperuanas. Situación y marco legal de protección de sus derechos (pp. 7-30). MIMP. <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/AFROPERUANAS-Situacion-y-marco-legal-de-sus-derechos-T5-2014.pdf>

Naciones Unidas. (2020a). Conferencia de los Estados parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción. ONU. <https://bit.ly/3uxAS7r>

Naciones Unidas. (2020b). Configurar las tendencias de nuestra época. Informe de la Red de Economistas de la ONU para el 75.º aniversario de las Naciones Unidas. ONU. <https://n9.cl/p2oe0>

Naciones Unidas. (2020c). El impacto del covid-19 en los pueblos indígenas de América Latina-Abya Yala Entre la invisibilización y la resistencia colectiva. ONU. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46543/2/S2000817_es.pdf

Naciones Unidas. (2017). Nueva Agenda Urbana (NUA). ONU. <https://uploads.habitat3.org/hb3/NUA-Spanish.pdf>

Naciones Unidas. (2014). Los tratados de fiscalización internacional de drogas. ONU. https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/Int_Drug_Control_Conventions/Ebook/The_International_Drug_Control_Conventions_S.pdf

Naciones Unidas. (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. ONU.

https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOC_ebook-s.pdf

Naciones Unidas. (2013). National Transfer Accounts Manual: Measuring and Analyzing the Generational Economy. ONU.

Naciones Unidas. (1999). Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo. ONU. https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_conve_inter_repre_finan_terro.pdf

Naciones Unidas. (1992). Convenio sobre la Diversidad Biológica. ONU. <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>

Naciones Unidas-Perú. (2021a). Pensar en el futuro durante tiempos de crisis: el diálogo ONU75 en el Perú [en prensa].

Naciones Unidas-Perú. (2021b). Resumen ejecutivo del estudio especializado sobre efectos socioeconómicos del covid-19 en la población refugiada y migrante de Venezuela en el Perú. ONU-Perú.

Naciones Unidas-Perú. (2020a). Estudio especializado sobre población refugiada y migrante de Venezuela y covid-19. IEP/PNUD/OCR.

Naciones Unidas Perú y Fuera de la Caja Soluciones. (2021). Análisis de los principales agentes individuales y colectivos del sector privado relevantes para la Agenda 2030 y los ODS en el Perú. ONU.

Neyra Souplet, R. (2019). Violencia y extractivismo en el Perú contemporáneo. Historia Ambiental Latinoamericana Y Caribeña (HALAC). Revista de La Solcha, 9 (2).

Observatory on Principle 10 in Latin America and the Caribbean. (s. f.). Protocolo para Garantizar la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos (Resolución Ministerial 0159 de 2019). ONU. <https://observatoriop10.cepal.org/en/node/413>

Oceana. (s.f.). Áreas marinas protegidas: recomendaciones para su gestión y aprovechamiento sostenible. https://peru.oceana.org/sites/default/files/oceana_amp_final_enero_2016.pdf

Oceana (2016, 3 de octubre). Seis requisitos para los reglamentos de ordenamiento pesquero en el Perú. <https://n9.cl/es/s/dg5hu>

Ocean Health Index. (2021). Perú. <http://www.oceanhealthindex.org/region-scores/scores/peru>

Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). (2017). Perú: situación humanitaria. Temporada de lluvias con fenómeno El Niño Costero. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Situaci%C3%B3n%20Humanitaria%20El%20Ni%C3%B1o%20Costero%20-%20jul%202017.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2015). Declaración de Doha. Sobre la integración de la prevención del delito y la justicia penal en el marco más amplio del programa de las naciones unidas para abordar los problemas sociales y económicos y promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y la participación pública. https://www.unodc.org/documents/congress/Declaration/V1504154_Spanish.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. ONU https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/04-56163_S.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y Fondo Monetario Internacional (FMI). (2005). Model legislation on money laundering and financing of terrorism. ONU. <https://www.unodc.org/documents/money-laundering/2005%20UNODC%20and%20IMF%20Model%20Legislation.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (Unops). (2019). Los artesanos del futuro. Resultados de la Asistencia Técnica para el Programa de Voluntariado de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019. Unops.

Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). (2019). Las cuotas electorales. Un análisis multinivel de los efectos de su aplicación. ONPE. <https://www.onpe.gob.pe/modEducacion/Publicaciones/DT-46.pdf>

Oficina Regional para América Latina y el Caribe (UNFPA-Lacro). (2020). Impacto del covid-19 sobre el acceso a anticonceptivos. UNFPA. https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pubpdf/factsheet_peru_impacto_del_covid_19_en_el_acceso_a_los_anticonceptivos_2.pdf

One Planet Network. (2017). Compras públicas sostenibles-Perú: información de evaluación de estado.

https://www.oneplanetnetwork.org/sites/default/files/sppel_01_evaluacion_de_estado_en_peru.pdf

ONU Mujeres. (s.f.). Concepts and definitions. ONU. <https://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020a). El futuro de las pensiones en el Perú. Un análisis a partir de la situación actual y las Normas Internacionales del Trabajo. Perú: OIT / Oficina de la OIT para los Países Andinos.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020b). Perú > Impacto de la covid-19 en el empleo y los ingresos laborales. OIT. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_756474.pdf

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020c). Promover el empleo y el trabajo decente en un panorama cambiante. Conferencia Internacional del Trabajo 109.ª Reunión, 2020. OIT. <https://cutt.ly/imqvDlx>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2015). Análisis integral de la protección social en el Perú. OIT. <https://n9.cl/2qmj6>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). Consideraciones relativas a la discapacidad durante el brote de covid-19. OMS. https://www.who.int/docs/default-source/documents/disability/spanish-covid-19-disability-briefing.pdf?sfvrsn=30d726b1_2

Organización Mundial de la Salud (OMS) y Programa Internacional de Seguridad de las Sustancias Químicas (IPCS). (2020). Clasificación recomendada por la OMS de los plaguicidas por el peligro que presentan y directrices para la clasificación 2019. Organización Mundial de la Salud. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/337246>.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2020). Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2020-2025: la equidad, el corazón de la salud. Documento oficial 359. OPS.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2021). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2021. OCDE. <https://doi.org/10.1787/96ce5287-en-es>.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2019). Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean. OCDE.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2018). Evaluación de desempeño ambiental: Perú 2017. <https://n9.cl/jigjb>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2016a). Estudios de la OCDE sobre gobernanza pública: Perú. Gobernanza integrada para un crecimiento inclusivo. OCDE.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2016b). OECD Territorial Reviews: Peru 2016. OECD Publishing.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2011). Aid Effectiveness 2011: Progress in Implementing the Paris Declaration. Volume II, Country Chapters. OCDE.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2021). Impacto del COVID 19 en la salud, trabajo y protección social del pueblo afroperuano: diagnóstico, recomendaciones y hoja de ruta [en proceso de publicación].

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2020a, febrero). Declaración de fin de misión. Michel Forst, relator especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos. Visita a Perú, 21 de enero 3 de febrero de 2020. <https://www.ohchr.org/sp/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25507&LangID=ES>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2020b, 12 de noviembre). Perú debe garantizar el derecho a la reunión pacífica, urgió ONU Derechos Humanos. Naciones Unidas. Derechos Humanos. <https://acnudh.org/peru-debe-garantizar-el-derecho-a-la-reunion-pacifica-urgio-onu-derechos-humanos/>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2018, 9 de octubre). Perú: Expertos de la ONU dicen que el fallo de Fujimori restaura la justicia. Naciones Unidas. Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23700&LangID=ES>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2017, 26 de diciembre). Perú: ACNUDH lamenta indulto concedido a Alberto Fujimori. Naciones Unidas. Derechos Humanos. <https://acnudh.org/peru-acnudh-lamenta-indulto-concedido-a-alberto-fujimori/>

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2018). Perú: monitoreo de cultivos de coca 2017. UNODC.

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2021). Covid-19 y la cadena de suministro de drogas: de la producción y el tráfico al consumo. UNODC.

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel). (2020). Los servicios de telecomunicaciones en los hogares peruanos. Encuesta Residencial de Servicios de Telecomunicaciones (Erestel) 2019. Osiptel. <https://repositorio.osiptel.gob.pe/handle/20.500.12630/736>

Organización de Estados Americanos (OEA), Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). (2020). La violencia contra las mujeres frente a las medidas dirigidas a disminuir el contagio del covid-19. <https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2020/07/La-violencia-contra-las-mujeres-frente-a-las-medidas-dirigidas-a-disminuir-el-contagio-del-covid-19.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (Onudi). (2020). Industrial Analytics Platform. <https://bit.ly/39eFt5F>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2020). Consultoría para desarrollar las líneas de base de pérdidas y desperdicio de alimentos para 3 productos agrícolas (papa, banana/plátano y tomate). FAO.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2020b). Estudios de casos sobre la estimación de pérdidas de pescado en la cuenca amazónica. Estudios de Pesca y Acuicultura, 1198. <http://www.fao.org/3/ca9525es/CA9525ES.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2020c). Indicator 6.4.2. Level of water stress: freshwater withdrawal as a proportion of available freshwater resources. <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/642/en/>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2019). El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2019. FAO. <https://bit.ly/36a9kKL>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2018). Progresos en el nivel de estrés hídrico. Valores de referencia mundiales para el indicador 6.4.2 de los ODS. FAO/ONU-Agua. <https://www.unwater.org/publications/progress-on-level-of-water-stress-642/>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Programa Mundial de Alimentos (WFP) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). (2020). Panorama de la seguridad alimentaria y nutrición en América Latina y el Caribe 2020. FAO/FIDA/OPS/WFP/Unicef. <https://doi.org/10.4060/cb2242es>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Programa Mundial de Alimentos (WFP) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). FAO, OPS, WFP y UNICEF. 2019. Panorama de la seguridad alimentaria y nutrición en América Latina y el Caribe 2019.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (2021). Evaluación a nivel de sistema nacional: los avances del Perú hacia el ODS 4. Unesco.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (2015). Estrategia de educación 2014-2021. Unesco.

ONU Mujeres. (2020). Covid-19 y la economía de los cuidados: acciones inmediatas y transformación estructural para una recuperación con perspectiva de género. Documento de políticas, 9, p. 4. <https://n9.cl/l5syqh>

Orco Díaz, A., Santa Cruz Vargas, K., y Juro Llamocca, M. (2020). Conexiones entre pensión 65 y la pobreza en los adultos mayores: Perú 2012-2018. Quipukamayoc, 28 (58), 9-15.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (s. f.). Tripartismo. Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional.

<https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3563?page=1>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). Panorama laboral 2020. América Latina y El Caribe. Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). Impactos en el mercado de trabajo y los ingresos en América Latina y el Caribe. Panorama laboral en tiempos de la covid-19. Segunda edición.

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). (2018). Informe anual de contrataciones públicas 2017 (actualización, agosto 2018). OSCE. <https://n9.cl/uy3j5>

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin). (s. f.). Observatorio energético minero. Osinergmin. <https://observatorio.osinergmin.gob.pe/evolucion-consumo-final-energia>

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin). (2017). La industria de la electricidad en el Perú. 25 años de aportes al crecimiento económico del país. Osinergmin. <https://n9.cl/6ofg>

Oxfam. (2020). Tiempos de cuidados. Desigualdades, economía feminista y trabajo de cuidados en el Perú. Aportes para transformar un sistema en crisis.

Oxfam. (2019). Riqueza y desigualdad en el Perú: visión panorámica. Oxfam.

Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). (s. f. a). Cifras clave. R4V. <https://www.r4v.info/>

Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). (s. f. b). Refugiados y migrantes de Venezuela. R4V. <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). (s. f. c). Solicitudes pendientes de la condición de refugiado por país. R4V. <https://www.r4v.info/es/solicitudes>

Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (s. f.). Aprendo en casa. Gob.pe. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/914-aprendo-en-casa>

Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (2021, 1 de febrero). Sunass promueve uso responsable del agua potable durante la emergencia sanitaria. Gob.pe. <https://www.gob.pe/institucion/sunass/noticias/340334-sunass-promueve-uso-responsable-del-agua-potable-durante-la-emergencia-sanitaria>

Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (2020a, 31 de enero). Minem actualiza información sobre las reservas y recursos de hidrocarburos del Perú [Nota de prensa]. Gob.pe. <https://n9.cl/s3g8t>

Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (2020b, 11 de febrero). El Perú empezaría a medir la pobreza multidimensional a partir del 2021. Gob.pe. <https://n9.cl/guki2>

Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (2020c, 12 de marzo). Ministerio de Agricultura y FAO lanzan Campaña Nacional Cero Desperdicios de Alimentos. Gob.pe. <https://n9.cl/xrd8x>

Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2020d, 10 de abril). Produce: Fondepes destinará S/17 millones para otorgar créditos para las actividades de pesca artesanal y acuicultura. Gob.pe. <https://n9.cl/cq0mb>

Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2020e, 26 de noviembre). Presupuesto del Minam para el 2021 asciende a 665.56 millones. Gob.pe. <https://n9.cl/8zydf>

Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2020f, 26 de noviembre). Fiscalía recibió más de 1,800 denuncias de presuntos hechos de corrupción durante el estado de emergencia sanitaria. Gob.pe. <https://n9.cl/le2um>

Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES). (s. f.). Media Release: Nature's Dangerous Decline 'Unprecedented'; Species Extinction Rates 'Accelerating'. https://www.ipbes.net/news/Media-Release-Global-Assessment#_ftn1

Prado, E. (2019, 24 de junio). Prevención un asunto de supervivencia empresarial. KPMG. Semana Económica. <https://n9.cl/7f7uyy>

Presidencia de la República del Perú. (2021, 26 de febrero). Decreto Supremo 004-2021-EM. Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley 29852, que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético, aprobado por Decreto Supremo 021-2012-EM. Diario Oficial El Peruano. <https://n9.cl/rkftp>

Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). (2020). Informe Preelectoral. Administración 2016-2021. PCM.

Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). (2020b, 2 de enero). Decreto Supremo 206-2019-PCM, Decreto Supremo que Aprueba el IV Plan de Acción de Gobierno Abierto Rumbo al Bicentenario 2020 - 2021 y Crea la Comisión Multisectorial Denominada Foro Multiactor de Gobierno Abierto. <https://bit.ly/2ZX565K>

Proética. (2020). Investigación inicial sobre vulnerabilidades de gobernanza en el sector público y su relación con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en el Perú. Proética. <https://n9.cl/1uuu>

Proética. (2019, diciembre). XI Encuesta Nacional sobre Percepciones de Corrupción en el Perú 2019. Proética/IEP.

Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (Onusida). (2021). Unaid data 2020. ONU.

Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (Onusida). (2020). UNAIDS Data 2020. www.aidsdatahub.org/resource/unaid-data-2020

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Ed.). (2021). (2020). Los impactos del covid-19 en la agricultura peruana. FIDA/FAO/PMA/PNUD.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020a). Human Development Report 2020. The next frontier: Human Development and the Anthropocene.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020b). Vulnerabilidades, más allá de la pobreza. Serie de Investigación. PNUD.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020c). Más allá de la recuperación: una mirada al 2030 desde la conducta empresarial peruana. <https://n9.cl/5h58>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2019). Panorama general: informe sobre desarrollo humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI. PNUD.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2016). La Amazonía y la Agenda 2030. PNUD. <https://n9.cl/1zt4c>

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (s. f.). Sustainable Development Goals Scorecard. <https://bit.ly/367jllD>

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2020a). Indigenous people and the nature they protect. <https://n9.cl/wcc3n>

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2020b). Midiendo los avances: la dimensión ambiental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. PNUMA. https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/34408/SDGs_LAC_SP.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2018, 25 de febrero). Statement on early ratification of the Escazú Agreement. PNUMA. <https://www.unep.org/news-and-stories/statements/statement-early-ratification-escazu-agreement>

Programa Mundial de Alimentos (PMA). (2020). Evaluación remota covid-19, Perú. Segunda ronda.

Radio Programas del Perú (RPP). (2016, 25 de abril). Video: ¿Qué es el Vraem y por qué es una zona peligrosa? RPP. <https://rpp.pe/peru/narcotrafico/que-sucede-en-el-vraem-y-por-que-es-una-zona-tan-complicada-noticia-953452>

Ramos, J. (2017). Ecological Risk Assessment (ERE) of the Impacts of Climate Change on Peruvian Anchovy and Other Fishery and Aquaculture Key Species of the Coastal Marine Ecosystem of Perú. Project Adaptation to Climate Change of the Fishing Sector and the Marine-Coastal Ecosystem of Perú. Produce/Imarpe/Minam/IDB. <https://n9.cl/3dzor>

Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (RAISG). (2012). Amazonía bajo presión. <https://www.amazoniasocioambiental.org/es/publicacion/amazonia-bajo-presion/>

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec). (2020) "Reporte de población identificada con DNI residente en el exterior al 31 de diciembre de 2020".

Rodríguez, A. (2006). La brecha digital y sus determinantes. UNAM. http://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/L100

Rotta, S. (2011). Lucha contra la corrupción. Proética. <https://bit.ly/2N0z20G>

Sachs, J., Schmidt-Traub, G., Kroll, C., Lafortune, G., Fuller, G. y Woelm, F. (2020). The Sustainable Development Goals and covid-19. Sustainable Development Report 2020. Cambridge University Press. <https://bit.ly/39eHezM>

Salazar, X. y Silva, A. (2020), Vivir los días: situación de la población trans femenina en el Penal de Lurigancho. Universidad Peruana Cayetano Heredia, Centro de Investigación, Interdisciplinaria en Sexualidad, Sida y Sociedad y Proyecto UNICXS.

Sánchez J., Konda K. y Gonzales, P. (2019). Estudio de vigilancia de comportamiento y prevalencia de VIH e ITS en mujeres transgénero (MTG) en 11 ciudades del Perú. Minsa/Care Perú

Secretaría General de la Comunidad Andina. (2008). El cambio climático no tiene fronteras: impacto del cambio climático en la Comunidad Andina. Comunidad Andina. http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/OtrosTemas/MedioAmbiente/libro_cambioclimatico.pdf

Servir. (2016). Características del Servicio Civil Peruano. Informe febrero de 2016.

Shack, N., Pérez, J. y Portugal, L. (2020). Cálculo del tamaño de la corrupción y la conducta funcional en el Perú. Una aproximación exploratoria. Contraloría General de la República.

Shwab, K. (Ed.). (2019). The Global Competitiveness Report 2019. World Economic Forum.

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp). (2021). Reporte técnico 001 2021 SERNANP DPE. Análisis del estado de conservación de los ecosistemas dentro de las ANP mediante la evaluación de los efectos generados por las actividades antrópicas. <https://n9.cl/q0pl3>

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp). (2020). Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional con Categoría Definitiva. <https://n9.cl/m2wbj>

Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (Sutep). (2020). Brecha digital en el Perú impide aprovechar las TIC. Sutep. <https://n9.cl/bldc>

Sistema Nacional de Información Ambiental (Sinia). (s. f.). Estadística Ambiental. Ministerio del Ambiente. <https://sinia.minam.gob.pe/informacion/estadisticas>

Naciones Unidas-Perú. (2020b). Informe final sobre el diálogo ONU 75 en el Perú." Y luego colocarla en orden alfabético (debe estar después de "Naciones Unidas-Perú. (2020a)

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA). (2021, 25 de enero). Acuerdo de Escazú entrará en vigor el 22 de abril, en el Día de la Tierra. SPDA Actualidad Ambiental. <https://www.actualidadambiental.pe/acuerdo-de-escazu-en-el-dia-de-la-tierra/>

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA). (2020, 22 de mayo). Perú y las metas internacionales que debe cumplir para proteger su diversidad biológica. SPDA Actualidad Ambiental. <https://n9.cl/vacy>

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA). (2019, 25 de julio). HAZla por tu Playa 2013-2019. https://spda.org.pe/?wpfb_dl=4144

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA). (2016, 9 de setiembre). Mar Pacífico tropical obtiene reconocimiento internacional por su importancia biológica. SPDA Actualidad Ambiental. <https://n9.cl/9b79i>

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA). (2013). Análisis legal de las medidas legales para pesquerías comerciales. The Nature Conservancy.

Sociedad Nacional de Pesquería (SNP). (s. f.). Acuicultura: proceso, potencial y retos para su desarrollo. <https://n9.cl/aop59>

Suárez de Freitas, G. y Torres, J. (2016), Private sector participation in financing Peru's forest. https://unfccc.int/sites/default/files/2._suarez_de_freitas.pdf.

Sueiro, J. C. (2018). Tecnología y transparencia para luchar contra la pesca ilegal. Nota de Prensa. <https://n9.cl/jx8x7>

Superintendencia Nacional de Salud (SuSalud). (2020, diciembre). Análisis e identificación de las personas no aseguradas en salud a nivel nacional. Informe Técnico. SuSalud.

Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS). (2020). Información estadística de enero de 2011 a agosto de 2020. <https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/ESTADISTICAS-OPERATIVAPEN Bol est agosto 2020.pdf>

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu). (2020). II Informe Bial sobre la realidad universitaria en el Perú. Sunedu.

Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil). (2020). Información sobre el cumplimiento de la cuota de empleo del 3 % para los empleadores privados dentro del marco

de la Ley 29973, Ley de las Personas con Discapacidad, período 2019. Informe 166-2020-SUNAFIL/INIIL.

Sustainable Development Report 2021. (2021). Perú.
<https://dashboards.sdgindex.org/static/profiles/pdfs/SDR-2021-peru.pdf>

Transparency International. (2019). Barómetro global de la corrupción. América Latina y el Caribe 2019. Opiniones y experiencias de los ciudadanos en materia de corrupción. Transparency International. <https://bit.ly/2Mu9bLl>

Transparency International. (2018). Corruption, Integrity and Transparency: Looking to the 2030 Agenda. Shadow Report on the Implementation of Sustainable Development Goal 16 in the Americas. Chilean Chapter of Transparency International. <https://n9.cl/tgoqn>

Ugarte, M., Rivero, J. y Bautista, D. (2021). Documento de política de administración pública. CIES.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2021). Covid-19: un enfoque de género. Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos promover la igualdad de género. <https://bit.ly/3dEF2UU>

Vásquez, T., de los Ríos, C. y Rodríguez, R. (2020). Informe final. Estudio especializado sobre población refugiada y migrante de Venezuela, y covid-19. IEP/PNUD/OCR.

Verano, C. (2018). Experiencia peruana en la gestión del agua. ANA. <http://www.lamolina.edu.pe/institutos/ICTA/DMA18/ExperienciaPeruana-Gesti%C3%B3ndelAgua-ANA.pdf>

Villafane, C. B. (2020, diciembre). Situación de la prevención y control del VIH en contexto de la covid-19. Dirección Ejecutiva de Prevención y Control de ITPEN VIH y Hepatitis-Ministerio de Salud.

World Values Survey. (2021). World Values Survey Wave 7. <https://bit.ly/3r04SGz>

Zavala, R., Gutiérrez, D., Morales, R., Grünwaldt, A., Gonzales, N., Tam, J., Rodríguez, C. y Bucaram S. (2019). Avances del Perú en la adaptación al cambio climático del sector pesquero y del ecosistema marino-costero. BID. <https://n9.cl/8g5tk>

ANEXO I. ANÁLISIS DE RIESGOS

ODS	Área de riesgo	Factores de riesgo	Probabilidad	Impacto	Indicadores de "alerta temprana"
Todos los ODS	1. Estabilidad política	Amenazas al sistema de gobierno	2	3	Número de ministros anualmente (en total y por ministerio)
					Número de intentos de destitución presidencial anualmente
		Corrupción de altas autoridades a nivel local, regional y nacional	3	3	Número de autoridades elegidas que recibieron una sentencia condenatoria de primera instancia o fueron denunciadas por infracciones cometidas durante su período de funciones anualmente
		Pérdida de legitimidad del sistema de gobierno	3	3	Promedio del porcentaje de la población que desapruueba la gestión de la presidenta o presidente, de las ministras o ministros, y del Congreso anualmente
					Número de partidos que "no pasan la valla" en procesos electorales
					Número de congresistas que cambian de bancada o devienen en independientes al año

		Antagonismo y polarización de los grupos políticos	3	3	Número de ministros interpelados por el Congreso anualmente
16,17,10	2. Espacio democrático	Represión activa de la sociedad civil, actores de derechos humanos y otros	2	2	Número de casos verificados de homicidio, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos al año
					Número de personas heridas y fallecidas en manifestaciones (población civil y fuerzas del orden) anualmente
					Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades (Datos desglosados por sexo, edad, perteneciente a grupos de personas con discapacidad, orientación sexual, y grupos de población)
1,4,5,10,11,13	3. Cohesión social, igualdad y no discriminación	Prácticas y discursos racistas o discriminatorios por motivos étnico-culturales	2	2	Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos (Datos desglosados por sexo, edad, perteneciente a grupos de personas con discapacidad, orientación sexual, y grupos de población)
		Carencia de diversidad en la	2	2	Porcentajes de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a. las asambleas legislativas;

		representación pública			b. la administración pública; y c. el poder judicial, en comparación con la distribución nacional (Datos desglosados por sexo, edad, perteneciente a grupos de personas con discapacidad, orientación sexual, y grupos de población)
					Porcentaje de mujeres en puestos directivos
					Porcentaje de plazas en los consejos directivos de las 100 empresas nacionales más grandes, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población.
		Aumento de la población de adultos mayores	3	3	a. Tasa de dependencia b. Tasa de dependencia específica de adultos mayores
		Urbanización no gestionada o existencia de barrios marginales	3	3	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas
1,3,4,5,16	4. Igualdad de género	Incremento o sostenimiento de la violencia contra la mujer	3	3	Proporción de mujeres o mujeres trans o trabajadoras sexuales que han sufrido violencia física en los últimos 12 meses (según grupo de edad, etnia o nacionalidad, o región)
					Proporción de mujeres o mujeres trans o trabajadoras sexuales que han sufrido violencia sexual en los últimos 12 meses (según grupo de edad, etnia o nacionalidad, o región)

	4. Igualdad de género				Proporción de mujeres o mujeres trans o trabajadoras sexuales que han sufrido violencia psicológica en los últimos 12 meses (según grupo de edad, etnia o nacionalidad, o región)
					Proporción de mujeres o mujeres trans o trabajadoras sexuales que han sufrido violencia económica en los últimos 12 meses (según grupo de edad, etnia o nacionalidad, o región)
					Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años (según etnia o nacionalidad, o región)
		Falta de una adecuada educación, provisión de información y servicios de salud reproductiva y sexual	2	3	Nivel de inclusión de Educación Integral en Sexualidad en el currículo de EBR
					Proporción de mujeres de 15 a 49 años que toman sus propias decisiones informadas respecto de las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva
					Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres según (nivel socioeconómico, grupo etario, etnia, región, discapacidad)
					Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos
					Mortalidad materna desagregada geográficamente

					Porcentaje de gestantes que acceden al menos a 6 controles prenatales, paquete de ácido fólico, sulfato ferroso, etcétera, durante el período de gestación
					Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad
		Desigualdades laborales	3	2	Proporción de mujeres en cargos directivos
16,17	5. Influencia regional y global	Incremento del crimen organizado internacional (narcotráfico, minería ilegal y terrorismo).	2	3	Valor total de las corrientes financieras ilícitas de entrada y salida (en dólares corrientes de los Estados Unidos) en valores absolutos y comparadas con el PBI nacional
		Dependencia económica de unos pocos actores internacionales	2	2	Porcentaje de las exportaciones e importaciones que van a los cinco principales socios comerciales (la Unión Europea no cuenta como un país)
		Fragilidad de la región y el entorno territorial	2	2	Promedio del crecimiento anual del PBI de los cinco países fronterizos

16,17	6. Seguridad interna	Incremento de la violencia y criminalidad	2	2	Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad
					Número de víctimas de robos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad
					Proporción de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho
					Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia
		Incremento de actividades ilícitas (minería ilegal, narcotráfico)	2	2	Producción potencial de cocaína (en toneladas)
					Indicador minería
					Indicador tala ilegal
		Incremento del maltrato, la explotación y la trata de personas	2	3	Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación
					Proporción de las víctimas de violencia —física, psicológica o sexual— en los últimos 12 meses que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente (según sexo, grupo de edad, orientación sexual, etnia o nacionalidad)

					Proporción de NNA de 9 a 17 años que han sufrido violencia física y psicológica en los últimos 12 meses por parte de las personas con las que vive
16,17	7. Justicia y Estado de derecho	Incremento de la cultura de impunidad y falta de acceso igualitario a la justicia	2	3	Detenidos que no han sido sentenciados como proporción de la población carcelaria total
8,9,17	8. Estabilidad económica	Informalidad	3	3	Porcentaje de empleo informal, desagregado por sexo y grupos de edad
		Falta de entorno favorable para el crecimiento del sector privado	2	2	Índices de competitividad que miden la confianza del sector privado en el marco legal y la estabilidad contractual
					Inversión privada (en millones de soles)
		Dificultad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas	3	3	Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)
					Proporción de personas que viven por debajo del 50 % de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
					Indicador de población desempleada y de incremento de desempleo

					Indicador de informalidad laboral y de su incremento
					Indicador de porcentaje de la población con acceso a una pensión (contributiva o no contributiva) (desglosado por nivel socioeconómico, grupo etario, sexo, localización, etnia y discapacidad)
					Indicador de incremento de "ninis" (desglosar por sexo, nivel socioeconómico, localización)
					Tasa de crecimiento anual del PBI real por persona empleada
					Proporción de empleo informal en el sector no agrícola
					Tasa de desempleo en el área urbana
					Ingreso medio por hora de empleadas y empleados
		Desbalance macroeconómico	2	3	Indicadores de solidez financiera
					Porcentaje de déficit fiscal
					Proporción de endeudamiento en relación con el PBI

					Incremento del riesgo país
					Tasa de crecimiento anual del PBI real per cápita
					Tasa de crecimiento anual del PBI real por persona empleada
					Proporción de empleo informal en el sector no agrícola
					Tasa de desempleo en el área urbana
					Ingreso medio por hora de empleadas y empleados
					Incremento del gasto público financiado por deuda (comparado con países similares)
4,6,7,8,9,11,17	9. Infraestructura y acceso a los servicios básicos	Brechas en el acceso a la protección social	3	3	Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables
					Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que acceden a la protección social (migrantes y refugiados, LGTBIQ+, personas con discapacidad, personas de comunidades nativas, personas con VIH, trabajadoras sexuales)

				Proporción de población de 14 a más años de edad con seguro de pensión
	Brechas en el acceso a los servicios básicos	3	3	<ul style="list-style-type: none"> a. Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos (según nivel socioeconómico, región) b. Proporción de hogares con acceso a telefonía fija o celular (según nivel socioeconómico, región)
	Brechas en el acceso a agua potable y desagüe	3	3	<ul style="list-style-type: none"> a. Porcentaje de hogares con acceso a agua* por red pública y dentro de la vivienda (según nivel socioeconómico, región) b. Porcentaje de hogares con acceso a servicios de saneamiento por red pública y dentro de la vivienda (según nivel socioeconómico, región) <p>*No apta para el consumo humano</p>
Proporción de la población que utiliza:				
<ul style="list-style-type: none"> a. servicios de saneamiento gestionados sin riesgos; y b. instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón 				
Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares				
				Tasa de mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene (exposición a servicios de agua, saneamiento e higiene para todos—wash, por sus siglas en inglés—no seguros)

		Brechas en el acceso a la electricidad	3	3	Proporción de la población con acceso a la electricidad 24/7
		Brechas en el acceso a la educación	3	3	<p>Proporciones de NNA que</p> <ul style="list-style-type: none"> a. en los cursos segundo y tercero; b. al final de la enseñanza primaria; y c. al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en: <ul style="list-style-type: none"> i) lectura, y ii) matemáticas. <p>(Datos desglosados por sexo)</p>
					<ul style="list-style-type: none"> a. Índices de paridad en los niveles inicial, primario, secundario y superior (según nivel socioeconómico, localización, etnia) b. Índice de finalización (enseñanza primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria y segundo ciclo de enseñanza secundaria)
					<p>Proporción de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) suministro básico de agua potable; f) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y g) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de los indicadores de WASH)</p>

					Porcentaje de población en edad escolar de pueblos indígenas que atienden clases con programas de Educación Intercultural Bilingüe
					Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público
		Mantenimiento o incremento de la brecha digital (urbano-rural, pueblos indígenas, población migrante, PCD)	3	3	Porcentaje de hogares con acceso a internet (según nivel socioeconómico, región)
8,16,17	10. Migración y desplazamiento	Incremento acelerado del flujo migratorio irregular	3	3	Número estimado de personas migrantes con condición migratoria irregular (desglosado por sexo, personas con VIH)
		Exclusión de migrantes de servicios básicos o trabajo	3	2	Cantidad de población migrante venezolana en una condición migratoria legal y vigente
		Incremento de actitudes xenófobas	3	2	Porcentaje de población que tiene una percepción negativa hacia la población refugiada y migrante al año

3,13,17	1.1. Salud pública	Brechas en el acceso a la salud	3	3	Cobertura de servicios de salud esenciales
					Porcentaje de población que accede a seguro de salud según (sexo, grupo etario, etnia, región, nivel socioeconómico)
					Índice de mortalidad materna
					Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años
					Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional
		Fragilidad de los servicios para VIH y sida cuando aparecen crisis sanitarias, que afecta particularmente a las poblaciones clave (HSH, mujeres trans, trabajadores y trabajadoras sexuales, personas privadas de libertad), migrantes,	2	2	Porcentaje cobertura de ARV (con denominador de las PVV estimadas), desagregado por poblaciones clave, que incluye migrantes y refugiados y pueblos indígenas

		refugiados e indígenas			
		Incremento de enfermedades vinculadas al cambio climático como malaria, dengue, etcétera.	2	3	Número de casos de dengue
		Riesgos para la salud pública asociados con situaciones de emergencia	3	3	Número de casos de malaria
					Existencia de planes de prevención y respuesta a las emergencias sanitarias en el país
2,13,15,17	12. Seguridad alimentaria, agricultura y	Inseguridad alimentaria	3	3	<ul style="list-style-type: none"> a. Prevalencia de la subalimentación b. Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria y sobrepeso

					c. Prevalencia de la anemia en las mujeres de entre 15 y 49 años, desglosada por embarazo (porcentaje)
					Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, desagregada por sexo, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria
					Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica $> +2$ o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo)
		Prácticas agrícolas insostenibles	2	3	Proporción de la superficie agrícola en la que se practica una agricultura productiva y sostenible
					Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles
					Porcentaje de agricultores que cuentan con certificado de buenas prácticas
					Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición de indígena
		Incremento de las brechas para garantizar el derecho	2	3	Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros

		a los recursos económicos y a la propiedad y el control de la tierra			Porcentaje de hectáreas tituladas para pueblos indígenas versus total de hectáreas tituladas en el Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa
9,11,12,13,14,15,17	13. Medio ambiente y clima	Pérdida de barreras naturales para la reducción del riesgo de desastre (i.e. deforestación, aluviones, huaicos; glaciares, incremento del nivel del mar, etcétera)	3	3	Porcentaje de áreas naturales degradadas por provincia
		Ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo	3	3	Provincias o distritos sin plan de gestión del riesgo u ordenamiento del territorio actualizado o sin enfoque de reducción del riesgo de desastres
		Aumento de áreas deforestadas	3	3	Tasa anual de deforestación a nivel nacional y por provincia

		Falta de promoción de cadenas de valor responsables y sostenibles	3	3	Incremento porcentual en inversiones a proyectos y actividades enmarcadas en estrategias de crecimiento verde y producción sostenible
		Limitadas acciones de vigilancia y de control de las normas ambientales	3	3	Número de denuncias ambientales registradas por el OEFA
		Incremento del impacto y de la severidad de los desastres (de todo tipo)	3	3	Pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el PBI mundial
					Pérdidas de vidas humanas a causa de desastres asociados a fenómenos naturales
					Número de personas afectadas por desastres asociados a fenómenos naturales
					Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres
					Número de viviendas afectadas por desastres asociados a fenómenos naturales
					Superficie de tierras agrícolas perdidas por desastres asociados a fenómenos naturales

					Índice de capacidad de preparación de emergencias y desastres (EPCI)
		Incremento del impacto de la polución y de la contaminación	3	3	Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiental
					Aumento del porcentaje de la capacidad de generación de fuentes de energía renovable en la matriz energética
					Presencia de mercurio en la sangre superior a la recomendación de OMS en habitantes de provincias o distritos con presencia de minería de metálicos
					Porcentaje de desechos domésticos reciclados
					Porcentaje de hogares en provincias o distritos con servicios públicos de: a. recolección de basura b. sistemas de acueducto y alcantarillado
		Degradación ambiental	3	3	Afectaciones a las áreas proveedoras de servicios ambientales estratégicos
					Porcentaje anual de pérdida de cobertura vegetal o de cambios de uso del suelo en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas
					Porcentaje de áreas naturales degradadas a nivel provincial

ANEXO II. CONVENIOS DE LA OIT RATIFICADOS POR EL PERÚ

Tema/Convenio de la OIT	Comentarios más recientes año/nivel ¹⁴⁹	Informes periódicos Pendientes de remisión en los próximos 6 años
Convenios fundamentales		
<u>Convenio sobre la Discriminación (Empleo y Ocupación), 1958 (núm. 111)</u>	<u>2018/Obs.</u>	<u>2021 y 2024</u>
<u>Convenio sobre Igualdad de Remuneración, 1951 (núm. 100)</u>	<u>2018/Obs.</u>	<u>2021 y 2024</u>
<u>Convenio sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación, 1948 (núm. 87)</u>	<u>2018/Obs.</u>	<u>2022 y 2025</u>
<u>Convenio sobre el Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, 1949 (núm. 98)</u>	<u>2018/Obs.</u>	<u>2022 y 2025</u>
<u>Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930 (núm. 29)</u>	<u>2020/Obs.</u>	<u>2023 y 2026</u>
<u>Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzoso, 1957 (núm. 105)</u>	<u>2020/SD</u>	<u>2023 y 2026</u>
<u>Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (núm. 182)</u>	<u>2020/Obs.</u>	<u>2023 y 2026</u>
<u>Convenio sobre la Edad Mínima, 1973 (núm. 138)</u>	<u>2020/SD</u>	<u>2023 y 2026</u>
Convenios de gobernanza		
<u>Convenio sobre la Inspección del Trabajo, 1947 (núm. 81)</u>	<u>2020/Obs.</u>	<u>2023 y 2026</u>

¹⁴⁹ Se indica el año del último comentario de la Comisión de Expertos. Los comentarios pueden tomar la forma de observaciones (Obs.) o solicitudes directas (SD). Las primeras se utilizan, generalmente, en casos más graves o prolongados de incumplimiento de las obligaciones. Se reproducen en el informe anual de la Comisión de Expertos, presentado a la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia en junio de cada año. Las solicitudes directas no se publican en el referido informe, pero se comunican directamente al Gobierno interesado y están disponibles en línea.

Tema/Convenio de la OIT	Comentarios más recientes año/nivel ¹⁴⁹	Informes periódicos Pendientes de remisión en los próximos 6 años
Convenio sobre la Política del Empleo, 1964 (núm. 122)	2018/SD	2022 y 2025
Convenio sobre la Consulta Tripartita (Normas Internacionales del Trabajo), 1976 (núm. 144)	2017/Obs.	2022 y 2025
Convenios técnicos		
Convenio sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares, 1981 (núm. 156)	2018/SD	2021
Indigenous and Tribal Peoples Convention, 1989 (No. 169)	2017/Obs	2021
Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189)	Primera memoria	2021
Convenio sobre las Relaciones de Trabajo en la Administración Pública, 1978 (núm. 151)	2018/SD	2022
Convenio sobre el Derecho de Asociación (Agricultura), 1921 (núm. 11)	2016/SD	2022
Convenio sobre la Indemnización por Accidentes del Trabajo (Agricultura), 1921 (núm. 12) Convenio sobre el Seguro de Enfermedad (Industria), 1927 (núm. 24) Convenio sobre el Seguro de Enfermedad (Agricultura), 1927 (núm. 25) Convenio sobre la Seguridad Social (Norma Mínima), 1952 (núm. 102)	2019/SD	2023
C019-Convenio sobre la Igualdad de Trato (Accidentes del Trabajo), 1925 (núm. 19)	2019/SD	2023
Convenio sobre las Horas de Trabajo (Industria), 1919 (núm. 1)	2013/Obs.	2023
Convenio sobre el Descanso Semanal (Industria), 1921 (núm. 14)	2013/SD	2023
Convenio sobre el Descanso Semanal (Comercio y Oficinas), 1957 (núm. 106)	2013/SD	2023

Tema/Convenio de la OIT	Comentarios más recientes año/nivel¹⁴⁹	Informes periódicos Pendientes de remisión en los próximos 6 años
<u>Convenio sobre las Vacaciones Pagadas, 1936 (número 52)</u>	<u>2013/SD</u>	<u>2023</u>
<u>Convenio sobre las Vacaciones Pagadas (Agricultura), 1952 (número 101)</u>	<u>2013/SD</u>	<u>2023</u>
<u>Convenio sobre el Peso Máximo, 1967 (número 127)</u>	<u>2014/Obs.</u>	
<u>Convenio sobre los Métodos para la Fijación de Salarios Mínimos, 1928 (número 26)</u> <u>Convenio sobre los Métodos para la Fijación de Salarios Mínimos (Agricultura), 1951 (número 99)</u>	<u>2019/SD</u>	<u>2023</u>
<u>Convenio sobre las Prescripciones de Seguridad (Edificación), 1937 (número 062)</u>	<u>2014/Obs.</u>	<u>2023</u>
<u>Convenio sobre el Cáncer Profesional, 1974 (número 139)</u>	<u>2014/Obs.</u>	<u>2023</u>
<u>Convenio sobre Seguridad y Salud en las Minas, 1995 (número 176)</u>	<u>2014/SD</u>	2023
<u>Convenio sobre la Protección de la Maternidad, 2000 (número 183)</u>	<u>2019/SD</u>	2023
<p>Convenio sobre las Indemnizaciones de Desempleo (Naufragio), 1920 (número 8)</p> <p>Convenio sobre la Colocación de la Gente de Mar, 1920 (número 9)</p> <p>Convenio sobre el Contrato de Enrolamiento de la Gente de mar, 1926 (número 22)</p> <p>Convenio sobre la Repatriación de la Gente de Mar, 1926 (número 23)</p> <p>Convenio sobre la Alimentación y el Servicio de Fonda (Tripulación de Buques), 1946 (número 68)</p> <p>Convenio sobre el Certificado de Aptitud de los Cocineros de Buque, 1946 (número 69)</p> <p>Convenio sobre el Examen Médico de la Gente de Mar, 1946 (número 73)</p> <p>Convenio sobre la Marina Mercante (Normas Mínimas), 1976 (número 147)</p> <p>Convenio sobre la Inspección del Trabajo (Gente de Mar), 1996 (número 178)</p>	<u>2016/SD y Obs.</u>	<u>2024</u>

Tema/Convenio de la OIT	Comentarios más recientes año/nivel ¹⁴⁹	Informes periódicos Pendientes de remisión en los próximos 6 años
C055 - Convenio sobre las Obligaciones del Armador en Caso de Enfermedad o Accidentes de la Gente de Mar, 1936 (núm. 55) C056 - Convenio sobre el Seguro de Enfermedad de la Gente de Mar, 1936 (núm. 56)	<u>SD / 2018</u>	<u>2024</u>
Convenio sobre las Pensiones de la Gente de Mar, 1946 (núm. 71)	<u>2014 / Obs.</u>	<u>2024</u>
<u>Convenio sobre la Edad Mínima (Pescadores), 1959 (núm. 112)</u> Convenio sobre el Examen Médico de los Pescadores, 1959 (núm. 113) Convenio sobre el Contrato de Enrolamiento de los Pescadores, 1959 (núm. 114)	<u>2019 / Obs.</u>	<u>2024</u>
<u>Convenio sobre Seguridad e Higiene (Trabajos Portuarios), 1979 (núm. 152)</u>	<u>2019 / SD</u>	<u>2024</u>
<u>Convenio sobre la Readaptación Profesional y el Empleo (Personas Inválidas), 1983 (núm. 159)</u>	<u>2018 / Obs. y SD</u>	<u>2026</u>
<u>Convenio sobre el Examen Médico de los Menores (Trabajos no Industriales), 1946 (núm. 78)</u> <u>Convenio sobre el Examen Médico de los Menores (Industria), 1946 (núm. 77)</u>	<u>2019 / SD</u>	<u>2026</u>
<u>Convenio (revisado) sobre la Edad Mínima (Industria), 1937 (núm. 59)</u>	<u>2008 / SD</u>	<u>2026</u>